

# Informe con Relevancia Prudencial

# Pilar III

2020



# Índice

<b>Glosario de términos</b>	<b>3</b>
<b>Índice de tablas</b>	<b>6</b>
<b>Índice de gráficos</b>	<b>10</b>
<b>Resumen ejecutivo</b>	<b>11</b>
<b>Introducción</b>	<b>12</b>
Marco regulatorio y novedades regulatorias en 2020	13
Contenido del Informe con Relevancia Prudencial 2020	16
Composición del capital	18
<b>1. Requerimientos generales de información</b>	<b>23</b>
1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	24
1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios	28
1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado	28
<b>2. Recursos Propios y Capital</b>	<b>30</b>
2.1. Características de los elementos computables	31
2.2. Importe de los recursos propios	32
2.3. Disposiciones transitorias de NIIF 9 y OCI	35
2.4. Perfil de riesgos de la entidad	36
2.5. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo	37
2.6. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital	40
<b>3. Riesgos</b>	<b>42</b>
3.1. Modelo General de gestión y control de Riesgos	44
3.2. Riesgo de Crédito y Contraparte	44
3.3. Riesgo de Mercado	108
3.4. Riesgos Estructurales	120
3.5. Riesgo de Liquidez	123
3.6. Riesgo Operacional	130

<b>4. Ratio de Apalancamiento</b>	<b>135</b>
4.1. Definición y composición del Ratio de Apalancamiento	136
4.2. Evolución del ratio	137
4.3. Governance	138
<b>5. Información sobre remuneraciones</b>	<b>140</b>
5.1. Información sobre el proceso decisorio para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado	141
5.2. Descripción de los diferentes tipos de empleados incluidos en el Colectivo Identificado	144
5.3. Características más importantes del sistema de remuneración	145
5.4. Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo	149
5.5. Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros	150
5.6. Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias	151
5.7. Ratios entre la remuneración fija y variable del Colectivo Identificado	151
5.8. Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado	152
<b>6. Información sobre el sistema de Gobierno Corporativo</b>	<b>156</b>

# Glosario de términos

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
ALM ( <i>Asset - Liability Management</i> )	Mecanismo para gestionar el riesgo estructural de balance por posibles desequilibrios entre los activos y pasivos por diferentes tipos de factores (tipo de interés, tipo de cambio, liquidez, etc.)
AMA	Método avanzado para el cálculo de requerimientos de recursos propios por riesgo operacional
ANCV	Activo No Corriente mantenido para la Venta
APRs (Activos Ponderados por Riesgo)	Exposición al riesgo de la entidad ponderada por un porcentaje que se obtiene de la norma aplicable (método estándar) o de los modelos internos
AT1 ( <i>Additional Tier 1</i> )	Capital adicional de nivel 1 formado por instrumentos híbridos, fundamentalmente CoCos y preferentes
Basilea III	Conjunto de propuestas de reforma de la regulación bancaria, publicadas a partir del 16 de diciembre de 2010 y con periodo de implantación gradual
BCBS ( <i>Basel Committee on Banking Supervision</i> )	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Foro internacional de cooperación en materia de supervisión bancaria encargado de aumentar la calidad de la supervisión bancaria a nivel mundial
BCE (Banco Central Europeo)	Banco central de los países de la Unión Europea que tienen el euro como moneda
CCF ( <i>Credit Conversion Factor</i> )	Factor de conversión de crédito. Cociente entre el importe actual disponible de un compromiso que podría ser utilizado y, por lo tanto, quedaría pendiente en el momento de impago, y el importe actual disponible del compromiso
CCyB ( <i>Countercyclical Buffer</i> )	Colchón contracíclico, es la parte de un conjunto de instrumentos macroprudenciales diseñados para ayudar a contrarrestar la prociclicidad del sistema financiero
CDS ( <i>Credit Default Swap</i> )	Derivado financiero entre un beneficiario y un garante a través del cual el beneficiario paga al garante una prima a cambio de recibir protección ante posibles eventos de crédito durante un periodo de tiempo
CE (Capital Económico)	Cantidad de capital que se considera necesario para cubrir las pérdidas inesperadas surgidas de la posibilidad de que las pérdidas reales sean superiores a las esperadas
CET 1 ( <i>Common Equity Tier 1</i> )	Capital de nivel 1 ordinario: capital de mayor nivel de la entidad (véase apartado 2.1)
CoCo ( <i>Contingent Convertible</i> )	Bono contingente convertible. Emisiones híbridas con elementos de deuda y capital convertibles en acciones
CRM ( <i>Credit Risk Mitigation</i> )	Reducción del Riesgo de Crédito: técnica empleada para reducir el riesgo de crédito asociado a una o varias exposiciones que la entidad aún mantiene
CRR / CRD IV	Normativa de Solvencia sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (Reglamento UE 575/2013)
CVA ( <i>Credit Valuation Adjustment</i> )	Ajustes de valor por el riesgo de crédito de la contrapartida
D-SIB ( <i>Domestic Systemically Important Bank</i> )	Entidad de Importancia Sistémica Doméstica
DLGD ( <i>Downturn Loss Given Default</i> )	Severidad en un periodo de estrés del ciclo económico
EAD ( <i>Exposure at default</i> )	Pérdida máxima en el momento de entrada en <i>default</i> de la contraparte
EBA ( <i>European Banking Authority</i> )	Autoridad Bancaria Europea. Institución independiente encargada de promover la estabilidad del sistema financiero, la transparencia de los mercados y productos financieros y la protección de los depositantes e inversores
ECAI ( <i>External Credit Assessment Institutions</i> )	Agencia Externa de Calificación Crediticia designada por la entidad
ECC (Entidad de Contrapartida Central)	Entidad que se interpone entre las entidades de contrapartida, actuando de comprador frente a los vendedores y de vendedor frente a los compradores
EO (Exposición Original)	Importe bruto que la entidad puede llegar a perder en caso de que la contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, sin tener en cuenta el efecto de las garantías ni las mejoras de crédito u operaciones de mitigación de riesgo de crédito
ERBA ( <i>External Rating Base Approach</i> )	Metodología para la estimación de APRs de las titulaciones a partir de <i>ratings</i> externos
ESG ( <i>Environmental, Social &amp; Governance</i> )	Criterios medio ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo, cuyo principal objetivo es contribuir al desarrollo sostenible
FSB ( <i>Financial Stability Board</i> )	Consejo de Estabilidad Financiera. Organismo internacional que persigue la eficacia y estabilidad del sistema financiero internacional, monitorizándolo y publicando recomendaciones
FTD ( <i>First to default</i> )	Derivado por el cual ambas partes negocian protección frente al primer incumplimiento de cualquiera de las entidades que forman la cesta
FRTB ( <i>Fundamental Review of the Trading Book</i> )	Conjunto de reformas propuestas por el BCBS sobre el marco de riesgo de mercado, con el objetivo de mejorar el diseño y la coherencia de los estándares de capital por riesgo de mercado
GRM ( <i>Global Risk Management</i> )	Gestión Global de Riesgos
GRMC ( <i>Global Risk Management Committee</i> )	Comité Global de Gestión de Riesgo
G-SIBs ( <i>Global Systemically Important Banks</i> )/ EISM (Entidades de importancia Sistémica Mundial)	Entidades financieras que, por su gran tamaño, importancia en el mercado e interconexión entre sí, podrían causar una grave crisis en el sistema financiero internacional en caso de atravesar problemas económicos
IAA ( <i>Internal Assessment Approach</i> )	Método de evaluación interna para el cálculo de las exposiciones en titulación de la cartera de inversión

ICAAP ( <i>Internal Capital Adequacy Assessment Process</i> )	Proceso de evaluación de adecuación de capital interno
ILAAP ( <i>Internal Liquidity Adequacy Assessment Process</i> )	Proceso de evaluación de adecuación de liquidez interna
IMA ( <i>Internal Model Approach</i> )	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de mercado
IMM ( <i>Internal Model Method</i> )	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de contraparte
IRB ( <i>Internal Rating-Based approach</i> )	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de crédito, basado en calificaciones internas ( <i>ratings</i> internos). Este método puede desagregarse en dos tipos: FIRB ( <i>Foundation IRB</i> ) y AIRB ( <i>Advanced IRB</i> ), dependiendo del uso de estimaciones establecidas por el Supervisor o estimaciones propias
IRBA ( <i>Internal Risk Base Approach</i> )	Metodología para la estimación de APRs de las titulaciones a partir de <i>ratings</i> internos
IRC ( <i>Incremental Risk Capital</i> )	Cargo aplicado a la exposición por riesgo de mercado calculada por método interno que cuantifica el riesgo no capturado por el modelo VaR, específicamente en los eventos de migración y <i>default</i>
LCR ( <i>Liquidity Coverage Ratio</i> )	Ratio de cobertura de liquidez
LDP ( <i>Low Default Portfolios</i> )	Carteras de bajo incumplimiento
LGD ( <i>Loss Given Default</i> )	Severidad o importe que se perdería en caso de impago
LGD BE ( <i>Loss Given Default Best Estimate</i> )	Pérdida de la cartera morosa "actual"
LR ( <i>Leverage Ratio</i> )	Ratio de apalancamiento: medida que relaciona el endeudamiento y el activo de una empresa, calculado como el capital de nivel 1 dividido entre la exposición total de la entidad
LRLGD ( <i>Long Run Loss Given Default</i> )	Severidad a largo plazo
LtSCD ( <i>Loan to Stable Customer Deposits</i> )	Ratio que mide la relación entre la inversión crediticia neta y los recursos estables de clientes
MDA ( <i>Maximum Distributable Amount</i> )	<i>Trigger</i> mediante el cual el ECB restringe la capacidad de reparto de dividendos
MREL ( <i>Minimum Required Eligible Liabilities</i> )	Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles; se trata de un nuevo requerimiento que afrontan los bancos europeos, y que pretende crear un colchón de solvencia que absorba las pérdidas de una entidad financiera en caso de resolución sin poner en peligro el dinero de los contribuyentes. El nivel de este colchón se determina de forma individual para cada grupo bancario en función de su nivel de riesgo y otras características particulares
MTN ( <i>Medium Term Note</i> )	Emisiones designadas a valor razonable con cambios en resultados, consideradas equivalentes a emisiones <i>senior</i> , a efectos de liquidez
NIIF 9 (Normas Internacionales de Información Financiera – Instrumentos Financieros)	Norma Internacional de Información Financiera relativa a los Instrumentos Financieros que entró en vigor el 1 de enero de 2018, sustituyendo a la NIC 39 en relación a la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas
NSFR ( <i>Net Stable Funding Ratio</i> )	Ratio de financiación estable neta
PD ( <i>Probability of Default</i> )	Probabilidad de impago de una contraparte durante un periodo de un año
PD-TTC ( <i>PD Through the Cycle</i> )	Probabilidad de Incumplimiento a lo largo del ciclo económico
PE/PL (Pérdida Esperada)	Cociente entre el importe que se espera perder en una exposición, debido al impago potencial de una contraparte o a la dilución a lo largo de un periodo de un año, y el importe pendiente en el momento del impago
PIT ( <i>Point-In-Time</i> )	Enfoque para el cálculo de provisiones en virtud del cual los parámetros PD y LGD deben de ser adaptados a cada momento del tiempo
PNCV	Pasivo No Contable mantenido para la Venta
P2G	Guía de Pilar 2 conocido como <i>Pillar 2 Capital Guidance</i> por sus siglas en inglés
P2R	Requerimiento de Pilar 2 conocido como <i>Pillar 2 Capital Requirement</i> por sus siglas en inglés
Riesgo de Crédito	Riesgo originado por la posibilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera
Riesgo de Crédito de Contraparte	Riesgo de crédito originado por instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida
Riesgo de Mercado	Riesgo debido a la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de <i>trading</i>
Riesgo de Liquidez	Riesgo de incurrir en dificultades para atender a los compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen y reputación de la entidad
Riesgo Estructural	Este riesgo se subdivide en Riesgo de Tipo de Interés Estructural (los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de la entidad) y en Riesgo de Tipo de Cambio Estructural (exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión)
Riesgo Operacional (RO)	BBVA define el riesgo operacional ("RO") como aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, conducta inadecuada frente a clientes o en los mercados o contra la entidad, fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales; riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral; e inadecuado servicio prestado por proveedores
RW ( <i>Risk Weight</i> )	Grado de riesgo aplicado a las exposiciones (%)
SFTs	Operaciones de financiación de valores

<b>SREP</b> ( <i>Supervisory Review and Evaluation Process</i> )	Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora
<b>TIER I</b> (Capital de primer nivel)	Capital formado por los instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento. Se compone del CET1 y el AT1
<b>TIER II</b> (Capital de segundo nivel)	Capital suplementario formado por instrumentos, fundamentalmente deuda subordinada, reservas de revalorización e instrumentos híbridos, que absorberán pérdidas cuando la entidad no sea viable
<b>TLAC</b> ( <i>Total Loss Absorbing Capacity</i> )	Capacidad total de absorción de pérdidas: Marco normativo aprobado por el FSB con el objetivo de garantizar que las entidades de importancia sistémica global (G-SIB) mantengan un mínimo nivel de instrumentos y pasivos admisibles para asegurar que en los procedimientos de resolución, e inmediatamente después, puedan mantenerse las funciones esenciales de la entidad sin poner en peligro el dinero de los contribuyentes o la estabilidad financiera
<b>Titulización Sintética</b>	Tipo de operación, donde generalmente no se transfiere la cartera de préstamos a un fondo; por el contrario, el crédito permanece en el balance de la entidad correspondiente, pero ésta cede el riesgo de incumplimiento a un tercero. El objetivo de este tipo de instrumento es la transmisión de riesgo de balance y liberación de capital. Normalmente la cesión de riesgo se suele realizar mediante un derivado (CDS) o a través de una garantía financiera
<b>Titulización Tradicional</b>	Operación mediante la cual, una entidad es capaz de transformar una serie de activos financieros heterogéneos y con escasa liquidez, en instrumentos líquidos homogéneos (normalmente obligaciones o bonos) y negociables en mercado, consiguiendo transferir el riesgo de los activos en la mayoría de los casos, a la vez que se capta liquidez
<b>TRIM</b> ( <i>Targeted Review of Internal Models</i> )	Modelo de control llevado a cabo por el BCE cuyo objetivo es reducir las incoherencias y la variabilidad de los modelos internos de los bancos usados para calcular sus activos ponderados por riesgo
<b>UGLs</b> (Unidades de Gestión de Liquidez)	Entidades del Grupo con autosuficiencia financiera creadas con el objetivo de prevenir y limitar el riesgo de liquidez, evitando eventuales contagios por crisis que podrían afectar solo a una o varias de estas Entidades
<b>VaR</b> ( <i>Value at Risk</i> )	Modelo de medición de riesgo que proporciona una predicción de la pérdida máxima que podrían experimentar las carteras de <i>trading</i> de la entidad como resultado de las variaciones de los precios de los mercados en un horizonte temporal determinado y para un intervalo de confianza concreto

# Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Restricciones de la capacidad de distribución de capital	<b>19</b>
<b>Tabla 2.</b> Distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico	<b>20</b>
<b>Tabla 3.</b> CC2 - Conciliación del capital regulatorio con el Balance	<b>26</b>
<b>Tabla 4.</b> EU LI1 - Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y prudencial y la correspondencia de las categorías de los Estados Financieros con las categorías de riesgo de la regulación prudencial	<b>27</b>
<b>Tabla 5.</b> EU LI2 - Principales fuentes de diferencias entre los importes de las exposiciones a efectos prudenciales y los valores contables de los Estados Financieros	<b>28</b>
<b>Tabla 6.</b> Importe de los recursos propios (CC1)	<b>33</b>
<b>Tabla 7.</b> Reconciliación capital contable con capital regulatorio	<b>35</b>
<b>Tabla 9.</b> EU OV1 - Visión general de los APRs	<b>38</b>
<b>Tabla 10.</b> Requerimientos de capital por tipo de riesgo y categoría de exposición	<b>39</b>
<b>Tabla 11.</b> Exposición al Riesgo de Crédito y Contraparte	<b>46</b>
<b>Tabla 12.</b> EU CRB-B - Importe neto medio y total de las exposiciones (excluye riesgo de contraparte)	<b>48</b>
<b>Tabla 13.</b> EU CRB-C - Desglose geográfico de las exposiciones (incluye riesgo de contraparte)	<b>49</b>
<b>Tabla 14.</b> EU CRB-D - Concentración de las exposiciones por sector o tipo de contraparte (excluye riesgo de contraparte)	<b>51</b>
<b>Tabla 15.</b> EU CRB-E - Vencimiento de las exposiciones (excluye riesgo de contraparte)	<b>53</b>
<b>Tabla 16.</b> EU CR1 - Exposiciones performing y non-performing y provisiones asociadas	<b>54</b>
<b>Tabla 17.</b> EU CQ4 - Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica	<b>56</b>
<b>Tabla 18.</b> EU CQ5 - Calidad crediticia de las préstamos y anticipos a Sociedades no financieras por sector de actividad	<b>57</b>
<b>Tabla 19.</b> EU CQ3 - Calidad crediticia de las exposiciones dudosas y no dudosas según número de días transcurridos desde su vencimiento	<b>58</b>
<b>Tabla 20.</b> EU CR2-A - Cambios en el saldo de los ajustes por riesgo de crédito	<b>59</b>
<b>Tabla 21.</b> EU CQ1 - Calidad crediticia de exposiciones reestructuradas o refinanciadas	<b>60</b>
<b>Tabla 22.</b> EU CQ7 - Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución	<b>60</b>
<b>Tabla 23.</b> Información relativa a préstamos y anticipos sujetos a moratorias legislativas y o legislativas	<b>61</b>
<b>Tabla 24.</b> Desglose de préstamos y anticipos sujetos a moratorias legislativas y no legislativas en función del vencimiento residual de las moratorias	<b>61</b>
<b>Tabla 25.</b> Información relativa a préstamos y anticipos nuevos sujetos a programas de garantías públicas introducidos en respuesta de la crisis de la COVID-19	<b>61</b>

<b>Tabla 26.</b> EU CR4 - Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito	<b>62</b>
<b>Tabla 27.</b> Método estándar: Valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito	<b>64</b>
<b>Tabla 28.</b> EU CR5 - Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito	<b>65</b>
<b>Tabla 29.</b> Estado de flujos de APR para el Método estándar de Riesgo de Crédito y Contraparte	<b>66</b>
<b>Tabla 30.</b> Modelos autorizados por el supervisor a efectos de su utilización en el cálculo de Recursos Propios	<b>66</b>
<b>Tabla 31.</b> Escala Maestra de <i>rating</i> BBVA	<b>68</b>
<b>Tabla 32.</b> EU CR6 - Método IRB: Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD	<b>74</b>
<b>Tabla 33.</b> PD y LGD medias por categoría y país	<b>78</b>
<b>Tabla 34.</b> EU CR9 - Método IRB: Pruebas retrospectivas de la PD por categoría de exposición	<b>79</b>
<b>Tabla 35.</b> EU CR8 - Estados de flujos de APR de exposiciones al riesgo de crédito y contraparte según el método IRB	<b>83</b>
<b>Tabla 36.</b> EU CR10 (1) - IRB: Financiación especializada	<b>86</b>
<b>Tabla 37.</b> EU CR10 (2) - IRB: Renta Variable	<b>87</b>
<b>Tabla 38.</b> Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APRs	<b>90</b>
<b>Tabla 39.</b> Importes Riesgo de contraparte de la Cartera de Negociación	<b>91</b>
<b>Tabla 40.</b> EU CCR5 - A - Efecto de las compensaciones y las garantías reales mantenidas sobre los valores de exposición	<b>91</b>
<b>Tabla 41.</b> EU CCR1- Análisis de la exposición al riesgo de contraparte en función del método	<b>91</b>
<b>Tabla 42.</b> EU CCR3 - Método estándar: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera regulatoria y riesgo	<b>92</b>
<b>Tabla 43.</b> EU CCR4 - Método IRB: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera y escala de PD	<b>92</b>
<b>Tabla 44.</b> EU CCR5-B - Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte	<b>94</b>
<b>Tabla 45.</b> EU CCR6 - Exposiciones a derivados de crédito	<b>95</b>
<b>Tabla 46.</b> EU CCR2 - Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)	<b>96</b>
<b>Tabla 47.</b> Variaciones en términos de APRs por CVA	<b>96</b>
<b>Tabla 48.</b> EU CCR8 - Exposiciones frente a entidades de contrapartida central	<b>97</b>
<b>Tabla 49.</b> SEC1 - Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	<b>100</b>
<b>Tabla 50.</b> SEC2 - Exposiciones de titulización en la cartera de negociación	<b>100</b>
<b>Tabla 51.</b> SEC4 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor)	<b>101</b>



<b>Tabla 52.</b> SEC3 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador)	<b>103</b>
<b>Tabla 53.</b> Desglose de saldos titulizados por tipo de activo	<b>104</b>
<b>Tabla 54.</b> Saldo vivo de los activos subyacentes de titulizaciones originadas por el Grupo en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo	<b>104</b>
<b>Tabla 55.</b> EU CR3 - Técnicas de reducción del riesgo de crédito	<b>106</b>
<b>Tabla 56.</b> Desglose de la densidad de APRs por área geográfica y Método	<b>107</b>
<b>Tabla 57.</b> EU MR1 - Riesgo de mercado calculado con el método estándar	<b>109</b>
<b>Tabla 58.</b> EU PV1 - Ajustes por Valoración Prudente	<b>112</b>
<b>Tabla 59.</b> Cartera de Negociación. VaR sin alisado por factores de riesgo	<b>113</b>
<b>Tabla 60.</b> EU MR3 - Valores según el método IMA para las carteras de negociación	<b>114</b>
<b>Tabla 61.</b> EU MR2 - A - Riesgo de mercado según el método de modelos internos (IMA)	<b>114</b>
<b>Tabla 62.</b> EU MR2-B - Estado de flujos de APR de exposiciones al riesgo de mercado según el método IMA	<b>115</b>
<b>Tabla 63.</b> Cartera de Negociación. Impacto en resultados escenario Lehman	<b>116</b>
<b>Tabla 64.</b> Cartera de Negociación. <i>Stress resampling</i>	<b>116</b>
<b>Tabla 65.</b> Desglose del valor en libros, EO y EAD de las participaciones e instrumentos de capital	<b>122</b>
<b>Tabla 66.</b> Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital	<b>122</b>
<b>Tabla 67.</b> Desglose APRs participaciones e instrumentos de capital por método aplicable	<b>122</b>
<b>Tabla 68.</b> Variación de APR's por Riesgo de Renta Variable	<b>122</b>
<b>Tabla 69.</b> Pérdidas y ganancias realizadas procedentes de ventas y liquidaciones de participaciones e instrumentos de capital	<b>123</b>
<b>Tabla 70.</b> Ajustes por valoración por revaluación latente de participaciones e instrumentos de capital	<b>123</b>
<b>Tabla 71.</b> Vencimiento de emisiones mayoristas Balance Euro por naturaleza	<b>124</b>
<b>Tabla 72.</b> Vencimiento de emisiones mayoristas BBVA México por naturaleza	<b>124</b>
<b>Tabla 73.</b> Vencimiento de emisiones mayoristas BBVA USA por naturaleza	<b>124</b>
<b>Tabla 74.</b> Vencimiento de emisiones mayoristas Garanti BBVA por naturaleza	<b>124</b>
<b>Tabla 75.</b> Vencimiento de emisiones mayoristas América del Sur por naturaleza	<b>124</b>
<b>Tabla 76.</b> EU LIQ1 - Directrices de divulgación de la información de Liquidez	<b>125</b>
<b>Tabla 77.</b> Ratio activos comprometidos sobre total activo	<b>126</b>
<b>Tabla 78.</b> Cédulas Hipotecarias	<b>127</b>
<b>Tabla 79.</b> Cédulas Territoriales	<b>128</b>
<b>Tabla 80.</b> Cédulas Internacionales	<b>128</b>
<b>Tabla 81.</b> Activos con cargas y sin cargas	<b>128</b>
<b>Tabla 82.</b> Garantías reales y recibidas	<b>129</b>
<b>Tabla 83.</b> Fuentes de carga	<b>129</b>

<b>Tabla 84.</b> Capital regulatorio por Riesgo Operacional	<b>131</b>
<b>Tabla 85.</b> LRSum - Resumen de la conciliación de los activos contables y las exposiciones correspondientes al Ratio de Apalancamiento	<b>137</b>
<b>Tabla 86.</b> Composición de la Comisión de Retribuciones	<b>142</b>
<b>Tabla 87.</b> Indicadores de evaluación plurianual	<b>147</b>
<b>Tabla 88.</b> Remuneraciones del Colectivo Identificado correspondientes al ejercicio 2020	<b>152</b>
<b>Tabla 89.</b> Remuneraciones extraordinarias del Colectivo Identificado correspondientes al ejercicio 2020	<b>153</b>
<b>Tabla 90.</b> Remuneración variable diferida proveniente de ejercicios anteriores a 2020	<b>153</b>
<b>Tabla 91.</b> Remuneraciones del Colectivo Identificado correspondientes a 2020 por áreas de actividad	<b>154</b>
<b>Tabla 92.</b> Número de personas con retribución total superior a 1 millón de euros en el ejercicio 2020	<b>154</b>

# Índice de gráficos

<b>Gráfico 1.</b> Requerimientos y ratio de capital ( <i>Phased-in</i> )	<b>19</b>
<b>Gráfico 2.</b> Evolución anual del ratio CET1 <i>Fully Loaded</i>	<b>34</b>
<b>Gráfico 3.</b> Distribución de APRs por tipo de riesgo computable en Pilar 3	<b>37</b>
<b>Gráfico 4.</b> Distribución de APRs por categoría de exposición y método para el riesgo de crédito y contraparte	<b>40</b>
<b>Gráfico 5.</b> Distribución por áreas geográficas de la exposición por Riesgo de Crédito	<b>50</b>
<b>Gráfico 6.</b> Distribución de EAD por categoría de exposición y método para el riesgo de crédito y contraparte	<b>67</b>
<b>Gráfico 7.</b> Método avanzado: EAD por categoría de deudor	<b>78</b>
<b>Gráfico 8.</b> Método avanzado: PD media ponderada por EAD	<b>78</b>
<b>Gráfico 9.</b> Método avanzado: LGD media ponderada por EAD	<b>78</b>
<b>Gráfico 10.</b> Método avanzado: APRs por categoría de deudor	<b>78</b>
<b>Gráfico 11.</b> Análisis comparativo pérdida esperada: Hipotecas Minorista	<b>84</b>
<b>Gráfico 12.</b> Análisis comparativo pérdida esperada: Consumo	<b>84</b>
<b>Gráfico 13.</b> Análisis comparativo pérdida esperada: Tarjetas	<b>84</b>
<b>Gráfico 14.</b> Análisis comparativo pérdida esperada: Autos	<b>85</b>
<b>Gráfico 15.</b> Análisis comparativo pérdida esperada: Empresas y Promotor	<b>85</b>
<b>Gráfico 16.</b> Análisis comparativo pérdida esperada: Tarjetas México	<b>85</b>
<b>Gráfico 17.</b> Análisis comparativo pérdida esperada: Empresas México	<b>85</b>
<b>Gráfico 18.</b> Funciones desempeñadas en proceso de titulización y grado de implicación del Grupo	<b>98</b>
<b>Gráfico 19.</b> Cartera de Negociación. Evolución del VaR sin alisado	<b>113</b>
<b>Gráfico 20.</b> Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. <i>Backtesting</i> hipotético (EU MR4)	<b>118</b>
<b>Gráfico 21.</b> Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. <i>Backtesting</i> real (EU MR4)	<b>119</b>
<b>Gráfico 22.</b> Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA México. <i>Backtesting</i> hipotético (EU MR4)	<b>119</b>
<b>Gráfico 23.</b> Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA México. <i>Backtesting</i> real (EU MR4)	<b>119</b>
<b>Gráfico 24.</b> Ciclo de gestión del riesgo operacional	<b>130</b>
<b>Gráfico 25.</b> Perfil de Riesgo Operacional del Grupo	<b>132</b>
<b>Gráfico 26.</b> Perfil de Riesgo Operacional por riesgo y país	<b>133</b>
<b>Gráfico 27.</b> Evolución del ratio de apalancamiento	<b>137</b>

# Resumen ejecutivo

El ratio CET1 *phased-in* consolidado de BBVA se situó en el 12,15% a cierre de diciembre de 2020, lo que supone un incremento de +17 puntos básicos con respecto a 2019 explicado principalmente por:

- La positiva generación de resultados orgánicos del Grupo, que ha permitido cubrir el crecimiento de los activos ponderados por riesgo (APR), y la relativa estabilización de los mercados financieros iniciada durante el segundo trimestre, motivada en gran parte por las medidas de estímulo a la economía y los programas de garantías anunciados por las distintas autoridades nacionales y supranacionales, así como la aprobación por parte del Parlamento y el Consejo Europeo del Reglamento 2020/873 (conocido como CRR *Quick Fix*). En este aspecto destaca el impacto positivo de +19 puntos básicos por la modificación en la deducción regulatoria en los activos intangibles (*software*).
- El efecto de los ajustes transitorios para el tratamiento en los indicadores de solvencia de los impactos de NIIF 9 y las modificaciones posteriores como respuesta a la pandemia COVID-19.
- Un impacto positivo de +7 puntos básicos a nivel CET 1 por la materialización del acuerdo alcanzado con Allianz para impulsar de forma conjunta el negocio de seguros de no vida en España.

Adicionalmente se ha anticipado en los niveles de CET 1 de diciembre 2020 el efecto de la distribución de un dividendo de 0,059 euros brutos por acción que asciende a un importe máximo de aproximadamente 393 millones de euros (equivalente a 11 pbs de CET1) y que han sido calculados teniendo en cuenta la recomendación del ECB.

En términos *fully loaded* el CET 1 se situó en el 11,73% similar al nivel que el grupo registró en diciembre 2019 (11,74%).

Este ratio no incorpora el impacto positivo por la venta de BBVA USA y otras sociedades en Estados Unidos que según la estimación actual y tomando como referencia el nivel de capital de diciembre 2020, situaría el ratio CET1 *fully loaded* en 14,58%. Adicionalmente tampoco incluye el efecto del cierre de la transacción de la venta de BBVA Paraguay, que tendría un impacto aproximado de +6 puntos básicos y que se registrarán en el primer trimestre de 2021.

Los ratios de cobertura de liquidez (LCR) y financiación estable neta (NSFR) en el Grupo se han mantenido holgadamente por encima del 100% a lo largo de 2020. A 31 de diciembre de 2020, estos ratios se situaron en el 149% (185% considerando el exceso de liquidez de las filiales) y 127%, respectivamente. Aunque estos requerimientos sólo se establecen a nivel Grupo, en todas las filiales se supera ampliamente el límite mínimo.

En cuanto al ratio de apalancamiento, a 31 de diciembre de 2020, el ratio *fully loaded* se situó en 6,49%, por encima del ratio mínimo requerido de un 3% y que sigue comparando muy favorablemente con el resto de su *Peer Group*<sup>1</sup>. Este ratio no incluye el impacto por la venta de BBVA USA, que según la estimación actual y tomando como referencia diciembre de 2020, situaría el ratio de apalancamiento en 7,74%.

En los siguientes apartados se presentan en detalle los aspectos relacionados con la solvencia del Grupo que se complementan con información incluida en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo e Informe de Gestión, donde además se pueden consultar los principales indicadores de actividad y rentabilidad del Grupo.

1. El *peer group* del Grupo lo componen las siguientes entidades: Barclays, BNP Paribas, Crédit Agricole, Commerzbank, Deutsche Bank, HSBC, Intesa Sanpaolo, Lloyds Bank, RBS, Santander, Société Générale, UBS y UniCredit.

# Introducción

Modelo General de gestión y control de Riesgos	13
Contenido del Informe con Relevancia Prudencial 2020	16
Composición del Capital	18

# Marco regulatorio y novedades regulatorias en 2020

En su condición de entidad de crédito española, BBVA está sujeta a la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (la "Directiva CRD IV") modificada por la Directiva (UE) 2019/878 ("Directiva CRD V").

La regulación central con respecto a la solvencia de las entidades de crédito es el Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión que modifica el Reglamento (EU) N° 648/2012 ("CRR" y, conjuntamente con la Directiva CRD IV y cualesquiera medidas de implementación de CRD IV, "CRD IV"), que se complementa con diversas normas técnicas de regulación (*Regulatory Technical Standards*) de carácter vinculante y de aplicación directa en todos los estados miembros de la UE, sin necesidad de medidas de implantación a nivel nacional. Este Reglamento ha sido modificado por el Reglamento (UE) 2019/876 ("CRR 2") y Reglamento 2020/873 (*Quick Fix*).

La trasposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español se realizó a través del Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre ("RD-L 14/2013"), la Ley 10/2014, de 26 de junio, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero ("RD 84/2015"), la Circular 2/2014 del Banco de España, de 31 de enero y la Circular 2/2016, de 2 de febrero ("Circular 2/2016 del Banco de España"). Durante el 2020 se ha iniciado la trasposición de las modificaciones propuestas por la Directiva (UE) 2019/878 al ordenamiento jurídico español mediante la publicación el 4 de septiembre de 2020 de las propuestas de modificación de la Ley 10/2014 así como del RD 84/2015. A la fecha de publicación de este informe aún no habían sido publicados en el BOE.

En el ámbito Macropudencial, en marzo 2019 se publicó el Real Decreto 102/2019, por el que se crea la Autoridad Macropudencial Consejo de Estabilidad Financiera, estableciendo su régimen jurídico. El mencionado Real Decreto también desarrolla determinados aspectos relativos a las herramientas macropudenciales contenidas en el Real Decreto-Ley 22/2018. A este respecto, durante el mes de febrero de 2021 ha estado abierto a consulta el proyecto de Circular del BdE sobre herramientas macropudenciales (Circular del Banco de España por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013). Esta Circular desarrolla medidas que el BdE puede decidir activar como son el colchón anticíclico a un determinado sector, límites sectoriales a la concentración de exposiciones o el establecimiento de límites y condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones. A la fecha de

publicación de este informe aún no había sido publicada la Circular en el BOE.

## Novedades regulatorias en 2020

Las graves perturbaciones económicas causadas por la pandemia de COVID-19 y las excepcionales medidas de contención han afectado de manera significativa a la economía. Las empresas han afrontado interrupciones en las cadenas de suministro, cierres temporales y reducciones de la demanda, mientras que los hogares se han enfrentado al desempleo y a una disminución de sus ingresos. Los poderes públicos a escala de la Unión y de los Estados miembros han actuado de manera enérgica para ayudar a los hogares y a las empresas solventes a resistir a la ralentización intensa, pero temporal de la actividad económica y a la consiguiente escasez de liquidez.

Con el objetivo de mitigar el impacto asociado al COVID-19, diversos organismos han realizado pronunciamientos dirigidos a permitir una mayor flexibilidad en lo que respecta a la implementación de los marcos contables y prudenciales. Con carácter general, destacamos por su relevancia las siguientes iniciativas:

- El **BCE**, en su comunicado de 12 de marzo en respuesta al COVID-19, permitió a los bancos anticipar el uso de instrumentos de capital de nivel 1 adicional (*Additional Tier 1*) o de nivel 2 (*Tier 2*) para cumplir parcialmente con los requisitos del Pilar II (P2R). Esta medida se ha visto reforzada por la relajación del colchón de capital anticíclico (CCyB, por sus siglas en inglés) que han comunicado diversas autoridades macropudenciales nacionales y por otras medidas complementarias publicadas por el BCE y que han dotado de flexibilidad a las entidades permitiendo a estas operar por debajo de los niveles de P2G establecidos, así como el uso de los *buffers* de capital y liquidez.

En materia de dividendos, el 15 de diciembre de 2020 levanta su prohibición del pago de dividendos (vigente desde el 27 de marzo de 2020), recomendando extrema prudencia y limitando el importe máximo a distribuir. El BCE espera que los dividendos y recompras de acciones se mantengan por debajo del 15% del beneficio acumulado ajustado atribuido a la matriz de los ejercicios 2019-2020 siempre que no superen 20 pb de *Common Equity Tier 1* del cuarto trimestre del 2020. Esta recomendación es válida hasta el 30 de septiembre de 2021.

- La **Autoridad Bancaria Europea** (EBA, por sus siglas en inglés) publicó en abril de 2020 las directrices sobre las moratorias legislativas y no legislativas. Estas directrices detallan los criterios que deben cumplir las moratorias legislativas y no legislativas tanto públicas como privadas, para evitar la reclasificación automática

de las exposiciones sujetas a estas moratorias como refinanciaciones o exposiciones en situación de impago. De acuerdo con la última comunicación de la EBA del 2 de diciembre de 2020, estas guías siguen siendo aplicables hasta el 31 de marzo de 2021.

En lo que respecta a publicaciones relevantes de la EBA sobre aspectos prudenciales, destacan las guías sobre tipo de cambio estructural (*Guidelines on the treatment of structural FX under Article 352(2) of the CRR*) que fueron emitidas el 1 de julio de 2020, siendo su fecha de aplicación el 1 de enero de 2022.

- El **Parlamento y Consejo Europeo** aprobaron el Reglamento 2020/873 de aplicación a partir del 27 de junio de 2020 (conocido como "CRR Quick Fix"), el cual modifica tanto el Reglamento (EU) 575/2013 (CRR) como el Reglamento 2019/876 (CRR2). Las principales modificaciones que incluye este Reglamento se detallan a continuación: la extensión del tratamiento transitorio de la NIIF 9 (afecta solo a los ratios *phased-in*), la no deducibilidad del *software* del CET1 (aspecto que entra en vigor el 23 de diciembre de 2020 tras la publicación en el DOUE del Reglamento Delegado 2020/2176), el adelanto en la aplicación del factor de apoyo de pymes e infraestructuras, posibilidad de aplicar un filtro prudencial que neutralice de manera temporal el impacto en CET1 de las variaciones de valor de los instrumentos de deuda soberana clasificados a valor razonable con impacto en patrimonio neto (FVOCI), flexibilización de aspectos asociados a riesgo de mercado (complementados por comunicaciones relacionadas de la EBA) y la exclusión temporal de ciertas posiciones con el banco central a efectos del ratio leverage (el 26 de septiembre de 2020 entró en vigor la Decisión 2020/1306 del BCE que permitía la exclusión de posiciones con bancos centrales del Eurosistema). En lo que respecta a modificaciones normativas en curso, también en materia prudencial, cabe destacar la propuesta de la Comisión Europea de 24 de julio de 2020 (pendiente de aprobación por Parlamento Europeo y Consejo) sobre modificaciones al marco de titulizaciones (conocida como "Securitization Quick Fix").
- El **Comité de Basilea** comunicó el 27 de marzo el retraso de un año (hasta el 1 de enero de 2023) en la fecha de implementación de la reforma de Basilea III (conocida como Basilea IV).

Durante el 2020 la EBA ha publicado 2 análisis de los conocidos como "call for advice" que le sirvan de apoyo a la Comisión Europea en su tarea de lanzar una propuesta europea de implementación de esta reforma de Basilea III:

- *Submission of additional analysis for the Call for Advice for the purposes of revising the own fund requirements for credit, operational, market and credit valuation adjustment risk*: publicado el 5 de marzo de 2020.
- *Basel III Reforms: Updated Impact Study*: publicado el 15 de diciembre de 2020

En materia de divulgación y *reporting* supervisor, como principal novedad está la publicación, el 2 de junio de 2020, por parte de la EBA de las directrices en las que detalla las tablas a emplear para realizar el reporte supervisor y la divulgación al mercado de las exposiciones sujetas a moratorias y a garantías públicas introducidas por los Estados Miembros como respuesta a la crisis del COVID-19 ("*Guidelines on reporting and disclosure of exposures subject to measures applied in response to the COVID-19 crisis*"). Respecto a las medidas contenidas en la "CRR Quick Fix", la EBA publica el 11 de agosto directrices en las que detalla cómo realizar su reporte y divulgación ("*Guidelines on supervisory reporting and disclosure requirements in compliance with the CRR quick fix*") y "*Guidelines amending Guidelines EBA/GL/2018/01 on uniform disclosures under Article 473a of Regulation (EU) No 575/2013 (CRR) on the transitional period for mitigating the impact of the introduction of IFRS 9 on own funds to ensure compliance with the CRR quick fix*". Finalmente, el 4 de noviembre de 2020 publica las directrices sobre la especificación y divulgación de indicadores de importancia sistémica (*Guidelines on the specification and disclosure of systemic importance indicators*), las cuales aplican desde el 16 de diciembre de 2020 y derogan las anteriores directrices revisadas del 29 de febrero de 2016 (EBA/GL/2016/01). Estas directrices aplican a entidades cuya medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento supera los EUR 200.000 millones.

Dado que existen desarrollos normativos aprobados (por ejemplo CRR2) que aplican en momentos posteriores en el tiempo, la EBA está en proceso de revisión de estándares de implementación actuales en materia de supervisión y divulgación al mercado para reflejar los cambios derivados de estas normativas. En este sentido, a lo largo de 2020 la EBA ha realizado los siguientes pronunciamientos:

#### 1. Marco DPM 2.10:

- El 4 de mayo de 2020 publica el documento final relacionado con el ejercicio de *benchmarking* de modelos internos del 2021 ("*ITS amending Commission Implementing Regulation (EU) 2016/2070 with regard to benchmarking of internal models*"). Este documento forma parte del marco DPM 2.10 que a la fecha se encuentra pendiente de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

#### 2. Marco DPM 3.0:

- El 24 de junio de 2020 publica los documentos finales tanto en lo referente a reporte ("*ITS on supervisory reporting requirements for institutions*") como divulgación ("*ITS on public disclosures by institutions*"). Estos documentos implementan los cambios introducidos tanto por la CRR2 (Reglamento 2019/876) como por el Reglamento sobre la cobertura mínima de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas (Reglamento 2019/630). Su fecha de aplicación es el 28 de junio de 2021, si bien, se encuentra pendiente de su publicación en el DOUE.



- El 3 de agosto de 2020 publica el documento final sobre reporte y divulgación del MREL y el TLAC ("*ITS on disclosure and reporting of MREL and TLAC*"), el cual implementa los cambios introducidos por la BRRD 2 (Reglamento 2019/879). Aunque se encuentra pendiente de publicación en el DOUE, la fecha de aplicación de los requerimientos de reporting es el 30 de junio de 2021, mientras que para los requerimientos de divulgación la fecha varía entre los del TLAC (en cuanto entre en vigor el ITS) y los de MREL (como pronto, el 1 de enero de 2024).

### 3. Marco DPM 3.1:

- *ITS on specific supervisory reporting requirements for market risk*: El 4 de mayo de 2020 publica el documento final sobre los requerimientos de reporting del nuevo modelo estándar alternativo de riesgo de mercado ("*FRTB-SA*"). En él, se propone retrasar su fecha de aplicación 6 meses hasta el 1 de septiembre de 2021. Se encuentra pendiente de publicación en el DOUE. La EBA va a publicar de manera gradual los documentos que recogen las nuevas plantillas de reporting del nuevo marco de riesgo de mercado, siendo ésta la primera publicación.
- *ITS amending Commission Implementing Regulation (EU) 2016/2070 with regard to benchmarking of internal models*: Publicado el 17 de diciembre de 2020 y abierto a consulta hasta el 15 de febrero de 2020, introduce cambios de cara al ejercicio de *benchmarking* de modelos internos de 2022.

Respecto al Mínimo Requerido de Pasivos Elegibles (MREL), la Junta Única de Resolución (JUR) publicó el 20 de mayo de 2020 su política MREL para el ciclo del plan de resolución 2020, la cual incorpora los criterios incluidos en BRRD 2 / CRR 2 y establece nuevos períodos transitorios (objetivo intermedio en 2022 y un objetivo final en 2024). Con respecto a los objetivos vinculantes existentes (establecidos en los ciclos de resolución de 2018 y 2019), la JUR aclara que adoptará un enfoque *forward looking* para los bancos que puedan tener dificultades para cumplir esos objetivos.

## Finanzas sostenibles: hacia la integración en la regulación y en la supervisión prudencial

Durante 2020 se ha continuado avanzando para que los criterios ESG lleguen a las políticas de las entidades y específicamente a sus departamentos financieros y de riesgos, y de que impregne por completo su acción y su cultura corporativa. También en este ámbito, parece que la pandemia ha sido un acelerador. A nivel global, el FSB publicó su balance de la experiencia de las autoridades financieras en la inclusión de riesgos climáticos físicos y de transición como parte de su seguimiento de estabilidad financiera. La *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (en adelante, TCFD), creada por el FSB ha publicado a consulta con el objetivo de recopilar opinión sobre las métricas prospectivas (*forward-looking*) en relación al clima que sean útiles para la toma de decisiones en el sector financiero. A su vez la TCFD ha publicado documentos relevantes en materia de sostenibilidad: su tercer informe de situación en el que resalta el crecimiento de divulgaciones en las empresas ligadas a las Recomendaciones del TCFD; una guía sobre el análisis de escenarios relacionados con el clima y sobre la integración de los riesgos relacionados con el clima en los procesos de gestión de riesgos existentes y por último una guía sobre el análisis de escenarios relacionados con el clima para empresas no financieras.

La UE continúa integrando la sostenibilidad en el sistema financiero y sigue avanzando en el desarrollo de normativa para ello. En este sentido, la Comisión Europea consultó sobre su estrategia renovada de finanzas sostenibles, y se espera se publique a principios de 2021. Además ha consultado sobre una posible iniciativa sobre principios de gobierno corporativo sostenible. Por su parte, Comisión, Consejo y Parlamento acordaron la taxonomía de las actividades sostenibles con un sistema de clasificación común aplicable desde finales de 2021 para los objetivos de adaptación y mitigación. Por su parte las autoridades de supervisión europeas (ESAs, por sus siglas en inglés) publicaron una consulta con un conjunto de normas de divulgación sobre información ESG. La encuesta forma parte de la labor de la EBA para elaborar un proyecto de Normas Técnicas de Implementación (ITS) sobre divulgación de información prudencial sobre los riesgos ESG. También se utilizará para supervisar las expectativas a corto plazo especificadas en el Plan de Acción de la EBA sobre Finanzas Sostenibles. A su vez, la EBA publicó a consulta el documento sobre gestión y supervisión de los riesgos ESG que recoge una gran variedad de temas (definición de factores y riesgos ESG, indicadores cuantitativos y cualitativos). Por último, el BCE publicó las directrices definitivas sobre sus expectativas supervisoras en relación a los riesgos del cambio climático y medioambientales a finales de año.



# Contenido del Informe con Relevancia Prudencial 2020

El Artículo 13 de la CRR establece que las entidades matrices de la Unión Europea quedan sujetas en base a su situación consolidada a los requisitos de divulgación contenidos en la parte octava de la CRR.

El informe que se presenta a continuación, refleja la información prudencial correspondiente al grupo consolidado BBVA a 31 de diciembre de 2020. Este informe ha sido desarrollado de acuerdo con los preceptos contenidos en la Parte Octava de la CRR y cumpliendo con las directrices publicadas por la EBA y los estándares técnicos de implementación que resultan aplicables.

A continuación, se destacan las principales directrices de la EBA que resultan de aplicación a 31 de diciembre de 2020:

- Directrices sobre materialidad, información propia y confidencialidad y sobre la frecuencia de divulgación de la información según el artículo 432, apartados 1 y 2, y el artículo 433 del Reglamento (UE) N° 575/2013 (EBA/GL/2014/14). Estas guías detallan el proceso y los criterios a seguir respecto a los principios de materialidad, información propia, confidencialidad y derecho a omitir información, así como también proporcionan orientación para que las entidades evalúen la necesidad de publicar información con mayor frecuencia que la anual. Estas guías fueron adoptadas por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en febrero de 2015.
- Directrices sobre los requisitos de divulgación con arreglo a la parte octava del Reglamento (UE) N° 575/2013 (EBA/GL/2016/11). Estas guías proporcionan orientaciones en relación con la información que las entidades deben divulgar en aplicación de los correspondientes artículos de la Parte Octava y con la presentación de dicha información. Estas guías fueron adoptadas por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en octubre de 2017.
- Directrices sobre políticas de remuneración adecuadas en virtud de los artículos 74, apartado 3, y 75, apartado 2, de la Directiva 2013/36/UE y la divulgación de información en virtud del artículo 450 del Reglamento (UE) n.º 575/2013

(EBA/GL/2015/22). Estas guías fueron adoptadas por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en julio de 2016.

- Directrices por las que se modifican las directrices EBA/GL/2018/01 relativas a la divulgación uniforme de información con arreglo al artículo 473 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013 (CRR) en lo referente a las disposiciones transitorias para la mitigación del impacto sobre fondos propios de la introducción de la NIIF 9, para garantizar el cumplimiento de la modificación rápida (*Quick fix*) efectuada en la CRR en respuesta a la pandemia de COVID-19 (EBA/GL/2020/12). Estas guías son de aplicación desde el 11 de agosto de 2020 hasta el final de los periodos transitorios contemplados en los artículos 468 y 473 bis de la CRR (31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente).

Asimismo, en un ejercicio de transparencia y como transición al nuevo marco de DPM 3.0 definido por la EBA (véase Novedades regulatorias de 2020), el Grupo BBVA ha decidido anticipar la adaptación de determinadas tablas con formato estándar, teniendo en cuenta las directrices publicadas en junio de 2020 referente a reporte y divulgación de información al mercado (EBA/ITS/2020/04). Estas directrices son de aplicación a partir del 28 de junio de 2021 y que a la fecha se encuentran pendiente de publicación en el DOUE.

En dichos estándares técnicos de implementación, la EBA, siguiendo el mandato de la Comisión Europea en el artículo 434a de la CRR2 implementa los cambios introducidos por dicha normativa, integrando en un único documento la mayoría de los requerimientos de divulgación al mercado que se encontraban diseminados en distintas directrices publicadas hasta la fecha. Adicionalmente, estas directrices también tienen como objetivo unificar en la medida de lo posible la información pública con la información reportada al Supervisor a través de la integración en el *reporting* regulatorio y ha supuesto en algunos casos la simplificación de tablas estándares que pudieran contener información similar, manteniendo únicamente aquellas tablas que contienen información más completa y relevante, tales como las referentes a la calidad crediticia de las exposiciones.

Asimismo, junto con la mencionada ITS, la EBA publica a efectos informativos un documento denominado *mapping tool* que interrelaciona la información cuantitativa de la mayor parte de las tablas estándares requeridas en Pilar 3 con el reporting regulatorio, el cual ha sido tenido en cuenta en la

elaboración de la información de aquellas tablas que son de aplicación a la fecha del informe. A continuación se incluye una tabla con los principales cambios, así como el soporte legislativo en el que se basa la modificación.

Tabla 2019	Descripción	ITS aplicable informe 2019	Modificación	Tabla 2020	ITS aplicable informe 2020
NPL1	Calidad crediticia de exposiciones reestructuradas o refinanciadas	EBA/GL/2018/10	Renombrada	EU CQ1	EBA/ITS/2020/04
NPL3	Calidad crediticia de las exposiciones dudosas y no dudosas según número de días transcurridos desde su vencimiento	EBA/GL/2018/10	Renombrada	EU CQ3	EBA/ITS/2020/04
NPL4	Exposiciones performing y non-performing y provisiones asociadas	EBA/GL/2018/10	Renombrada	EU CR1	EBA/ITS/2020/04
NPL9	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución	EBA/GL/2018/10	Renombrada	EU CQ7	EBA/ITS/2020/04
	Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica		Nueva tabla	EU CQ4	
	Calidad crediticia de los préstamos y anticipos a Sociedades no financieras por sector de actividad		Nueva tabla	EU CQ5	
EU CR1-A	Calidad crediticia de las exposiciones por categoría de exposición e instrumento	EBA/GL/2016/11	Eliminada. Requerimiento cubierto por EU CR1	EU CR1	Art. 442 g), h) CRR
EU CR1-B	Calidad crediticia de las exposiciones por sector o tipos de contraparte	EBA/GL/2016/11	Eliminada. Requerimiento cubierto por EU CQ5	EU CQ5	EBA/GL/2018/10
EU CR1-C	Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica	EBA/GL/2016/11	Eliminada. Requerimiento cubierto por EU CQ4	EU CQ4	EBA/GL/2018/10

El Anexo VI de este informe recoge la correspondencia de los artículos de la Parte Octava de la CRR sobre divulgación de información que son de aplicación a la fecha del informe con los distintos epígrafes del documento (u otros documentos públicos) donde se encuentra la información requerida.

El citado anexo, junto con el resto de anexos y las tablas contenidas en el presente informe, se incluyen en un formato editable con el objeto de facilitar su tratamiento, siguiendo las recomendaciones de las Directrices de la EBA. Este documento se denomina "Excel tablas y anexos Pilar III 2020", disponible en el apartado de Accionistas e Inversores / Información Financiera de la página *web* del Grupo.

Cabe destacar que los datos divulgados en el Informe con Relevancia Prudencial (Pilar 3), se han preparado conforme a los procesos de control interno descritos en las "Norma para la elaboración de la información pública periódica de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Grupo BBVA". Dichas políticas garantizan que la información desglosada en Pilar 3 está sujeta al marco de control interno definido por el Grupo, así como a un nivel adecuado de revisión, tanto interna como externa (por parte de un experto independiente), en cumplimiento con las citadas Directrices.

# Composición del capital

## Requerimientos de capital regulatorio

De acuerdo al artículo 92 de la CRR, se establece que las entidades de crédito deben mantener en todo momento los siguientes requisitos de fondos propios:

- a. Ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%, obtenido como el nivel de capital 1 ordinario expresado en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.
- b. Ratio de capital de nivel 1 del 6%, obtenido como el nivel de capital 1 expresado en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.
- c. Ratio total de capital del 8%, obtenido como los fondos propios expresados en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.

Sin perjuicio de la aplicación del requisito de Pilar 1, la CRD IV contempla la posibilidad de que las autoridades competentes exijan a las entidades de crédito mantener unos fondos propios superiores a los requisitos de Pilar 1 para cubrir riesgos adicionales a los ya cubiertos por el requisito de Pilar 1 (esta potestad de la autoridad competente se conoce comúnmente como "Pilar 2").

Adicionalmente, a partir de 2016 y de acuerdo a la CRD IV, las entidades de crédito deben cumplir en todo momento con el requisito combinado de colchones de capital compuesto por: (i) el colchón de conservación de capital, (ii) el colchón para entidades de importancia sistémica mundial (colchón EISM, o colchón "G-SIB" por sus siglas en inglés), (iii) el colchón de capital anticíclico específico de cada entidad, (iv) el colchón para otras entidades de importancia sistémica (colchón "OEIS", o colchón "D-SIB" por sus siglas en inglés) y (v) el colchón contra riesgos sistémicos. El requisito combinado de colchones de capital deberá ser satisfecho con capital de nivel 1 ordinario ("CET1") adicional al previsto tanto para cumplir con el requisito mínimo de capital de "Pilar 1" como el de "Pilar 2".

Tanto el colchón de conservación de capital como el colchón EISM (cuando proceda) serán de aplicación para las entidades de crédito ya que establece un porcentaje superior al 0%.

El colchón para entidades de importancia sistémica mundial resulta de aplicación a aquellas entidades incluidas en el listado de entidades de importancia sistémica mundial ("G-SIBs"), cuya actualización se realiza anualmente por el *Financial Stability Board* ("FSB"). Dado que, desde noviembre 2015 (con efecto 1 de enero 2017) BBVA no figura en dicho listado, el colchón G-SIB no es de aplicación en BBVA.

Para más detalle sobre los indicadores cuantitativos para la evaluación de las entidades de importancia sistémica global véase "Anexo V – Indicadores de Importancia sistémica".

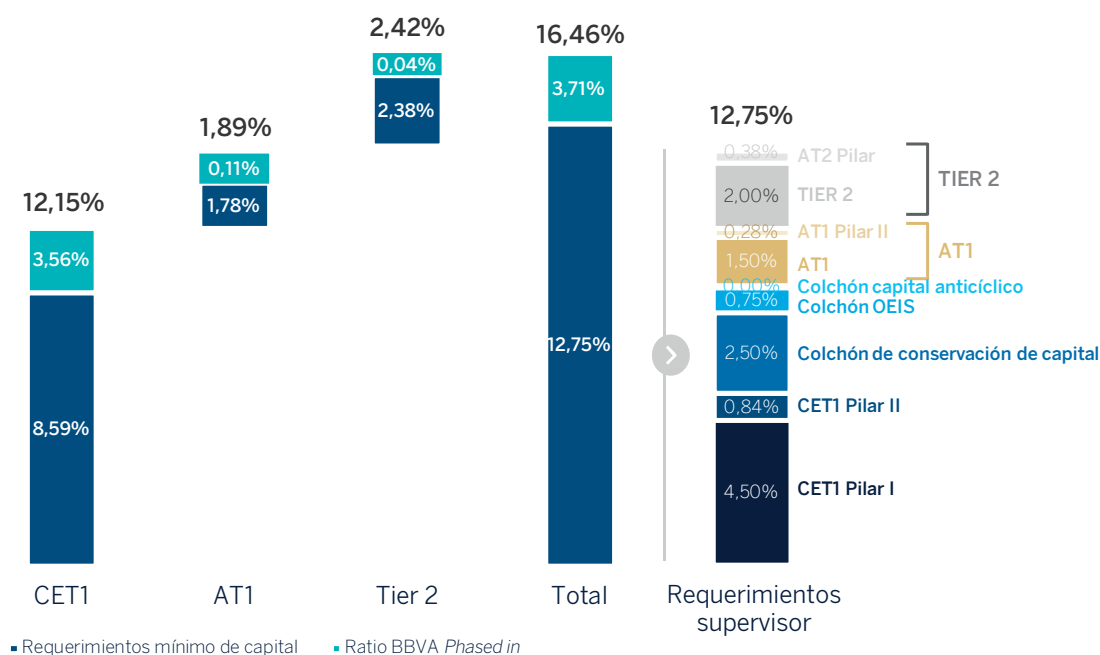
El Banco de España posee una amplia discrecionalidad en lo que respecta al colchón de capital anticíclico específico de cada entidad, al colchón para otras entidades de importancia sistémica (aquellas entidades consideradas de importancia sistémica local, "D-SIB") y al colchón contra riesgos sistémicos (previsto para prevenir o evitar riesgos sistémicos o macroprudenciales). Con la entrada en vigor el 4 de noviembre de 2014 del Mecanismo Único de Supervisión ("MUS"), el Banco Central Europeo ("BCE") posee la facultad de emitir recomendaciones a este respecto.

Por lo que respecta a los requerimientos mínimos de capital, el BCE en su comunicación de 12 de marzo de 2020, permite a los bancos usar instrumentos de capital de nivel 1 adicional (*Additional Tier 1*) o de nivel 2 (*Tier 2*), para cumplir con los requisitos del Pilar II (P2R), lo que se conoce como "tiering de Pilar 2". Esta medida se ve reforzada por la relajación del colchón de capital anticíclico (CCyB, por sus siglas en inglés) que han comunicado diversas autoridades macroprudenciales nacionales y por otras medidas complementarias publicadas por el BCE. Adicionalmente, el Grupo BBVA ha recibido en diciembre de 2020 el resultado del SREP (proceso de revisión y evaluación supervisora), mediante la cual, el BCE ha comunicado al Grupo el mantenimiento, a partir del 1 de enero de 2021, del requerimiento de Pilar 2 en el 1,5%, debiéndose distribuir según el "tiering de Pilar 2" mencionado. Todo ello ha resultado en una menor exigencia de CET1 *fully-loaded* de 66 puntos básicos para BBVA, quedando dicha exigencia en 8,59% y el requerimiento a nivel del ratio total en 12,75%.

De esta manera, el requerimiento de capital total consolidado incluye: i) el requerimiento mínimo de capital de nivel 1 ordinario (CET1) de Pilar 1 de (4,5%); ii) el requerimiento de capital de nivel 1 adicional (AT1) de Pilar 1 (1,5%); iii) el requerimiento de capital de nivel 2 (Tier 2) de Pilar 1 (2%); iv) el requerimiento de CET1 de Pilar 2 (0,84%), v) el requerimiento de AT1 de Pilar 2 (0,28%), vi) el requerimiento de Tier 2 de Pilar 2 (0,38%); vii) el colchón de conservación de capital (2,5% de CET1); vi) el colchón de capital de Otras Entidades de Importancia Sistémica (OEIS) (0,75% de CET1).

A partir de 2021 el Grupo BBVA se ha marcado como objetivo mantener un ratio CET1 *fully-loaded* de entre el 11,5%-12,0%, aumentando la distancia objetivo al requerimiento mínimo (actualmente en el 8,59%) a 291-341 puntos básicos. A cierre del ejercicio 2020 el ratio CET1 *fully-loaded* se encuentra dentro de este rango de gestión objetivo (+314 puntos básicos).

En términos *phased-in* el ratio CET1 alcanza 12,15% que supone una distancia de +315 puntos básicos sobre el requerimiento mínimo de 8,59%.

Gráfico 1. Requerimientos y ratio de capital (*Phased-in*)

A continuación, se muestra en formato tabla el ratio de capital CET1 que activaría las restricciones a la distribución de dividendos, junto con el ratio de capital actual del Grupo:

Tabla 1. Restricciones de la capacidad de distribución de capital (Millones de euros. 31-12-2020)

	Ratio de capital CET1 que activaría las restricciones de la capacidad de distribución de capital (%)	Ratio de capital CET1 actual (%)
CET1 Pilar 1	4,50%	
CET1 Pilar 2 (P2R)	0,84%	
Colchón conservación de capital	2,50%	
Colchón OEIS	0,75%	
Colchón de capital anticíclico	0,00%	
<b>Requerimiento mínimo de capital CET1 <i>phased-in</i> más colchones de capital de Basilea III (sin tener en cuenta el capital utilizado para cumplir otros requerimientos mínimos de capital)</b>	<b>8,59%</b>	<b>12,15%</b>
<b>Capital CET1 <i>phased-in</i> más colchones de capital de Basilea III (teniendo en cuenta el capital utilizado para cumplir otros requerimientos mínimos de capital)*</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

El Grupo no ha tenido que hacer uso de capital CET1 *phased-in* para cumplir otros requerimientos mínimos de capital distintos de los requerimientos mínimos de capital de CET1 más requisito combinado de colchones de capital.

Seguidamente, se presenta la distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico:

**Tabla 2.** Distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico (Millones de euros. 31-12-2020)

	Exposiciones crediticias generales <sup>(1)</sup>		Exposiciones de la cartera de negociación		Exposiciones de titulización	Requisitos de fondos propios				Total	Exposiciones ponderadas por riesgo	Ponderaciones de los requisitos de fondos propios	Porcentaje de colchón de capital anticíclico	
	Valor de exposición según método estándar	Valor de exposición según método IRB	Suma de las posiciones largas y cortas de la cartera de negociación	Valor de la exposición de la cartera de negociación para los modelos internos	Valor de la exposición de la cartera de inversión	Total de valor de exposición	De los cuales: Exposiciones crediticias generales	De los cuales: Exposiciones de la cartera de negociación	De los cuales: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión					
<b>Desglose geográfico</b>														
Bulgaria	34	3	-	-	-	37	3	-	-	3	35	0,01%	0,50%	
Eslovaquia	7	187	-	-	-	194	18	-	-	18	219	0,09%	1,00%	
Hong Kong	21	1.694	0	9	-	1.724	24	0	-	24	303	0,13%	1,00%	
Luxemburgo	148	1.810	21	3	-	1.982	59	0	-	59	743	0,31%	0,25%	
Noruega	3	48	0	0	-	51	2	0	-	2	19	0,01%	1,00%	
República Checa	14	9	-	-	-	23	1	-	-	1	15	0,01%	0,50%	
<b>Total países con Colchón Anticíclico establecido</b>	<b>227</b>	<b>3.750</b>	<b>21</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>4.011</b>	<b>106</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>107</b>	<b>1.334</b>	<b>0,55%</b>		
Argentina	5.617	396	490	-	-	6.502	289	0	-	289	3.613	1,50%	-	
Colombia	13.934	680	737	5	-	15.355	730	7	-	738	9.220	3,82%	-	
España	29.723	175.782	145	105	1.585	207.339	5.197	5	24	5.226	65.325	27,10%	-	
Estados Unidos	74.786	18.691	393	163	64	94.097	4.138	9	4	4.151	51.885	21,53%	-	
Francia	341	8.544	39	23	-	8.947	206	1	-	207	2.589	1,07%	-	
México	34.802	37.954	368	299	-	73.423	3.121	30	-	3.152	39.394	16,34%	-	
Perú	21.648	699	1.103	-	-	23.450	902	17	-	919	11.485	4,76%	-	
Portugal	4.475	574	18	18	-	5.085	270	1	-	271	3.382	1,40%	-	
Reino Unido	700	6.726	101	85	-	7.612	219	1	-	220	2.751	1,14%	-	
Turquía	51.104	556	1.887	-	-	53.547	2.725	3	-	2.728	34.096	14,14%	-	
<b>Total países con colchón anticíclico establecido en el 0% o sin colchón establecido pero con requisitos de Fondos Propios mayores a 1%</b>	<b>237.129</b>	<b>250.601</b>	<b>5.281</b>	<b>697</b>	<b>1.649</b>	<b>495.357</b>	<b>17.798</b>	<b>74</b>	<b>27</b>	<b>17.899</b>	<b>223.739</b>	<b>92,82%</b>	<b>-</b>	
Resto del Mundo	10.865	29.630	428	360	74	41.356	1.264	14	1	1.278	15.972	6,63%	-	
<b>Total países sin colchón anticíclico y con requisitos de Fondos Propios menores a 1%</b>	<b>10.865</b>	<b>29.630</b>	<b>428</b>	<b>360</b>	<b>74</b>	<b>41.356</b>	<b>1.264</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>1.278</b>	<b>15.972</b>	<b>6,63%</b>	<b>-</b>	
<b>Total</b>	<b>248.221</b>	<b>283.982</b>	<b>5.730</b>	<b>1.069</b>	<b>1.723</b>	<b>540.724</b>	<b>19.167</b>	<b>88</b>	<b>28</b>	<b>19.284</b>	<b>241.044</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	

<sup>(1)</sup> Formato de tabla adaptada a la versión de los estándares EBA/ITS/2020/04

<sup>(1)</sup> Las exposiciones crediticias excluyen aquellas exposiciones frente a Administraciones Centrales o Bancos Centrales, Administraciones regionales o autoridades locales, entidades del sector público, Bancos Multilaterales de Desarrollo, Organizaciones Internacionales y Entidades de acuerdo con el art. 140.4 de la Directiva 2013/36/UE

### Importe

Importe total de la exposición al riesgo	353.273
Porcentaje de colchón anticíclico específico de cada entidad <sup>(2)</sup>	0,31%
Requisito del colchón anticíclico específico de cada entidad	11

<sup>(2)</sup> Colchón de capital anticíclico calculado a diciembre de 2020 de acuerdo al Reglamento Delegado (UE) 2015/1555 de la Comisión.

El requisito de colchón de capital anticíclico aplicable al Grupo BBVA se ha reducido en aproximadamente 60 millones de euros con respecto a diciembre de 2019 motivado por la relajación del colchón de capital anticíclico que han comunicado diversas autoridades macroprudenciales nacionales, principalmente Francia y Reino Unido que han pasado de 0,25% y 1% en diciembre de 2019 a 0% en diciembre de 2020.

## Ratio de apalancamiento

Con el objetivo de proveer al sistema financiero de una métrica que sirva de *backstop* a los niveles de capital, independientemente del riesgo de crédito, se ha incorporado en Basilea III y traspuesto a la normativa de solvencia una medida complementaria al resto de indicadores de capital. Esta medida, el ratio de apalancamiento, permite estimar el porcentaje de los activos y partidas fuera de balance que están financiados con capital de nivel 1.

Aunque el valor contable de los activos utilizados en este ratio se ajusta para reflejar el apalancamiento actual o potencial de la entidad con una posición de balance determinada, el ratio de apalancamiento pretende ser una medida objetiva que sea reconciliable con los Estados Financieros.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo alcanza un ratio de apalancamiento de 6,49 % *fully loaded* siendo el ratio *phased-in* 6,69%, por encima del ratio mínimo requerido de un 3% y que sigue comparando muy favorablemente con el resto de su *Peer Group*. Este ratio no incluye el impacto por la venta de BBVA USA, que según la estimación actual y tomando como referencia diciembre de 2020, situaría el ratio de apalancamiento *fully loaded* en el 7,74%.



# 1. Requerimientos generales de información

<b>1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables</b>	<b>24</b>
1.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación	24
1.1.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	24
1.1.3. Variaciones significativas en el Grupo en el ejercicio 2020	25
1.1.4. Conciliación del balance público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio	26
<b>1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios</b>	<b>28</b>
<b>1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado</b>	<b>28</b>



# 1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables

## 1.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el “Banco” o “BBVA”) es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y desarrolla su actividad por medio de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social del Banco (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en su página web ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)).

La normativa de solvencia resulta de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

## 1.1.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, “NIIF-UE”) de aplicación a 31 de diciembre de 2020, teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España, así como sus sucesivas modificaciones, y las demás disposiciones del marco normativo de información financiera que sean de aplicación y con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea.

Atendiendo a criterios contables, las sociedades formarán parte del grupo consolidable cuando la entidad dominante ostente o pueda ostentar, directamente o indirectamente, el control de las mismas. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. Para que se considere que hay control debe concurrir:

- a. Poder: un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.
  - b. Rendimientos: un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser sólo positivos, sólo negativos o, a la vez, positivos y negativos.
  - c. Relación entre poder y rendimientos: un inversor controla una participada si el inversor no sólo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.
- Así, en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, todas las empresas dependientes y entidades estructuradas consolidables se han consolidado aplicando el método de integración global.
- Las entidades asociadas, así como los negocios conjuntos (aquellos sobre los que se tienen acuerdos de control conjunto), se valoran por el método de la participación.
- El inventario de todas las sociedades que forman parte del Grupo se incluye en los Anexos de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.
- A efectos de la normativa de solvencia, formarán parte del grupo consolidable las siguientes sociedades dependientes, en línea con lo definido en el artículo 18 de la CRR:
- Las entidades de crédito
  - Las empresas de inversión
  - Las Entidades Financieras
- Una entidad financiera es una empresa, distinta de una entidad (entidad de crédito o empresa de inversión), cuya actividad principal consiste en adquirir participaciones o en ejercer una o varias de las siguientes actividades:
- Préstamos, incluidos, en particular, el crédito al consumo, los contratos de crédito relativos a bienes inmuebles, la factorización con o sin recurso y la financiación de transacciones comerciales (incluido el *forfaiting*)
  - Arrendamiento financiero
  - Servicios de pago

- Emisión y gestión de otros medios de pago (por ejemplo, cheques de viaje y cheques bancarios)
- Concesión de garantías y suscripción de compromisos
- Transacciones por cuenta propia o por cuenta de clientes que tengan por objeto cualquiera de los siguientes instrumentos:
  - Instrumentos del mercado monetario (cheques, efectos, certificados de depósito, etc.)
  - Divisas
  - Futuros financieros y opciones
  - Instrumentos sobre divisas o sobre tipos de interés
  - Valores negociables
- Participación en las emisiones de valores y prestación de los servicios correspondientes
- Asesoramiento a empresas en materia de estructura del capital, de estrategia industrial y de cuestiones afines, así como asesoramiento y servicios en el ámbito de las fusiones y de las adquisiciones de empresas
- Intermediación en los mercados interbancarios
- Gestión o asesoramiento en la gestión de patrimonios
- Custodia y administración de valores negociables
- Emisión de dinero electrónico.

En esta definición se incluyen las sociedades financieras de cartera, sociedades financieras mixtas de cartera, entidades de pago y sociedades de gestión de activos, pero se excluyen las sociedades de cartera industriales puras, las entidades aseguradoras, las sociedades de cartera de seguros y las sociedades mixtas de cartera de seguros.

- Las empresas de servicios auxiliares: una empresa cuya actividad principal sea la tenencia o gestión de inmuebles, la gestión de servicios informáticos o cualquier otra actividad similar que tenga carácter auxiliar con respecto a la actividad principal de una o varias entidades (entidad de crédito o empresa de inversión).

Por lo tanto, a efectos de los cálculos de requerimientos de solvencia y, en consecuencia, en la elaboración de este Informe con Relevancia Prudencial, el perímetro de entidades consolidables es diferente del perímetro definido a efectos de la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

El efecto de la diferencia entre ambas normativas se debe fundamentalmente a:

- La salida del saldo aportado por entidades (principalmente sociedades de seguros reguladas por el marco regulatorio de Solvencia II) que en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo están consolidadas mediante el método de integración global, mientras que a efectos de solvencia están consolidadas mediante la aplicación del método de la participación.

- La entrada de saldo aportado por entidades, principalmente financieras, que consolidan mediante la aplicación del método de la participación a nivel contable, pero a efectos de solvencia, se integran proporcionalmente.

El listado de entidades que tienen distinto método de consolidación en balance público y regulatorio se incluyen en la tabla LI3 que se encuentra en el anexo 1 del fichero "Excel tablas y anexos Pilar III 2020" que acompaña a este informe y se encuentra disponible en el apartado de [Accionistas e Inversores / Información Financiera](#) de la página web del Grupo.

### 1.1.3. Variaciones significativas en el Grupo en el ejercicio 2020

Durante el año 2020 el Grupo BBVA ha acometido dos operaciones de desinversión relevantes que se detallan en la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas: el acuerdo alcanzado con Allianz para impulsar de forma conjunta el negocio de seguros de no vida en España que se cerró en diciembre de 2020; y el acuerdo de venta de BBVA USA y otras sociedades en Estados Unidos con actividades conexas con dicho negocio bancario cuyo cierre está sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias de las autoridades competentes.

Adicionalmente, con fecha 22 de enero de 2021 y una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones, BBVA ha completado la venta de su participación accionarial, directa e indirecta, del 100% del capital social de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay, S.A. ("BBVA Paraguay") a favor de Banco GNB Paraguay S.A., filial del Grupo Gliniski. Esta operación tendrá un impacto positivo en el CET1 *fully loaded* del Grupo de aproximadamente 6 puntos básicos, que se verá reflejado en la base de capital del Grupo BBVA del primer trimestre de 2021 (véase nota 56 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo).

Como resultado del acuerdo de venta de BBVA USA, a 31 de diciembre de 2020 en el balance público consolidado del Grupo todas las partidas del balance de BBVA USA se encuentran reclasificados en la categoría de "Activos (pasivos) no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta", mismo tratamiento que se aplica en el presente informe para aquellos desgloses que en cumplimiento con las respectivas RTS/ITS de la EBA se elaboran en base a la información de los Estados Finrep (indicado en los respectivos desgloses).

Por el contrario, a efectos de la consolidación prudencial y en cumplimiento del artículo 18 de la CRR, tanto en los Estados Corep remitidos al Supervisor, como en los desgloses del presente informe distintos a los mencionados anteriormente, se presentan los activos y pasivos de BBVA USA en sus respectivos epígrafes de balance.

Lo anterior aplica también a BBVA Paraguay, cuyas partidas de balance se encuentran reclasificados en la categoría de “Activos (pasivos) no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta” desde 2019, cuando se alcanzó el acuerdo de venta a Banco GNB Paraguay, S.A., filial del Grupo Gilinski.

Para mayor información sobre las principales operaciones del ejercicio véase Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Anuales Consolidadas del Grupo) y los saldos contables sobre los que se realiza el presente informe (perímetro regulatorio), poniendo de manifiesto las principales diferencias entre ambos perímetros. Esta comparativa se ve afectada por la clasificación de los activos y pasivos de BBVA USA y BBVA Paraguay como “Activos (pasivos) no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta en el balance público”, mientras que en el balance prudencial se clasifican en sus respectivos epígrafes de balance de acuerdo a la consolidación prudencial establecida por la CRR (véase apartado 1.3).

### 1.1.4. Conciliación del balance público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio

En este apartado se realiza un ejercicio de transparencia para mostrar el proceso de conciliación entre los saldos contables informados en el balance público (adjunto en las Cuentas

**Tabla 3.** CC2 - Conciliación del capital regulatorio con el Balance (Millones de euros. 31-12-2020)

Epígrafes de Balance Público <sup>(1)</sup>	Balance Público	Balance Regulatorio	Referencia a la tabla CC1
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	65.520	77.557	
Activos financieros mantenidos para negociar	108.257	109.759	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	5.198	1.619	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	1.117	-	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	69.440	59.379	
Activos financieros a coste amortizado	367.668	424.956	
Derivados - Contabilidad de coberturas	1.991	1.863	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	51	51	
Inversiones en negocios conjuntos y asociados	1.437	4.382	
Activos amparados por contratos de seguros o reaseguros	-	-	
Activos tangibles	7.823	8.326	
Activos intangibles	2.345	4.246	g)
Activos por impuestos	16.526	16.557	
Del que: activos por impuestos diferidos	15.327	15.353	h)
Otros activos	2.819	5.932	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta <sup>(1)</sup>	85.987	1.223	
<b>Total Activo</b>	<b>736.176</b>	<b>715.850</b>	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	86.488	86.933	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	10.050	4.531	
Pasivos financieros a coste amortizado	490.606	561.576	o) p) r)
Derivados - Contabilidad de coberturas	2.318	2.157	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	67	
Provisiones	6.141	5.816	
Pasivos por impuestos corrientes y diferidos	2.355	1.668	
Del que: pasivos por impuestos diferidos	1.809	1.142	
Otros pasivos	12.753	3.267	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta <sup>(1)</sup>	75.446	-	
<b>Total Pasivo</b>	<b>686.156</b>	<b>666.015</b>	
Capital	3.267	3.267	a)
Prima de emisión	23.992	23.992	a)
Instrumentos de patrimonio distintos del capital	-	-	b)
Otros elementos de patrimonio neto	42	42	b)
Ganancias acumuladas	30.508	29.974	b)
Reservas de revalorización	-	-	b)
Otras reservas	(164)	275	b)
Menos: acciones propias	(46)	(46)	l)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	1.305	1.253	e)
Menos: dividendo a cuenta	-	-	e)
Otro resultado global acumulado	(14.356)	(14.341)	c) i) k)
Intereses minoritarios	5.471	5.417	
<b>Total de Patrimonio Neto</b>	<b>50.020</b>	<b>49.834</b>	
<b>Total de pasivo y patrimonio neto</b>	<b>736.176</b>	<b>715.850</b>	

<sup>(1)</sup> En el balance público los activos y pasivos de BBVA USA y BBVA Paraguay se clasifican como ANCV - PNCV, mientras que en el balance regulatorio se clasifican en sus respectivos epígrafes de balance de acuerdo a la consolidación prudencial establecida por la CRR (véase apartado 1.1.3).

Las principales diferencias entre el balance público y el balance regulatorio, aparte de la clasificación de BBVA USA y BBVA Paraguay, se deben a salidas del saldo aportado por entidades de seguros, inmobiliarias y financieras que consolidan mediante la aplicación del método de la participación por importe de -21.312 millones de euros; y entradas de saldo

aportado por entidades que consolidan mediante el método de integración proporcional por importe de +986 millones de euros.

Adicionalmente, la tabla siguiente muestra los riesgos a los que se encuentran sujetos cada uno de los epígrafes del balance regulatorio:

**Tabla 4.** EU LII - Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y prudencial y la correspondencia de las categorías de los Estados Financieros con las categorías de riesgo de la regulación prudencial (Millones de euros. 31-12-2020)

	Valores contables reflejados en los Estados Financieros publicados <sup>(2)</sup>	Proforma valores contables balance consolidado incluyendo Estados Unidos y Paraguay <sup>(3)</sup>	Del que balance consolidado resumido de sociedades en venta de Estados Unidos <sup>(4)</sup>	Valores contables con arreglo al ámbito de consolidación prudencial <sup>(5)</sup>	Valores contables de las partidas <sup>(1)</sup>					
					Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de contraparte	Sujeto al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	No sujetas a requerimientos de capital o deducción de capital	
<b>Activo</b>										
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	65.520	77.303	11.368	77.557	77.557	-	-	-	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	108.257	109.078	821	109.759	12.325	74.610	-	109.759	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	5.198	5.211	13	1.619	1.567	-	52	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	1.117	1.117	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	69.440	74.416	4.974	59.379	58.987	-	364	29	-	-
Activos financieros a coste amortizado	367.668	430.260	61.558	424.956	418.357	2.120	3.917	-	-	562
Derivados - contabilidad de coberturas	1.991	2.000	9	1.863	-	1.863	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	51	51	-	51	-	-	-	-	-	51
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1.436	1.437	-	4.382	4.350	-	-	-	-	32
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	306	306	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos tangibles	7.823	8.629	799	8.326	8.326	-	-	-	-	-
Activos intangibles	2.345	4.297	1.949	4.246	753	-	-	-	-	3.493
Activos por impuestos <sup>(6)</sup>	16.526	16.888	360	16.557	15.079	-	-	-	-	1.478
Otros activos <sup>(7)</sup>	2.512	3.912	1.390	5.932	3.858	-	-	-	-	2.074
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	85.986	1.271	16	1.223	1.223	-	-	-	-	-
<b>Activo Total</b>	<b>736.176</b>	<b>736.176</b>	<b>83.257</b>	<b>715.850</b>	<b>602.382</b>	<b>78.593</b>	<b>4.333</b>	<b>109.788</b>	<b>7.690</b>	
<b>Pasivo</b>										
Pasivos financieros mantenidos para negociar	86.487	86.587	98	86.933	-	74.128	-	86.933	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	10.050	10.050	-	4.531	-	-	-	-	-	4.531
Pasivos financieros a coste amortizado	490.606	565.085	73.132	561.576	-	11.840	-	-	-	549.736
Derivados - contabilidad de coberturas	2.318	2.320	2	2.157	-	2.157	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	9.951	9.951	-	67	-	-	-	-	-	67
Provisiones	6.141	6.304	157	5.816	830	-	-	-	-	4.986
Pasivos por impuestos <sup>(2)</sup>	2.355	2.558	201	1.668	1.142	-	-	-	-	526
Otros pasivos	2.802	3.300	493	3.267	-	-	-	-	-	3.267
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	75.446	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Pasivo Total</b>	<b>686.156</b>	<b>686.156</b>	<b>74.083</b>	<b>666.015</b>	<b>1.973</b>	<b>88.125</b>	<b>-</b>	<b>86.933</b>	<b>563.112</b>	

<sup>(1)</sup> A efectos de presentación de la tabla, cuando una única partida lleva asociados los requerimientos de capital con arreglo a más de un marco de riesgo, se comunica en todas las columnas correspondientes a los requerimientos de capital a los que esté asociada. Como consecuencia, la suma de los valores de las columnas por tipología de riesgo podrá ser mayor que el valor contable con arreglo al ámbito de consolidación prudencial.

<sup>(2)</sup> En esta columna se presentan los activos y pasivos de BBVA USA y BBVA Paraguay reclasificados en los epígrafes de ANCV y PNCV (véase apartado 1.1.3).

<sup>(3)</sup> A efectos comparativos en esta columna se presenta en proforma el balance consolidado del Grupo incluyendo las sociedades en venta de Estados Unidos y Paraguay (véase apartado 1.1.3).

<sup>(4)</sup> En esta columna se presenta el balance consolidado resumido de sociedades en venta de Estados Unidos (véase apartado 1.1.3) y nota 21 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

<sup>(5)</sup> En esta columna se presentan los activos y pasivos de BBVA USA y BBVA Paraguay en sus respectivos epígrafes de balance de acuerdo a la consolidación prudencial establecida por la CRR (véase apartado 1.1.3).

<sup>(6)</sup> Los activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros, minorados por el importe de los pasivos por impuestos diferidos (artículo 38 de la CRR) ascienden a 3.441 millones de euros y tienen una ponderación de riesgo del 250% en aplicación del artículo 48 de la CRR.

<sup>(7)</sup> Otros activos incluye un importe por valor de 2.074 millones de euros correspondientes a contratos de seguros vinculados a pensiones, no sujetos a requerimientos de capital.

A continuación, se expone un cuadro resumen con las principales fuentes de diferencias entre la cuantía de las

exposiciones en términos regulatorios (EAD) y los saldos contables según los Estados Financieros:

**Tabla 5.** EU LI2 - Principales fuentes de diferencias entre los importes de las exposiciones a efectos prudenciales y los valores contables de los Estados Financieros (Millones de euros, 31-12-2020)

	Total	Partidas sujetas a			
		Marco de riesgo de crédito	Marco de riesgo de contraparte	Marco de titulización	Marco de riesgo de mercado
<b>Valor contable del activo en el ámbito de consolidación prudencial</b>	<b>795.096</b>	<b>602.382</b>	<b>78.593</b>	<b>4.333</b>	<b>109.788</b>
<b>Valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación prudencial</b>	<b>177.031</b>	<b>1.973</b>	<b>88.125</b>	<b>-</b>	<b>86.933</b>
<b>Importe neto total en el ámbito de consolidación prudencial</b>	<b>618.065</b>	<b>600.409</b>	<b>(9.532)</b>	<b>4.333</b>	<b>22.855</b>
Importes de las partidas fuera de balance	185.203	180.058	5.146	-	-
Diferencias en valoración	-	-	-	-	-
Diferencias debidas a reglas de neteo distintas de las indicadas en la fila 2 ( <i>netting</i> , posiciones largas/cortas) <sup>(2)</sup>	96.024	(4.506)	100.530	-	-
Diferencias debido a las provisiones <sup>(1)</sup>	5.395	5.395	-	-	-
Diferencias debido a las técnicas de mitigación del riesgo (CRM)	(27.603)	(5.642)	(21.891)	(70)	-
Diferencias debido a factores de conversión de crédito (CCF)	(115.164)	(115.164)	-	-	-
Diferencias debidas a titulizaciones con transferencia de riesgos	(2.644)	-	-	(2.644)	-
Riesgo contraparte en derivados (incluye el Addon)	13.873	-	13.873	-	-
Otras diferencias	1.264	(842)	2.106	-	-
<b>Cuantía de las exposiciones de riesgo de crédito excluidas deducciones de la base</b>	<b>774.415</b>	<b>659.708</b>	<b>90.231</b>	<b>1.620</b>	<b>22.855</b>

<sup>(1)</sup> Incluye las provisiones de las exposiciones al riesgo de crédito por método avanzado que no reducen la EAD.

<sup>(2)</sup> El saldo incluye las reposiciones de pasivo de operaciones de financiación de valores de pasivo y derivados, el impacto por el ajuste de la garantía en operaciones de financiación de valores de activo y pasivo y el efecto de *netting*.

## 1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios

A 31 de diciembre de 2020, no existen entidades en el Grupo con un nivel de solvencia inferior al mínimo exigible por la normativa que les es de aplicación.

El Grupo opera principalmente en España, México, Estados Unidos, Turquía y América del Sur. Las filiales bancarias del Grupo alrededor del mundo están sujetas a supervisión y regulación (relativa, entre otras cosas, al cumplimiento de un capital regulatorio mínimo) por parte de varios entes reguladores.

La obligación de cumplir con dichos requisitos de capital puede afectar a la capacidad de dichas filiales bancarias para transferir fondos (por ejemplo, vía dividendos) a la entidad dominante.

Adicionalmente, en algunas jurisdicciones en las que el Grupo está presente, la regulación establece que los dividendos solo pueden ser pagados con fondos regulatoriamente disponibles para ello.

## 1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado

De acuerdo con lo establecido en la normativa de solvencia en relación con la exención de cumplir individualmente o de manera subconsolidada las obligaciones establecidas en la citada norma para las entidades de crédito españolas que pertenezcan a un Grupo consolidable, el Grupo obtuvo del supervisor, con fecha de 30 de diciembre de 2009, la exención para las siguientes sociedades (siendo dicha exención ratificada a través de la decisión del BCE 1024/2013):

- Banco Industrial de Bilbao, S.A.
- Banco Occidental, S.A.

Asimismo, para el Establecimiento Financiero de Crédito de Portugal (BBVA IFIC, S.A.) el BCE ha tomado la decisión de no aplicar requisitos prudenciales o de liquidez de forma individual.



# 2. Recursos Propios y Capital

2.1. Características de los elementos computables	31
2.2. Importe de los recursos propios	32
2.3. Disposiciones transitorias de NIIF 9 y OCI	35
2.4. Perfil de riesgos de la entidad	36
2.5. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo	37
2.6. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital	40

## 2.1. Características de los elementos computables

A efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos, de acuerdo al Reglamento (UE) 575/2013 y las posteriores modificaciones que son de aplicación a la fecha, se consideran los elementos e instrumentos del capital de nivel 1 (Tier 1), que se define como la suma del capital de nivel 1 ordinario (CET 1) y el capital de nivel 1 adicional (AT 1), contemplados en la Parte Segunda Título I, Capítulos I al III, así como sus correspondientes deducciones, conforme a los artículos 36 y 56, respectivamente.

Adicionalmente, se consideran los elementos de capital de nivel 2 (Tier 2), definidos en la parte segunda capítulo IV sección I. Además, se consideran las deducciones definidas como tales en la sección II del mismo Capítulo.

El capital de nivel 1 ordinario se compone fundamentalmente de los siguientes elementos:

- a. **Capital y prima de emisión:** se incluyen como tales, los elementos descritos de conformidad con el artículo 26 apartado 1 y 28 de la CRR y la lista de la EBA a que se hace referencia en el artículo 26 apartado 3 de la CRR.
- b. **Ganancias acumuladas:** de conformidad con el artículo 26, apartado 1, letra c), se incluyen las ganancias que pueden ser utilizadas inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o de pérdidas en caso de que estas se produzcan.
- c. **Otros ingresos acumulados y otras reservas:** en línea con lo establecido en el artículo 26, apartado 1, letra d) y e), se clasificarán, principalmente, dentro de este epígrafe, las diferencias de conversión y los ajustes por valoración asociados a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- d. **Participaciones minoritarias elegibles como CET1:** comprende la suma de los instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de una filial que surgen en el proceso de consolidación global de la misma y atribuibles a terceras personas físicas o jurídicas distintas de las empresas incluidas en la consolidación, calculados de acuerdo al artículo 84 y siguientes de la CRR.
- e. **Resultado neto del ejercicio atribuido al Grupo:** se incluyen los beneficios verificados de forma independiente, netos de todo posible gasto o dividendo previsible previamente autorizado por el supervisor (siguiendo el tratamiento previsto por el artículo 5 de la Decisión (UE) 2015/656 del BCE). A 31 de diciembre de 2020 se incluye el devengo prudencial correspondiente a 0,059 euros brutos por acción de remuneración a los accionistas en base a la recomendación actual del BCE.

Además, los recursos propios básicos están ajustados, principalmente, por las siguientes deducciones:

- f. **Ajustes de valor adicionales:** se incluyen los ajustes originados por la valoración prudencial (*prudent valuation*) de las posiciones a valor razonable, de conformidad con el

artículo 105 de la CRR y teniendo en cuenta el tratamiento transitorio sobre el factor de agregación (66% frente al 50%) introducido por el Reglamento Delegado (UE) 2020/866 de 28 de Mayo de 2020 como medida para mitigar el impacto de las volatilidades extremas de mercado producidas por el COVID19. Esta medida transitoria es de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2020.

- g. **Activos intangibles:** se incluyen netos de los correspondientes pasivos por impuestos, de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra b) y el artículo 37 de la CRR. Incluye, principalmente, fondo de comercio, *software* y resto de intangibles. Del importe a deducir se detrae el importe de la revalorización contable de los activos intangibles de las filiales derivada de la consolidación de las filiales atribuible a personas que no sean las empresas incluidas en la consolidación. Incluye el efecto positivo por el tratamiento prudencial del *software* tras la publicación del Reglamento Delegado 2020/2176 de 22 de diciembre.
- h. **Activos por impuestos diferidos:** se entienden como tales los activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros con exclusión de los que se deriven de diferencias temporarias (neto de los correspondientes pasivos por impuestos cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3 de la CRR), de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra c), y el artículo 38 de la CRR; principalmente bases imponibles negativas (BINs).
- i. **Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo:** se incluyen los ajustes de valor de las coberturas de flujos de efectivo de instrumentos financieros no valorados al valor razonable, incluidos los flujos de efectivo previstos, de acuerdo al artículo 33, letra a) de la CRR.
- j. **Importes negativos por el cálculo de las pérdidas esperadas:** se incluye el defecto de provisión sobre pérdidas esperadas en las exposiciones ponderadas por método basado en las calificaciones internas, calculado de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra d) de la CRR.
- k. **Las pérdidas y ganancias al valor razonable:** se trata de aquellas derivadas del propio riesgo de crédito de la entidad, de conformidad con el artículo 33, letra b) de la CRR.
- l. **Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos propios (autocartera):** se consideran las acciones u otros valores computados como recursos propios que se hallen en poder de cualquier entidad consolidable del Grupo, así como las poseídas por entidades no consolidables del propio Grupo económico, de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra f) y el artículo 42 de la CRR. Incluye, principalmente, financiación de acciones propias, autocartera sintética y valores propios.
- m. **Titulizaciones:** se incluyen aquellas titulizaciones que reciben una ponderación de riesgo del 1.250%, tal y como indica el artículo 36, apartado 1, letra k), inciso ii) de la CRR.



n. **Otras ajustes reglamentarios:** se incluyen el resto de deducciones de CET1 de acuerdo a la CRR, no recogidos en los epígrafes anteriores, tales como las pérdidas y ganancias al valor razonable derivadas del propio riesgo de crédito de la entidad relacionado con los pasivos derivados (DVA). En esta línea se incluye también el ajuste transitorio por NIIF 9<sup>2</sup>.

Otras deducciones que podrían ser de aplicación serían las constituidas por participaciones significativas en entidades financieras y activos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporarias que superen el límite del 10% del CET1, así como la deducción por superación conjunta del límite del 17,65% del CET1 de conformidad con el artículo 48 apartado 2 de la CRR. A 31 de diciembre de 2020 en términos *phased in* estas participaciones se mantienen en niveles inferiores a los límites indicados, no siendo aplicable deducciones a tal efecto.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2020, el Grupo no dispone de participaciones en entidades financieras que no estén sujetas a deducción por superar los límites indicados (artículo 49 de la CRR) y, por tanto, no será aplicable la plantilla estándar de la EBA INS1.

De forma adicional, el Grupo incluye como recursos propios computables los instrumentos de capital de nivel 1 adicionales definidos en los artículos 51, 52, 85, 86 y 484 de la CRR, incluyendo los ajustes correspondientes, de conformidad al artículo 472 de la CRR:

- o. **Instrumentos de capital y primas de emisión computables como AT1:** se incluyen en este epígrafe los valores perpetuos eventualmente convertibles que cumplen las condiciones establecidas en los artículos 51, 52, apartado 1, 53 y 54 de la CRR.
- p. **Elementos a que se refiere el artículo 484, apartado 4 de la CRR:** se incluyen en este apartado las participaciones preferentes emitidas por el Grupo.

- q. **Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado emitido por filiales y en manos de terceros:** se incluye como capital de nivel 1 adicional consolidado el importe de capital de nivel 1 de las filiales calculado de conformidad con el artículo 85 y 86 de la CRR.

Finalmente, el Grupo incluye en los recursos propios computables el capital de nivel 2 que, principalmente, junto con lo indicado en el artículo 87 de la CRR, se compone de los siguientes elementos:

- r. **Instrumentos de capital y primas de emisión computables como Tier 2:** se entiende como tal la financiación que, a efectos de prelación de créditos, se sitúa detrás de todos los acreedores comunes. Las emisiones, además, tienen que cumplir una serie de condiciones que vienen recogidas en el artículo 63 de la CRR.
- s. **Instrumentos de fondos propios admisibles computables como Tier 2 emitido por filiales y en manos de terceros:** se incluyen dichos instrumentos, de conformidad con lo descrito en los artículos 87 y 88 de la CRR.
- t. **Ajuste por riesgo de crédito:** se computa el exceso entre la suma de las correcciones de valor por deterioro de activos y de las provisiones por riesgos relacionadas con las exposiciones calculadas de acuerdo al método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo.
- u. **Ajustes reglamentarios de capital de nivel 2:** se incluye principalmente tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de capital de nivel 2.

En el Anexo III se presentan las principales características de los instrumentos de capital elegibles como capital de nivel 1 adicional y capital de nivel 2.

## 2.2. Importe de los recursos propios

A continuación, se muestra el importe de los recursos propios computables, netos de deducciones, de los diferentes elementos que componen la base de capital a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, de acuerdo

a los requerimientos de divulgación de información relativa a fondos propios establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) No 1423/2013 de la Comisión de 20 de diciembre de 2013:

2. Desde 2018, el Grupo BBVA aplica el tratamiento estático y dinámico de los impactos de la NIIF 9, por tanto, los ratios *phased-in* de capital y de apalancamiento se calculan teniendo en cuenta las disposiciones transitorias definidas en el artículo 473 bis de la CRR y sus posteriores modificaciones al mencionado artículo introducidas por el Reglamento 2020/873 del Parlamento y del Consejo de 24 de junio de 2020 como respuesta a la Pandemia del COVID19, optando por aplicar el apartado 7a del mencionado artículo en el cálculo del impacto que tiene el tratamiento transitorio sobre los activos ponderados por riesgo *phased-in*.

**Tabla 6.** Importe de los recursos propios (CC1) (Millones de euros)

Referencia a la tabla CC2 <sup>(1)</sup>	31-12-2020	31-12-2019
a) Capital y prima de emisión	27.259	27.259
b) Ganancias acumuladas (2)	29.974	29.127
c) Otros ingresos acumulados y otras reservas (2)	(14.023)	(10.133)
d) Participaciones minoritarias elegibles como CET1	3.656	4.404
e) Resultado neto del ejercicio atribuido al Grupo	860	1.316
<b>Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios</b>	<b>47.726</b>	<b>51.974</b>
f) Ajustes de valor adicionales	(233)	(302)
g) Activos intangibles	(3.455)	(6.803)
h) Activos por impuestos diferidos	(1.478)	(1.420)
i) Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo	(204)	69
j) Importes negativos por el cálculo de las pérdidas esperadas	-	-
k) Pérdidas y ganancias al valor razonable	21	(24)
l) Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos propios	(366)	(484)
m) Titulizaciones tramos al 1250%	(29)	(25)
n) Otras deducciones de CET1	949	667
<b>Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario</b>	<b>(4.795)</b>	<b>(8.321)</b>
<b>Capital de nivel 1 ordinario (CET1)</b>	<b>42.931</b>	<b>43.653</b>
o) Instrumentos de capital y primas de emisión computables como AT1	6.130	5.280
p) Elementos a que se refiere el artículo 484 (4) de la CRR	-	120
q) Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado emitido por filiales y en manos de terceros	536	648
<b>Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios</b>	<b>6.666</b>	<b>6.048</b>
<b>Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Capital de nivel 1 adicional (AT1)</b>	<b>6.666</b>	<b>6.048</b>
<b>Capital de nivel 1 (Tier 1) (Capital de nivel 1 ordinario+capital de nivel 1 adicional)</b>	<b>49.597</b>	<b>49.701</b>
r) Instrumentos de capital y primas de emisión computables como Tier 2	4.540	3.242
s) Instrumentos de fondos propios admisibles computables como Tier 2 emitido por filiales y en manos de terceros	3.410	4.512
-De los cuales: los instrumentos emitidos por las filiales sujetos a la fase de salida	23	516
t) Ajustes por riesgo de crédito	604	631
<b>Capital de nivel 2 antes de ajustes reglamentarios</b>	<b>8.554</b>	<b>8.385</b>
<b>u) Ajustes reglamentarios de capital de nivel 2</b>	<b>(6)</b>	<b>(82)</b>
<b>Capital de nivel 2 (Tier 2)</b>	<b>8.547</b>	<b>8.304</b>
<b>Capital total (Capital total = Tier y Tier 2)</b>	<b>58.145</b>	<b>58.005</b>
<b>Total APR's</b>	<b>353.273</b>	<b>364.448</b>
Ratio CET 1 <i>phased-in</i>	12,15%	11,98%
Ratio CET 1 <i>fully loaded</i>	11,73%	11,74%
Ratio Tier 1 <i>phased-in</i>	14,04%	13,64%
Ratio Tier 1 <i>fully loaded</i>	13,62%	13,37%
Capital total <i>phased-in</i>	16,46%	15,92%
Capital total <i>fully loaded</i>	15,91%	15,41%

<sup>(1)</sup> A 31 de diciembre del 2020, la diferencia entre los ratios *phased-in* y *fully loaded* surge por el tratamiento transitorio de determinados elementos de capital, principalmente el impacto de la NIIF9, al que el Grupo BBVA se ha adherido de manera voluntaria (de acuerdo con el artículo 473 bis de la CRR). Véase el apartado 2.3 para mayor información sobre el impacto transitorio de NIIF9.

Adicionalmente, indicar que el Grupo a fecha de reporte no está aplicando el tratamiento transitorio de las pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en otro resultado global (en adelante, PyG no realizadas valoradas a valor razonable con cambios en OCI) definidas por el artículo 1 párrafo 6 del mencionado Reglamento por el que se modifica el artículo 468 de la CRR. Por tanto, los fondos propios, los ratios de capital y de apalancamiento del Grupo a la fecha recogen el impacto íntegro de las mencionadas PyG no realizadas valoradas a valor razonable con cambios en OCI.

<sup>(2)</sup> En línea con los Estándares de la EBA publicadas en Junio de 2020 (EBA/ITS/2020/04) se ha procedido a adaptar la tabla de acuerdo al formato establecido por la EBA en aquellas filas que sean aplicables a la fecha del reporte, entre las que se encuentra el impacto transitorio por NIIF9 en CET1, que se ha reclasificado de la fila "Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios" como un ajuste reglamentario de capital de nivel 1 ordinario, dentro de la fila "Otras ajustes reglamentarios". Adicional a esta modificación, los datos de diciembre 2019 se han reexpresado para recoger el cambio de política contable realizado por el Grupo en relación a las diferencias de conversión generadas en la conversión a euros de los estados financieros reexpresados de las filiales en economías hiperinflacionarias tal y como indica la nota 1.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas filiales en economías hiperinflacionarias tal y como indica la nota 1.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

<sup>(3)</sup> Referencia a los epígrafes del balance regulatorio (CC2) donde tienen su reflejo las diferentes partidas descritas.

El ratio CET1 *phased-in* consolidado de BBVA se situó en el 12,15% a cierre de diciembre de 2020, lo que supone un incremento de +17 puntos básicos con respecto a 2019 explicado principalmente por:

- La positiva generación de resultados orgánicos del Grupo, que ha permitido cubrir el crecimiento, en euros constantes, de los activos ponderados por riesgo (APR), y la relativa estabilización de los mercados financieros iniciada durante el segundo trimestre, motivada en gran

parte por las medidas de estímulo a la economía y los programas de garantías anunciados por las distintas autoridades nacionales y supranacionales, así como la aprobación por parte del Parlamento y el Consejo Europeo del Reglamento 2020/873 (conocido como CRR *Quick Fix*). En este aspecto destaca el impacto positivo de +19 puntos básicos por la modificación en la deducción regulatoria en los activos intangibles (*software*).

- El efecto de los ajustes transitorios para el tratamiento en los indicadores de solvencia de los impactos de NIIF 9 y las modificaciones posteriores como respuesta a la pandemia COVID-19.
- Un impacto positivo de +7 puntos básicos a nivel CET 1 por la materialización del acuerdo alcanzado con Allianz para impulsar de forma conjunta el negocio de seguros de no vida en España.

Adicionalmente se ha anticipado en los niveles de CET 1 de diciembre de 2020 el efecto de la distribución de un dividendo de 0,059 euros brutos por acción que asciende a un importe máximo de aproximadamente 393 millones de euros (equivalente a 11 puntos básicos de CET1) y que han sido calculados teniendo en cuenta la recomendación del ECB. (Para más información véase la nota 4 de Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo).

En términos *fully loaded* el CET 1 se situó en el 11,73% similar al nivel que el grupo registro en diciembre 2019 (11,74%).

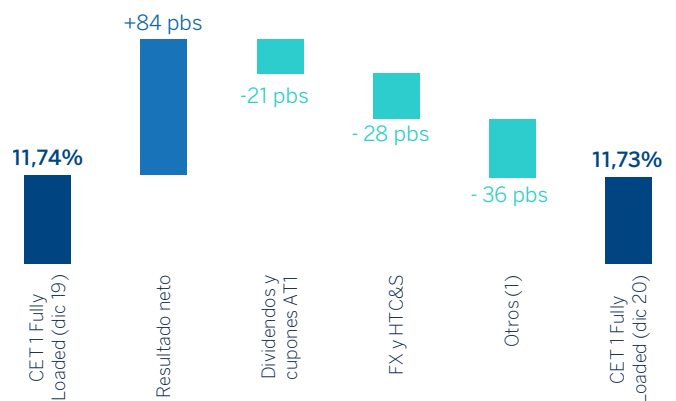
El capital de nivel 1 adicional (AT1) *phased-in* se situó a cierre de diciembre de 2020 en el 1,89%, lo que supone una mejora de +23 puntos en relación a 2019. A este respecto, cabe destacar que en julio de 2020 se emitió un instrumento de AT1 verde por un importe de 1.000 millones de euros, un cupón del 6% y con opción de amortización anticipada a favor del emisor a partir del quinto año y medio desde su emisión. Por otra parte, en febrero se amortizó, en la primera fecha de opción de amortización anticipada, un instrumento de AT1 con un importe nominal de 1.500 millones de euros y un cupón 6,75%. Asimismo, en enero 2021, se han ejecutado las opciones de amortización anticipada de dos emisiones preferentes, emitidas por BBVA International Preferred, S.A.U. y Caixa Sabadell Preferents, S.A.U. por 31 millones de libras esterlinas y 90 millones de euros respectivamente, mientras que la emisión de participaciones preferentes emitida por Caixa Terrassa Societat de Participacions Preferents, S.A.U. se amortizó a su vez el 29 de enero, una vez obtenido el consentimiento de la asamblea de bonistas para anticipar su amortización a esa fecha en vez de la siguiente fecha de opción de amortización, prevista para el 10 de agosto 2021. A 31 de diciembre estas emisiones no forman parte de los ratios de capital del Grupo.

El ratio Tier 2 *phased-in* a 31 de diciembre de 2020 se situó en el 2,42%, lo que supone un incremento de +14 puntos básicos respecto a 2019. Durante el 2020 se han realizado dos emisiones de instrumentos Tier 2, una que fue realizada en enero por importe de 1.000 millones de euros, con un cupón del 1% y con un plazo de vencimiento de 10 años y opción de amortización anticipada a favor del emisor en el quinto año, y otra en julio por importe de 300 millones de libras esterlinas, con un cupón del 3,104% y con un plazo de vencimiento de 11 años y opción de amortización anticipada a favor del emisor en el sexto año.

En cuanto a los requisitos de MREL (*Minimum Requirement for own funds and Eligible Liabilities*), BBVA ha continuado con su plan de emisión durante 2020 mediante el cierre de dos emisiones públicas de deuda *senior* no preferente, una en enero de 2020 por importe de 1.250 millones de euros a un plazo de siete años y un cupón del 0,5%, y otra en febrero de 2020 por importe de 160 millones de francos suizos, a un plazo de seis años y medio y un cupón de 0,125%. En mayo de 2020 se cerró la primera emisión de un bono social COVID-19 por parte de una entidad financiera privada en Europa. Se trata de un bono *senior* preferente por importe de 1.000 millones de euros, con un plazo de 5 años y un cupón del 0,75%. Por último, para optimizar el cumplimiento del requerimiento MREL, en septiembre BBVA realizó una emisión de deuda *senior* preferente de 2.000 millones de dólares estadounidenses en dos tramos, con vencimientos a tres y cinco años, por importe de 1.200 y 800 millones de dólares y unos cupones de 0,875% y 1,125%, respectivamente.

El Grupo estima que, tras la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2019/877 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo (que, entre otras cuestiones, establece el MREL en términos de APRs y nuevos periodos de transición e implementación de dicho requisito), la actual estructura de fondos propios y pasivos admisibles del grupo de resolución permite el cumplimiento de MREL.

Gráfico 2. Evolución anual del ratio CET1 Fully Loaded



<sup>(1)</sup> Incluye principalmente evolución de APRs en euros constantes, anticipación de impactos regulatorios (-25 pbs.). Impacto del nuevo tratamiento de *software* (+19 pbs.) e impacto por el acuerdo con Allianz (+7 pbs.).

En el Anexo III se muestra las características de los principales instrumentos de capital, de acuerdo al Reglamento de Ejecución (UE) No 1423/2013 de la Comisión de 20 de diciembre de 2013.

Se muestra, a continuación, el proceso seguido para, partiendo del capital contable informado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, y aplicando las deducciones y ajustes expuestos en la siguiente tabla, llegar a la cifra de capital regulatorio computable a efectos de solvencia.

**Tabla 7.** Reconciliación capital contable con capital regulatorio (Millones de euros)

Recursos propios Computables	31-12-2020	31-12-2019
Capital	3.267	3.267
Prima de emisión	23.992	23.992
Ganancias acumuladas, reservas de revaloración y otras reservas	30.344	29.269
Otros elementos de patrimonio neto	42	56
Acciones propias en cartera	(46)	(62)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	1.305	3.512
Dividendo a cuenta	-	(1.084)
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>58.904</b>	<b>58.950</b>
Otro resultado global acumulado	(14.356)	(10.226)
Intereses minoritarios	5.472	6.201
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>50.020</b>	<b>54.925</b>
Fondo de comercio y otros activos intangibles	(3.455)	(6.803)
Tenencia indirecta y sintética de acciones propias	(320)	(422)
<b>Deducciones</b>	<b>(3.775)</b>	<b>(7.225)</b>
Diferencias de perímetro	(186)	(215)
<b>Patrimonio no computable a nivel de solvencia</b>	<b>(186)</b>	<b>(215)</b>
<b>Resto de ajustes y deducciones<sup>(2)</sup></b>	<b>(3.128)</b>	<b>(3.832)</b>
<b>Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)</b>	<b>42.931</b>	<b>43.653</b>
<b>Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios</b>	<b>6.666</b>	<b>6.048</b>
<b>Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Capital de nivel 1 (Tier 1)</b>	<b>49.597</b>	<b>49.701</b>
<b>Capital de nivel 2 (Tier 2)</b>	<b>8.548</b>	<b>8.304</b>
<b>Capital total ( Capital total= Tier 1 + Tier 2)</b>	<b>58.145</b>	<b>58.005</b>
<b>Total recursos propios mínimos exigibles<sup>(1)</sup></b>	<b>45.042</b>	<b>46.540</b>

<sup>(1)</sup> Calculado sobre requerimientos mínimos de capital total aplicables en cada periodo.

<sup>(2)</sup> Resto de ajustes y deducciones incluye importe de minoritarios no computables, importe de dividendos pendientes de distribuir y otras deducciones y filtros prudenciales establecidos por la CRR. Adicionalmente incluyen un devengo prudencial correspondiente a los 0,059 euros brutos de acción de remuneración a los accionistas en base a la recomendación actual del BCE.

## 2.3. Disposiciones transitorias de NIIF 9 y OCI

En la siguiente tabla se muestra la comparación de los fondos propios y ratios de capital y apalancamiento con y sin aplicación del tratamiento transitorio de los impactos de la NIIF 9; y con y sin aplicación del tratamiento transitorio de acuerdo con el artículo 468 de la CRR, con el formato establecido en las directrices de la EBA (EBA/GL/2018/01).

Desde 2018, el Grupo BBVA aplica el tratamiento transitorio estático y dinámico de los impactos de la NIIF9, por tanto, los ratios *phased-in* de capital y apalancamiento se calculan teniendo en cuenta las disposiciones transitorias definidas en el artículo 473 bis de la CRR y sus posteriores modificaciones. De esta manera, a fecha de reporte, en los ratios de capital *phased-in* se incluyen las modificaciones al mencionado artículo introducidas por el Reglamento 2020/873 del Parlamento y del Consejo de 24 de junio de 2020 como respuesta a la Pandemia del COVID-19, optando por aplicar el apartado 7a del mencionado artículo en el cálculo del impacto que tiene el tratamiento transitorio sobre los activos ponderados por riesgo *phased-in*.

Adicionalmente, indicar que el Grupo a fecha de reporte no está aplicando el tratamiento transitorio de las pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en otro resultado global (en adelante, PyG no realizadas valoradas a valor razonable con cambios en OCI) definidas por el artículo 1 párrafo 6 del mencionado Reglamento por el que se modifica el artículo 468 de la CRR. Por tanto, los fondos propios, los ratios de capital y de apalancamiento del Grupo a la fecha recogen el impacto íntegro de las mencionadas PyG no realizadas valoradas a valor razonable con cambios en OCI.

Adicionalmente, en los fondos propios y ratios de capital sin aplicación del tratamiento transitorio de la NIIF9 y PyG no realizadas a valor razonable con cambios en OCI, sí se incluye el impacto de aplicar otros tratamientos transitorios diferentes a los mencionados previamente.

**Table 8.** NIIF9-FL: Comparación de los fondos propios y de los ratios de capital y de apalancamiento de las entidades con y sin la aplicación de las disposiciones transitorias de la NIIF9 o de Expected Credit Losses (ECL) análogas y con y sin la aplicación de las disposiciones transitorias de PyG no realizadas valoradas a valor razonable con cambios en OCI (Millones de euros)

Capital disponible (millones de euros)	31-12-2020	30-09-2020	30-06-2020	30-03-2020	31-12-2019
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	42.931	41.231	42.119	40.854	43.653
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	41.333	39.640	40.734	39.902	42.844
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de FVOCI					
Capital de nivel 1 (T1)	49.597	48.248	48.186	46.974	49.701
Capital de nivel 1 (T1) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	48.000	46.657	46.802	46.022	48.892
Capital de nivel 1 (T1) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de FVOCI					
Capital total	58.145	57.305	57.531	56.731	58.005
Capital total si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	56.544	55.712	56.146	55.779	57.196
Capital total si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de FVOCI					
<b>Activos ponderados por riesgo (millones de euros)</b>					
Total activos ponderados por riesgo	353.272	343.923	362.050	368.666	364.448
Total activos ponderados por riesgo si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	352.679	344.215	362.388	368.839	364.943
<b>Ratios de capital</b>					
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	12,15%	11,99%	11,63%	11,08%	11,98%
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	11,72%	11,52%	11,24%	10,82%	11,74%
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de FVOCI					
Capital de nivel 1 (T1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	14,04%	14,03%	13,31%	12,74%	13,64%
Capital de nivel 1 (T1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	13,61%	13,55%	12,91%	12,48%	13,40%
Capital de nivel 1 (T1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de FVOCI					
Capital total (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	16,46%	16,66%	15,89%	15,39%	15,92%
Capital total (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	16,04%	16,19%	15,49%	15,12%	15,67%
Capital total (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de FVOCI					
<b>Ratio de apalancamiento</b>					
Medida de la exposición total correspondiente a la ratio de apalancamiento (millones de euros)	741.095	722.221	775.915	749.989	731.087
Ratio de apalancamiento	6,69%	6,68%	6,21%	6,26%	6,80%
Ratio de apalancamiento si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	6,46%	6,47%	6,03%	6,15%	6,70%
Ratio de apalancamiento si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de FVOCI					

## 2.4. Perfil de riesgos de la entidad

El Grupo cuenta con un Modelo general de gestión y control de riesgos (denominado, en adelante, el "Modelo") adecuado a su modelo de negocio, a su organización y a las geografías en las que opera, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de control y gestión de riesgos definida por los órganos sociales del Banco y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante; afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento. El Modelo establece un sistema de gestión de riesgos adecuado en relación al perfil de riesgos y a la estrategia de la entidad.

Los riesgos inherentes al negocio que componen el perfil de riesgos del Grupo son los siguientes:

- **Riesgo de crédito y dilución:** el riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera. Incluye el riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país.
- **Riesgo de contraparte:** el riesgo de crédito originado por instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida.
- **Riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA):** tiene como objetivo reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte, resultante de los instrumentos derivados OTC que no sean derivados de crédito reconocidos a efectos de reducción del importe de

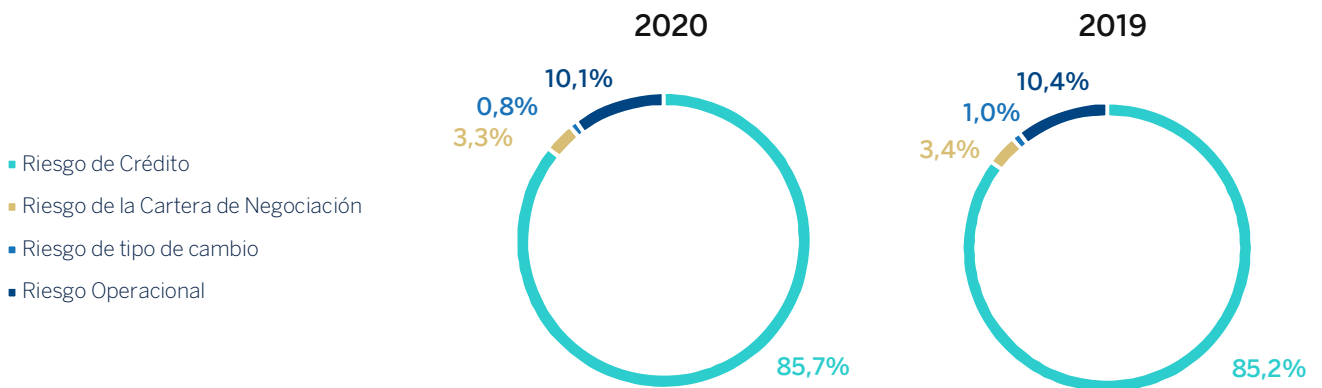
las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito.

- **Riesgo de mercado:** el riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de trading (cartera de negociación). Recoge el riesgo respecto a la posición en instrumentos de deuda y renta variable, riesgo de tipo de cambio y riesgo de materias primas.
- **Riesgo operacional:** riesgo que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, conducta inadecuada frente a clientes o en los mercados o contra la entidad, fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales; riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral; e inadecuado servicio prestado por proveedores. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

- **Riesgos estructurales:** se subdivide en riesgo de tipo de interés estructural (los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de una entidad) y riesgo de interés de cambio estructural (exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión).
- **Riesgo de liquidez:** riesgo de incurrir en dificultades para atender a los compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen o reputación del Grupo.
- **Riesgo reputacional:** se entiende como la pérdida potencial en los resultados como consecuencia de eventos que pueden afectar negativamente a la percepción que los diferentes grupos de interés tienen del Grupo.

A continuación, se muestra el total de los activos ponderados por riesgo, desglosado por tipo de riesgo (donde el riesgo de crédito engloba el riesgo de contraparte) a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Gráfico 3. Distribución de APRs por tipo de riesgo computable en Pilar 3



(\*) Riesgo de Crédito incluye Riesgo por ajuste CVA.

## 2.5. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo

En este apartado se presenta una visión general de los activos ponderados por riesgo y los requerimientos mínimos de capital establecidos por el artículo 92 de la CRR.

La siguiente tabla muestra el total de los requerimientos de capital desglosado por tipo de riesgo a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019:



Tabla 9. EU OV1 - Visión general de los APRs (Millones de euros)

	APR <sup>(1)</sup>			Requerimientos mínimos de capital <sup>(2)(3)</sup>
	31-12-2020	30-09-2020	31-12-2019	31-12-2020
<b>Riesgo de crédito (excluido el riesgo de contraparte)</b>	<b>277.644</b>	<b>269.409</b>	<b>286.159</b>	<b>22.212</b>
Del cual: con el método estándar <sup>(4)</sup>	176.056	175.783	190.603	14.085
Del cual: con el método básico basado en calificaciones internas (FIRB) <sup>(6)</sup>	4.263	4.458	4.606	341
Del cual: con el método avanzado basado en calificaciones internas (AIRB) <sup>(7)</sup>	94.882	86.655	88.191	7.591
Del cual: renta variable según el método IRB con el método de ponderación simple por riesgo <sup>(5)</sup>	2.444	2.513	2.758	195
<b>Riesgo de contraparte (CCR)</b>	<b>9.284</b>	<b>9.557</b>	<b>8.289</b>	<b>743</b>
Del cual: con el método de valoración a precio de mercado ( <i>mark to market</i> )	7.710	8.107	6.716	617
Del cual: con el método de la exposición original	-	-	-	-
Del cual: con el método estándar	-	-	-	-
Del cual: con el método de modelos internos (IMM)	-	-	-	-
Del cual: importe de exposición al riesgo por contribución al fondo de garantía frente a incumplimiento de una ECC	89	60	44	7
Del cual: CVA	1.485	1.389	1.529	119
<b>Riesgo de liquidación</b>	<b>1</b>		<b>-</b>	<b>0</b>
<b>Exposiciones de titulización de la cartera de inversión<sup>(8)</sup> (después de aplicar el límite máximo)</b>	<b>347</b>	<b>368</b>	<b>924</b>	<b>28</b>
De las cuales: con el método basado en calificaciones internas (SEC-IRBA)	143	157	-	11
De las cuales: con el método estándar (SEC-SA)	-	-	-	-
De las cuales: con el método basado en calificaciones externas (SEC-ERBA)	204	210	-	16
<b>Riesgo de mercado</b>	<b>14.773</b>	<b>16.377</b>	<b>16.066</b>	<b>1.182</b>
Del cual: con el método estándar (SA)	6.397	6.232	6.991	512
Del cual: con el método IMA	8.376	10.145	9.075	670
<b>Riesgo operacional</b>	<b>35.656</b>	<b>34.379</b>	<b>37.877</b>	<b>2.853</b>
Del cual: con el Método del Indicador Básico	883	637	805	71
Del cual: con el Método Estándar	34.773	12.783	15.250	2.782
Del cual: con el Método de Medición Avanzada	-	20.959	21.822	-
<b>Importes por debajo de los umbrales de deducción (sujetos a ponderación de riesgo del 250%)</b>	<b>15.566</b>	<b>13.834</b>	<b>15.134</b>	<b>1.245</b>
<b>Ajuste al límite mínimo (suelo)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>353.273</b>	<b>343.923</b>	<b>364.448</b>	<b>28.262</b>

<sup>(1)</sup> Activos ponderados por riesgo conforme al periodo transitorio (*phased-in*).

<sup>(2)</sup> Calculados sobre el requerimiento mínimo de capital total de 8% (artículo 92 de la CRR).

<sup>(3)</sup> Bajo requerimientos de CET 1 (8,59%) tras el proceso de evaluación supervisora (SREP), los requerimientos ascienden a 30.346 millones de euros. Bajo requerimientos de Capital Total (12,75%) los requerimientos ascienden a 45.042 millones de euros.

<sup>(4)</sup> Se excluyen los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias, que no se deducen de los fondos propios computables (sujetos a ponderación de riesgo del 250%) de acuerdo con el artículo 48.4 CRR. Este importe asciende a 7.423, 6.548 y 7.279 a 31 de diciembre de 2020, 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

<sup>(5)</sup> Incluye la exposición de renta variable calculada con arreglo al método simple de ponderación de riesgo y al método de los modelos internos. Se excluyen las inversiones significativas en entidades del sector financiero y aseguradoras que no se deducen de los fondos propios computables (sujetas a ponderación de riesgo del 250%) de acuerdo con el artículo 48.4 CRR. Este importe asciende a 8.143, 7.286 y 7.855 a 31 de diciembre de 2020, 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

<sup>(6)</sup> Las exposiciones clasificadas en el método FIRB se corresponde con las exposiciones de financiación especializada. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR.

<sup>(7)</sup> Se incluye en esta línea el anticipo prudencial para cubrir parcialmente el impacto estimado del TRIM (*Targeted Review of Internal Models*) y de otros impactos regulatorios/supervisores.

<sup>(8)</sup> A 31 de diciembre de 2019 los métodos aplicados para el cálculo de APR de titulaciones se correspondían con el estándar e IRB que fueron sustituidos posteriormente por los métodos del nuevo marco de titulaciones definidos en el Reglamento UE 2017/2401. A 31 de diciembre de 2020 los métodos aplicables para el Grupo corresponden con SEC-ERBA y SEC-IRBA.

Los APRs durante 2020 en términos *fully loaded* se han reducido en aproximadamente 12.300 millones de euros con respecto a diciembre de 2019, afectado principalmente por la depreciación generalizada de las divisas, principalmente la lira turca y el peso mexicano. Excluyendo efecto divisa, los APRs se han incrementado en aproximadamente 18.000 millones de euros, que se explican principalmente por:

- el crecimiento orgánico de la actividad caracterizada por las diversas medidas de alivio en forma de aplazamientos temporales de pago para los clientes por la pandemia, así como la concesión de créditos que cuentan con avales o garantías públicas;
- el anticipo prudencial por 7.400 millones de euros (equivalentes a 25 puntos básicos de CET 1) que cubrirán parcialmente los impactos reguladores y supervisores esperados en 2021.

Adicionalmente, tal como se indica en el apartado 3.6 del presente informe, en diciembre de 2020 se ha procedido a revertir el uso de modelos avanzados para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo operacional a nivel consolidado, en aquellas geografías en las que se venía utilizando (España y México), tras la autorización recibida del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo el 18 de diciembre de 2020. Esta reversión no genera, a nivel Grupo, un impacto relevante en las cifras de requerimientos de capital ni APRs por riesgo operacional.

En los respectivos apartados del informe se explica con más detalle la evolución de los APRs por tipo de riesgo.

A continuación, se muestra el desglose de los activos ponderados por riesgo y los requerimientos de capital desglosados por tipo de riesgo y categorías de exposición, a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019:

Tabla 10. Requerimientos de capital por tipo de riesgo y categoría de exposición (Millones de euros)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Requerimientos de capital <sup>(2)</sup>		APRs <sup>(1)</sup>	
	31-12-2020	31-12-2019	31-12-2020	31-12-2019
<b>Riesgo de Crédito</b>	<b>14.926</b>	<b>16.014</b>	<b>186.576</b>	<b>200.176</b>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	2.347	2.375	29.343	29.685
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	185	132	2.317	1.644
Entidades del Sector Público	61	63	768	790
Bancos Multilaterales de Desarrollo	1	1	7	11
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-
Entidades	626	429	7.827	5.366
Empresas	6.226	6.999	77.822	87.486
Exposiciones minoristas	2.749	3.079	34.362	38.493
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	1.022	1.199	12.769	14.983
Exposiciones en situación de <i>default</i>	358	305	4.480	3.808
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	381	411	4.758	5.136
Bonos Garantizados	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	0	0	1	1
Organismos de Inversión Colectiva	0	1	3	8
Otras Exposiciones	970	1.021	12.120	12.767
<b>Total Riesgo de Crédito Método Estándar</b>	<b>14.926</b>	<b>16.019</b>	<b>186.576</b>	<b>200.237</b>
<b>Riesgo de Crédito</b>	<b>6.938</b>	<b>7.125</b>	<b>86.729</b>	<b>89.061</b>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	68	54	849	673
Entidades	567	532	7.084	6.646
Empresas	4.826	4.769	60.324	59.615
Del que: PYME	916	998	11.452	12.478
Del que: financiación especializada	393	433	4.912	5.407
Del que: otros	3.517	3.338	43.960	41.730
Exposiciones minoristas	1.478	1.770	18.471	22.128
Del que: garantizados con bienes inmuebles	586	712	7.319	8.904
Del que: Renovables elegibles	479	589	5.987	7.365
Del que: Otros PYME	103	131	1.289	1.636
Del que: Otros No PYME	310	338	3.876	4.223
<b>Renta Variable</b>	<b>1.163</b>	<b>1.293</b>	<b>14.532</b>	<b>16.167</b>
Método Simple	146	185	1.831	2.309
Exposiciones de renta variable privada (RW 190%)	89	86	1.114	1.070
Exposiciones cotizadas en mercados organizados (RW 290%)	34	67	425	841
Resto (RW 370%)	23	32	291	399
Método PD/LGD	316	444	3.945	5.554
Modelos Internos	49	36	613	449
Exposiciones sujetas a ponderación del 250%	651	628	8.144	7.854
<b>Total Riesgo de Crédito Método Avanzado</b>	<b>8.101</b>	<b>8.487</b>	<b>101.261</b>	<b>106.091</b>
<b>Total Contribución al Fondo de Garantía por impago de una ECC</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>89</b>	<b>44</b>
<b>Total Posiciones en Titulización</b>	<b>28</b>	<b>74</b>	<b>347</b>	<b>924</b>
<b>Total Riesgo de Crédito</b>	<b>23.062</b>	<b>24.510</b>	<b>288.273</b>	<b>306.372</b>
<b>Riesgo por Liquidación</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
Estándar:	275	272	3.431	3.395
Del que: Riesgo de Precio de las posiciones en Renta Fija	155	197	1.943	2.461
Del que: Riesgo de Precio por titulaciones	0	2	4	21
Del que: Riesgo de Precio de correlación	97	51	1.210	641
Del que: Riesgo de Precio de las posiciones en acciones y participaciones	21	20	264	248
Del que: Riesgo de Materias Primas	1	2	10	24
Avanzado: Riesgo de Mercado	670	726	8.376	9.075
<b>Total Riesgo de la Cartera de Negociación</b>	<b>945</b>	<b>998</b>	<b>11.807</b>	<b>12.470</b>
<b>Riesgo de Cambio (Método Estándar)</b>	<b>237</b>	<b>288</b>	<b>2.966</b>	<b>3.596</b>
<b>Riesgo por ajuste CVA</b>	<b>119</b>	<b>122</b>	<b>1.485</b>	<b>1.529</b>
<b>Riesgo Operacional</b>	<b>2.853</b>	<b>3.030</b>	<b>35.656</b>	<b>37.877</b>
<b>Otros<sup>(3)</sup></b>	<b>1.047</b>	<b>208</b>	<b>13.084</b>	<b>2.605</b>
<b>Requerimientos de Recursos Propios</b>	<b>28.262</b>	<b>29.156</b>	<b>353.273</b>	<b>364.448</b>

<sup>(1)</sup> Activos ponderados por riesgo conforme al periodo transitorio (*phased-in*).

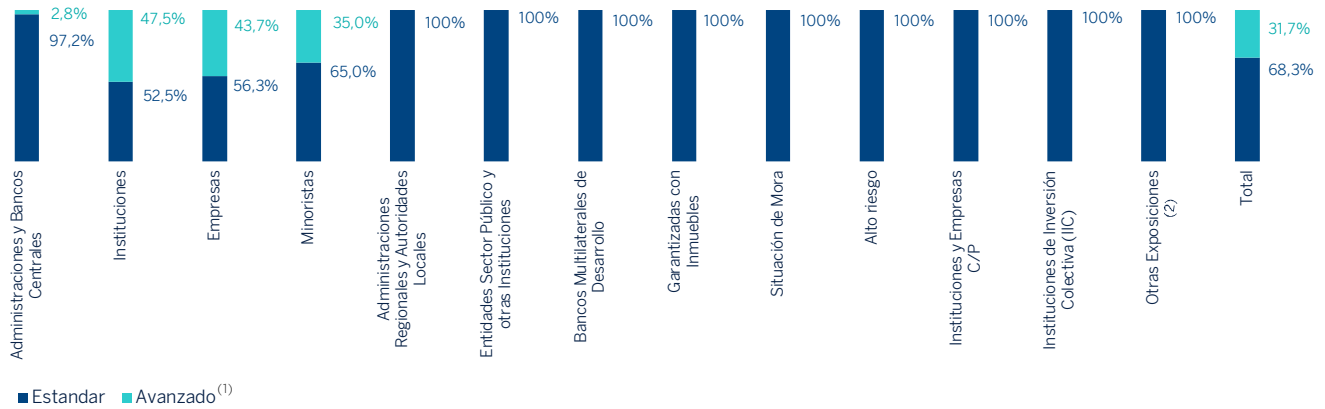
<sup>(2)</sup> Calculados sobre el requerimiento mínimo de capital total de 8% (artículo 92 de la CRR).

<sup>(3)</sup> Se incluye en esta línea el anticipo prudencial para cubrir parcialmente el impacto estimado del TRIM (*Targeted Review of Internal Models*) y de otros impactos regulatorios/supervisores.

A continuación se presenta la distribución de APRs por método para cada categoría de exposición:



**Gráfico 4.** Distribución de APRs por categoría de exposición y método para el riesgo de crédito y contraparte



(\*) Excluyendo las posiciones de titulaciones y riesgo de crédito por renta variable.

(1) En la Tabla 30 del informe se detallan los modelos y carteras autorizados por el Supervisor a efectos de su utilización en el cálculo de requerimientos de capital.

## 2.6. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital

El Grupo conduce el proceso de autoevaluación de capital de conformidad con lo establecido en la Directiva de Requisitos de Capital (2013/36/UE) y en las directrices sobre el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP) publicadas por la Autoridad Bancaria Europea. De conformidad con el artículo 108 de la Directiva de Requisitos de Capital (2013/36/UE) el Grupo cumple las obligaciones establecidas en su artículo 73 sobre una base consolidada. Además, el documento está estructurado en base a la guía del ECB sobre el proceso de evaluación de la adecuación de capital interno (ICAAP) de noviembre 2018.

En el marco del proceso de autoevaluación de capital, el Grupo evalúa y cuantifica todos los riesgos que pudieran afectar significativamente a su posición de capital y extrae una conclusión sobre la adecuación de su capital desde una perspectiva holística a medio plazo.

El Grupo aplica un enfoque proporcionado que pretende asegurar la supervivencia de la entidad y el cumplimiento continuo de todos los requisitos legales e internos. Además de en las perspectivas regulatorias y contables, el Grupo basa el análisis de su posición de suficiencia de capital en un enfoque interno sólido en el que se evalúa su posición de capital bajo una visión económica que integra, tanto la cuantificación de las necesidades de capital por riesgos cubiertos en el Pilar 1 de Basilea, como las necesidades debidas a riesgos no contemplados en éste.

Dentro del proceso de autoevaluación de capital se realiza una evaluación, entre otros, de los siguientes puntos:

- Modelo de negocio y estrategia, describiéndose, tanto los cambios previstos por la entidad en el modelo de negocio actual y sus actividades subyacentes, como la relación existente entre la estrategia de negocio y el proceso de autoevaluación de capital.

- Gobierno interno, gestión de riesgos y marco de control, revisándose los procesos y mecanismos que aseguran que la entidad cuenta con un marco sólido e integrado para gestionar los riesgos materiales y su evolución.
- Marco de apetito de riesgo, describiéndose la correspondencia entre éste y la estrategia y el modelo de negocio de la entidad.
- Identificación y evaluación de riesgos (crédito, operacional, mercado, liquidez y resto de riesgos estructurales, entre otros) y cuantificación del capital necesario para cubrirlos, realizándose una reconciliación cuantitativa entre los enfoques de Pilar 1 y Pilar 2.
- Planificación de capital bajo escenarios base y estrés, proyectándose la base de capital del Grupo, la matriz y sus principales filiales para los tres próximos años y analizándose la suficiencia de capital de acuerdo a los requerimientos regulatorios y los objetivos internos marcados por la entidad al finalizar el período, abordándose adicionalmente las acciones de capital previstas.

El proceso de autoevaluación de capital concluye con la puesta a disposición del supervisor de un informe de carácter anual sobre el mismo; éste desempeña un papel fundamental en la metodología de revisión y evaluación aplicada por el Mecanismo Único de Supervisión, siendo un elemento relevante en la determinación de los requisitos de capital de Pilar 2.



# 3. Riesgos

<b>3.1. Modelo General de gestión y control de Riesgos</b>	<b>44</b>
<b>3.2. Riesgo de Crédito y Contraparte</b>	<b>44</b>
3.2.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Crédito a efectos del marco de capital	44
3.2.2. Definiciones y metodologías contables	45
3.2.3. Información sobre los riesgos de crédito	45
3.2.4. Información sobre el método estándar	62
3.2.5. Información sobre el método IRB	66
3.2.6. Información sobre el riesgo de contraparte	87
3.2.7. Información sobre titulizaciones	97
3.2.8. Políticas de cobertura y reducción del riesgo. Estrategias y procesos de supervisión	104
3.2.9. Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito	104
3.2.10. Densidad de APRs por áreas geográficas	107
<b>3.3. Riesgo de Mercado</b>	<b>108</b>
3.3.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Mercado	108
3.3.2. Diferencias en la cartera de negociación a efectos de la normativa de solvencia y criterios contables	109
3.3.3. Método estándar	109
3.3.4. Modelos internos	109
<b>3.4. Riesgos Estructurales</b>	<b>120</b>
3.4.1. Riesgo estructural de tipo de interés	120
3.4.2. Riesgo estructural de tipo de cambio	121
3.4.3. Riesgo estructural de renta variable	121
<b>3.5. Riesgo de Liquidez</b>	<b>123</b>
3.5.1. Perspectivas de liquidez y financiación	124
3.5.2. Desglose LCR	125
3.5.3. Ratio de financiación neta estable	126
3.5.4. Activos comprometidos en operaciones de financiación	126

<b>3.6. Riesgo Operacional</b>	<b>130</b>
3.6.1. Métodos utilizados para el cálculo de capital	130
3.6.2. Perfil de Riesgo Operacional del Grupo	132

## 3.1. Modelo General de gestión y control de Riesgos

El Grupo BBVA cuenta con un Modelo general de gestión y control de riesgos adecuado a su modelo de negocio, a su organización, a los países en los que opera y a su sistema de gobierno corporativo, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de gestión y control de riesgos definida por los órganos sociales de BBVA y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante, afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento.

El Modelo, cuyo responsable es el Director de Riesgos del Grupo (CRO) y que debe ser objeto de actualización o revisión, al menos con carácter anual, se aplica de forma integral en el Grupo y se compone de los elementos básicos que se enumeran a continuación:

- Gobierno y organización
- Marco de Apetito de Riesgo
- Evaluación, seguimiento y reporting
- Infraestructura

El Grupo impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegure la aplicación consistente del Modelo en el Grupo, y que garantice que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización. Estos elementos quedan descritos en el apartado "Gestión del Riesgo" del Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

## 3.2. Riesgo de Crédito y Contraparte

### 3.2.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Crédito a efectos del marco de capital

El Riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera.

Representa el riesgo más relevante para el Grupo e incluye la gestión del riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país.

El Grupo cuenta con una estrategia de riesgos que viene determinada por el Consejo de Administración de la sociedad matriz, que establece la declaración de Apetito de Riesgo del Grupo, las declaraciones y métricas fundamentales y las métricas por tipo de riesgo en que éste se materializa, así como el Modelo general de gestión y control de riesgos.

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento asiste al Consejo de Administración en diferentes ámbitos referidos al control y seguimiento de los riesgos, complementando estas funciones con las de elevación al Consejo de las propuestas sobre estrategia, control y gestión de riesgos del Grupo. Asimismo plantea, de forma consistente con el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por el Consejo de Administración, las políticas de control y gestión de los diferentes riesgos del Grupo.

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento, la Comisión Delegada Permanente y el propio Consejo realizan un adecuado seguimiento de la implementación de la estrategia de riesgos y del perfil de riesgos del Grupo.

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento, la Comisión Delegada Permanente y el propio Consejo realizan un adecuado seguimiento de la implementación de la estrategia de riesgos y del perfil de riesgos del Grupo.

A partir de la estrategia de riesgos determinada por el Consejo de Administración, el *Global Risk Management Committee* aprueba la estructura de límites de gestión (*management limits*) que articula el Marco de Apetito de Riesgo a nivel de las geografías, tipos de riesgo, clases de activo y carteras, incluyendo la propuesta de *management limits* de *Asset Allocation* con el nivel de desagregación que se determine. Los límites establecen, con carácter anual, niveles máximos de exposición por tipología de cartera.

Los límites de *Asset Allocation* de las carteras, negocios y riesgos se definen, considerando las métricas establecidas, en términos de exposición, consumo de capital y composición del mix de carteras y orientados a maximizar la generación de beneficio económico recurrente añadido del Grupo, con sujeción al marco de restricciones resultante de la definición del perfil de riesgo objetivo.

El Área Corporativa de Riesgos establece umbrales a la concentración de riesgos, tanto individual, como de cartera, sectorial y geográfico. Dichos umbrales se establecen en términos de EAD y de índices *Herfindahl* con el fin de limitar el impacto en consumo de capital.

Las Áreas de Negocio trabajan alineadas con la visión global y las métricas definidas, optimizando en términos de rentabilidad/riesgo, dentro de los límites y políticas del Grupo, cada una de las carteras de las que son responsables.

Los *gaps* existentes con respecto a la cartera objetivo son identificados a nivel global y transmitidos a las Áreas de Negocio, estableciéndose planes a nivel global y local para adecuar el riesgo al perfil objetivo predefinido y teniendo en cuenta la evolución futura esperada de las carteras.

A efectos de gestión de riesgos y de capital, la cuantificación del riesgo de crédito en BBVA se realiza mediante dos medidas principales: la pérdida esperada ("PE") y el capital económico ("CE"). La pérdida esperada refleja el valor medio de las pérdidas y se considera como coste del negocio. Sin embargo, el capital económico es la cantidad de capital que se considera necesario para cubrir las pérdidas inesperadas surgidas de la posibilidad de que las pérdidas reales sean superiores a las esperadas.

Estas medidas de riesgos se combinan con la información de rentabilidad en el marco de la gestión basada en valor, integrando así el binomio rentabilidad-riesgo en la toma de decisiones, desde la definición de la estrategia de negocio hasta la aprobación de créditos individuales, la fijación de precios, la evaluación de carteras en mora, la incentivación a las áreas del Grupo, etc.

Existen tres parámetros esenciales en el proceso de obtención de las medidas antes citadas (PE y CE): la probabilidad de incumplimiento ("PD"), la severidad ("LGD") y la exposición en el momento del incumplimiento ("EAD"), basada principalmente en la estimación de factores de conversión de crédito ("CCF"), que son generalmente estimados haciendo uso de la información histórica disponible en los sistemas, y que se asignan a las operaciones y clientes dependiendo de sus características.

En este contexto, las herramientas de calificación crediticia (*ratings* y *scorings*) evalúan el riesgo de cada cliente/operación en función de su calidad crediticia mediante una puntuación, que se emplea en la asignación de métricas de riesgo junto con otras informaciones adicionales: antigüedad de los contratos, ratio préstamo/valor, segmento de los clientes, etc.

En el apartado 3.2.5.1. del presente documento se detallan las definiciones, métodos y datos que utiliza el Grupo en el ámbito de la determinación de los requerimientos de Recursos Propios para la estimación de los parámetros de probabilidad de incumplimiento (PD), severidad o pérdida en caso de incumplimiento (LGD) y exposición en el momento del incumplimiento (EAD).

## 3.2.2. Definiciones y metodologías contables

El modelo de deterioro de "pérdidas esperadas" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado, a los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, a los contratos de garantías financieras y otros compromisos. Se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados.

Para mayor información sobre el modelo de deterioro contable de pérdidas esperadas y sus correspondientes definiciones (en cumplimiento con el artículo 442 de la CRR) véase nota 2.2.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

## 3.2.3. Información sobre los riesgos de crédito

### 3.2.3.1. Exposición al riesgo de crédito

De acuerdo con el artículo 5 de la CRR, en relación con los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, se entiende por exposición toda partida de activo y toda partida incluida en las cuentas de orden del Grupo que incorpore riesgo de crédito y que no haya sido deducida de recursos propios. En este sentido, se incluyen, principalmente, préstamos y anticipos a la clientela con sus correspondientes saldos disponibles, avales y garantías, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito, cesión y adquisición temporal de activos, derivados financieros y el inmovilizado material.

La exposición al riesgo de crédito se detalla en apartados posteriores de este documento, desglosada por riesgo de crédito por método estándar (apartado 3.2.4.), riesgo de crédito por método avanzado (apartado 3.2.5.), riesgo de contraparte (apartado 3.2.6.), riesgo de crédito de titulizaciones (apartado 3.2.7.) y riesgo estructural de renta variable (apartado 3.4.).

A continuación, además de la exposición al riesgo en el momento de incumplimiento y de los activos ponderados por riesgo, se muestra la exposición original, la exposición neta de provisiones y la exposición aplicados los factores de conversión por el método estándar y avanzado a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 (incluye riesgo de contraparte):

Tabla 11. Exposición al Riesgo de Crédito y Contraparte (Millones de euros. 31-12-2020)

Categoría de exposición	Exposición Original <sup>(1)</sup>	Provisiones <sup>(2)</sup>	Exposición Neta de provisiones <sup>(3)</sup>	Exposición en balance tras técnicas de mitigación <sup>(4a)</sup>	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación <sup>(4b)</sup>	Valor plenamente ajustado de la exposición <sup>(5)</sup>	EAD <sup>(6)</sup>	APR <sup>(8)</sup>	Densidad APR <sup>(9)=(8)/(6)</sup>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	177.273	(120)	177.153	204.373	9.038	213.411	207.083	29.392	14%
Administraciones regionales y Autoridades Locales	19.740	(28)	19.712	6.881	851	7.732	7.207	2.317	32%
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	1.926	(1)	1.925	1.678	242	1.920	1.835	768	42%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	271	-	271	303	38	341	303	7	2%
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
Entidades	35.589	(41)	35.548	15.386	13.541	28.927	17.047	7.827	46%
Empresas	106.523	(1.507)	105.016	64.598	30.885	95.483	79.985	77.822	97%
Exposiciones minoristas	82.631	(1.815)	80.816	46.040	25.794	71.833	49.019	34.362	70%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	35.013	(324)	34.690	34.433	216	34.649	34.614	12.769	37%
Exposiciones en situación de <i>default</i>	8.392	(4.309)	4.083	3.847	170	4.017	3.959	4.480	113%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	4.122	(544)	3.578	3.035	419	3.454	3.172	4.758	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	1	-	1	1	-	1	1	1	88%
Organismos de Inversión Colectiva	8	-	8	-	5	5	3	3	100%
Otras Exposiciones	20.030	-	20.030	19.964	675	20.638	20.389	12.071	59%
<b>Total Método Estándar</b>	<b>491.521</b>	<b>(8.691)</b>	<b>482.830</b>	<b>400.539</b>	<b>81.872</b>	<b>482.412</b>	<b>424.616</b>	<b>186.576</b>	<b>44%</b>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	13.333	(7)		14.233	193	14.427	14.328	849	6%
Entidades	112.423	(33)		91.252	5.813	97.065	94.455	7.084	8%
Empresas	162.314	(2.335)		82.250	69.516	151.767	115.181	60.324	52%
Empresas (Pymes)	23.254	(1.028)		14.156	4.019	18.175	15.734	11.452	73%
Empresas Financiación Especializada	6.407	(23)		5.790	616	6.407	6.136	4.912	80%
Empresas Otros	132.653	(1.285)		62.304	64.881	127.185	93.312	43.960	47%
Minoristas	115.544	(3.020)		91.886	21.425	113.310	95.236	18.471	19%
Del que: garantizados con bienes inmuebles	76.070	(1.129)		71.737	4.308	76.045	71.824	7.319	10%
Del que: Renovables elegibles	22.516	(734)		6.222	16.293	22.516	9.035	5.987	66%
Del que: Otros	16.959	(1.157)		13.926	823	14.749	14.377	5.165	36%
Minoristas Otros PYMES	5.768	(296)		2.765	813	3.578	3.211	1.289	40%
Minoristas Otros No PYMES	11.191	(862)		11.161	10	11.171	11.166	3.876	35%
<b>Total Método Avanzado</b>	<b>403.615</b>	<b>(5.395)</b>		<b>279.622</b>	<b>96.946</b>	<b>376.568</b>	<b>319.200</b>	<b>86.729</b>	<b>27%</b>
<b>Total Riesgo de Crédito Dilución y Entrega</b>	<b>895.135</b>	<b>(14.086)</b>	<b>482.830</b>	<b>680.161</b>	<b>178.819</b>	<b>858.980</b>	<b>743.816</b>	<b>273.304</b>	<b>37%</b>
<b>Total Posiciones en Titulización<sup>(7)</sup></b>	<b>1.723</b>			<b>1.649</b>		<b>1.649</b>	<b>1.649</b>	<b>347</b>	<b>21%</b>
<b>Renta Variable</b>	<b>6.123</b>		<b>6.123</b>	<b>6.123</b>		<b>6.123</b>	<b>6.123</b>	<b>14.532</b>	<b>237%</b>
Método Simple	812		812	812	-	812	812	1.831	226%
Exposiciones de renta variable privada (RW 190%)	586		586	586	-	586	586	1.114	190%
Exposiciones cotizadas en mercados organizados (RW 290%)	147		147	147	-	147	147	425	290%
Resto (RW 370%)	79		79	79	-	79	79	291	370%
Método PD/LGD	1.869		1.869	1.869	-	1.869	1.869	3.945	211%
Modelos Internos	185		185	185	-	185	185	613	331%
Exposiciones sujetas a ponderación del 250%	3.257		3.257	3.257	-	3.257	3.257	8.144	250%
<b>Total Riesgo Crédito</b>	<b>902.981</b>	<b>(14.086)</b>	<b>488.953</b>	<b>687.934</b>	<b>178.819</b>	<b>866.753</b>	<b>751.588</b>	<b>288.184</b>	<b>38%</b>

<sup>(1)</sup> Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo, excluyendo las contribuciones al fondo de garantía de pago de una ECC.

<sup>(2)</sup> Recoge las provisiones y correcciones por deterioro de los activos financieros y riesgos y compromisos contingentes.

<sup>(3)</sup> Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por Método Estándar. La exposición original de renta variable se muestra neta de deterioro contable.

<sup>(4a)(4b)</sup> Se incluyen técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, tanto para exposiciones en balance como fuera de balance, de acuerdo al Capítulo 4 de la CRR. En el caso de las exposiciones de titulaciones, se incluye la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales.

<sup>(5)</sup> Corresponde con el valor de la exposición plenamente ajustada por las técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles.

<sup>(6)</sup> Exposición al riesgo de crédito en el momento del incumplimiento, calculado como (4a)+((4b)\*CCF).

<sup>(7)</sup> Esta fila incluye los métodos SEC-SA, SEC-ERBA y SEC-IRBA para 2020. Se incluye la exposición correspondiente a las posiciones de titulización con una ponderación de 1.250%, que se deducen de fondos propios (29 millones de euros).

## Exposición al Riesgo de Crédito y Contraparte (Millones de euros. 31-12-2019)

Categoría de exposición	Exposición Original <sup>(1)</sup>	Provisiones <sup>(2)</sup>	Exposición Neta de provisiones <sup>(3)</sup>	Exposición en balance tras técnicas de mitigación <sup>(4a)</sup>	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación <sup>(4b)</sup>	Valor plenamente ajustado de la exposición <sup>(5)</sup>	EAD <sup>(6)</sup>	APR <sup>(7)</sup>	Densidad APR <sup>(8)=(7)/(6)</sup>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	130.050	(128)	129.922	148.210	5.624	153.834	148.863	29.685	20%
Administraciones regionales y Autoridades Locales	10.665	(23)	10.642	6.830	1.049	7.879	7.101	1.644	23%
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	1.764	(2)	1.763	1.643	227	1.870	1.779	790	44%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	167	(0)	167	210	38	247	210	11	5%
Organizaciones Internacionales	0	-	0	0	0	0	0	-	-
Entidades	36.102	(32)	36.070	12.270	13.202	25.472	13.333	5.366	40%
Empresas	112.830	(1.106)	111.723	72.768	32.558	105.327	89.826	87.486	97%
Exposiciones minoristas	89.038	(1.781)	87.257	52.116	30.403	82.519	54.871	38.493	70%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	39.867	(229)	39.638	39.423	164	39.587	39.561	14.983	38%
Exposiciones en situación de default	8.276	(4.673)	3.603	3.198	328	3.526	3.423	3.808	111%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	4.472	(509)	3.962	3.317	419	3.736	3.424	5.136	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	1	(0)	1	1	-	1	1	1	96%
Organismos de Inversión Colectiva	22	(0)	22	6	4	10	8	8	100%
Otras Exposiciones	21.063	(45)	21.018	25.346	825	26.172	25.843	12.767	49%
Posiciones en titulización <sup>(7)</sup>	3.953	-	3.953	134	-	134	134	61	45%
<b>Total Método Estándar</b>	<b>458.271</b>	<b>(8.529)</b>	<b>449.742</b>	<b>365.472</b>	<b>84.841</b>	<b>450.313</b>	<b>388.379</b>	<b>200.237</b>	<b>52%</b>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	11.018	(5)		13.172	656	13.829	13.498	673	5%
Entidades	115.854	(39)		93.188	5.521	98.708	96.262	6.646	7%
Empresas	156.624	(2.356)		86.917	66.987	153.903	119.106	59.615	50%
Empresas (Pymes)	23.121	(1.029)		17.135	4.588	21.723	18.979	12.478	66%
Empresas Financiación Especializada	7.310	(62)		6.639	671	7.310	6.986	5.407	77%
Empresas Otros	126.192	(1.266)		63.142	61.728	124.870	93.140	41.730	45%
Minoristas	118.897	(2.467)		96.129	22.696	118.825	100.020	22.128	22%
Del que: garantizados con bienes inmuebles	78.379	(941)		73.978	4.376	78.353	74.139	8.904	12%
Del que: Renovables elegibles	24.618	(646)		7.190	17.428	24.618	10.430	7.365	71%
Del que: Otros	15.901	(880)		14.961	893	15.854	15.452	5.859	38%
Minoristas Otros PYMES	4.444	(268)		3.524	878	4.401	4.006	1.636	41%
Minoristas Otros No PYMES	11.456	(611)		11.438	15	11.453	11.445	4.223	37%
Posiciones en titulización <sup>(7)</sup>	2.794	-		2.714	-	2.714	2.714	856	32%
<b>Total Método Avanzado</b>	<b>405.188</b>	<b>(4.867)</b>	<b>-</b>	<b>292.120</b>	<b>95.860</b>	<b>387.979</b>	<b>331.600</b>	<b>89.917</b>	<b>27%</b>
<b>Total Riesgo de Crédito Dilución y Entrega</b>	<b>863.459</b>	<b>(13.396)</b>	<b>449.742</b>	<b>657.592</b>	<b>180.701</b>	<b>838.293</b>	<b>719.979</b>	<b>290.153</b>	<b>40%</b>
<b>Renta Variable</b>	<b>7.124</b>	<b>-</b>	<b>7.124</b>	<b>7.124</b>	<b>-</b>	<b>7.124</b>	<b>7.124</b>	<b>16.167</b>	<b>227%</b>
Método Simple	961		961	961	-	961	961	2.309	240%
No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas	563		563	563	-	563	563	1.070	190%
Cotizadas en mercados organizados	290		290	290	-	290	290	841	290%
Resto	108		108	108	-	108	108	399	370%
Método PD/LGD	2.883		2.883	2.883	-	2.883	2.883	5.554	193%
Modelos Internos	138		138	138	-	138	138	449	324%
Exposiciones sujetas a ponderación del 250%	3.142		3.142	3.142		3.142	3.142	7.854	250%
<b>Total Riesgo Crédito</b>	<b>870.583</b>	<b>(13.396)</b>	<b>456.867</b>	<b>664.716</b>	<b>180.701</b>	<b>845.417</b>	<b>727.103</b>	<b>306.321</b>	<b>42%</b>

<sup>(1)</sup> Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo, excluyendo las contribuciones al fondo de garantía de impago de una ECC.

<sup>(2)</sup> Recoge las provisiones y correcciones por deterioro de los activos financieros y riesgos y compromisos contingentes.

<sup>(3)</sup> Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por Método Estándar. La exposición original de renta variable se muestra neta de deterioro contable.

<sup>(4a)</sup> <sup>(4b)</sup> Se incluyen técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, tanto para exposiciones en balance como fuera de balance, de acuerdo al Capítulo 4 de la CRR. En el caso de las exposiciones de titulizaciones, se incluye la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales.

<sup>(5)</sup> Corresponde con el valor de la exposición plenamente ajustada por las técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles.

<sup>(6)</sup> Exposición al riesgo de crédito en el momento del incumplimiento, calculado como (4a)+((4b)\*CCF).

<sup>(7)</sup> Se incluye la exposición correspondiente a las posiciones de titulización con una ponderación de 1.250%, que se deducen de fondos propios (25 millones de euros).



### 3.2.3.2. Distribución y vencimiento de las exposiciones al riesgo de crédito

En el siguiente cuadro, se detalla el valor medio de la exposición por riesgo de crédito durante los ejercicios 2020

y 2019, tanto para el método estándar, como para el método avanzado para cada una de las categorías de exposición:

**Tabla 12.** EU CRB-B - Importe neto medio y total de las exposiciones (excluye riesgo de contraparte) (Millones de euros)

	31-12-2020		31-12-2019	
	Valor neto de las exposiciones al final del periodo (4T) <sup>(1)</sup>	Exposiciones netas medias durante el periodo	Valor neto de las exposiciones al final del periodo (4T) <sup>(1)</sup>	Exposiciones netas medias durante el periodo
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	13.326	11.683	11.014	9.178
Entidades	112.390	124.029	115.815	114.552
Empresas	159.979	161.320	154.267	146.359
De las cuales: Financiación especializada	6.384	6.718	7.249	7.343
De las cuales: PYME	22.227	22.104	22.092	20.810
Exposiciones minoristas	112.524	111.749	116.431	115.975
Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	74.941	75.528	77.437	78.385
Renovables elegibles	21.782	21.001	23.973	23.199
Otras exposiciones minoristas	15.801	15.220	15.021	14.391
PYME	5.472	4.934	4.176	3.984
NO PYME	10.329	10.286	10.845	10.408
Exposiciones de renta variable	6.123	6.008	7.124	7.145
<b>Total Método IRB</b>	<b>404.343</b>	<b>414.790</b>	<b>404.651</b>	<b>393.210</b>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	177.153	161.564	129.922	125.611
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	19.712	19.456	10.642	10.948
Entidades del Sector Público	1.925	1.697	1.763	1.285
Bancos Multilaterales de Desarrollo	271	273	167	288
Organizaciones Internacionales	-	-	0	0
Entidades	35.548	37.132	36.070	38.088
Empresas	105.016	110.359	111.723	119.071
De las cuales: PYME	14.366	14.509	13.154	22.949
Exposiciones minoristas	80.816	81.897	87.257	86.432
De las cuales: PYME	27.629	26.024	25.382	25.919
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	34.690	36.333	39.638	40.128
De las cuales: PYME	12.458	11.526	13.689	13.111
Exposiciones en situación de <i>default</i>	4.083	3.883	3.603	3.874
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	3.578	3.820	3.962	3.602
Bonos garantizados	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	1	2	1	3
Organismos de Inversión Colectiva	8	90	22	165
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-
Otras exposiciones	20.030	19.258	21.018	20.177
<b>Total Método Estándar</b>	<b>482.830</b>	<b>475.763</b>	<b>445.789</b>	<b>449.673</b>
<b>Total</b>	<b>887.172</b>	<b>890.553</b>	<b>850.440</b>	<b>842.883</b>

<sup>(1)</sup> A efectos de presentación de esta tabla, se muestra la exposición original neta de correcciones y deterioros de valor informados en los estados COREP de riesgo de crédito, tanto del método estándar como método IRB. Adicionalmente, incluye riesgo de crédito de renta variable y excluye exposiciones de titulaciones.

A continuación, se muestra la distribución por áreas geográficas de la exposición original, neta de provisiones en función del país de la contraparte. La distribución incluye las

exposiciones al riesgo de crédito y contraparte, así como las exposiciones de renta variable.

**Tabla 13.** EU CRB-C - Desglose geográfico de las exposiciones (incluye riesgo de contraparte) (Millones de euros. 31-12-2020)

Categoría de exposición	Exposición Original neta de provisiones <sup>(1)(2)</sup>						Total
	España	Turquía	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto de Países <sup>(3)</sup>	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	16	-	22	7.078	257	5.555	12.928
Entidades	20.015	48	236	1.931	431	10.708	33.369
Empresas	68.471	384	20.573	18.046	2.604	44.917	154.996
Exposiciones minoristas	96.805	1	15.132	39	62	481	112.521
Exposiciones de renta variable	4.016	176	592	733	275	332	6.123
<b>Total Método IRB</b>	<b>189.323</b>	<b>609</b>	<b>36.556</b>	<b>27.827</b>	<b>3.628</b>	<b>61.993</b>	<b>319.937</b>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	86.033	12.737	27.838	18.819	9.576	8.644	163.647
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	547	155	3.581	14.743	581	41	19.648
Entidades del Sector Público	14	43	14	582	842	0	1.494
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	121	149	270
Organizaciones Internacionales	0	-	-	-	-	-	0
Entidades	11.717	1.899	4.047	3.331	400	5.061	26.455
Empresas	3.944	23.121	3.945	46.360	16.875	6.629	100.873
Exposiciones minoristas	14.592	20.121	11.725	14.398	17.787	1.765	80.388
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	2.917	2.367	10.724	9.497	7.119	2.066	34.690
Exposiciones en situación de <i>default</i>	696	1.073	519	965	704	127	4.083
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	174	1.964	517	221	654	0	3.531
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	1	-	-	0	-	3	5
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	1	-	1
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	7.420	2.115	5.001	2.348	2.953	192	20.030
<b>Total Método Estándar</b>	<b>128.054</b>	<b>65.594</b>	<b>67.910</b>	<b>111.264</b>	<b>57.612</b>	<b>24.679</b>	<b>455.113</b>
<b>Total</b>	<b>317.377</b>	<b>66.204</b>	<b>104.466</b>	<b>139.091</b>	<b>61.240</b>	<b>86.672</b>	<b>775.050</b>

<sup>(1)</sup> Áreas geográficas determinadas en base al origen de la contraparte.

<sup>(2)</sup> A efectos de presentación de esta tabla, se muestra la exposición original neta de correcciones y deterioros de valor informados en los estados COREP de riesgo de crédito, tanto del método estándar como método IRB. Adicionalmente, incluye riesgo de crédito de renta variable y excluye exposiciones de titulizaciones.

<sup>(3)</sup> Incluye el resto de países no incluidos en las columnas anteriores. Los países con mayor exposición en este área son: Reino Unido, Francia, Italia, Alemania y Portugal.

EU CRB-C - Desglose geográfico de las exposiciones (incluye riesgo de contraparte) (Millones de euros. 31-12-2019)

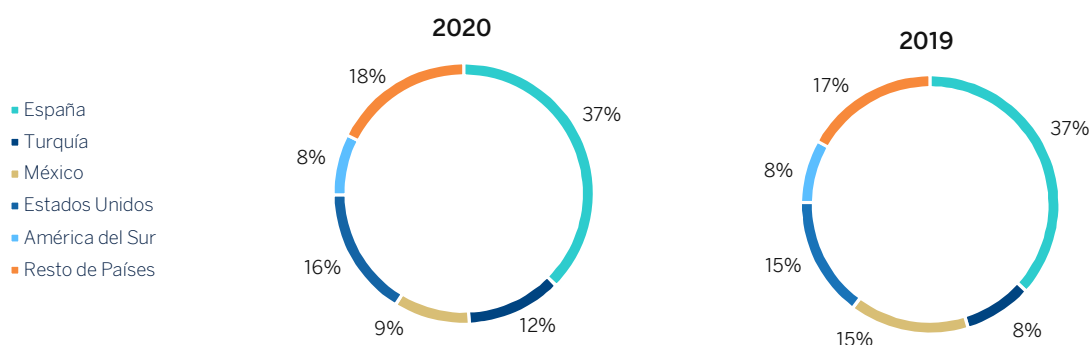
Categoría de exposición	Exposición Original neta de provisiones <sup>(1)(2)</sup>						Total
	España	Turquía	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto de Países <sup>(3)</sup>	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	17	-	130	5.365	189	3.713	9.414
Entidades	22.059	32	426	1.276	488	10.014	34.295
Empresas	62.344	495	23.625	18.781	2.685	42.416	150.345
Exposiciones minoristas	98.367	1	17.418	39	69	532	116.427
Exposiciones de renta variable	4.742	198	977	333	458	416	7.124
<b>Total Método IRB</b>	<b>187.461</b>	<b>732</b>	<b>42.288</b>	<b>26.313</b>	<b>3.750</b>	<b>57.062</b>	<b>317.606</b>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	56.903	13.632	27.222	9.582	8.401	6.587	122.327
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	282	99	3.315	6.726	82	63	10.568
Entidades del Sector Público	-	44	63	625	864	0	1.595
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	144	23	167
Organizaciones Internacionales	0	-	-	-	-	-	0
Entidades	11.620	1.566	3.406	2.694	154	4.299	23.738
Empresas	5.217	25.314	3.378	49.189	20.003	5.665	108.766
Exposiciones minoristas	14.310	20.914	15.798	16.375	17.271	2.065	86.733
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	3.213	3.671	11.395	10.361	8.785	2.213	39.638
Exposiciones en situación de <i>default</i>	703	1.136	408	477	755	123	3.602
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	200	2.259	527	254	689	1	3.931
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	1	-	-	2	-	7	10
Organismos de Inversión Colectiva	0	-	-	-	1	-	1
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	7.564	2.122	5.293	2.485	3.295	260	21.018
<b>Total Método Estándar</b>	<b>100.013</b>	<b>70.758</b>	<b>70.806</b>	<b>98.769</b>	<b>60.443</b>	<b>21.307</b>	<b>422.096</b>
<b>Total</b>	<b>287.474</b>	<b>71.490</b>	<b>113.094</b>	<b>125.082</b>	<b>64.193</b>	<b>78.369</b>	<b>739.702</b>

<sup>(1)</sup> Áreas geográficas determinadas en base al origen de la contraparte.<sup>(2)</sup> A efectos de presentación de esta tabla, se muestra la exposición original neta de correcciones y deterioros de valor informados en los estados COREP de riesgo de crédito, tanto del método estándar como método IRB. Adicionalmente, incluye riesgo de crédito de renta variable y excluye exposiciones de titulaciones.<sup>(3)</sup> Incluye el resto de países no incluidos en las columnas anteriores. Los países con mayor exposición en este área son: Reino Unido, Francia, Italia, Alemania y Portugal.

A continuación, se muestra de forma gráfica la distribución de la exposición original por geografía del Grupo, donde se puede observar el elevado grado de diversificación geográfica

que presenta el Grupo y que constituye una de las palancas clave en su crecimiento estratégico.

Gráfico 5. Distribución por áreas geográficas de la exposición por Riesgo de Crédito

<sup>(1)</sup> Incluye el resto de países no incluidos en el resto de tramos. Los países con mayor exposición en esta área son: Reino Unido, Francia, Italia, Alemania y Portugal.

Asimismo, se muestra la distribución por sector económico (método estándar y avanzado) contingentes, excluyendo el riesgo de contraparte e incluyendo renta variable: de la exposición original neta de provisiones de los activos financieros y riesgos

**Tabla 14.** EU CRB-D - Concentración de las exposiciones por sector o tipo de contraparte (excluye riesgo de contraparte) (Millones de euros. 31-12-2020)

	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro agua, actividades saneamiento, gestión residuos	Construcción	Comercio por mayor y por menor; reparación vehículo motor	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Actividades financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Actividades sanitarias y de servicios sociales"	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Total <sup>(1)</sup>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	5.944	-	-	-	6.984	0	-	-	-	12.928
Entidades	4	-	62	455	273	479	17	1.340	2	31	9.903	103	66	189	20.156	2	91	24	170	33.369
Empresas	2.036	5.274	44.855	18.035	1.634	11.469	17.737	6.081	6.171	8.140	13.372	6.663	6.682	3.776	21	291	1.333	985	442	154.996
Exposiciones minoristas	577	45	2.039	98	69	1.976	4.167	1.432	1.523	532	224	455	1.764	655	51	275	745	336	95.558	112.521
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	1.291	0	17	-	925	2.354	(1)	(1)	1	-	-	-	-	1.537	6.123
<b>Total Método IRB</b>	<b>2.617</b>	<b>5.319</b>	<b>46.956</b>	<b>18.588</b>	<b>1.976</b>	<b>15.214</b>	<b>21.921</b>	<b>8.870</b>	<b>7.696</b>	<b>9.628</b>	<b>31.798</b>	<b>7.221</b>	<b>8.511</b>	<b>4.621</b>	<b>27.212</b>	<b>567</b>	<b>2.169</b>	<b>1.345</b>	<b>97.708</b>	<b>319.937</b>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	-	0	0	-	-	0	0	-	-	-	49.749	-	-	0	111.468	0	-	-	2.430	163.647
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	0	-	29	7	84	53	3	126	-	0	0	70	1	1	16.722	878	937	17	719	19.648
Entidades del Sector Público	(0)	10	247	484	25	(0)	(0)	6	-	61	4	(0)	-	0	650	3	2	0	2	1.494
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	229	-	-	-	41	0	-	-	-	270
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Entidades	-	0	-	-	-	0	0	-	-	1	25.145	54	-	-	1.007	-	-	-	246	26.455
Empresas	1.684	2.315	27.778	6.261	356	4.442	10.862	5.895	2.116	2.049	6.384	12.369	1.876	2.282	147	648	3.289	731	9.390	100.873
Exposiciones minoristas	1.218	289	4.441	206	64	2.027	11.251	2.235	1.742	467	307	1.028	2.251	1.370	398	1.346	1.619	353	47.778	80.388
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	335	173	1.369	29	9	525	2.311	401	883	161	301	16.028	1.401	1.095	351	945	962	98	7.314	34.690
Exposiciones en situación de default	69	54	639	36	3	372	559	265	285	33	62	242	117	74	12	60	75	45	1.082	4.083
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	1	1	4	469	-	644	68	1	1	505	567	1.231	12	8	-	0	1	1	18	3.531
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Organismos de Inversión Colectiva	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	0	-	0	-	-	0	0	0	-	1	11.917	906	57	-	0	-	0	-	7.148	20.030
<b>Total Método Estándar</b>	<b>3.307</b>	<b>2.842</b>	<b>34.506</b>	<b>7.492</b>	<b>540</b>	<b>8.062</b>	<b>25.054</b>	<b>8.929</b>	<b>5.027</b>	<b>3.278</b>	<b>94.673</b>	<b>31.927</b>	<b>5.715</b>	<b>4.830</b>	<b>130.794</b>	<b>3.880</b>	<b>6.884</b>	<b>1.245</b>	<b>76.127</b>	<b>455.113</b>
<b>Total</b>	<b>5.925</b>	<b>8.161</b>	<b>81.463</b>	<b>26.080</b>	<b>2.516</b>	<b>23.276</b>	<b>46.976</b>	<b>17.798</b>	<b>12.722</b>	<b>12.906</b>	<b>126.471</b>	<b>39.148</b>	<b>14.226</b>	<b>9.451</b>	<b>158.006</b>	<b>4.447</b>	<b>9.053</b>	<b>2.590</b>	<b>173.835</b>	<b>775.050</b>

<sup>(1)</sup> A efectos de presentación de esta tabla, se muestra la exposición original neta de correcciones y deterioros de valor informados en los estados COREP de riesgo de crédito, tanto del método estándar como método IRB. Adicionalmente, incluye riesgo de crédito de renta variable y excluye exposiciones de titulaciones.

## EU CRB-D - Concentración de las exposiciones por sector o tipo de contraparte (excluye riesgo de contraparte) (Millones de euros, 31-12-2019)

	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro agua, actividades saneamiento, gestión residuos	Construcción	Comercio por mayor y por menor; reparación vehículo motor	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Actividades financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Actividades sanitarias y de servicios sociales <sup>1)</sup>	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Total <sup>1)</sup>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	2.474	-	81	-	6.860	0	-	-	0	9.414
Entidades	3	-	170	434	310	594	12	1.342	9	66	11.614	93	67	243	19.189	1	92	19	38	34.295
Empresas	1.923	5.086	44.062	17.235	1.434	11.845	19.697	4.675	4.893	6.304	11.543	9.115	6.223	3.466	38	303	1.378	804	322	150.345
Exposiciones minoristas	581	45	1.858	105	64	1.922	3.814	1.408	1.439	490	223	458	1.711	637	-	252	706	304	100.409	116.427
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	830	0	-	-	2.830	2.352	0	0	-	34	-	-	-	1.078	7.124
<b>Total Método IRB</b>	<b>2.506</b>	<b>5.131</b>	<b>46.090</b>	<b>17.775</b>	<b>1.808</b>	<b>15.190</b>	<b>23.523</b>	<b>7.425</b>	<b>6.341</b>	<b>9.690</b>	<b>28.206</b>	<b>9.666</b>	<b>8.082</b>	<b>4.346</b>	<b>26.121</b>	<b>557</b>	<b>2.175</b>	<b>1.126</b>	<b>101.847</b>	<b>317.606</b>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	-	-	0	-	-	-	0	1	-	-	27.355	-	-	0	92.720	0	1	0	2.250	122.327
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	0	-	52	27	65	48	4	140	-	0	0	-	1	2	8.614	653	860	10	93	10.568
Entidades del Sector Público	2	0	304	427	25	0	0	8	-	29	44	-	0	0	711	5	0	0	37	1.595
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	114	-	-	-	53	-	-	-	-	167
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Entidades	1	0	14	62	-	29	15	53	24	35	21.755	51	215	293	662	0	177	0	354	23.738
Empresas	1.712	1.996	31.688	5.984	339	3.909	13.210	6.404	5.381	3.756	4.902	12.438	2.256	2.696	234	684	3.951	523	6.704	108.766
Exposiciones minoristas	1.109	403	4.619	214	51	2.034	11.192	1.922	1.452	457	680	921	2.420	1.793	-	1.529	1.879	310	53.748	86.733
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	408	218	1.821	179	10	653	2.947	516	1.172	187	321	17.433	1.605	1.494	-	1.076	1.164	123	8.310	39.638
Exposiciones en situación de <i>default</i>	109	65	351	31	5	431	521	221	181	39	72	233	170	107	4	45	52	25	940	3.602
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	2	1	4	660	0	843	356	4	4	1	223	1.123	655	35	-	1	1	1	20	3.931
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	10
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	0	-	0	-	-	0	0	0	-	0	12.476	565	53	-	0	-	0	-	7.924	21.018
<b>Total Método Estándar</b>	<b>3.342</b>	<b>2.683</b>	<b>38.853</b>	<b>7.585</b>	<b>496</b>	<b>7.946</b>	<b>28.245</b>	<b>9.269</b>	<b>8.213</b>	<b>4.505</b>	<b>67.955</b>	<b>32.764</b>	<b>7.373</b>	<b>6.419</b>	<b>102.999</b>	<b>3.993</b>	<b>8.085</b>	<b>991</b>	<b>80.380</b>	<b>422.096</b>
<b>Total</b>	<b>5.849</b>	<b>7.814</b>	<b>84.942</b>	<b>25.359</b>	<b>2.304</b>	<b>23.136</b>	<b>51.768</b>	<b>16.694</b>	<b>14.554</b>	<b>14.195</b>	<b>96.161</b>	<b>42.430</b>	<b>15.455</b>	<b>10.765</b>	<b>129.119</b>	<b>4.550</b>	<b>10.260</b>	<b>2.117</b>	<b>182.227</b>	<b>739.702</b>

<sup>1)</sup> A efectos de presentación de esta tabla, se muestra la exposición original neta de correcciones y deterioros de valor informados en los estados COREP de riesgo de crédito, tanto del método estándar como método IRB. Adicionalmente, incluye riesgo de crédito de renta variable y excluye exposiciones de titulaciones.

A continuación, se muestra la distribución de la exposición original neta de correcciones y deterioro de valor, por vencimiento residual de los activos financieros y riesgos

contingentes, desglosada por categorías de exposición según los modelos estándar y avanzado, excluyendo el riesgo de contraparte e incluyendo la posición en renta variable:

**Tabla 15.** EU CRB-E - Vencimiento de las exposiciones (excluye riesgo de contraparte) (Millones de euros. 31-12-2020)

Categoría de exposición	Valor de la exposición neta <sup>(1)</sup>					Total
	A la vista	≤ 1 año	> 1 año ≤ 5 años	> 5 años	Sin vencimiento establecido	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	9	4.629	2.435	205	5.649	12.928
Entidades	974	4.768	15.222	5.467	6.937	33.369
Empresas	330	51.184	69.964	24.434	9.085	154.996
Exposiciones minoristas	4	804	9.366	80.243	22.104	112.521
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	6.123	6.123
<b>Total Método IRB</b>	<b>1.317</b>	<b>61.385</b>	<b>96.988</b>	<b>110.349</b>	<b>49.898</b>	<b>319.937</b>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	52.119	22.439	27.249	31.231	30.610	163.647
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	67	1.274	2.194	15.972	140	19.648
Entidades del Sector Público	10	844	120	520	0	1.494
Bancos Multilaterales de Desarrollo	47	48	38	137	-	270
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	0	0
Entidades	2.928	8.982	3.532	2.698	8.315	26.455
Empresas	4.538	31.990	42.333	17.715	4.298	100.873
Exposiciones minoristas	3.082	23.507	31.781	14.752	7.265	80.388
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	168	3.908	3.002	27.597	14	34.690
Exposiciones en situación de <i>default</i>	37	852	733	1.815	646	4.083
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	58	1.362	1.148	672	291	3.531
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	4	0	0	1	5
Organismos de Inversión Colectiva	1	-	-	-	-	1
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	5.475	3.590	30	(628)	11.563	20.030
<b>Total Método Estándar</b>	<b>68.529</b>	<b>98.800</b>	<b>112.159</b>	<b>112.482</b>	<b>63.144</b>	<b>455.113</b>
<b>Total</b>	<b>69.846</b>	<b>160.185</b>	<b>209.147</b>	<b>222.830</b>	<b>113.043</b>	<b>775.050</b>

<sup>(1)</sup> A efectos de presentación de esta tabla, se muestra la exposición original neta de correcciones y deterioros de valor informados en los estados COREP de riesgo de crédito, tanto del método estándar como método IRB. Adicionalmente, incluye riesgo de crédito de renta variable y excluye exposiciones de titulaciones.

EU CRB-E - Vencimiento de las exposiciones (excluye riesgo de contraparte) (Millones de euros. 31-12-2019)

Categoría de exposición	Valor de la exposición neta <sup>(1)</sup>					Total
	A la vista	≤ 1 año	> 1 año ≤ 5 años	> 5 años	Sin vencimiento establecido	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	-	591	6.081	262	2.480	9.414
Entidades	577	9.668	7.971	11.583	4.497	34.295
Empresas	481	52.945	64.965	22.967	8.988	150.345
Exposiciones minoristas	7	2.049	6.624	83.415	24.332	116.427
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	7.124	7.124
<b>Total Método IRB</b>	<b>1.065</b>	<b>65.253</b>	<b>85.640</b>	<b>118.227</b>	<b>47.421</b>	<b>317.606</b>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	25.424	14.468	30.707	50.840	888	122.327
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	9	640	2.113	7.800	6	10.568
Entidades del Sector Público	84	814	182	516	-	1.595
Bancos Multilaterales de Desarrollo	54	83	16	15	-	167
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	0	0
Entidades	4.303	9.503	4.727	1.234	3.973	23.738
Empresas	5.538	35.147	48.740	18.648	694	108.766
Exposiciones minoristas	2.762	28.464	35.917	14.687	4.904	86.733
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	231	4.595	4.062	30.739	11	39.638
Exposiciones en situación de <i>default</i>	51	767	64	1.625	1.096	3.602
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	104	1.483	916	1.036	391	3.931
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	6	0	-	4	10
Organismos de Inversión Colectiva	1	-	-	-	-	1
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	4.053	5.495	24	-	11.447	21.018
<b>Total Método Estándar</b>	<b>42.613</b>	<b>101.465</b>	<b>127.467</b>	<b>127.138</b>	<b>23.412</b>	<b>422.096</b>
<b>Total</b>	<b>43.677</b>	<b>166.717</b>	<b>213.108</b>	<b>245.365</b>	<b>70.834</b>	<b>739.702</b>

<sup>(1)</sup> A efectos de presentación de esta tabla, se muestra la exposición original neta de correcciones y deterioros de valor informados en los estados COREP de riesgo de crédito, tanto del método estándar como método IRB. Adicionalmente, incluye riesgo de crédito de renta variable y excluye exposiciones de titulaciones.

### 3.2.3.3. Calidad crediticia de las exposiciones

A continuación, se muestra el valor contable de las exposiciones performing y non-

performing, desglosadas por producto y sector de la contraparte a 31 de diciembre de 2020. También se incluye la tabla de 2019 a efectos comparativos:

**Tabla 16.** EU CR1 - Exposiciones performing y non-performing y provisiones asociadas (Millones de euros.31-12-2020)

	Valores contables brutos de:						Deterioro acumulado y cambios negativos en el valor razonable						Garantías reales y financieras recibidas		
	Exposiciones performing		Exposiciones non-performing				Exposiciones performing		Exposiciones non-performing				Fallidos acumulados	Exposiciones performing	Exposiciones non performing
	Del que: en stage 1	Del que: en stage 2	Del que: en stage 2	Del que: en stage 3	Del que: en stage 1	Del que: en stage 2	Del que: en stage 2	Del que: en stage 3	Del que: en stage 2	Del que: en stage 3					
Préstamos y anticipos	329.513	298.940	30.572	14.684	-	14.684	(4.331)	(2.042)	(2.289)	(7.820)	-	(7.820)	21.963	159.684	4.152
Bancos Centrales	6.229	6.229	-	-	-	-	(20)	(20)	-	-	-	-	-	479	-
Administraciones públicas	19.447	19.247	200	76	-	76	(23)	(14)	(9)	(25)	-	(25)	36	4.477	19
Entidades de crédito	14.607	14.587	20	6	-	6	(12)	(10)	(2)	(2)	-	(2)	4	237	-
Otras sociedades financieras	9.347	9.252	95	14	-	14	(32)	(25)	(6)	(7)	-	(7)	3	1.977	-
Sociedades no financieras	135.720	120.542	15.178	7.476	-	7.476	(1.882)	(772)	(1.110)	(4.238)	-	(4.238)	16.555	60.932	1.548
De las cuales: pymes	50.784	44.160	6.624	4.150	-	4.150	(960)	(397)	(563)	(2.463)	-	(2.463)	5.060	30.142	1.107
Hogares	144.163	129.082	15.080	7.113	-	7.113	(2.361)	(1.200)	(1.161)	(3.548)	-	(3.548)	5.364	91.583	2.585
Valores representativos de deuda	84.765	84.350	416	20	-	20	(119)	(75)	(44)	(16)	-	(16)	-	-	-
Bancos Centrales	1.624	1.624	-	-	-	-	(13)	(13)	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	69.339	68.934	405	-	-	-	(93)	(50)	(43)	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	2.064	2.064	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	7.429	7.424	5	19	-	19	(9)	(8)	-	(15)	-	(15)	-	-	-
Sociedades no financieras	4.309	4.304	5	1	-	1	(3)	(3)	(1)	(1)	-	(1)	-	-	-
Exposiciones fuera de balance	177.866	165.184	12.682	1.032	-	1.032	(454)	(239)	(215)	(274)	-	(274)	-	7.021	103
Bancos Centrales	125	125	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	3.244	3.146	98	7	-	7	(2)	(1)	(1)	(3)	-	(3)	-	46	-
Entidades de crédito	17.049	16.743	306	1	-	1	(13)	(11)	(2)	-	-	-	-	2	-
Otras sociedades financieras	8.798	8.316	483	-	-	-	(6)	(6)	-	-	-	-	-	123	-
Sociedades no financieras	106.978	97.395	9.583	917	-	917	(281)	(110)	(172)	(258)	-	(258)	-	6.525	100
Hogares	41.672	39.460	2.212	107	-	107	(152)	(112)	(40)	(13)	-	(13)	-	325	3
<b>Total exposiciones Diciembre 2020</b>	<b>592.144</b>	<b>548.474</b>	<b>43.670</b>	<b>15.736</b>	<b>-</b>	<b>15.736</b>	<b>(4.903)</b>	<b>(2.355)</b>	<b>(2.548)</b>	<b>(8.110)</b>	<b>-</b>	<b>(8.110)</b>	<b>21.963</b>	<b>166.705</b>	<b>4.255</b>

(\*) Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activos, las posiciones sujetas al marco de titulaciones. Adicionalmente, excluye los activos de BBVA USA que se encuentran registrados contablemente como activos no corrientes en venta (véase Nota 1.1.3.).

(\*\*) La política general del Grupo es la de alinear los conceptos de *default* y de stage 3 para que sean uniformes en el ámbito de la gestión. No obstante, para las carteras donde se utilizan los modelos IRB pueden existir algunas diferencias con motivo de la utilización de umbrales de materialidad en las exposiciones mayoristas por otras especificaciones prudenciales. En todo caso, el Grupo estima que la diferencia entre ambos conceptos no es material a 31 de diciembre de 2020 puesto que no se superaría el 1% de las exposiciones en *default*.

## NPL4 - Exposiciones performing y non-performing y provisiones asociadas (Millones de euros.31-12-2019)

	Valores contables brutos de:								Deterioro acumulado y cambios negativos en el valor razonable				Garantías reales y financieras recibidas		
	Exposiciones performing		Exposiciones non-performing		Exposiciones performing		Exposiciones non-performing		Fallidos acumulados	Exposiciones performing	Exposiciones non performing				
	Del que: en stage 1	Del que: en stage 2	Del que: en stage 2	Del que: en stage 3	Del que: en stage 1	Del que: en stage 2	Del que: en stage 2	Del que: en stage 3							
Préstamos y anticipos	396.946	363.449	33.498	15.957	-	15.957	(4.326)	(2.143)	(2.183)	(8.092)	-	(8.092)	26.206	181.867	5.132
Bancos Centrales	4.285	4.285	-	-	-	-	(9)	(9)	-	-	-	-	0	5	-
Administraciones públicas	28.787	28.105	682	88	-	88	(38)	(15)	(22)	(21)	-	(21)	32	11.897	21
Entidades de crédito	13.519	13.361	158	6	-	6	(11)	(9)	(3)	(2)	-	(2)	5	193	-
Otras sociedades financieras	10.951	10.815	136	17	-	17	(22)	(19)	(2)	(10)	-	(10)	3	3.385	1
Sociedades no financieras	165.239	149.223	16.017	8.465	-	8.465	(1.713)	(808)	(904)	(4.748)	-	(4.748)	17.064	55.548	2.003
De las cuales: pymes	47.042	40.279	6.764	4.078	-	4.078	(723)	(331)	(392)	(2.259)	-	(2.259)	4.820	20.602	1.301
Hogares	174.165	157.660	16.505	7.381	-	7.381	(2.534)	(1.282)	(1.252)	(3.312)	-	(3.312)	9.102	110.839	3.107
Valores representativos de deuda	77.534	77.178	356	34	-	34	(135)	(60)	(75)	(18)	-	(18)	-	-	-
Bancos Centrales	1.015	1.015	-	-	-	-	(5)	(5)	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	64.505	64.195	310	-	-	-	(116)	(44)	(72)	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	1.057	1.057	-	0	-	0	(0)	(0)	-	(0)	-	(0)	-	-	-
Otras sociedades financieras	7.851	7.823	28	33	-	33	(12)	(10)	(2)	(17)	-	(17)	-	-	-
Sociedades no financieras	3.106	3.088	18	1	-	1	(2)	(1)	(1)	(1)	-	(1)	-	-	-
Exposiciones fuera de balance	179.717	169.265	10.452	1.001	-	1.001	(443)	(248)	(196)	(268)	-	(268)	-	7.324	109
Bancos Centrales	2	2	-	0	-	0	(0)	(0)	-	(0)	-	(0)	-	-	-
Administraciones públicas	3.756	3.672	84	7	-	7	(2)	(2)	(0)	(1)	-	(1)	-	91	-
Entidades de crédito	18.689	18.422	267	1	-	1	(5)	(5)	(1)	(0)	-	(0)	-	2	-
Otras sociedades financieras	7.655	7.495	160	0	-	0	(3)	(3)	(1)	(0)	-	(0)	-	66	0
Sociedades no financieras	103.232	95.604	7.628	920	-	920	(252)	(111)	(141)	(254)	-	(254)	-	6.774	106
Hogares	46.383	44.071	2.313	73	-	73	(181)	(128)	(53)	(12)	-	(12)	-	391	4
<b>Total exposiciones Diciembre 2019</b>	<b>654.197</b>	<b>609.892</b>	<b>44.306</b>	<b>16.992</b>	<b>-</b>	<b>16.992</b>	<b>(4.905)</b>	<b>(2.451)</b>	<b>(2.454)</b>	<b>(8.378)</b>	<b>-</b>	<b>(8.378)</b>	<b>26.206</b>	<b>189.191</b>	<b>5.242</b>

(\*) Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones. Se excluyen los activos de BBVA USA y BBVA Paraguay que se encuentran registrados contablemente como activos no corrientes en venta (véase Nota 1.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas).

(\*\*) La política general del Grupo es la de alinear los conceptos de *default* y de stage 3 para que sean uniformes en el ámbito de la gestión. No obstante, para las carteras donde se utilizan los modelos IRB pueden existir algunas diferencias con motivo de la utilización de umbrales de materialidad en las exposiciones mayoristas por otras especificaciones prudenciales. En todo caso, el Grupo estima que la diferencia entre ambos conceptos no es material a 31 de diciembre de 2019 puesto que no se superaría el 1% de las exposiciones en *default*.



A continuación, se muestra la distribución por áreas geográficas de las exposiciones en mora y deterioradas de

los activos financieros y riesgos contingentes, así como el deterioro de los mismos:

**Tabla 17.** EU CQ4 - Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica (Millones de euros. 31-12-2020)

	Saldo contable bruto <sup>(2)</sup> / Importe nominal				Deterioro acumulado	Provisiones de exposiciones fuera de balance	Cambios negativos en el valor razonable acumulados en exposiciones non-performing
	Del que: non performing	Del que: en mora	Del que: sujetos a deterioro <sup>(3)</sup>				
Exposiciones en balance	488.309	14.704	14.704	487.291	(12.285)		-
España	239.786	7.826	7.826	239.650	(5.365)		-
Turquía	73.056	1.791	1.791	72.846	(2.220)		-
México	50.602	2.842	2.842	49.998	(2.240)		-
Estados Unidos	18.043	32	32	17.975	(44)		-
América del Sur	49.521	1.744	1.744	49.520	(1.997)		-
Resto del mundo <sup>(1)</sup>	57.301	469	469	57.301	(419)		-
Exposiciones fuera de balance	178.898	1.032	1.032		(728)		-
España	52.907	536	536		(224)		-
Turquía	17.391	86	86		(114)		-
México	15.480	210	210		(246)		-
Estados Unidos	36.284	100	100		(11)		-
América del Sur	10.357	82	82		(98)		-
Resto del mundo <sup>(1)</sup>	46.479	19	19		(35)		-
<b>Total</b>	<b>667.207</b>	<b>15.736</b>	<b>15.736</b>	<b>487.291</b>	<b>(12.285)</b>	<b>(728)</b>	<b>-</b>

<sup>(1)</sup> Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulaciones. Se excluyen los activos de BBVA USA y BBVA Paraguay que se encuentran registrados contablemente como activos no corrientes en venta (véase Nota 1.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas).

<sup>(2)</sup> Incluye el resto de países no incluidos en las filas anteriores. Los países con mayor exposición en este área son: Reino Unido, Francia, Italia, Alemania y Portugal.

<sup>(3)</sup> Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otros resultados globales" y las carteras de "valor razonable con cambios en P&L" diferentes de "Activos financieros mantenidos para negociar".

<sup>(4)</sup> Incluye únicamente saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado" y "valor razonable con cambios en otros resultados globales".

EU CQ4 - Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica (Millones de euros. 31-12-2019)

	Saldo contable bruto <sup>(2)</sup> / Importe nominal				Deterioro acumulado	Provisiones de exposiciones fuera de balance	Cambios negativos en el valor razonable acumulados en exposiciones non-performing
	Del que: non performing	Del que: en mora	Del que: sujetos a deterioro <sup>(3)</sup>				
Exposiciones en balance	527.907	15.991	15.991	526.725	(12.572)		-
España	207.925	8.107	8.107	207.276	(4.946)		-
Turquía	75.033	1.478	1.478	74.951	(2.017)		-
México	55.628	3.238	3.238	55.183	(2.460)		-
Estados Unidos	90.258	682	682	90.258	(704)		-
América del Sur	48.831	1.851	1.851	48.830	(1.908)		-
Resto del mundo <sup>(1)</sup>	50.233	633	633	50.226	(537)		-
Exposiciones fuera de balance	180.718	1.001	1.001		(711)		-
España	52.127	530	530		(195)		-
Turquía	19.551	7	7		(105)		-
México	16.901	242	242		(181)		-
Estados Unidos	38.014	130	130		(101)		-
América del Sur	11.783	73	73		(101)		-
Resto del mundo <sup>(1)</sup>	42.342	19	19		(28)		-
<b>Total</b>	<b>708.625</b>	<b>16.992</b>	<b>16.992</b>	<b>526.725</b>	<b>(12.572)</b>	<b>(711)</b>	<b>-</b>

<sup>(1)</sup> Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulaciones. Se excluyen los activos de BBVA USA y BBVA Paraguay que se encuentran registrados contablemente como activos no corrientes en venta (véase Nota 1.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas).

<sup>(2)</sup> Incluye el resto de países no incluidos en las filas anteriores. Los países con mayor exposición en este área son: Reino Unido, Francia, Italia, Alemania y Portugal.

<sup>(3)</sup> Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otros resultados globales" y las carteras de "valor razonable con cambios en P&L" diferentes de "Activos financieros mantenidos para negociar".

<sup>(4)</sup> Incluye únicamente saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado" y "valor razonable con cambios en otros resultados globales".

A continuación, se muestra la distribución por sector de actividad de la contraparte de las exposiciones en mora y

deterioradas de los activos financieros y riesgos contingentes, así como sus correspondientes ajustes por riesgo de crédito:

**Tabla 18.** EU CQ5 - Calidad crediticia de las préstamos y anticipos a Sociedades no financieras por sector de actividad (Millones de euros. 31-12-2020)

	Saldo contable bruto <sup>(1)</sup> / Importe nominal				Deterioro acumulado	Cambios negativos en el valor razonable acumulados en exposiciones non-performing
	Del que: non performing	Del que: en mora	Del que: sujetos a deterioro <sup>(2)</sup>			
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.438	132	132	3.438	(108)	-
Industrias extractivas	4.349	47	47	4.349	(59)	-
Industria manufacturera	33.811	1.486	1.486	33.771	(1.129)	-
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	13.490	591	591	13.490	(509)	-
Suministro agua, actividades saneamiento, gestión residuos	899	17	17	899	(15)	-
Construcción	10.021	1.397	1.397	10.019	(722)	-
Comercio por mayor y por menor; reparación vehículo motor	24.594	1.456	1.456	24.594	(1.223)	-
Transporte y almacenamiento	8.117	489	489	8.117	(368)	-
Hostelería	8.337	358	358	8.337	(294)	-
Información y comunicaciones	6.179	73	73	5.764	(60)	-
Actividades inmobiliarias	5.289	123	123	5.289	(132)	-
Actividades financieras y de seguros	10.099	617	617	10.025	(494)	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.895	177	177	2.886	(124)	-
Actividades administrativas y servicios auxiliares	4.031	142	142	4.031	(192)	-
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	129	5	5	129	(4)	-
Educación	665	54	54	665	(43)	-
Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.812	67	67	1.812	(59)	-
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.131	46	46	1.131	(65)	-
Otros servicios	3.911	198	198	3.911	(521)	-
<b>Total</b>	<b>143.196</b>	<b>7.476</b>	<b>7.476</b>	<b>142.655</b>	<b>(6.120)</b>	<b>-</b>

<sup>(1)</sup> Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulaciones. Se excluyen los activos de BBVA USA y BBVA Paraguay que se encuentran registrados contablemente como activos no corrientes en venta (véase Nota 1.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas).

<sup>(1)</sup> Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otros resultados globales" y las carteras de "valor razonable con cambios en P&L" diferentes de "Activos financieros mantenidos para negociar".

<sup>(2)</sup> Incluye únicamente saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado" y "valor razonable con cambios en otros resultados globales".

**EU CQ5 - Calidad crediticia de las préstamos y anticipos a Sociedades no financieras por sector de actividad (Millones de euros. 31-12-2019)**

	Saldo contable bruto <sup>(1)</sup> / Importe nominal				Deterioro acumulado	Cambios negativos en el valor razonable acumulados en exposiciones non-performing
	Del que: non performing	Del que: en mora	Del que: sujetos a deterioro <sup>(2)</sup>			
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.758	154	154	3.758	(124)	-
Industrias extractivas	4.669	100	100	4.669	(86)	-
Industria manufacturera	39.517	1.711	1.711	39.517	(1.242)	-
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	12.305	684	684	12.305	(575)	-
Suministro agua, actividades saneamiento, gestión residuos	900	14	14	900	(16)	-
Construcción	10.945	1.377	1.377	10.945	(876)	-
Comercio por mayor y por menor; reparación vehículo motor	27.467	1.799	1.799	27.467	(1.448)	-
Transporte y almacenamiento	9.638	507	507	9.638	(392)	-
Hostelería	8.703	279	279	8.703	(203)	-
Información y comunicaciones	6.761	95	95	6.316	(65)	-
Actividades inmobiliarias	6.856	191	191	6.856	(139)	-
Actividades financieras y de seguros	19.435	782	782	19.435	(527)	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.375	167	167	4.375	(140)	-
Actividades administrativas y servicios auxiliares	3.428	118	118	3.428	(134)	-
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	282	5	5	282	(6)	-
Educación	903	41	41	903	(38)	-
Actividades sanitarias y de servicios sociales	4.696	66	66	4.696	(55)	-
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.396	47	47	1.396	(39)	-
Otros servicios	7.672	329	329	7.658	(356)	-
<b>Total</b>	<b>173.704</b>	<b>8.465</b>	<b>8.465</b>	<b>173.247</b>	<b>(6.460)</b>	<b>-</b>

<sup>(1)</sup> Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulaciones. Se excluyen los activos de BBVA USA y BBVA Paraguay que se encuentran registrados contablemente como activos no corrientes en venta (véase Nota 1.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas).

<sup>(1)</sup> Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otros resultados globales" y las carteras de "valor razonable con cambios en P&L" diferentes de "Activos financieros mantenidos para negociar".

<sup>(2)</sup> Incluye únicamente saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado" y "valor razonable con cambios en otros resultados globales".

A continuación, se presenta la distribución del valor contable bruto de las exposiciones dudosas y no dudosas de los préstamos y valores representativos de deuda por

vencimiento residual. Se presentan los valores contables a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre 2019 a efectos comparativos:

**Tabla 19.** EU CQ3 - Calidad crediticia de las exposiciones dudosas y no dudosas según número de días transcurridos desde su vencimiento (Millones de euros. 31-12-2020)

	Valores contables brutos de exposiciones											
	Performing			Non Performing								
		No vencidas o vencidas ≤ 30 días	Vencidas > 30 días ≤ 90 días		De pago improbable o vencidas ≤ 90 días	Vencidas > 90 días ≤ 180 días	Vencidas > 180 días ≤ 1 año	Vencidas > 1 año ≤ 2 años	Vencidas > 2 años ≤ 5 años	Vencidas > 5 años ≤ 7 años	Vencidas > 7 años	
Préstamos y anticipos	329.513	327.647	1.866	14.684	7.800	1.251	948	1.972	2.393	179	141	14.684
Bancos Centrales	6.229	6.229	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	19.447	19.444	3	76	53	-	1	2	3	-	17	76
Entidades de crédito	14.607	14.607	-	6	4	2	-	-	-	-	-	6
Otras sociedades financieras	9.347	9.346	1	14	6	7	-	-	1	-	-	14
Sociedades no financieras	135.720	135.310	410	7.476	4.102	322	413	995	1.443	113	88	7.476
De las cuales: pymes	50.784	50.590	194	4.150	1.714	246	269	655	1.144	92	29	4.150
Hogares	144.163	142.710	1.453	7.113	3.635	921	534	976	945	65	36	7.113
Valores representativos de deuda	84.765	84.765	-	20	17	3	-	-	-	-	-	20
Bancos Centrales	1.624	1.624	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	69.339	69.339	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	2.064	2.064	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	7.429	7.429	-	19	16	3	-	-	-	-	-	19
Sociedades no financieras	4.309	4.309	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1
Exposiciones fuera de balance	177.866	-	-	1.032	-	-	-	-	-	-	-	1.032
Bancos Centrales	125	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	3.244	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	7
Entidades de crédito	17.049	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Otras sociedades financieras	8.798	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	106.978	-	-	917	-	-	-	-	-	-	-	917
Hogares	41.672	-	-	107	-	-	-	-	-	-	-	107
<b>Total exposiciones Diciembre 2020</b>	<b>592.144</b>	<b>412.412</b>	<b>1.866</b>	<b>15.736</b>	<b>7.817</b>	<b>1.254</b>	<b>948</b>	<b>1.972</b>	<b>2.393</b>	<b>179</b>	<b>141</b>	<b>15.736</b>

(\*) Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones. Se excluyen los activos de BBVA USA y BBVA Paraguay que se encuentran registrados contablemente como activos no corrientes en venta (véase Nota 1.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas).

EU CQ3 - Calidad crediticia de las exposiciones dudosas y no dudosas según número de días transcurridos desde su vencimiento  
(Millones de euros. 31-12-2020)

	Valores contables brutos de exposiciones											
	Performing			Non Performing								
	No vencidas o vencidas ≤ 30 días	Vencidas > 30 días ≤ 90 días	De pago improbable o vencidas ≤ 90 días	Vencidas > 90 días ≤ 180 días	Vencidas > 180 días ≤ 1 año	Vencidas > 1 año ≤ 2 años	Vencidas > 2 años ≤ 5 años	Vencidas > 5 años ≤ 7 años	Vencidas > 7 años			
Préstamos y anticipos	396.946	393.722	3.224	15.957	8.107	1.323	1.930	2.329	1.970	148	149	15.957
Bancos Centrales	4.285	4.285	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	28.787	28.783	4	88	61	1	2	3	2	4	16	88
Entidades de crédito	13.519	13.518	1	6	4	2	0	0	-	-	-	6
Otras sociedades financieras	10.951	10.950	1	17	9	5	1	0	2	-	-	17
Sociedades no financieras	165.239	164.549	691	8.465	4.433	396	914	1.400	1.152	83	86	8.465
De las cuales: pymes	47.042	46.624	418	4.078	1.719	203	504	878	719	23	31	4.078
Hogares	174.165	171.638	2.527	7.381	3.600	918	1.012	926	815	62	48	7.381
Valores representativos de deuda	77.534	77.534	-	34	31	3	-	-	-	-	-	34
Bancos Centrales	1.015	1.015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	64.505	64.505	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	1.057	1.057	-	0	0	-	-	-	-	-	-	0
Otras sociedades financieras	7.851	7.851	-	33	30	3	-	-	-	-	-	33
Sociedades no financieras	3.106	3.106	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1
Exposiciones fuera de balance	179.717	-	-	1.001	-	-	-	-	-	-	-	1.001
Bancos Centrales	2	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	0
Administraciones públicas	3.756	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	7
Entidades de crédito	18.689	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Otras sociedades financieras	7.655	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	0
Sociedades no financieras	103.232	-	-	920	-	-	-	-	-	-	-	920
Hogares	46.383	-	-	73	-	-	-	-	-	-	-	73
<b>Total exposiciones Diciembre 2019</b>	<b>654.197</b>	<b>471.256</b>	<b>3.224</b>	<b>16.992</b>	<b>8.138</b>	<b>1.325</b>	<b>1.930</b>	<b>2.329</b>	<b>1.970</b>	<b>148</b>	<b>149</b>	<b>16.992</b>

(\*) Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activos, las posiciones sujetas al marco de titulizaciones. Adicionalmente, excluye los activos de BBVA USA que se encuentran registrados contablemente como activos no corrientes en venta (véase Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas).

### 3.2.3.4. Pérdidas por deterioro del período

A continuación, se muestra el detalle de las pérdidas por deterioro de activos financieros y de riesgos y compromisos

contingentes, así como las reversiones de las pérdidas previamente reconocidas en activos fallidos registradas directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2020 y 2019:

**Tabla 20.** EU CR2-A - Cambios en el saldo de los ajustes por riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-2020)

	Ajuste acumulado por riesgo de crédito <sup>(*)</sup>
<b>Saldo de apertura</b>	<b>13.396</b>
Aumentos por originación y adquisición	1.571
Disminuciones por baja en cuentas	(1.444)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	3.699
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	283
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	(2.568)
Otros ajustes	(1.924)
<b>Saldo de cierre</b>	<b>13.013</b>
Recuperaciones de importes de fallidos previamente dados de baja registradas directamente en el estado de resultados	(338)
Importes de los fallidos dados de baja directamente en el estado de resultados	314

(\*) El saldo de cierre excluye las correcciones por deterioro de BBVA USA y BBVA Paraguay que se encuentran en "Otros ajustes" (véase apartado 1.1.3).

El movimiento de riesgos dudosos o deteriorados entre 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020 se encuentra en la Nota 7.2.5 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

A continuación, se presenta en la tabla una visión general de las exposiciones reestructuradas y refinanciadas. Se presentan los valores contables a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre 2019 a efectos comparativos:

**Tabla 21.** EU CQ1 - Calidad crediticia de exposiciones reestructuradas o refinanciadas (Millones de euros. 31-12-2020)

	Valores contables brutos de las exposiciones refinanciadas y reestructuradas				Deterioro de valor acumulado y provisiones y ajustes negativos acumulados en el valor razonable debidos al riesgo de crédito		Garantías reales y financieras recibidas en exposiciones reestructuradas y refinanciadas	
	Non Performing				Performing	Non performing	De las cuales: exposiciones non performing	
	Performing	De las cuales: en situación de default	De las cuales: deterioradas					
Préstamos y anticipos	7.659	9.040	9.040	9.040	(759)	(4.100)	7.408	3.149
Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	83	56	56	56	(3)	(12)	45	14
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	2	2	2	2	-	-	1	-
Sociedades no financieras	2.996	5.023	5.023	5.023	(372)	(2.565)	2.638	1.158
Hogares	4.579	3.958	3.958	3.958	(384)	(1.522)	4.725	1.977
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Compromisos de préstamo concedidos	182	57	57	57	(4)	(4)	1	1
<b>Total exposiciones Diciembre 2020</b>	<b>7.841</b>	<b>9.097</b>	<b>9.097</b>	<b>9.097</b>	<b>(763)</b>	<b>(4.104)</b>	<b>7.409</b>	<b>3.150</b>

<sup>(1)</sup> Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones. Se excluyen los activos de BBVA USA y BBVA Paraguay que se encuentran registrados contablemente como activos no corrientes en venta (véase Nota 1.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas).

**EU CQ1 - Calidad crediticia de exposiciones reestructuradas o refinanciadas (Millones de euros. 31-12-2019)**

	Valores contables brutos de las exposiciones refinanciadas y reestructuradas				Deterioro de valor acumulado y provisiones y ajustes negativos acumulados en el valor razonable debidos al riesgo de crédito		Garantías reales y financieras recibidas en exposiciones reestructuradas y refinanciadas	
	Non Performing				Performing	Non performing	De las cuales: exposiciones non performing	
	Performing	De las cuales: en situación de default	De las cuales: deterioradas					
Préstamos y anticipos	6.888	9.350	9.350	9.350	(623)	(4.164)	7.304	3.423
Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	96	62	62	62	(3)	(7)	49	16
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	1	5	5	5	(0)	(4)	1	1
Sociedades no financieras	2.853	5.235	5.235	5.235	(294)	(2.722)	2.417	1.185
Hogares	3.938	4.048	4.048	4.048	(326)	(1.431)	4.838	2.221
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Compromisos de préstamo concedidos	134	45	45	45	(5)	(7)	-	-
<b>Total exposiciones Diciembre 2019</b>	<b>7.022</b>	<b>9.395</b>	<b>9.395</b>	<b>9.395</b>	<b>(628)</b>	<b>(4.172)</b>	<b>7.304</b>	<b>3.423</b>

<sup>(1)</sup> Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones. Se excluyen los activos de BBVA USA y BBVA Paraguay que se encuentran registrados contablemente como activos no corrientes en venta (véase Nota 1.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas).

A continuación, se muestra los activos adjudicados obtenidos de exposiciones dudosas a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, distinguiendo entre garantías reales

clasificadas como inmovilizado material y otra tipología de garantías reales:

**Tabla 22.** EU CQ7 - Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución (Millones de euros)

	31-12-20		31-12-19	
	Garantías recibidas		Garantías recibidas	
	Valor inicial <sup>(1)</sup>	Cambios negativos acumulados <sup>(2)</sup>	Valor inicial <sup>(1)</sup>	Cambios negativos acumulados <sup>(2)</sup>
Inmovilizado material	-	-	641	-
Otras diferentes de las clasificadas como inmovilizado material	3.028	(853)	2.996	(738)
Bienes inmuebles residenciales	1.504	(371)	1.438	(377)
Bienes inmuebles comerciales	367	(135)	348	(152)
Bienes muebles (automóviles, barcos, etc.)	23	(11)	1	(0)
Instrumento de patrimonio y de deuda	1.074	(279)	1.177	(209)
Otros	60	(57)	31	-
<b>Total</b>	<b>3.028</b>	<b>(853)</b>	<b>3.637</b>	<b>(738)</b>

<sup>(1)</sup> Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones. Se excluyen los activos de BBVA USA y BBVA Paraguay que se encuentran registrados contablemente como activos no corrientes en venta (véase Nota 1.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas).

<sup>(1)</sup> Valor inicial: importe en libros bruto de la garantía real obtenida mediante toma de posesión en el momento del reconocimiento inicial.

<sup>(2)</sup> Cambios negativos acumulados: deterioro de valor acumulado o cambios acumulados negativos en el valor de la garantía real inicialmente reconocidos.

### 3.2.3.5. Programas de garantías públicas y moratorias en respuesta a la crisis COVID-19

A continuación, se muestra información relativa a los programas de garantías públicas y

moratorias proporcionados por los gobiernos en respuesta a la crisis COVID-19. Para mayor información acerca de estos programas, ver Nota 7.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA.

**Tabla 23.** Información relativa a préstamos y anticipos sujetos a moratorias legislativas y o legislativas (Millones de euros, 31-12-2020)

	Importe en libros bruto								Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito						Importe en libros bruto
	Performing				Non Performing				Performing			Non performing			
	De los cuales: exposiciones con medidas de reestructuración o refinanciación	De los cuales: Instrumentos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (stage 2)	De los cuales: exposiciones con medidas de reestructuración o refinanciación	De los cuales: de pago improbable pero no vencido <= 90 días	De los cuales: exposiciones con medidas de reestructuración o refinanciación	De los cuales: Instrumentos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (stage 2)	De los cuales: exposiciones con medidas de reestructuración o refinanciación	De los cuales: Instrumentos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (stage 2)	De los cuales: exposiciones con medidas de reestructuración o refinanciación	De los cuales: de pago improbable pero no vencidos o vencidos <= 90 días	Entradas a exposiciones non performing				
Préstamos y anticipos sujetos a moratoria	6.803	6.265	1.311	3.049	538	488	502	(582)	(457)	(257)	(427)	(126)	(104)	(106)	59
de los cuales: Hogares	4.657	4.179	614	1.874	478	447	464	(267)	(166)	(42)	(149)	(100)	(86)	(91)	35
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles residenciales	3.664	3.248	441	1.421	417	406	411	(169)	(93)	(24)	(88)	(76)	(74)	(74)	21
de los cuales: Sociedades no financieras	2.086	2.026	697	1.175	60	41	37	(315)	(290)	(215)	(278)	(26)	(18)	(15)	25
de los cuales: Pequeñas y medianas empresas	1.031	983	217	544	48	34	30	(145)	(126)	(70)	(118)	(19)	(15)	(11)	21
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles comerciales	918	886	213	416	31	21	22	(101)	(92)	(60)	(86)	(9)	(6)	(6)	10

(\*) Para mayor información sobre préstamos sujetos a moratorias, véase nota 7.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

**Tabla 24.** Desglose de préstamos y anticipos sujetos a moratorias legislativas y no legislativas en función del vencimiento residual de las moratorias (Millones de euros, 31-12-2020)

	Número de deudores		Importe en libros bruto							
	Del cual: moratorias legislativas	Del cual: vencidas	Vencimiento residual de las moratorias						> 9 meses <= 12 meses	> 1 año
			<= 3 meses	> 3 meses <= 6 meses	> 6 meses <= 9 meses					
Préstamos y anticipos a los que se ha ofrecido una moratoria	2.866.628	35.150								
Préstamos y anticipos sujetos a moratoria (concedida)	2.843.977	33.828	30.101	27.025	3.173	1.987	1.415	213	15	
de los cuales: Hogares		21.333	17.628	16.676	1.835	1.612	1.113	98	-	
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles residenciales		12.387	9.148	8.723	1.005	1.490	1.074	95	-	
de los cuales: Sociedades no financieras		12.237	12.217	10.151	1.309	357	289	115	15	
de los cuales: Pequeñas y medianas empresas		6.087	6.086	5.056	644	94	199	85	9	
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles comerciales		2.511	2.503	1.593	548	38	228	92	12	

(\*) Para mayor información sobre préstamos sujetos a moratorias, véase nota 7.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

**Table 25.** Información relativa a préstamos y anticipos nuevos sujetos a programas de garantías públicas introducidos en respuesta de la crisis de la COVID-19 (Millones de euros, 31-12-2020)

	Importe en libros bruto		Importe máximo de la garantía que puede considerarse		Importe en libros bruto	
	del cual: reestructurado o refinanciado		Garantías públicas recibidas		Entradas a exposiciones dudosas	
Préstamos y anticipos nuevos sujetos a programas de garantías públicas	18.619		170	15.242		60
de los cuales: Hogares	1.237					3
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles residenciales	1					-
de los cuales: Sociedades no financieras	17.303		168	14.163		57
de los cuales: Pequeñas y medianas empresas	11.373					39
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles comerciales	4					0

(\*) Para mayor información sobre préstamos bajo programas de garantías públicas, véase nota 7.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

## 3.2.4. Información sobre el método estándar

### 3.2.4.1. Identificación de las agencias de calificación externa

Las agencias de calificación externa (ECAI) designadas por el Grupo para determinar las ponderaciones de riesgo aplicables a sus exposiciones son las siguientes: *Standard&Poors, Moodys, Fitch y DBRS*.

Las exposiciones para las que se utilizan las calificaciones de cada ECAI son aquellas correspondientes a la cartera mayorista, básicamente, las relativas a “Soberanos y Bancos Centrales” en países desarrollados e “Instituciones financieras”.

En aquellos casos en los que para una contraparte existan calificaciones por diferentes ECAI, el Grupo sigue el procedimiento establecido en el artículo 138 de la normativa de solvencia, en donde se detalla el orden de prelación a utilizar en la asignación de calificaciones.

Por un lado, cuando para una exposición calificada estén disponibles dos calificaciones crediticias distintas efectuadas por ECAI designadas, se aplicará a la exposición la ponderación de riesgo más alta. En cambio, cuando haya más de dos calificaciones crediticias para una misma exposición calificada, se utilizarán las dos calificaciones crediticias que produzcan las ponderaciones de riesgo más bajas. Si las dos ponderaciones de riesgo más bajas coinciden, se aplicará esa ponderación; si no coinciden, se aplicará la más alta de las dos.

La correspondencia entre la escala alfanumérica de cada agencia utilizada y las categorías de riesgo empleadas por el Grupo son las definidas en el *Final Draft Implementing Technical Standards on the mapping of ECAIs' credit assessment under Article 136(1) and (3) of Regulation (EU) No 575/2013*; dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la CRR.

### 3.2.4.2. Asignación de las calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores

El número de casos y el importe de estas asignaciones son irrelevantes en el Grupo a efectos de admisión crediticia y gestión del riesgo emisor.

### 3.2.4.3. Valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

A continuación, se muestran los importes de exposición original neta de provisiones y ajustes de valor, la exposición tras técnicas de reducción del riesgo y la densidad de APRs para cada categoría de exposición calculados por método estándar, excluyendo titulizaciones, así como la exposición al riesgo de contraparte, que se presenta en el apartado 3.2.6. de este Informe.

**Tabla 26.** EU CR4 - Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-2020)

Categorías de exposición	Exposiciones antes de CCF y CRM <sup>(1)</sup>		Exposiciones después de CCF y CRM <sup>(2)</sup>		APR <sup>(3)</sup> y densidad de los APR	
	Importe en balance	Importe fuera de balance	Importe en balance	Importe fuera de balance	APR	Densidad de los APR
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	159.908	3.740	202.956	2.709	29.227	14%
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	18.791	857	6.880	326	2.316	32%
Entidades del Sector Público	1.195	298	1.525	157	690	41%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	232	38	302	-	7	2%
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-
Entidades	12.604	13.851	12.698	1.661	7.014	49%
Empresas	69.279	31.594	62.616	15.387	75.827	97%
Exposiciones Minoristas	53.759	26.629	46.005	2.979	34.337	70%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	34.472	218	34.433	180	12.769	37%
Exposiciones en situación de <i>default</i>	3.911	172	3.847	112	4.480	113%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	3.104	426	2.988	137	4.687	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	1	-	1	-	1	87%
Organismos de Inversión Colectiva	-	5	-	3	3	100%
Exposiciones de Renta Variable	-	-	-	-	-	-
Otras partidas	20.030	-	19.964	425	12.120	59%
<b>Total</b>	<b>377.286</b>	<b>77.828</b>	<b>394.215</b>	<b>24.077</b>	<b>183.479</b>	<b>44%</b>

<sup>(1)</sup> EO Neta: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones.

<sup>(2)</sup> EAD: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones tras CRM y CCF.

<sup>(3)</sup> APRs: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos.

EU CR4 - Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-2019)

Categorías de exposición	Exposiciones antes de CCF y CRM <sup>(1)</sup>		Exposiciones después de CCF y CRM <sup>(2)</sup>		APR <sup>(3)</sup> y densidad de los APR	
	Importe en balance	Importe fuera de balance	Importe en balance	Importe fuera de balance	APR	Densidad de los APR
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	117.878	4.449	146.001	654	29.629	20%
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	9.512	1.056	6.827	271	1.643	23%
Entidades del Sector Público	1.383	212	1.504	137	714	43%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	130	38	210	-	11	5%
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-
Entidades	10.202	13.536	10.239	1.063	4.725	42%
Empresas	75.447	33.319	71.354	17.058	86.058	97%
Exposiciones Minoristas	56.081	30.653	52.060	2.755	38.451	70%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	39.471	167	39.423	138	14.983	38%
Exposiciones en situación de <i>default</i>	3.273	330	3.197	225	3.806	111%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	3.502	428	3.285	107	5.088	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	1	-	1	-	1	96%
Organismos de Inversión Colectiva	6	4	4	3	7	100%
Exposiciones de Renta Variable	-	-	-	-	-	0%
Otras partidas	21.018	-	21.211	496	12.767	59%
<b>Total</b>	<b>337.904</b>	<b>84.191</b>	<b>355.316</b>	<b>22.907</b>	<b>197.882</b>	<b>52%</b>

<sup>(1)</sup> EO Neta: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones.

<sup>(2)</sup> EAD: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones tras CRM y CCF.

<sup>(3)</sup> APRs: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos.

Adicionalmente, en las siguientes tablas se muestran los importes de exposición neta de provisiones, antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito para las diferentes ponderaciones de riesgo y para las distintas categorías de exposición que corresponden al método estándar, excluyendo las posiciones en titulización y la exposición de riesgo de crédito de contraparte.

Las exposiciones netas de provisiones y tras la aplicación de CCF y CRM correspondientes a riesgo de contraparte se muestran en la tabla EU CCR3 del apartado 3.2.6 de este informe.



**Tabla 27.** Método estándar: Valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-2020)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo															Total exposición crediticia (pre-CCF y pre-CRM)	De las cuales: sin calificación <sup>(1)</sup>
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otras		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	131.891	-	-	-	6.501	-	4.612	-	-	16.541	660	3.441	-	-	-	163.647	60.006
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	526	-	-	-	14.806	-	1.181	-	-	3.136	-	-	-	-	-	19.648	16.891
Entidades del Sector Público	-	-	-	-	561	-	654	-	-	278	-	-	-	-	-	1.494	1.034
Bancos Multilaterales de Desarrollo	218	-	-	-	-	-	52	-	-	-	-	-	-	-	-	270	229
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	-	280	-	-	18.089	-	2.941	-	-	5.062	83	-	-	-	-	26.455	24.326
Empresas	-	-	-	-	57	-	808	-	-	98.776	1.231	-	-	-	-	100.873	99.478
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	80.388	-	-	-	-	-	-	80.388	80.388
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	30.065	3.552	-	846	228	-	-	-	-	-	34.690	34.690
Exposiciones en situación de <i>default</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.973	1.110	-	-	-	-	4.083	4.083
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.531	-	-	-	-	3.531	3.531
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	5	5
Otras partidas	7.280	-	-	-	-	-	-	-	-	12.750	-	-	-	-	-	20.030	20.030
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>139.916</b>	<b>280</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>40.015</b>	<b>30.065</b>	<b>13.798</b>	<b>-</b>	<b>81.233</b>	<b>139.748</b>	<b>6.617</b>	<b>3.441</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>455.113</b>	<b>344.692</b>

<sup>(1)</sup> De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas.

**Método estándar:** Valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-2019)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo															Total exposición crediticia (pre-CCF y pre-CRM)	De las cuales: sin calificación <sup>(1)</sup>
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otras		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	90.680	-	-	-	4.536	-	5.923	-	-	17.045	872	3.271	-	-	-	122.327	51.205
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	244	-	-	-	6.827	-	3.360	-	-	136	-	-	-	-	-	10.568	9.110
Entidades del Sector Público	-	-	-	-	672	-	634	-	-	289	1	-	-	-	-	1.595	1.092
Bancos Multilaterales de Desarrollo	77	-	-	-	90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	167	114
Organizaciones Internacionales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	-	250	-	-	6.292	-	15.024	-	-	2.152	21	-	-	-	-	23.738	20.511
Empresas	-	399	-	-	142	-	2.935	-	-	104.209	1.081	-	-	-	-	108.766	107.315
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	84.589	2.145	-	-	-	-	-	86.733	86.601
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	33.296	4.898	-	810	634	-	-	-	-	-	39.638	39.634
Exposiciones en situación de <i>default</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.797	805	-	-	-	-	3.602	3.596
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.931	-	-	-	-	3.931	3.931
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	0	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	10	10
Otras partidas	7.484	-	-	-	6	-	-	-	-	13.527	0	-	-	-	-	21.018	20.941
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>98.485</b>	<b>649</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18.566</b>	<b>33.296</b>	<b>32.774</b>	<b>-</b>	<b>85.398</b>	<b>142.946</b>	<b>6.711</b>	<b>3.271</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>422.096</b>	<b>344.060</b>

<sup>(1)</sup> De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas.

**Tabla 28.** EU CR5 - Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-2020)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo															Total exposición crediticia (post-CCF y post-CRM)	De las cuales: sin calificación <sup>(1)</sup>
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otras		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	176.481	-	-	-	3.752	-	4.797	-	-	16.534	660	3.441	-	-	-	205.665	59.394
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	1	-	-	-	5.582	-	847	-	-	776	-	-	-	-	-	7.206	2.032
Entidades del Sector Público	-	-	-	-	905	-	534	-	-	242	-	-	-	-	-	1.681	643
Bancos Multilaterales de Desarrollo	288	-	-	-	-	-	14	-	-	-	-	-	-	-	-	302	229
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	-	280	-	-	7.826	-	1.701	-	-	4.472	80	-	-	-	-	14.359	12.720
Empresas	-	-	-	-	50	-	498	-	-	76.550	904	-	-	-	-	78.003	76.329
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	48.984	-	-	-	-	-	-	48.984	48.984
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	30.049	3.506	-	844	215	-	-	-	-	-	34.614	34.614
Exposiciones en situación de <i>default</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.917	1.042	-	-	-	-	3.959	3.959
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.125	-	-	-	-	3.125	3.125
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	3	3
Otras partidas	8.269	-	-	-	-	-	-	-	-	12.120	-	-	-	-	-	20.389	20.389
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>185.038</b>	<b>280</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18.116</b>	<b>30.049</b>	<b>11.895</b>	<b>-</b>	<b>49.829</b>	<b>113.831</b>	<b>5.812</b>	<b>3.441</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>418.291</b>	<b>262.422</b>

<sup>(1)</sup> De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas.

EU CR5 - Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-2019)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo															Total exposición crediticia (post-CCF y post-CRM)	De las cuales: sin calificación <sup>(1)</sup>
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otras		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	118.530	-	-	-	1.230	-	5.708	-	-	17.044	872	3.271	-	-	-	146.655	50.520
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	1	-	-	-	6.579	-	381	-	-	136	-	-	-	-	-	7.098	7.075
Entidades del Sector Público	-	-	-	-	798	-	578	-	-	264	1	-	-	-	-	1.641	497
Bancos Multilaterales de Desarrollo	157	-	-	-	53	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	210	114
Organizaciones Internacionales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Entidades	-	250	-	-	5.757	-	3.474	-	-	1.802	19	-	-	-	-	11.302	8.756
Empresas	-	-	-	-	34	-	1.895	-	-	85.656	828	-	-	-	-	88.412	86.955
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	54.814	-	-	-	-	-	-	54.814	54.682
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	33.285	4.843	-	804	629	-	-	-	-	-	39.561	39.558
Exposiciones en situación de <i>default</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.655	767	-	-	-	-	3.423	3.423
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.392	-	-	-	-	3.392	3.392
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	0	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	0
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	-	-	-	7	7
Otras partidas	8.935	-	-	-	6	-	-	-	-	12.765	0	-	-	-	-	21.707	21.707
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>127.622</b>	<b>250</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14.458</b>	<b>33.285</b>	<b>16.879</b>	<b>-</b>	<b>55.618</b>	<b>120.959</b>	<b>5.880</b>	<b>3.271</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>378.222</b>	<b>276.846</b>

<sup>(1)</sup> De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas.

En la siguiente tabla, se presenta el movimiento de APRs de riesgo de crédito y contraparte bajo método estándar durante 2020:

**Tabla 29.** Estado de flujos de APR para el Método estándar de Riesgo de Crédito y Contraparte (Millones de euros)

	Riesgo de Crédito		Riesgo de Contraparte		Total	
	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital
<b>APRs a 30 de septiembre de 2020</b>	<b>179.907</b>	<b>14.393</b>	<b>3.612</b>	<b>289</b>	<b>183.519</b>	<b>14.682</b>
Tamaño del activo	5.602	448	(14)	(1)	5.588	447
Calidad del activo	(97)	(8)	(8)	(1)	(105)	(8)
Actualización del modelo	-	-	-	-	-	-
Metodología y políticas	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-
Variaciones del tipo de cambio	(1.933)	(155)	(493)	(39)	(2.426)	(194)
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>APRs a 31 de Diciembre de 2020</b>	<b>183.479</b>	<b>14.678</b>	<b>3.097</b>	<b>248</b>	<b>186.576</b>	<b>14.926</b>

Las cifras del cuarto trimestre de los APRs de riesgo de crédito bajo método estándar (sin tener en cuenta el efecto tipo de cambio) muestran un crecimiento de, aproximadamente, 5.590 millones de euros, principalmente debido al aumento de la exposición con empresas, minoristas e instituciones (éstos último más singificativos en Turquía y México), además de un notable incremento en las exposiciones soberanas (principalmente en Turquía, Perú y Colombia).

Con respecto al efecto del tipo de cambio, los APRs de riesgo de crédito en las carteras bajo método estándar se han reducido en -2.425 millones de euros, derivado principalmente por la depreciación del dólar estadounidense (-5%) y en menor medida por la depreciación del peso argentino y sol peruano que neutralizan en su totalidad el impacto de la apreciación registrada en el peso mexicano.

La serie completa de variaciones de APRs de riesgo de crédito bajo método estándar, durante el año 2020, se encuentra disponible en el fichero editable "Excel tablas y anexos Pilar III 2020".

## 3.2.5. Información sobre el método IRB

### 3.2.5.1. Información general

#### 3.2.5.1.1. Autorización del supervisor para la utilización del método IRB

A continuación, se muestran los modelos autorizados por el supervisor a efectos de su utilización en el cálculo de los requerimientos de recursos propios:

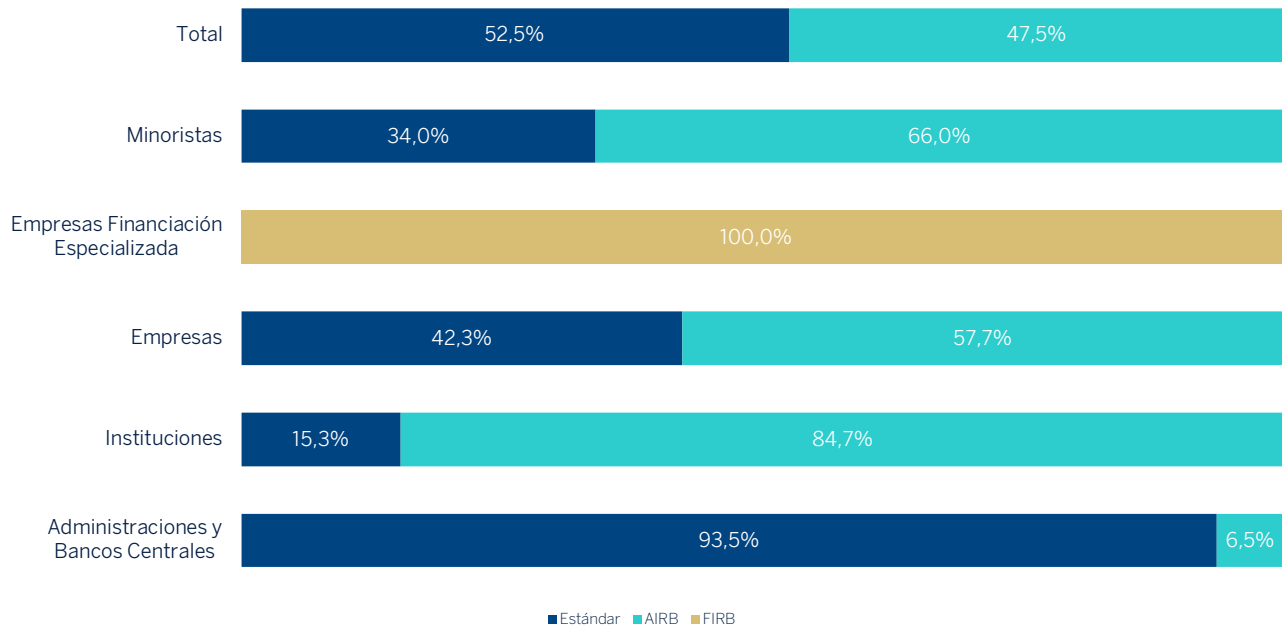
**Tabla 30.** Modelos autorizados por el supervisor a efectos de su utilización en el cálculo de Recursos Propios (31-12-2020)

Entidad	Cartera	Nº modelos	Descripción de modelos
BBVA S.A.	Entidades Financieras	4	1 <i>Rating</i> , 1 modelo de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de EAD
	Instituciones Públicas	5	1 <i>Rating</i> , 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
	Financiación Especializada	2	1 <i>Slotting</i> criteria, 1 modelo de EAD
	Promotores	4	1 <i>Rating</i> , 1 modelo de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de EAD
	Pequeñas Empresas	5	1 <i>Rating</i> , 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
	Medianas Empresas	5	1 <i>Rating</i> , 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
	Grandes Empresas	5	1 <i>Rating</i> , 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
	Hipotecas	6	2 <i>Scorings</i> , 2 modelos de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de EAD
	Consumo	5	2 <i>Scorings</i> , 2 modelos de PD, 1 modelo de LGD
	Tarjetas	10	2 <i>Scorings</i> , 2 modelos de PD, 3 modelos de LGD, 3 modelos de EAD
BBVA Bancomer	Autos	4	2 <i>Scorings</i> , 1 modelo de PD, 1 modelo de LGD
	Renovables Minorista (Tarjetas)	11	4 <i>Scorings</i> , 5 modelos de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de EAD
	Grandes Empresas	5	1 <i>Rating</i> , 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
Grupo BBVA	Medianas Empresas	5	1 <i>Rating</i> , 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
	Renta Variable	1	1 modelo de capital

El siguiente gráfico muestra la distribución de EAD de riesgo de crédito y contraparte por modelo para cada categoría de

exposición a 31 de diciembre de 2020:

**Gráfico 6.** Distribución de EAD por categoría de exposición y método para el riesgo de crédito y contraparte



(\*) El resto de categorías de exposición se calculan bajo el método estándar.

Los principales tipos de modelos de calificación utilizados en las carteras IRB son *ratings* para las carteras mayoristas y *scorings*, tanto proactivos como reactivos, en el caso de carteras minoristas.

Los modelos de calificación otorgan a los contratos/clientes una puntuación que ordena a los clientes en función de su calidad crediticia. Esta puntuación se establece en función de características de las operaciones, condiciones económico-financieras del cliente, información de comportamiento de pago, buró de crédito, etc.

La aprobación de los modelos por parte del supervisor incluye las estimaciones propias de probabilidad de incumplimiento (PD), la pérdida en caso de incumplimiento (Severidad o LGD) y las estimaciones internas de factores de conversión (CCF).

El Grupo BBVA está trabajando en la elaboración de un nuevo plan de *rollout* que incremente la cobertura de modelos IRB de la entidad

### 3.2.5.1.2. Estructura de los sistemas internos de calificación y relación entre las calificaciones externas e internas

El Grupo cuenta con herramientas de calificación para cada una de las categorías de exposición señaladas en el Acuerdo de Basilea.

La cartera minorista cuenta con herramientas de *scoring* para ordenar la calidad crediticia de las operaciones en base a información propia de la operación y del cliente. Los modelos de *scoring* son algoritmos estimados a través de métodos estadísticos, que asignan a cada operación una puntuación. Esta puntuación refleja el nivel de riesgo de la operación y guarda una relación directa con su probabilidad de incumplimiento (PD).

Estos modelos de decisión constituyen la herramienta básica para decidir a quién conceder un crédito, qué importe otorgar, ayudando así, tanto en la concesión como en la gestión de los créditos de tipo *retail*.

Para la cartera mayorista, el Grupo cuenta con herramientas de *rating* que, a diferencia de los *scorings*, no califican operaciones, sino clientes. El Grupo dispone de distintas herramientas para calificar los diferentes segmentos de clientes: empresas, corporaciones, administraciones públicas, etc. En aquellas carteras mayoristas en las que el número de incumplimientos es muy reducido (riesgos soberanos, corporaciones, entidades financieras) se complementa la información interna con *benchmarks* de agencias de calificación externa.

Las estimaciones de PD realizadas en el Grupo son trasladadas a la Escala Maestra que se presenta a continuación, permitiendo la comparación con las escalas utilizadas por las agencias externas.

Tabla 31. Escala Maestra de rating BBVA (31-12-2020)

Ratings externos Escala Standard & Poor's	Rating internos Escala reducida (22 grupos)	Probabilidad de incumplimiento (en puntos básicos)		
		Medio	Mínimo desde >=	Máximo
AAA	AAA	1	0	2
AA+	AA+	2	2	3
AA	AA	3	3	4
AA-	AA-	4	4	5
A+	A+	5	5	6
A	A	8	6	9
A-	A-	10	9	11
BBB+	BBB+	14	11	17
BBB	BBB	20	17	24
BBB-	BBB-	31	24	39
BB+	BB+	51	39	67
BB	BB	88	67	116
BB-	BB-	150	116	194
B+	B+	255	194	335
B	B	441	335	581
B-	B-	785	581	1.061
CCC+	CCC+	1.191	1.061	1.336
CCC	CCC	1.500	1.336	1.684
CCC-	CCC-	1.890	1.684	2.121
CC+	CC+	2.381	2.121	2.673
CC	CC	3.000	2.673	3.367
CC-	CC-	3.780	3.367	4.243

### 3.2.5.1.3. Uso de estimaciones internas con fines diferentes al cálculo de requerimientos de recursos propios

Las estimaciones internas del Grupo son parte fundamental en el marco de una gestión basada en la creación de valor, permitiendo disponer de criterios para evaluar el binomio rentabilidad-riesgo.

Estas medidas cuentan con un amplio abanico de utilidades, desde la toma de decisiones estratégicas de negocio hasta la admisión individual de operaciones.

Concretamente, las estimaciones internas son utilizadas en la gestión diaria, como apoyo en la gestión del riesgo crediticio mediante su incorporación en los procesos de admisión y seguimiento, así como en la asignación del precio de las operaciones.

La utilización en la gestión de métricas de *performance* que tienen en cuenta la pérdida esperada, el capital económico y la rentabilidad ajustada al riesgo está permitiendo realizar seguimiento de carteras y evaluaciones de posiciones en mora, entre otros.

### 3.2.5.1.4. Proceso de gestión y reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito

La mitigación es un proceso iterativo cuyo objetivo es reconocer los beneficios de la existencia de colaterales y garantes, ordenándolos de mayor a menor calidad crediticia.

El Grupo utiliza técnicas de mitigación del riesgo para exposiciones pertenecientes a la cartera mayorista, mediante la sustitución de la PD del deudor por la del garante, en

aquellos casos en que éste sea elegible y su PD sea inferior a la del deudor. En los procesos de admisión minorista el garante viene recogido en la propia puntuación del *scoring*.

Los colaterales en los modelos IRB se reconocen a través de la LGD debiendo cubrir unos criterios de elegibilidad en función del vencimiento y cobertura mínima de exposición, y realizando los ajustes necesarios dependiendo del tipo de colateral existente, financiero o real.

### 3.2.5.1.5. Mecanismos utilizados para el control de los sistemas internos de calificación

El Grupo cuenta con un marco de gestión de modelos de calificación de riesgo que contempla todas las fases de su ciclo de vida: desde el momento en el que se identifica una necesidad que detona la construcción o modificación de un modelo, hasta su uso y seguimiento.

Un adecuado seguimiento permite detectar comportamientos inesperados, identificar usos incorrectos e incluso anticipar cuándo cambios en el perfil de riesgo de las carteras o productos requieren tomar acciones correctoras. El seguimiento de los modelos de calificación de riesgo se realiza con una frecuencia adecuada a la naturaleza del modelo, la disponibilidad de nuevos datos, técnicas de modelización y la importancia de su uso en la gestión. Se analiza desde una doble perspectiva: desempeño y uso.

El seguimiento del desempeño tiene como objetivo detectar deficiencias en el comportamiento de los modelos de calificación de riesgo anticipándose su posible deterioro a lo largo del tiempo. Permite determinar si éstos funcionan correctamente, ayudando a verificar que los componentes

del modelo funcionan según lo esperado. El marco de seguimiento de desempeño permite identificar debilidades y establecer los planes de acción necesarios que aseguren su adecuado funcionamiento. Este marco analítico, componente fundamental de la planificación de modelos de riesgo, establece los criterios mínimos que deben tenerse en cuenta, así como las métricas y umbrales que permitan alertar de comportamientos no deseados.

El seguimiento del uso tiene como objetivo comprobar que el modelo es utilizado de manera general, para los usos previstos, y de modo adecuado. Este mecanismo de control, permite de manera continuada, la detección de desviaciones del uso previsto de los modelos, así como el establecimiento de planes de acción para su corrección.

Adicionalmente, el Grupo dispone de un área independiente de los desarrolladores y usuarios de los modelos de calificación y de los departamentos responsables de su seguimiento que tiene como principal función someter a un contraste efectivo los modelos empleados, con objeto de garantizar su exactitud, robustez y estabilidad.

Este proceso de revisión no se restringe al momento de la aprobación, o de la introducción de cambios en los modelos, sino que se enmarca en un plan que permite realizar una evaluación periódica de los mismos, dando lugar a la emisión de recomendaciones y acciones mitigantes de las deficiencias identificadas.

Los diversos aspectos susceptibles de mejora detectados durante el proceso de revisión llevado a cabo por esta área independiente se reflejan en los informes de validación mediante la fijación de recomendaciones. Estos informes son presentados en los Comités de Riesgos establecidos, así como el estado de los planes de acción asociados a las recomendaciones, con el objetivo de asegurar su resolución y el adecuado funcionamiento de los modelos de calificación en todo momento.

#### 3.2.5.1.6. Descripción del proceso interno de asignación de calificaciones

A continuación, se describen los procesos internos de calificación por categoría de cliente:

- **Bancos Centrales y Administraciones Centrales:** para este segmento, la asignación de calificaciones se realiza por las unidades de riesgos designadas al efecto, que de forma periódica analizan este tipo de clientes, y los califican en función de los parámetros incorporados en el modelo de *rating* correspondiente. Actualmente se utilizan 3 metodologías diferentes para la asignación de los *rating* país: (i) *ratings* de agencias externas, que se usan para los países desarrollados, países emergentes de renta elevada y aquellos emergentes donde el Grupo tiene un escaso riesgo (ii) *rating* interno en base a una herramienta propia que se usa para los países emergentes donde el Grupo tiene un riesgo apreciable y finalmente (iii) las puntuaciones de riesgo país publicadas por la agencia

de crédito a la exportación belga (que es la gestora del modelo cuantitativo que usa la OCDE para asignar sus puntuaciones de riesgo país) para aquellos países de importancia marginal para el Grupo y que no disponen de calificaciones externas. Para todos los países se generan *ratings* soberanos en moneda local y extranjera, así como un *rating* de transferencia, que evalúa el riesgo de inconvertibilidad/intransferibilidad.

Para los países emergentes con filial o sucursal de BBVA, el *rating* en moneda local es ajustado al obtenido por la herramienta de emergentes bajo autorización del Comité de Riesgos asignado a tal efecto.

- **Instituciones:** el *rating* de las Instituciones Públicas es obtenido generalmente por las unidades de riesgos responsables de su sanción, con periodicidad anual, coincidiendo con la revisión de los riesgos de los clientes o con la publicación de su contabilidad.

En el caso de las Instituciones Financieras, la unidad de riesgos responsable califica a este tipo de clientes de manera periódica, y mantiene un seguimiento constante de la evolución de estos clientes en los mercados nacionales e internacionales. Los *ratings* externos son un factor primordial en la asignación de *ratings* de instituciones financieras.

- **Grandes Empresas:** incluye la calificación de las exposiciones con grupos empresariales corporativos. En el resultado, influyen tanto indicadores de riesgo de negocio (evaluación del ambiente competitivo, posicionamiento de negocio, regulación, etc.) como indicadores de riesgo financiero (tamaño del grupo por ventas, generación de caja, niveles de endeudamiento, flexibilidad financiera, etc.).

Acorde a las características del segmento de grandes empresas, el modelo de calificación tiene carácter global con algoritmos particularizados por sector de actividad y adaptaciones geográficas. La calificación de estos clientes se realiza, de forma general, en el marco del proceso de revisión anual de los riesgos, o de admisión de nuevas operaciones.

La responsabilidad de la calificación recae en las unidades proponentes del riesgo, mientras que las sancionadoras la validan en el momento de la decisión.

- **Medianas Empresas:** en este segmento también se tienen en cuenta factores cuantitativos derivados de la información económico-financiera, cualitativos que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc., y factores de alerta derivados del seguimiento del riesgo.

Al igual que en el segmento Corporativo, la calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.

- **Pequeñas Empresas:** de modo similar al segmento de medianas empresas, en este segmento también se tienen en cuenta factores cuantitativos, derivados de la información económico-financiera, cualitativos, que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc. y factores de alerta derivados del seguimiento del riesgo. Del mismo modo, la calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.
- **Financiación Especializada:** para la calificación de este segmento, el Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, recogido en el Acuerdo de Basilea de junio de 2004 y en la normativa de solvencia (artículo 153.5 CRR).
- **Promotores:** el *rating* de empresas promotoras permite calificar tanto a los clientes promotores como los proyectos inmobiliarios individuales. Su utilización facilita el seguimiento y calificación de los proyectos durante su fase de ejecución, así como el enriquecimiento de los procesos de admisión.
- **Empresas BBVA México:** en este segmento también se tienen en cuenta factores cuantitativos, derivados de la información económico-financiera y de la información de buró y cualitativos, que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc. La calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.

En general en el ámbito mayorista, la calificación de clientes no se limita a las tareas de admisión, puesto que las calificaciones se mantienen actualizadas en función de la nueva información disponible en cada momento (datos económico-financieros, cambios societarios, factores externos, etc.).

- **Minoristas:** Las exposiciones minoristas son calificadas por modelos desarrollados internamente por la Entidad que permiten evaluar el riesgo de crédito de las carteras. La puntuación del modelo puede ser asignada a nivel cliente o producto, y es transformada en una probabilidad de incumplimiento, lo que permite realizar una gestión basada en grupos de riesgo. En función de la información disponible, las calificaciones pueden ser reactivas o proactivas. Las reactivas se generan a partir de la solicitud de contratación del producto por parte del cliente, mientras que las proactivas se calculan periódicamente en base a la información disponible, interna y externa, del comportamiento de pago del cliente. Los modelos proactivos permiten realizar ofertas de productos pre-aprobados y/o pre-ofertados, que son instrumentalizados en campañas masivas de contratación. Las calificaciones están integradas en el proceso de admisión y seguimiento de las carteras minoristas, asegurando una adecuada gestión del riesgo de crédito.

Para cada categoría específica de exposición minorista, el proceso de calificación es el siguiente:

- a. *Hipotecas, Consumo y Tarjetas Minorista - España:* el gestor recopila la información del cliente (datos personales, económicos, relación con el Banco) y de la operación (LTV -loan to value-, importe, plazo, destino, etc.) y con ella se realiza la calificación de la operación con el *scoring*. La decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo y políticas de riesgo.
  - b. *Autos Consumer Finance España:* la solicitud de financiación puede entrar vía Call Center o grabadas directamente en el aplicativo web por los prescriptores autorizados. Se recoge la información necesaria del cliente (datos personales, económicos, autorización de la consulta al buró externo) y de la operación (plazo, importe...) para realizar la calificación de la operación con el *scoring*. Verificada la validez de los datos aportados, la decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo y políticas de riesgo.
  - c. *Renovables Minorista - Tarjetas BBVA México:* el gestor o la fuerza especializada recopilan la información del cliente (datos personales, económicos y autorización de la consulta al buró externo) y de la operación (límite solicitado) para realizar la calificación de la operación con el *scoring*. Existen procesos adicionales de validación y comprobación de dicha información a través de áreas de back office o de soporte de operaciones. La decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo y políticas de riesgo.
    - Comportamental: Mensualmente se califica a todas las tarjetas activas en función a su comportamiento transaccional y su estatus de pago.
    - Proactivo: Mensualmente se califica a todos los clientes que tienen posiciones de activo en tarjetas, consumo o hipotecas y de pasivo, con base en su información de comportamiento interno y flujos.
  - d. *Proactivo - España:* mensualmente se califica a todos los clientes que tienen posiciones de activo en tarjetas, consumo o hipotecas y a los primeros y segundos titulares de pasivo, en base a su información de comportamiento.
  - e. *Pymes España (personas jurídicas):* La gestión está basada en la asignación de límites/techos a nivel cliente, a partir de los resultados de un *rating* proactivo de actualización mensual.
- **Renta variable:** el Grupo está aplicando, para sus posiciones de cartera registradas como renta variable, el *rating* obtenido para el cliente como consecuencia de su calificación en el proceso crediticio.



### 3.2.5.1.7. Definiciones, métodos y datos para estimar y validar los parámetros de riesgo

La estimación de los parámetros se basa en la definición homogénea de incumplimiento establecida a nivel Grupo. En concreto, para que un contrato o cliente sea considerado en situación de incumplimiento se debe cumplir lo descrito en la regulación vigente.

En concreto, existen dos enfoques en el Grupo para la consideración de incumplimiento, así como en la estimación de parámetros:

- El enfoque contrato se aplica en el ámbito de los riesgos minoristas. Cada operación del cliente es tratada como una unidad independiente en términos de riesgo de crédito, de manera que el incumplimiento de las obligaciones crediticias contraídas con la entidad se considera a nivel operación, independientemente del comportamiento que muestre el cliente con el resto de sus obligaciones.
- El enfoque cliente se aplica al resto de la cartera. La unidad significativa a la hora de definir el incumplimiento es el conjunto de contratos del cliente, que entran en situación de incumplimiento en bloque cuando el cliente incumple.

Adicionalmente, para evitar incluir incumplimientos de escasa relevancia en las estimaciones, los importes de mora deben pasar un filtro de materialidad que depende del tipo de cliente y de operación.

#### Estimación de los parámetros

En el caso de España y México, el Grupo cuenta con el sistema de información interno denominado RAR (*Risk Adjusted Return*) que refleja la exposición al riesgo de crédito de las diferentes carteras del Grupo incluidas en modelos internos avanzados.

Dicho sistema de información garantiza el aprovisionamiento de datos históricos registrados por el Grupo con los que se realizan las estimaciones de los parámetros - Probabilidad de incumplimiento (PD, *Probability of Default*), pérdida en caso de incumplimiento (LGD, *Loss Given Default*) y factores de conversión (CCF, *Credit Conversion Factors*) - que posteriormente son utilizados en el cálculo de capital regulatorio por el método avanzado, capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito.

Adicionalmente, y en función de las nuevas necesidades detectadas en el proceso de estimación, se utilizan otras fuentes de información del Grupo. Para todas las carteras del Grupo se realizan estimaciones internas de los parámetros PD, LGD y CCF.

En el caso de las carteras denominadas *Low Default Portfolios* (LDP), donde el número de incumplimientos suele no ser suficiente para obtener estimaciones empíricas, se recurre a datos de agencias externas que se combinan con la información interna disponible y el criterio experto.

A continuación, se presentan las metodologías de estimación utilizadas para los parámetros de riesgo PD, LGD y CCF a efectos de calcular los requerimientos de recursos propios.

#### ▪ Probabilidad de incumplimiento (PD)

La metodología que se utiliza para la estimación de la PD en aquellos casos en los que se cuenta con una masa de datos internos lo suficientemente grande se basa en la creación de grupos de riesgo. Los grupos propuestos de cara a obtener la calibración se definen agrupando contratos buscando conseguir homogeneidad intragrupo en términos de calidad crediticia y diferenciación con el resto de grupos de riesgo. Se define el mayor número de grupos posibles para permitir una adecuada discriminación del riesgo.

El eje fundamental utilizado para realizar esas agrupaciones es la puntuación y se complementa con otros ejes relevantes a efectos de PD que se demuestren suficientemente discriminantes dependiendo de la cartera.

Una vez definidos los grupos de riesgo, se obtiene la PD empírica media observada para el mismo y se ajusta a ciclo. El ajuste a ciclo permite obtener estimaciones estables a lo largo del ciclo económico o PD-TTC (*Through the Cycle*). Este cálculo tiene en cuenta la historia previa de esa cartera y obtiene unos niveles de PD a largo plazo.

En las carteras de bajo incumplimiento se utilizan las PD empíricas observadas por las agencias de calificación externa para obtener las PD de los grupos de riesgo internos.

Por último, en el caso de carteras de enfoque cliente se cuenta con la Escala Maestra, que no es más que un reglaje homogéneo y estándar de niveles crediticios, que hace posible la comparación en términos de calidad crediticia de las diferentes carteras del Grupo.

#### ▪ Severidad (LGD)

Como regla general, el método utilizado para estimar la severidad en aquellas carteras donde se cuenta con un número suficiente de incumplimientos, es el denominado *Workout* LGD. En éste, la LGD de un contrato se obtiene como cociente entre la suma de todos los flujos económicos que se producen durante el proceso recuperatorio que tiene lugar cuando la operación incumple, y la exposición de la operación cuando se produce el incumplimiento.

Para realizar la estimación se consideran todos los datos históricos registrados en los sistemas internos. A la hora de realizar las estimaciones hay operaciones que ya han incumplido, pero en las que continúa el proceso de recuperación, por lo que la severidad que presentan al momento de la estimación es superior a la que finalmente tendrán. Para éstas se realizan los ajustes oportunos para no sesgar la estimación.

Para realizar las estimaciones se definen grupos de riesgo homogéneos en términos de las características de las operaciones que determinan la severidad. Se hacen de tal



manera que haya grupos suficientes para discriminar y a cada grupo se le realiza una estimación diferente.

En línea con las directrices que marca la normativa, al realizar las estimaciones se distingue entre exposiciones de tipo mayorista y exposiciones de tipo minorista.

En el caso de las carteras de bajo incumplimiento no existe suficiente experiencia histórica para poder realizar una estimación robusta por el método *Workout* LGD, por lo que se recurre a fuentes externas de información, que se combinan con los datos internos para obtener una tasa de severidad representativa de la cartera.

Las severidades estimadas a partir de las bases de datos internas de que dispone el Banco están condicionadas al momento del ciclo de la ventana de datos que se utiliza, debido a que la severidad varía con el ciclo económico. En este sentido, se definen los siguientes conceptos: la severidad a largo plazo, denominada LRLGD (*Long Run* LGD); la severidad en un periodo de estrés del ciclo, denominada DLGD (*Downturn* LGD); y la pérdida de la cartera morosa "actual", denominada LGD BE (*LGD Best Estimate*).

Para el cálculo de la LRLGD se realiza un ajuste para capturar la diferencia entre la severidad obtenida empíricamente con la muestra disponible y la severidad media que se observaría a lo largo del ciclo económico si éste se observara de forma completa. Adicionalmente se determina el nivel de severidad observado durante un periodo de estrés del ciclo económico (DLGD).

Estas estimaciones se realizan para aquellas carteras cuya severidad sea sensible al ciclo de manera significativa. Para cada cartera, donde aún no se ha observado esta severidad, en condiciones de estrés se determinan las diferentes formas de terminación de los ciclos recuperatorios y se estima el nivel que tendrían estos parámetros en situación *downturn*.

Por último, la LGD BE se determina en base a la severidad observada en el periodo BE, el cual pretende abarcar los incumplimientos más cercanos temporalmente a la actualidad, es decir, aquellos que se habrán producido en un momento del ciclo económico parecido al actual y que además corresponderán a una cartera muy similar a la actual.

Sin embargo, para las operaciones incumplidas la LGD en el peor momento será la LGD BE más un estrés, el cual se mide en base a la propia volatilidad de la LGD

#### ■ Factor de conversión (CCF)

Al igual que los dos parámetros anteriores, la exposición en el momento del incumplimiento es otro de los inputs necesarios en el cálculo de la pérdida esperada y el capital regulatorio. La exposición de un contrato suele coincidir con el saldo del mismo. Sin embargo, esto no es cierto en todos los casos.

Por ejemplo, para productos con límites explícitos, como son las tarjetas o las líneas de crédito, la exposición debe

incorporar el potencial incremento de saldo que pudiera darse hasta el momento del incumplimiento.

Teniendo en cuenta los requerimientos regulatorios, la exposición se calcula como el saldo dispuesto, que es el riesgo real en el instante observado, más un porcentaje (CCF) del saldo no dispuesto, que es la parte que el cliente todavía puede utilizar hasta alcanzar el límite disponible. Por tanto, el CCF se define como el porcentaje sobre el saldo no dispuesto que se espera pueda ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento.

Para realizar la estimación del CCF se utiliza el enfoque de cohortes<sup>3</sup>, analizando cómo varía la exposición desde una fecha de referencia preestablecida hasta el momento del incumplimiento, obteniendo el comportamiento medio según los ejes relevantes.

Se utilizan enfoques diferentes para las exposiciones de tipo minorista y para las de tipo mayorista. En enfoque contrato se analiza la evolución de la exposición hasta el momento del incumplimiento del contrato, mientras que en enfoque cliente se analiza la evolución de la exposición hasta el momento del incumplimiento del cliente.

Una vez más, en las carteras de bajo incumplimiento no existe suficiente experiencia histórica para poder realizar una estimación fiable con la metodología definida LGD. En este caso también se recurre a fuentes externas, que se combinan con los datos internos para obtener un CCF representativo de la cartera.

#### ■ Proceso de Validación

Los modelos empleados en el cálculo de los parámetros, tal y como se explica en los puntos anteriores, son sometidos a un contraste efectivo, de acuerdo con el principio de proporcionalidad, por parte del equipo de validación interna, independiente de aquellos que lo han desarrollado o lo utilizan, con objeto de garantizar su exactitud, robustez y estabilidad.

Este proceso de revisión no se restringe al momento de la aprobación, o de la introducción de cambios en los modelos sino que se enmarca en un plan que permite realizar una evaluación periódica de los mismos, dando lugar a la emisión de recomendaciones y acciones mitigantes de las deficiencias identificadas.

En este sentido todos los modelos que se emplean en los cálculos de capital regulatorio usando Modelos Internos han de estar sujetos a una revisión anual del cálculo que cumple con el contenido mínimo de test cuantitativos y cualitativos solicitado por el regulador en el apartado 4 de las Guías del ECB sobre modelos internos (aspectos generales); aun cuando, de acuerdo con el principio de proporcionalidad, ciertos aspectos o modelos poco significativos dentro del cálculo de capital podrán ser objeto de revisión en el ámbito de un ciclo de revisión temporal más amplio. No obstante, esta posibilidad no exime de la realización de las distintas pruebas definidas en las Instrucciones para el Reporte de los

3. Una cohorte es una ventana de doce meses que tiene una fecha de referencia (cierre de cada mes) y contiene todas las operaciones morosas cuya fecha de incumplimiento ocurre dentro de la cohorte. Todas las operaciones tendrán que tener fecha de contratación previa a la fecha de referencia.

Resultados de la Validación de los Modelos Internos, emitida por el ECB en febrero 2019, y que deben -para los modelos internos de capital por riesgo de crédito- ser remitidas al supervisor con periodicidad anual y que incluyen:

- Ejercicios de *Back Test* de los parámetros comparando las estimaciones que arroja el modelo con los niveles efectivamente realizados en el periodo anual de estudio.
- Análisis de la Capacidad Discriminante siendo relevante analizar la evolución en el tiempo de los índices calculados, comparando con índices obtenidos en distintos momentos del tiempo (por ejemplo, en la construcción del modelo).
- Análisis de Representatividad, tanto con objeto de analizar que el perímetro de aplicación del modelo se ajusta al aprobado y definido como la representatividad de los datos históricos empleados en la estimación de los parámetros de riesgo aplicados; poniendo especial hincapié en el seguimiento del registro de las modificaciones realizadas en la definición .
- Análisis de *Overrides* que modifiquen la calificación final obtenida ya que un gran número de los mismos podría indicar que el modelo no está incluyendo alguna información importante.

- Análisis de Estabilidad: Con objeto de evaluar la estabilidad del sistema de calificación se realizarán análisis de migraciones de clientes, de estabilidad de la matriz de migración y de concentración en los grados de *rating*, que podrán ser complementados, de manera opcional y en función de sus resultados, comparando el índice de Estabilidad (PSI).
- Evaluación de los Datos Empleados en la Calibración analizando los procesos de extracción, tratamiento y depurado de los datos; analizando el *Data Quality Management Framework* y los resultados obtenidos por éste.

### 3.2.5.2. Valores de exposición por categorías e intervalo de PD

En la siguiente tabla, se muestra la información a 31 de diciembre de 2020 para el riesgo de crédito (excluido riesgo de contraparte que se encuentra detallado en la tabla CCR4 del apartado 3.2.6.2.2) por método de las calificaciones internas (IRB) por grados de deudor para las distintas categorías de exposición:

Tabla 32. EU CR6 - Método IRB: Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD (Millones de euros, 31-12-2020)

Escala de PD a 31-12-2020 <sup>(1)(7)</sup>	Exposición bruta original incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) <sup>(2)</sup>	EAD después de CRM y de CCF	PD media <sup>(3)</sup>	Número de deudores	LGD media <sup>(4)</sup>	Vencimiento medio (días) <sup>(5)</sup>	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
<b>Categoría de exposición método FIRB<sup>(6)</sup></b>	<b>4.938</b>	<b>616</b>	<b>56,01%</b>	<b>5.283</b>	<b>-</b>	<b>332</b>	<b>-</b>		<b>4.263</b>	<b>81%</b>	<b>69</b>	<b>(23)</b>
<b>Empresas financiación especializada</b>	<b>4.938</b>	<b>616</b>	<b>56,01%</b>	<b>5.283</b>	<b>-</b>	<b>332</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.263</b>	<b>81%</b>	<b>69</b>	<b>(23)</b>
<b>Categoría de exposición método AIRB</b>	<b>214.542</b>	<b>100.982</b>	<b>40,73%</b>	<b>231.880</b>	<b>4,03%</b>	<b>11.107.380</b>	<b>37,28%</b>		<b>81.798</b>	<b>35%</b>	<b>3.665</b>	<b>(5.372)</b>
<b>Administraciones Centrales o Bancos Centrales</b>	<b>12.664</b>	<b>271</b>	<b>48,78%</b>	<b>13.930</b>	<b>0,27%</b>	<b>66</b>	<b>23,19%</b>	<b>370</b>	<b>843</b>	<b>6%</b>	<b>14</b>	<b>(7)</b>
0,00 a <0,15	12.315	108	48,31%	13.749	0,03%	28	22,91%	366	734	5%	1	(1)
0,15 a <0,25	79	51	50,30%	82	0,20%	4	43,62%	680	41	50%	0	(0)
0,25 a <0,50	3	3	40,68%	38	0,29%	3	48,72%	887	29	76%	0	(0)
0,50 a <0,75	-	0	52,14%	8	0,48%	1	51,81%	627	10	125%	0	(1)
0,75 a <2,50	63	1	51,20%	14	1,11%	4	47,73%	819	13	93%	0	(0)
2,50 a <10,00	14	41	54,35%	4	2,76%	14	47,03%	756	5	139%	0	(1)
10,00 a <100,00	1	7	50,24%	3	19,15%	6	39,87%	103	7	201%	0	(0)
100,00 (Default)	189	61	-	32	100,00%	6	39,99%	401	4	14%	13	(4)
<b>Entidades</b>	<b>26.470</b>	<b>6.932</b>	<b>55,10%</b>	<b>15.934</b>	<b>0,35%</b>	<b>3.200</b>	<b>42,50%</b>	<b>594</b>	<b>4.754</b>	<b>30%</b>	<b>26</b>	<b>(33)</b>
0,00 a <0,15	20.022	5.153	55,48%	12.803	0,07%	1.844	43,96%	591	3.099	24%	4	(8)
0,15 a <0,25	2.262	582	52,29%	1.011	0,20%	489	42,45%	529	402	40%	1	(2)
0,25 a <0,50	2.848	862	58,85%	1.006	0,31%	310	25,29%	683	297	30%	1	(3)
0,50 a <0,75	344	109	47,36%	265	0,51%	170	37,30%	1.143	160	61%	1	(1)
0,75 a <2,50	785	149	53,27%	725	1,44%	153	42,41%	403	616	85%	4	(2)
2,50 a <10,00	88	63	50,29%	71	5,27%	143	39,97%	690	101	143%	2	(1)
10,00 a <100,00	53	15	50,09%	31	16,97%	20	45,67%	817	75	242%	2	(0)
100,00 (Default)	67	0	46,88%	21	100,00%	71	53,92%	98	3	14%	11	(15)
<b>Empresas PYMEs</b>	<b>17.961</b>	<b>5.155</b>	<b>39,27%</b>	<b>15.596</b>	<b>12,57%</b>	<b>34.205</b>	<b>44,14%</b>	<b>825</b>	<b>11.329</b>	<b>73%</b>	<b>866</b>	<b>(1.028)</b>
0,00 a <0,15	2.399	1.230	41,41%	2.796	0,11%	6.157	50,59%	654	739	26%	2	(3)
0,15 a <0,25	768	323	42,85%	795	0,20%	1.745	50,82%	632	307	39%	1	(2)
0,25 a <0,50	1.293	494	44,91%	1.274	0,31%	2.610	48,11%	676	632	50%	2	(3)
0,50 a <0,75	2.185	551	44,68%	1.803	0,52%	3.316	44,41%	879	1.232	68%	4	(8)
0,75 a <2,50	4.387	1.102	36,74%	3.342	1,12%	6.117	41,94%	946	2.934	88%	16	(26)
2,50 a <10,00	4.337	1.143	36,23%	3.213	4,79%	9.005	38,56%	1.148	3.753	117%	59	(131)
10,00 a <100,00	943	270	30,87%	773	19,39%	2.620	37,04%	1.264	1.248	162%	56	(54)
100,00 (Default)	1.649	42	33,17%	1.602	100,00%	2.635	45,37%	160	486	30%	727	(801)
<b>Empresas No PYMEs</b>	<b>62.268</b>	<b>66.392</b>	<b>47,79%</b>	<b>89.319</b>	<b>2,31%</b>	<b>12.818</b>	<b>42,14%</b>	<b>692</b>	<b>42.456</b>	<b>48%</b>	<b>771</b>	<b>(1.285)</b>
0,00 a <0,15	21.200	30.625	48,69%	36.839	0,11%	2.576	43,93%	674	10.049	27%	18	(12)
0,15 a <0,25	10.499	14.432	46,99%	17.369	0,29%	1.259	41,95%	713	7.366	42%	21	(12)
0,25 a <0,50	11.463	11.008	47,28%	16.400	0,33%	2.149	40,57%	714	8.833	54%	22	(22)
0,50 a <0,75	7.248	5.041	46,21%	8.308	0,60%	1.831	39,72%	763	5.639	68%	20	(21)
0,75 a <2,50	6.295	3.768	47,32%	5.836	1,48%	1.990	41,20%	776	5.574	96%	36	(58)
2,50 a <10,00	3.115	1.093	48,51%	2.242	4,30%	2.167	41,84%	513	2.980	133%	40	(248)
10,00 a <100,00	907	306	42,02%	808	20,41%	270	40,92%	688	1.730	214%	66	(33)
100,00 (Default)	1.542	120	29,75%	1.517	100,00%	576	36,13%	211	286	19%	548	(880)
<b>Exposiciones minoristas garantizadas con bienes inmuebles</b>	<b>71.759</b>	<b>4.311</b>	<b>2,00%</b>	<b>71.824</b>	<b>4,17%</b>	<b>1.030.894</b>	<b>24,03%</b>	<b>-</b>	<b>7.319</b>	<b>10%</b>	<b>570</b>	<b>(1.129)</b>
0,00 a <0,15	55.416	-	0,00%	55.463	0,04%	824.534	23,35%	-	1.733	3%	6	(18)
0,15 a <0,25	3.312	-	0,00%	3.311	0,20%	41.258	28,60%	-	402	12%	2	(5)
0,25 a <0,50	1.703	-	0,00%	1.710	0,32%	24.476	30,88%	-	314	18%	2	(8)
0,50 a <0,75	2.197	261	0,00%	2.201	0,49%	30.465	27,96%	-	500	23%	3	(12)
0,75 a <2,50	3.737	321	2,00%	3.743	1,01%	49.590	27,08%	-	1.342	36%	10	(46)
2,50 a <10,00	2.167	210	2,01%	2.171	4,98%	27.586	26,23%	-	1.900	88%	28	(245)
10,00 a <100,00	509	42	2,00%	509	16,96%	6.337	27,23%	-	779	153%	24	(46)
100,00 (Default)	2.718	0	2,36%	2.715	100,00%	26.648	18,27%	-	350	13%	496	(749)

Escala de PD a 31-12-2020 <sup>(1)(7)</sup>	Exposición bruta original incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) <sup>(2)</sup>	EAD después de CRM y de CCF	PD media <sup>(3)</sup>	Número de deudores	LGD media <sup>(4)</sup>	Vencimiento medio (días) <sup>(5)</sup>	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
<b>Otras exposiciones minoristas - PYMES</b>	<b>4.153</b>	<b>1.611</b>	<b>54,78%</b>	<b>3.208</b>	<b>15,63%</b>	<b>162.989</b>	<b>51,77%</b>	-	<b>1.287</b>	<b>40%</b>	<b>304</b>	<b>(296)</b>
0,00 a <0,15	422	-	52,31%	418	0,12%	25.064	52,62%	-	55	13%	0	(1)
0,15 a <0,25	193	-	56,80%	173	0,20%	7.615	52,35%	-	37	21%	0	(0)
0,25 a <0,50	327	-	55,55%	304	0,31%	13.110	52,43%	-	90	30%	0	(1)
0,50 a <0,75	387	218	54,38%	312	0,52%	15.445	51,71%	-	112	36%	1	(1)
0,75 a <2,50	863	329	56,98%	593	1,17%	32.103	50,92%	-	287	48%	4	(5)
2,50 a <10,00	1.283	276	57,58%	829	4,28%	44.179	46,67%	-	484	58%	17	(18)
10,00 a <100,00	252	41	45,84%	161	23,31%	10.139	47,24%	-	143	89%	18	(13)
100,00 (Default)	427	10	39,98%	418	100,00%	15.334	63,31%	-	80	19%	265	(256)
<b>Otras exposiciones minoristas - No PYMES</b>	<b>11.175</b>	<b>15</b>	<b>52,81%</b>	<b>11.166</b>	<b>8,58%</b>	<b>1.013.058</b>	<b>55,25%</b>	-	<b>3.876</b>	<b>35%</b>	<b>538</b>	<b>(862)</b>
0,00 a <0,15	4.751	4	42,32%	4.752	0,06%	362.577	52,40%	-	418	9%	1	(4)
0,15 a <0,25	440	1	60,42%	441	0,20%	48.192	57,91%	-	111	25%	1	(2)
0,25 a <0,50	1.129	1	76,75%	1.130	0,31%	120.280	57,51%	-	373	33%	2	(7)
0,50 a <0,75	881	1	56,92%	879	0,60%	97.446	56,22%	-	415	47%	3	(8)
0,75 a <2,50	1.612	3	47,86%	1.609	1,22%	169.642	58,61%	-	1.073	67%	11	(29)
2,50 a <10,00	1.322	3	56,00%	1.316	3,90%	122.097	57,46%	-	1.136	86%	30	(107)
10,00 a <100,00	234	1	33,85%	233	29,49%	23.870	55,79%	-	320	137%	38	(47)
100,00 (Default)	807	0	42,86%	806	100,00%	68.954	55,96%	-	30	4%	451	(657)
<b>Minoristas - Renovables</b>	<b>6.222</b>	<b>16.294</b>	<b>17,26%</b>	<b>9.035</b>	<b>7,77%</b>	<b>8.850.150</b>	<b>67,80%</b>	-	<b>5.987</b>	<b>66%</b>	<b>557</b>	<b>(734)</b>
0,00 a <0,15	906	4.522	23,80%	1.982	0,04%	2.568.735	46,79%	-	25	1%	0	(1)
0,15 a <0,25	130	204	22,88%	177	0,21%	248.504	47,48%	-	10	5%	0	(1)
0,25 a <0,50	50	105	25,19%	76	0,31%	98.125	49,42%	-	7	9%	0	(0)
0,50 a <0,75	548	1.911	12,35%	784	0,53%	652.799	69,48%	-	147	19%	3	(4)
0,75 a <2,50	1.296	4.493	12,66%	1.865	1,19%	1.516.590	73,95%	-	688	37%	16	(31)
2,50 a <10,00	2.203	4.566	16,34%	2.949	5,28%	2.814.082	75,07%	-	3.120	106%	118	(206)
10,00 a <100,00	770	492	22,85%	883	22,59%	766.499	75,99%	-	1.977	224%	151	(230)
100,00 (Default)	319	0	25,27%	319	100,00%	184.816	84,02%	-	14	5%	268	(260)
<b>Exposiciones de Renta Variable</b>	<b>1.869</b>	-	-	<b>1.869</b>	<b>1,08%</b>	-	<b>90,00%</b>	-	<b>3.945</b>	<b>211%</b>	<b>18</b>	-
0,00 a <0,15	895	-	-	895	0,14%	-	90,00%	-	1.073	120%	1	-
0,15 a <0,25	106	-	-	106	0,20%	-	90,00%	-	160	151%	0	-
0,25 a <0,50	17	-	-	17	0,31%	-	90,00%	-	29	2	0	-
0,50 a <0,75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%	-	-
0,75 a <2,50	285	-	-	285	1,50%	-	90,00%	-	831	292%	4	-
2,50 a <10,00	567	-	-	567	2,55%	-	90,00%	-	1.852	327%	13	-
10,00 a <100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Método Avanzado</b>	<b>219.480</b>	<b>101.598</b>	<b>40,73%</b>	<b>237.163</b>	<b>4,03%</b>	<b>11.107.380</b>	<b>37,28%</b>	-	<b>86.061</b>	<b>36%</b>	<b>3.733</b>	<b>(5.395)</b>

<sup>(1)</sup> Intervalos de PD recomendados por las directrices de la EBA sobre los requisitos de divulgación con arreglo a la Parte Octava de la CRR.

<sup>(2)</sup> Calculado como la EAD después de CCF para exposiciones fuera de balance sobre la exposición total fuera de balance antes de CCF.

<sup>(3)</sup> Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD.

<sup>(4)</sup> Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD.

<sup>(5)</sup> Se corresponde con el vencimiento del deudor en días ponderado por EAD. De acuerdo al Reglamento (UE) 680/2014, se informa únicamente para las categorías en las que los vencimientos medios son relevantes para el cálculo de los APRs.

<sup>(6)</sup> Las exposiciones clasificadas en el método FIRB se corresponde con las exposiciones de financiación especializada. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR.

<sup>(7)</sup> No se incluye el anticipo prudencial para cubrir parcialmente el impacto estimado del TRIM (Targeted Review of Internal Models) y de otros impactos regulatorios/supervisores, por lo que, a 31 de diciembre de 2020, no está asignado por categoría regulatoria.

EU CR6 - Método IRB: Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD (Millones de euros. 31-12-2019)

Escala de PD a 31-12-2019 <sup>(1)(7)</sup>	Exposición bruta original incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) <sup>(2)</sup>	EAD después de CRM y de CCF	PD media <sup>(3)</sup>	Número de deudores	LGD media <sup>(4)</sup>	Vencimiento medio (días) <sup>(5)</sup>	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
<b>Categoría de exposición método FIRB<sup>(6)</sup></b>	<b>5.676</b>	<b>671</b>	<b>51,66%</b>	<b>6.022</b>	<b>-</b>	<b>352</b>	<b>-</b>		<b>4.606</b>	<b>76%</b>	<b>113</b>	<b>(62)</b>
<b>Empresas financiación especializada</b>	<b>5.676</b>	<b>671</b>	<b>51,66%</b>	<b>6.022</b>	<b>-</b>	<b>352</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.606</b>	<b>76%</b>	<b>113</b>	<b>(62)</b>
<b>Categoría de exposición método AIRB</b>	<b>215.544</b>	<b>96.342</b>	<b>41,11%</b>	<b>239.149</b>	<b>3,97%</b>	<b>11.054.690</b>	<b>37,74%</b>		<b>85.586</b>	<b>36%</b>	<b>3.457</b>	<b>(4.805)</b>
<b>Administraciones Centrales o Bancos Centrales</b>	<b>9.109</b>	<b>310</b>	<b>49,59%</b>	<b>11.899</b>	<b>0,06%</b>	<b>60</b>	<b>26,68%</b>	<b>567</b>	<b>664</b>	<b>6%</b>	<b>3</b>	<b>(5)</b>
0,00 a <0,15	8.684	113	49,80%	11.489	0,04%	24	26,13%	550	596	5%	1	(2)
0,15 a <0,25	64	63	49,78%	324	0,21%	3	41,64%	1.176	20	6%	0	(0)
0,25 a <0,50	5	8	45,00%	46	0,29%	4	44,39%	613	5	10%	0	(2)
0,50 a <0,75	0	0	35,29%	0	0,58%	1	21,67%	402	0	30%	-	-
0,75 a <2,50	95	2	49,82%	7	0,91%	7	42,04%	580	3	51%	0	(0)
2,50 a <10,00	202	107	50,42%	28	4,25%	13	43,07%	292	31	112%	1	(1)
10,00 a <100,00	12	8	50,21%	5	18,09%	5	39,40%	128	9	194%	0	(0)
100,00 (Default)	47	8	0,00%	1	100,00%	3	39,20%	971	0	1%	0	(1)
<b>Entidades</b>	<b>27.634</b>	<b>6.701</b>	<b>55,70%</b>	<b>15.189</b>	<b>0,45%</b>	<b>2.845</b>	<b>42,17%</b>	<b>504</b>	<b>4.243</b>	<b>28%</b>	<b>27</b>	<b>(39)</b>
0,00 a <0,15	20.587	4.764	56,46%	11.976	0,07%	1.555	43,64%	470	2.428	20%	4	(9)
0,15 a <0,25	2.282	579	51,01%	952	0,20%	465	42,67%	524	370	39%	1	(2)
0,25 a <0,50	3.188	1.058	56,49%	995	0,32%	281	24,90%	777	320	32%	1	(4)
0,50 a <0,75	326	108	50,58%	235	0,54%	167	37,41%	1.115	148	63%	0	(1)
0,75 a <2,50	955	124	52,20%	877	1,38%	129	43,02%	422	764	87%	5	(2)
2,50 a <10,00	124	38	50,33%	68	4,19%	139	36,30%	973	87	127%	1	(1)
10,00 a <100,00	84	27	48,51%	55	14,42%	17	42,36%	857	121	222%	3	(4)
100,00 (Default)	89	3	49,73%	30	100,00%	92	37,85%	118	4	14%	11	(16)
<b>Empresas PYMEs</b>	<b>18.431</b>	<b>4.551</b>	<b>40,20%</b>	<b>18.841</b>	<b>10,32%</b>	<b>32.755</b>	<b>44,17%</b>	<b>788</b>	<b>12.355</b>	<b>66%</b>	<b>816</b>	<b>(1.029)</b>
0,00 a <0,15	2.748	1.092	41,84%	3.980	0,11%	7.001	51,29%	715	1.058	27%	2	(12)
0,15 a <0,25	672	214	43,85%	901	0,20%	1.584	51,47%	705	346	38%	1	(3)
0,25 a <0,50	1.502	352	42,46%	1.686	0,32%	2.883	48,18%	738	832	49%	3	(6)
0,50 a <0,75	3.524	594	44,73%	3.380	0,52%	3.776	41,44%	908	2.351	70%	7	(14)
0,75 a <2,50	4.079	1.055	38,60%	3.642	1,17%	5.840	42,45%	986	3.190	88%	18	(25)
2,50 a <10,00	3.639	1.065	36,26%	3.136	4,21%	7.416	37,93%	855	3.337	106%	50	(179)
10,00 a <100,00	612	130	33,81%	458	18,44%	1.511	35,54%	1.250	772	169%	30	(27)
100,00 (Default)	1.656	48	37,92%	1.657	100,00%	2.744	42,56%	120	468	28%	705	(762)
<b>Empresas No PYMEs</b>	<b>61.299</b>	<b>62.074</b>	<b>48,60%</b>	<b>90.321</b>	<b>2,42%</b>	<b>11.898</b>	<b>41,72%</b>	<b>706</b>	<b>40.643</b>	<b>45%</b>	<b>761</b>	<b>(1.266)</b>
0,00 a <0,15	26.073	34.260	48,63%	43.874	0,11%	2.755	43,53%	704	12.349	28%	21	(23)
0,15 a <0,25	6.583	8.835	49,24%	11.432	0,20%	1.046	40,73%	755	4.874	43%	9	(16)
0,25 a <0,50	13.183	11.376	49,87%	18.964	0,31%	1.797	39,94%	753	10.080	53%	24	(23)
0,50 a <0,75	6.077	3.529	46,25%	7.176	0,50%	1.711	38,84%	697	4.781	67%	14	(16)
0,75 a <2,50	4.184	2.382	46,82%	4.192	1,14%	1.701	42,05%	681	3.800	91%	20	(23)
2,50 a <10,00	2.942	1.298	41,08%	2.420	4,40%	2.082	41,60%	548	3.456	143%	45	(171)
10,00 a <100,00	500	280	45,66%	458	13,86%	169	42,51%	815	974	213%	27	(12)
100,00 (Default)	1.757	114	46,17%	1.805	100,00%	637	33,33%	233	330	18%	602	(982)
<b>Exposiciones minoristas garantizadas con bienes inmuebles</b>	<b>74.000</b>	<b>4.378</b>	<b>3,69%</b>	<b>74.139</b>	<b>4,36%</b>	<b>1.054.848</b>	<b>24,12%</b>	<b>-</b>	<b>8.904</b>	<b>12%</b>	<b>610</b>	<b>(941)</b>
0,00 a <0,15	56.265	3.104	3,69%	56.366	0,05%	838.237	23,26%	-	1.774	3%	6	(9)
0,15 a <0,25	2.005	28	3,70%	2.005	0,20%	25.223	29,24%	-	248	12%	1	(2)
0,25 a <0,50	3.281	423	3,69%	3.296	0,32%	42.025	30,85%	-	617	19%	3	(2)
0,50 a <0,75	1.953	255	3,69%	1.961	0,54%	26.409	29,99%	-	518	26%	3	(3)
0,75 a <2,50	4.268	328	3,69%	4.279	1,09%	55.196	26,98%	-	1.617	38%	13	(50)
2,50 a <10,00	2.297	199	3,69%	2.302	4,74%	28.834	26,87%	-	1.993	87%	29	(200)
10,00 a <100,00	1.112	40	3,69%	1.112	18,89%	11.614	26,86%	-	1.778	160%	58	(82)
100,00 (Default)	2.820	0	3,69%	2.818	100,00%	27.310	17,61%	-	359	13%	496	(593)

Escala de PD a 31-12-2019 <sup>(1)(7)</sup>	Exposición bruta original incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) <sup>(2)</sup>	EAD después de CRM y de CCF	PD media <sup>(3)</sup>	Número de deudores	LGD media <sup>(4)</sup>	Vencimiento medio (días) <sup>(5)</sup>	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
<b>Otras exposiciones minoristas - PYMES</b>	<b>3.556</b>	<b>884</b>	<b>54,98%</b>	<b>4.002</b>	<b>12,64%</b>	<b>155.069</b>	<b>51,92%</b>	-	<b>1.635</b>	<b>41%</b>	<b>291</b>	<b>(268)</b>
0,00 a <0,15	327	238	53,30%	454	0,11%	23.712	51,75%	-	52	11%	0	(1)
0,15 a <0,25	146	66	53,94%	182	0,20%	7.173	52,52%	-	32	18%	0	(0)
0,25 a <0,50	256	95	55,62%	308	0,31%	11.021	51,93%	-	71	23%	0	(0)
0,50 a <0,75	343	119	54,22%	404	0,52%	15.094	51,96%	-	127	32%	1	(1)
0,75 a <2,50	871	188	57,10%	969	1,18%	33.664	51,38%	-	441	45%	6	(4)
2,50 a <10,00	1.019	140	57,71%	1.083	4,31%	42.177	50,48%	-	653	60%	23	(24)
10,00 a <100,00	197	29	50,15%	203	21,54%	8.279	46,14%	-	176	87%	20	(13)
100,00 (Default)	398	10	40,29%	400	100,00%	13.949	59,90%	-	82	21%	240	(225)
<b>Otras exposiciones minoristas - No PYMES</b>	<b>11.441</b>	<b>16</b>	<b>50,49%</b>	<b>11.445</b>	<b>6,68%</b>	<b>1.023.637</b>	<b>56,53%</b>	-	<b>4.223</b>	<b>37%</b>	<b>392</b>	<b>(611)</b>
0,00 a <0,15	4.856	5	37,66%	4.858	0,06%	385.973	54,67%	-	446	9%	2	(3)
0,15 a <0,25	642	1	50,83%	643	0,20%	65.735	61,12%	-	171	27%	1	(2)
0,25 a <0,50	794	1	57,89%	794	0,30%	81.542	59,77%	-	263	33%	1	(3)
0,50 a <0,75	1.017	4	56,77%	1.018	0,50%	107.899	60,19%	-	467	46%	3	(5)
0,75 a <2,50	1.321	1	59,13%	1.322	1,17%	135.038	60,27%	-	898	68%	9	(13)
2,50 a <10,00	1.984	3	60,58%	1.983	3,87%	171.172	55,94%	-	1.674	84%	43	(104)
10,00 a <100,00	212	1	40,54%	212	21,30%	20.638	57,20%	-	276	130%	26	(24)
100,00 (Default)	615	0	41,67%	615	100,00%	55.640	49,80%	-	29	5%	306	(457)
<b>Minoristas - Renovables</b>	<b>7.190</b>	<b>17.428</b>	<b>18,59%</b>	<b>10.430</b>	<b>6,48%</b>	<b>8.773.578</b>	<b>68,56%</b>	-	<b>7.365</b>	<b>71%</b>	<b>527</b>	<b>(646)</b>
0,00 a <0,15	1.104	4.540	24,90%	2.234	0,04%	2.782.216	45,53%	-	30	1%	0	(1)
0,15 a <0,25	23	41	26,66%	34	0,20%	37.976	49,63%	-	2	6%	0	(0)
0,25 a <0,50	78	131	26,00%	112	0,29%	140.727	48,95%	-	8	8%	0	(0)
0,50 a <0,75	472	1.757	12,40%	690	0,52%	484.949	71,11%	-	130	19%	3	(3)
0,75 a <2,50	1.595	5.377	13,57%	2.324	1,15%	1.494.958	74,25%	-	836	36%	20	(33)
2,50 a <10,00	2.697	5.040	18,77%	3.643	5,05%	2.728.548	76,09%	-	3.797	104%	141	(204)
10,00 a <100,00	1.009	542	31,38%	1.179	20,92%	961.891	76,20%	-	2.549	216%	188	(247)
100,00 (Default)	213	1	29,70%	213	100,00%	142.313	82,07%	-	13	6%	175	(159)
<b>Exposiciones de Renta Variable</b>	<b>2.883</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>2.883</b>	<b>1,18%</b>	<b>-</b>	<b>88,67%</b>	-	<b>5.554</b>	<b>193%</b>	<b>30</b>	<b>-</b>
0,00 a <0,15	1.687	-	0,00%	1.687	0,14%	-	89,56%	-	2.013	119%	2	-
0,15 a <0,25	110	-	0,00%	110	0,20%	-	65,00%	-	112	103%	0	-
0,25 a <0,50	0	-	0,00%	-	0,31%	-	65,00%	-	0	0%	-	-
0,50 a <0,75	14	-	0,00%	14	0,58%	-	65,00%	-	23	160%	0	-
0,75 a <2,50	443	-	-	443	0,78%	-	90,00%	-	1.081	244%	3	-
2,50 a <10,00	630	-	-	630	4,41%	-	90,00%	-	2.325	369%	25	-
10,00 a <100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Método Avanzado</b>	<b>221.219</b>	<b>97.013</b>	<b>41,11%</b>	<b>245.171</b>	<b>3,97%</b>	<b>11.055.042</b>	<b>37,74%</b>		<b>90.193</b>	<b>37%</b>	<b>3.569</b>	<b>(4.867)</b>

<sup>(1)</sup> Intervalos de PD recomendados por las directrices de la EBA sobre los requisitos de divulgación con arreglo a la Parte Octava de la CRR.

<sup>(2)</sup> Calculado como la EAD después de CCF para exposiciones fuera de balance sobre la exposición total fuera de balance antes de CCF.

<sup>(3)</sup> Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD.

<sup>(4)</sup> Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD.

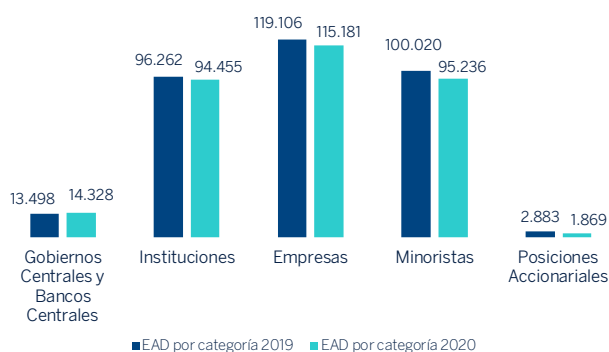
<sup>(5)</sup> Se corresponde con el vencimiento del deudor en días ponderado por EAD. De acuerdo al Reglamento (UE) 680/2014, se informa únicamente para las categorías en las que los vencimientos medios son relevantes para el cálculo de los APRs.

<sup>(6)</sup> Las exposiciones clasificadas en el método FIRB se corresponde con las exposiciones de financiación especializada. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR.

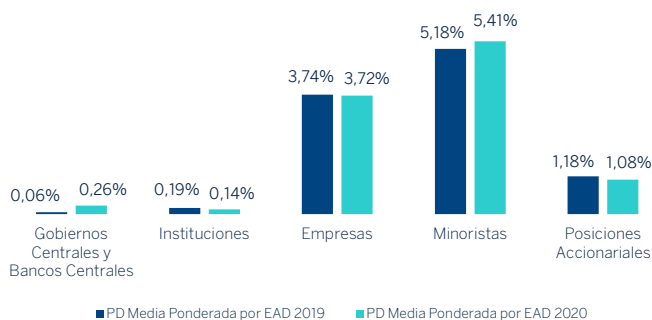
<sup>(7)</sup> No se incluye el anticipo prudencial para cubrir parcialmente el impacto estimado del TRIM (Targeted Review of Internal Models) y de otros impactos regulatorios/supervisoras, por lo que, a 31 de diciembre de 2020, no está asignado por categoría regulatoria.

A continuación se desglosa gráficamente la información contenida en las tablas anteriores (incluyendo riesgo de contraparte):

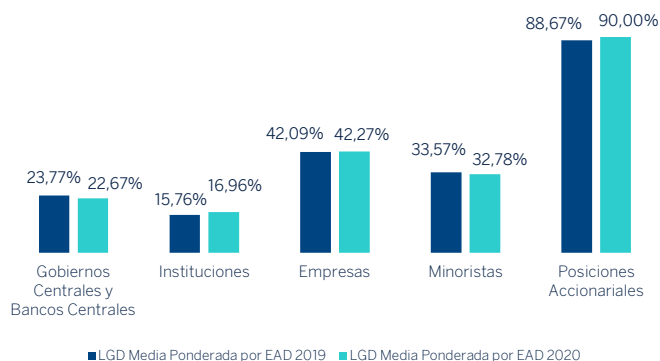
**Gráfico 7.** Método avanzado: EAD por categoría de deudor (datos consolidados)



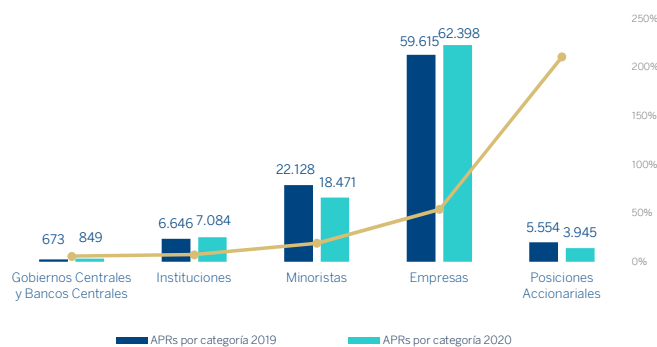
**Gráfico 8.** Método avanzado: PD media ponderada por EAD (datos consolidados)



**Gráfico 9.** Método avanzado: LGD media ponderada por EAD (datos consolidados)



**Gráfico 10.** Método avanzado: APRs por categoría de deudor (datos consolidados)



**Tabla 33.** PD y LGD medias por categoría y país (31-12-2020)

### España

Categoría de exposición	PD media ponderada por EAD	LGD media ponderada por EAD
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	0,26%	22,67%
Entidades	0,14%	16,96%
Empresas	3,84%	43,75%
Empresas PYME	14,07%	45,41%
Empresas resto	2,16%	43,48%
Minoristas	5,11%	29,73%
Del que: garantizados con bienes inmuebles PYME	2,61%	17,60%
Del que: garantizados con bienes inmuebles no-PYME	4,17%	24,03%
Del que: renovables elegibles	3,22%	48,89%
Del que: otros PYME	15,63%	51,76%
Del que: otros no PYME	8,58%	55,25%
<b>Total método avanzado</b>	<b>2,84%</b>	<b>29,63%</b>

## México

Categoría de exposición	México	
	PD media ponderada por EAD	LGD media ponderada por EAD
Administraciones Centrales o Bancos Centrales		
Entidades		
Empresas	3,08%	34,50%
Empresas PYME	5,67%	38,15%
Empresas resto	2,58%	33,79%
Minoristas	9,82%	76,31%
Del que: garantizados con bienes inmuebles PYME		
Del que: garantizados con bienes inmuebles no-PYME		
Del que: renovables elegibles	9,82%	76,31%
Del que: otros PYME		
Del que: otros no PYME		
<b>Total método avanzado</b>	<b>4,85%</b>	<b>45,49%</b>

Con el objetivo de proporcionar datos de comprobación para validar la fiabilidad de los cálculos de la PD, se incluye a continuación una comparación de las PDs utilizadas en los cálculos de capital IRB con las tasas de incumplimiento efectivas de los deudores del Grupo para los riesgos de crédito y contraparte.

Se presenta una tabla por geografía con uso de modelos internos y los criterios adoptados para presentar la información de la tabla estándar de la EBA han sido los siguientes:

- Cartera: el desglose de las carteras corresponde a la recomendada por el supervisor, excluyendo las posiciones accionariales.
- Intervalos de PD: son los correspondientes a la escala maestra de *rating* que se encuentran en el apartado 3.2.5.1.2 (Tabla 31).
- Equivalente de calificación externa: se ha utilizado la equivalencia entre las PDs y los *ratings* externos descritos en el apartado 3.2.5.1.2.
- PD media ponderada y PD media aritmética por deudor:: se emplea la PD del garante en aquellos casos en que éste sea elegible y su PD inferior a la del deudor.
- Número de deudores: se presentan los deudores a cierre del ejercicio y a cierre del ejercicio previo.
- Deudores en situación de incumplimiento: a los efectos de garantizar la trazabilidad de la tabla, se han unificado las columnas "g" y "h" de la tabla estándar para reportar la información sobre las operaciones/clientes que entraron en *default* en algún momento durante los últimos 12 meses, de manera que se muestran los deudores incumplidos durante el año para cada intervalo de PD.
- Tasa de *default* anual histórica media: se presenta la tasa anual de incumplimiento media de los últimos cinco años.

**Tabla 34.** EU CR9 - Método IRB: Pruebas retrospectivas de la PD por categoría de exposición (BBVA S.A. 31-12-2020)

Intervalo de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada <sup>(1)</sup>	Media aritmética de la PD por deudor <sup>(1)</sup>	Número de deudores		Deudores en situación de <i>default</i> durante el ejercicio	Tasa de <i>default</i> anual histórica media
				31-12-2020	31-12-2019		
<b>Administraciones Centrales o Bancos Centrales</b>							
0.00 a <0.02	AAA	0,01%	0,01%	5	5	-	-
0.02 a <0.03	AA+	0,03%	0,03%	1	1	-	-
0.03 a <0.04	AA	0,03%	0,03%	1	3	-	-
0.04 a <0.05	AA-	0,04%	0,04%	4	3	-	-
0.05 a <0.06	A+	0,05%	0,05%	8	8	-	-
0.06 a <0.09	A	0,08%	0,07%	1	1	-	-
0.09 a <0.11	A-	0,10%	0,10%	3	2	-	-
0.11 a <0.17	BBB+	0,15%	0,13%	7	5	-	-
0.17 a <0.24	BBB	0,20%	0,19%	5	4	-	-
0.29 a <0.39	BBB-	0,29%	0,29%	3	4	-	-
0.39 a <0.67	BB+	0,48%	0,51%	1	1	-	-
0.67 a <1.16	BB	0,86%	0,83%	2	4	-	-
1.16 a <1.94	BB-	1,30%	1,43%	2	3	2	100,00%
1.94 a <3.35	B+	2,48%	2,52%	6	3	1	12,50%
3.35 a <5.81	B	4,41%	4,41%	4	2	-	-
5.81 a <10.61	B-	7,85%	7,85%	4	8	1	20,00%
10.61 a <100.00	C	19,24%	24,90%	6	5	-	-
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	6	3	-	-



Intervalo de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada <sup>(1)</sup>	Media aritmética de la PD por deudor <sup>(1)</sup>	Número de deudores		Deudores en situación de default durante el ejercicio	Tasa de default anual histórica media
				31-12-2020	31-12-2019		
<b>Entidades</b>							
0.00 a <0.02	AAA	0,03%	0,03%	10	10	-	-
0.02 a <0.03	AA+	0,03%	0,03%	11	9	-	-
0.03 a <0.04	AA	0,03%	0,03%	29	31	-	-
0.04 a <0.05	AA-	0,04%	0,04%	151	146	-	-
0.05 a <0.06	A+	0,05%	0,05%	387	324	-	-
0.06 a <0.09	A	0,08%	0,08%	143	162	-	-
0.09 a <0.11	A-	0,10%	0,09%	475	486	9	0,32%
0.11 a <0.17	BBB+	0,14%	0,15%	1.113	1.158	10	0,80%
0.17 a <0.24	BBB	0,20%	0,24%	521	536	4	0,85%
0.29 a <0.39	BBB-	0,31%	0,35%	337	325	-	0,54%
0.39 a <0.67	BB+	0,51%	0,69%	174	188	-	1,29%
0.67 a <1.16	BB	0,88%	0,89%	88	89	-	-
1.16 a <1.94	BB-	1,50%	1,13%	190	176	-	-
1.94 a <3.35	B+	2,55%	2,57%	62	73	-	0,60%
3.35 a <5.81	B	4,41%	4,41%	56	59	-	0,91%
5.81 a <10.61	B-	7,94%	7,86%	33	22	-	1,68%
10.61 a <100.00	C	17,05%	15,92%	23	21	-	-
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	72	92	-	-
<b>Empresas PYMEs</b>							
0.00 a <0.02	AAA	0,03%	0,03%	105	74	-	-
0.02 a <0.03	AA+	0,03%	0,03%	45	20	-	-
0.03 a <0.04	AA	0,03%	0,03%	24	45	-	-
0.04 a <0.05	AA-	0,05%	0,05%	2	15	-	-
0.05 a <0.06	A+	0,05%	0,05%	31	21	-	-
0.06 a <0.09	A	0,07%	0,07%	75	52	-	-
0.09 a <0.11	A-	0,11%	0,11%	3.984	5.124	5	0,11%
0.11 a <0.17	BBB+	0,15%	0,17%	1.896	1.878	6	0,22%
0.17 a <0.24	BBB	0,22%	0,35%	1.721	1.615	6	0,18%
0.29 a <0.39	BBB-	0,64%	0,88%	2.420	2.590	11	0,38%
0.39 a <0.67	BB+	0,56%	0,52%	2.896	2.953	23	0,70%
0.67 a <1.16	BB	0,94%	0,88%	3.139	2.855	30	1,21%
1.16 a <1.94	BB-	1,58%	1,94%	2.563	2.778	43	2,02%
1.94 a <3.35	B+	2,75%	3,05%	3.235	2.690	71	2,81%
3.35 a <5.81	B	4,51%	4,58%	4.283	2.243	72	3,34%
5.81 a <10.61	B-	8,02%	8,60%	1.299	2.396	79	7,00%
10.61 a <100.00	C	19,52%	23,15%	2.596	1.512	109	6,36%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	2.618	2.635	-	-
<b>Empresas No PYMEs</b>							
0.00 a <0.02	AAA	-	-	-	-	-	-
0.02 a <0.03	AA+	0,03%	0,03%	34	31	-	-
0.03 a <0.04	AA	0,03%	0,03%	36	37	-	-
0.04 a <0.05	AA-	0,04%	0,04%	20	19	-	-
0.05 a <0.06	A+	0,05%	0,05%	51	50	1	2,27%
0.06 a <0.09	A	0,08%	0,08%	213	244	1	0,46%
0.09 a <0.11	A-	0,10%	0,09%	1.173	1.563	2	0,13%
0.11 a <0.17	BBB+	0,14%	0,14%	1.100	1.034	4	0,56%
0.17 a <0.24	BBB	0,20%	0,20%	1.114	1.063	9	0,49%
0.29 a <0.39	BBB-	0,31%	0,32%	1.533	1.444	5	0,36%
0.39 a <0.67	BB+	0,51%	0,52%	1.003	900	11	1,06%
0.67 a <1.16	BB	0,88%	0,93%	774	570	2	0,93%
1.16 a <1.94	BB-	1,60%	1,63%	506	389	18	2,51%
1.94 a <3.35	B+	3,00%	3,03%	496	412	17	2,69%
3.35 a <5.81	B	4,40%	4,46%	524	432	8	5,40%
5.81 a <10.61	B-	7,92%	9,81%	213	201	13	8,84%
10.61 a <100.00	C	46,30%	45,54%	221	154	15	10,29%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	376	391	-	-
<b>Exposiciones Minoristas Garantizadas por Bienes Inmuebles</b>							
0.00 a <0.02	AAA	0,03%	0,03%	470.671	447.207	410	0,04%
0.02 a <0.03	AA+	0,03%	0,03%	75.026	77.011	143	0,11%
0.03 a <0.04	AA	0,03%	0,03%	16.045	82.575	201	0,08%
0.04 a <0.05	AA-	0,05%	0,05%	20.469	33.040	71	0,09%
0.05 a <0.06	A+	0,05%	0,05%	63.580	31.973	63	0,07%
0.06 a <0.09	A	0,07%	0,07%	90.446	70.598	273	0,19%
0.09 a <0.11	A-	0,10%	0,10%	59.002	53.643	125	0,15%
0.11 a <0.17	BBB+	0,14%	0,14%	29.295	42.190	133	0,25%

Intervalo de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada <sup>(1)</sup>	Media aritmética de la PD por deudor <sup>(1)</sup>	Número de deudores		Deudores en situación de default durante el ejercicio	Tasa de default anual histórica media
				31-12-2020	31-12-2019		
0.17 a <0.24	BBB	0,20%	0,20%	41.258	25.223	111	0,36%
0.29 a <0.39	BBB-	0,32%	0,31%	24.476	42.025	150	0,35%
0.39 a <0.67	BB+	0,49%	0,50%	30.465	26.409	141	0,50%
0.67 a <1.16	BB	0,78%	0,84%	37.922	39.287	409	1,00%
1.16 a <1.94	BB-	1,73%	1,57%	11.763	15.909	235	2,14%
1.94 a <3.35	B+	2,64%	2,64%	10.484	10.203	278	4,93%
3.35 a <5.81	B	3,96%	4,48%	7.766	9.971	621	10,64%
5.81 a <10.61	B-	8,09%	7,95%	9.361	8.660	767	14,10%
10.61 a <100.00	C	16,96%	17,40%	6.337	11.614	2.338	21,89%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	26.649	27.310	-	-
<b>Otras exposiciones minoristas - PYMES</b>							
0.00 a <0.02	AAA	-	-	-	-	-	-
0.02 a <0.03	AA+	-	-	-	-	-	-
0.03 a <0.04	AA	-	-	-	-	-	-
0.04 a <0.05	AA-	-	-	-	-	-	-
0.05 a <0.06	A+	-	-	-	-	-	-
0.06 a <0.09	A	-	-	-	-	-	-
0.09 a <0.11	A-	0,10%	0,10%	16.924	16.439	8	0,03%
0.11 a <0.17	BBB+	0,14%	0,16%	8.213	7.383	9	0,06%
0.17 a <0.24	BBB	0,21%	0,26%	7.626	7.203	4	0,10%
0.29 a <0.39	BBB-	0,32%	0,44%	13.168	11.120	27	0,26%
0.39 a <0.67	BB+	0,56%	0,61%	15.490	15.151	60	0,39%
0.67 a <1.16	BB	0,98%	1,16%	16.992	17.239	160	0,72%
1.16 a <1.94	BB-	1,68%	1,69%	15.206	16.554	151	1,09%
1.94 a <3.35	B+	2,93%	2,98%	17.388	17.426	379	1,85%
3.35 a <5.81	B	4,65%	4,68%	18.918	15.527	404	2,61%
5.81 a <10.61	B-	8,44%	8,46%	8.000	9.388	354	5,31%
10.61 a <100.00	C	23,92%	29,89%	10.179	8.315	781	8,75%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	15.349	13.980	-	-
<b>Otras exposiciones minoristas - No PYMES</b>							
0.00 a <0.02	AAA	0,03%	0,03%	45.523	3	-	0,03%
0.02 a <0.03	AA+	0,03%	0,03%	47.895	102.001	89	0,05%
0.03 a <0.04	AA	0,03%	0,04%	74.722	39.448	20	0,03%
0.04 a <0.05	AA-	-	-	-	72.835	-	-
0.05 a <0.06	A+	0,06%	0,06%	46.484	43.631	66	0,09%
0.06 a <0.09	A	0,08%	0,08%	76.354	30.849	51	0,10%
0.09 a <0.11	A-	0,10%	0,10%	146	7.355	22	0,19%
0.11 a <0.17	BBB+	0,12%	0,12%	71.459	89.860	341	0,29%
0.17 a <0.24	BBB	0,20%	0,20%	48.192	65.735	445	0,56%
0.29 a <0.39	BBB-	0,31%	0,31%	120.280	81.542	632	0,57%
0.39 a <0.67	BB+	0,60%	0,60%	97.449	107.899	1.248	0,90%
0.67 a <1.16	BB	0,92%	0,91%	92.219	68.209	1.179	1,33%
1.16 a <1.94	BB-	1,57%	1,57%	77.423	66.829	1.423	1,84%
1.94 a <3.35	B+	2,52%	2,50%	64.274	74.921	1.950	2,37%
3.35 a <5.81	B	4,18%	4,19%	39.595	78.771	3.163	3,63%
5.81 a <10.61	B-	8,71%	8,86%	18.229	17.481	1.750	6,75%
10.61 a <100.00	C	29,49%	28,61%	23.870	20.639	5.556	24,43%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	68.954	55.640	-	-
<b>Minoristas - Renovables admisibles</b>							
0.00 a <0.02	AAA	0,03%	0,03%	1.241.113	753.482	573	0,02%
0.02 a <0.03	AA+	0,03%	0,03%	514.424	1.401.597	696	0,03%
0.03 a <0.04	AA	0,03%	0,03%	518.378	210.330	291	0,06%
0.04 a <0.05	AA-	0,04%	0,04%	110.402	110.402	-	-
0.05 a <0.06	A+	0,05%	0,05%	2.186	3.972	3	0,24%
0.06 a <0.09	A	0,07%	0,07%	80.719	65.007	191	0,24%
0.09 a <0.11	A-	0,10%	0,10%	25.896	123.283	290	0,16%
0.11 a <0.17	BBB+	0,14%	0,14%	75.610	114.142	453	0,42%
0.17 a <0.24	BBB	0,21%	0,21%	248.466	37.963	290	0,14%
0.29 a <0.39	BBB-	0,31%	0,31%	97.891	140.687	887	0,62%
0.39 a <0.67	BB+	0,53%	0,53%	192.000	130.456	1.331	0,82%
0.67 a <1.16	BB	0,92%	0,91%	120.196	129.461	1.617	1,52%
1.16 a <1.94	BB-	1,52%	1,51%	68.890	100.825	2.499	1,90%
1.94 a <3.35	B+	2,47%	2,47%	137.465	78.872	2.258	2,89%
3.35 a <5.81	B	4,77%	4,73%	81.254	66.995	3.431	3,76%
5.81 a <10.61	B-	6,91%	6,91%	38.070	32.127	1.757	5,78%
10.61 a <100.00	C	27,27%	28,81%	24.574	27.493	3.131	11,79%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	69.940	66.970	-	-
<b>Financiación Especializada</b>				<b>369</b>	<b>627</b>		

<sup>(1)</sup> La PD mínima aplicada a exposiciones de las categorías de Entidades, Empresas y Minoristas es del 0,03%, de acuerdo a los artículos 160 y 163 de la CRR.

## EU CR9 - Método IRB: Pruebas retrospectivas de la PD por categoría de exposición (BBVA MÉXICO. 31-12-2020)

Intervalo de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada <sup>(1)</sup>	Media aritmética de la PD por deudor <sup>(1)</sup>	Número de deudores		Deudores en situación de <i>default</i> durante el ejercicio	Tasa de <i>default</i> anual histórica media
				31-12-2020	31-12-2019		
<b>Empresas PYMEs</b>							
0.00 a <0.02	AAA	-	-	-	-	-	-
0.02 a <0.03	AA+	-	-	-	-	-	-
0.03 a <0.04	AA	-	-	-	-	-	-
0.04 a <0.05	AA-	-	-	-	-	-	-
0.05 a <0.06	A+	-	-	-	-	-	-
0.06 a <0.09	A	-	-	-	-	-	-
0.09 a <0.11	A-	-	-	-	-	-	-
0.11 a <0.17	BBB+	0,14%	0,14%	2	-	-	-
0.17 a <0.24	BBB	0,19%	0,20%	16	19	-	-
0.29 a <0.39	BBB-	0,31%	0,27%	67	374	-	-
0.39 a <0.67	BB+	0,53%	0,50%	256	902	-	-
0.67 a <1.16	BB	0,90%	1,00%	332	211	-	-
1.16 a <1.94	BB-	1,55%	1,90%	183	155	-	-
1.94 a <3.35	B+	2,63%	2,28%	105	110	-	-
3.35 a <5.81	B	4,36%	4,77%	65	55	-	-
5.81 a <10.61	B-	6,92%	7,49%	307	50	-	-
10.61 a <100.00	C	15,62%	14,25%	22	21	-	-
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	79	149	-	-
<b>Empresas No PYMEs</b>							
0.00 a <0.02	AAA	-	-	-	-	-	-
0.02 a <0.03	AA+	-	-	-	-	-	-
0.03 a <0.04	AA	-	-	-	-	-	-
0.04 a <0.05	AA-	-	-	-	-	-	-
0.05 a <0.06	A+	-	-	-	-	-	-
0.06 a <0.09	A	-	-	-	5	-	-
0.09 a <0.11	A-	0,10%	0,10%	-	27	-	-
0.11 a <0.17	BBB+	0,14%	0,13%	6	28	-	-
0.17 a <0.24	BBB	0,19%	0,20%	40	100	-	-
0.29 a <0.39	BBB-	0,31%	0,27%	170	562	7	1,13%
0.39 a <0.67	BB+	0,53%	0,50%	654	899	11	1,91%
0.67 a <1.16	BB	0,90%	1,00%	844	305	22	4,97%
1.16 a <1.94	BB-	1,55%	1,90%	467	511	29	6,15%
1.94 a <3.35	B+	2,63%	2,28%	266	154	26	9,05%
3.35 a <5.81	B	4,36%	4,77%	166	177	33	12,12%
5.81 a <10.61	B-	6,92%	7,49%	781	763	37	2,46%
10.61 a <100.00	C	15,62%	14,25%	56	26	4	11,11%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	200	254	31	47,97%
<b>Minoristas - Renovables admisibles</b>							
0.00 a <0.02	AAA	-	-	-	-	-	-
0.02 a <0.03	AA+	-	-	-	-	-	-
0.03 a <0.04	AA	-	-	-	-	-	-
0.04 a <0.05	AA-	-	-	-	-	-	-
0.05 a <0.06	A+	-	-	-	-	-	-
0.06 a <0.09	A	-	-	-	-	-	-
0.09 a <0.11	A-	-	-	-	-	-	-
0.11 a <0.17	BBB+	0,15%	0,15%	7	1	-	-
0.17 a <0.24	BBB	0,19%	0,20%	38	13	-	87,50%
0.29 a <0.39	BBB-	0,33%	0,33%	234	40	-	94,00%
0.39 a <0.67	BB+	0,53%	0,54%	460.799	354.493	2.331	0,30%
0.67 a <1.16	BB	0,86%	0,87%	576.325	720.615	4.150	0,40%
1.16 a <1.94	BB-	1,46%	1,42%	751.179	544.057	8.184	0,87%
1.94 a <3.35	B+	2,57%	2,36%	723.529	671.605	14.323	1,40%
3.35 a <5.81	B	4,40%	4,31%	697.138	755.064	26.181	2,13%
5.81 a <10.61	B-	7,92%	5,90%	1.136.626	1.123.885	44.319	2,26%
10.61 a <100.00	C	22,48%	18,70%	741.925	934.398	11.404	3,99%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	114.876	75.343	3.706	9,92%

<sup>(1)</sup> La PD mínima aplicada a exposiciones de las categorías de Entidades, Empresas y Minoristas es del 0,03%, de acuerdo a los artículos 160 y 163 de la CRR.

A continuación, se presenta un cuadro en el que se muestran las principales variaciones del cuarto trimestre de 2020 para

el modelo avanzado de Riesgo de Crédito y Contraparte en términos de APR's:

**Tabla 35.** EU CR8 - Estados de flujos de APR de exposiciones al riesgo de crédito y contraparte según el método IRB (Millones de euros)

	Riesgo de Crédito		Riesgo de Contraparte		Total	
	Importe de los APRs	Requerimientos de capital	Importe de los APRs	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital
<b>APRs a 30 de septiembre de 2020</b>	<b>82.207</b>	<b>6.577</b>	<b>4.495</b>	<b>360</b>	<b>86.702</b>	<b>6.936</b>
Tamaño del activo	(102)	(8)	(144)	(12)	(246)	(20)
Calidad del activo	(40)	(3)	117	9	77	6
Actualización del modelo	-	-	-	-	-	-
Metodología y políticas	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-
Variaciones del tipo de cambio	51	4	145	12	196	16
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>APRs a 31 de Diciembre de 2020</b>	<b>82.115</b>	<b>6.569</b>	<b>4.613</b>	<b>369</b>	<b>86.729</b>	<b>6.936</b>

Durante el último trimestre de 2020 los APRs se han reducido ligeramente, con un comportamiento opuesto entre las diferentes categorías regulatorias: incremento de APRs de la cartera de instituciones mientras que en sentido contrario se produce una reducción en la cartera de empresas (tanto en España como en México). El efecto divisa, en términos agregados, ha generado un ligero incremento de APRs de riesgo de crédito en las carteras bajo método IRB, como combinación de la apreciación del peso mexicano (+7%) que ha sido parcialmente neutralizado por la depreciación del dólar estadounidense (-5%).

La serie completa de variaciones de APRs de riesgo de crédito bajo método IRB, durante el año 2020, se encuentra disponible en el fichero editable "Excel tablas y anexos Pilar III 2020".

### 3.2.5.3. Análisis comparativo de las estimaciones realizadas

En los siguientes gráficos se compara la pérdida esperada calculada en base a las estimaciones internas de parámetros del Grupo para las principales carteras aprobadas por el Banco Central Europeo, con la pérdida efectiva en que se ha incurrido entre los años 2002<sup>4</sup> hasta la fecha más reciente disponible. Es importante recalcar que en la actualidad se están produciendo numerosos cambios regulatorios que afectan a la marca de impago, como por ejemplo la implementación de las nuevas guías de PD y LGD emitidas por la Autoridad Bancaria Europea o la nueva definición de *default*. En este sentido se muestran las series disponibles por la entidad a 31 de diciembre de 2020, si bien dichas paramétricas pueden encontrarse pendientes de aprobación por las autoridades supervisoras.

Las series mostradas son las siguientes:

- **Pérdida observada:** pérdida efectiva calculada como el ratio de la tasa de impago<sup>5</sup> observada multiplicado por la severidad *point in time* estimada<sup>6</sup>.

- **Promedio:** pérdida efectiva media, que es el promedio simple de pérdidas observadas desde 2002.
- **Pérdida esperada:** calculada como el promedio de la tasa de impago anual media desde 2002 multiplicada por la media de las severidades desde 2002.

La pérdida observada es la pérdida anual incurrida y debe ser menor que la pérdida esperada ajustada al ciclo en los años de expansión de un ciclo económico, y mayor durante los años de crisis.

La comparación se ha hecho para las carteras de Hipotecas, Consumo, Tarjetas y Autos (minoristas), y Empresas y Promotores todas ellas en España y Portugal. En México la comparativa se ha realizado para la cartera de Tarjetas y Empresas en la ventana 2004<sup>7</sup> - hasta la fecha más reciente disponible. En cuanto a las categorías de Instituciones (Públicas y Entidades Financieras) y Corporativa, históricamente es tan escaso el número de exposiciones impagadas (*Low Default Portfolios*) que no es estadísticamente significativo, razón por la cual no se recoge la comparación.

En los gráficos se puede apreciar que, en términos generales, durante los años de mayor crecimiento económico la pérdida efectiva fue bastante inferior a la pérdida esperada ajustado al ciclo calculada con los modelos internos.

A partir del inicio de la crisis, se observa que ocurre lo contrario, lo que es congruente con la fuerte desaceleración económica sufrida, y con las dificultades financieras en que se han desenvuelto las familias y empresas, y especialmente en el caso de las empresas dedicadas a negocios de promoción y construcción.

Por otro lado, en cuanto al último ejercicio de la serie, cabe destacar que, el crecimiento global se desaceleró a lo largo del año 2019 hasta tasas de crecimiento algo por debajo del 3% en términos anuales en la segunda mitad del año,

4. En línea con la posible fecha de inicio del ciclo, identificada por el regulador.

5. PD PiT Basilea.

6. La metodología (LGD pit) permite aproximar mejor las Pérdidas observadas. Para los años más recientes, dado que todavía no se han concluido los procesos recuperatorios se incluye la mejor estimación de la severidad final.

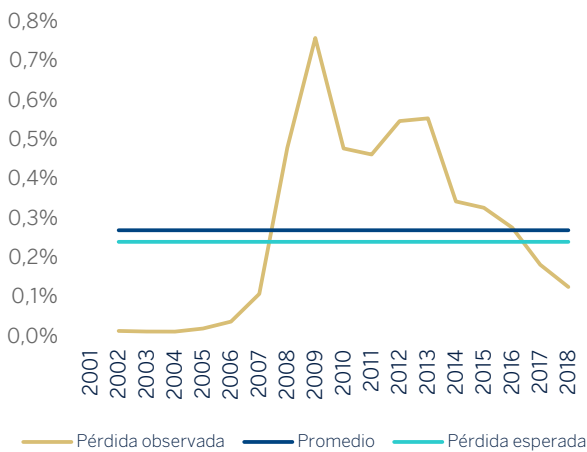
7. En algunos casos, los datos de 2004 y 2005 han tenido que ser estimados.

por debajo del 3,6% registrado en el 2018. El aumento del proteccionismo comercial y los riesgos geopolíticos tuvieron un impacto negativo sobre la actividad económica, principalmente sobre las exportaciones y la inversión, que se añadió a la desaceleración estructural de la economía china y la moderación cíclica de la economía estadounidense y de la zona euro. En este entorno de desaceleración económica se enmarcan las pérdidas que experimentaron las carteras del Grupo durante 2019. Además, en concreto, para las geografías de España y México los indicadores reflejaban empeoramiento de las expectativas macroeconómicas.

### Hipotecas Minorista

A partir de 2007, las pérdidas efectivas se sitúan por encima de la pérdida esperada ajustada al ciclo por ser pérdidas incurridas en años de crisis. Las pérdidas efectivas están en línea con la ajustada al ciclo.

Gráfico 11. Análisis comparativo pérdida esperada: Hipotecas Minorista

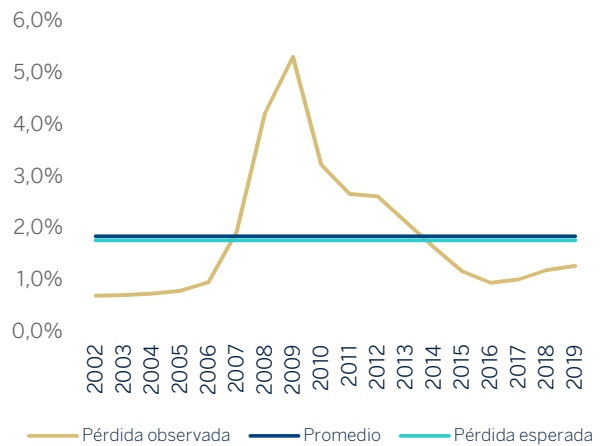


(\*) En aquellos casos en que no se disponga de los parámetros observados se ha optado por omitir los del año previo

### Consumo

En el gráfico se puede apreciar cómo durante los años de mayor crecimiento económico la pérdida efectiva fue inferior a la Pérdida Esperada. A partir de 2007 ocurre lo contrario, lo que es congruente con la fuerte desaceleración económica sufrida, y con las dificultades financieras en que se han desenvuelto las familias.

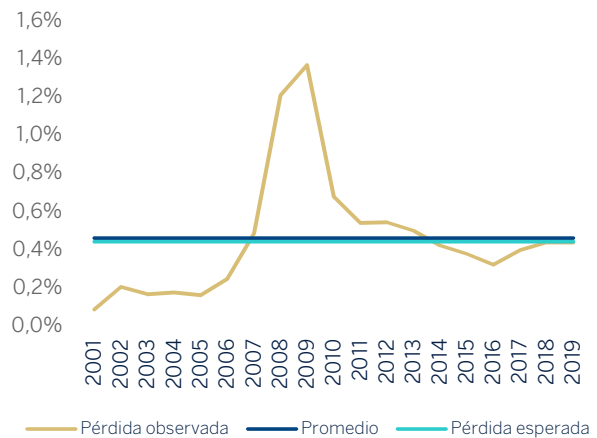
Gráfico 12. Análisis comparativo pérdida esperada: Consumo



### Tarjetas

Al igual que en Hipotecas y Consumo, la pérdida observada es inferior a la Pérdida Esperada calculada con los parámetros medios en los momentos mejores momentos del ciclo, y superior en los momentos bajos del mismo.

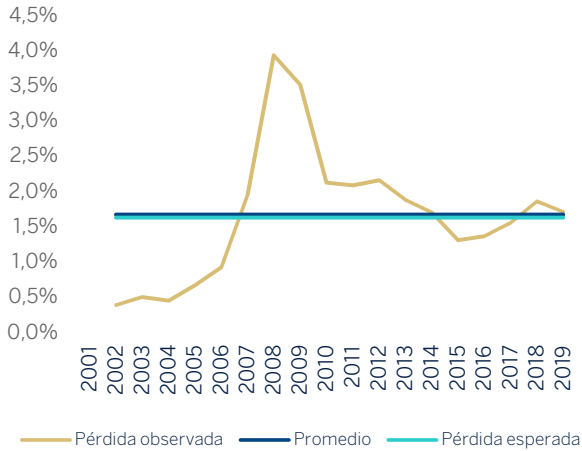
Gráfico 13. Análisis comparativo pérdida esperada: Tarjetas



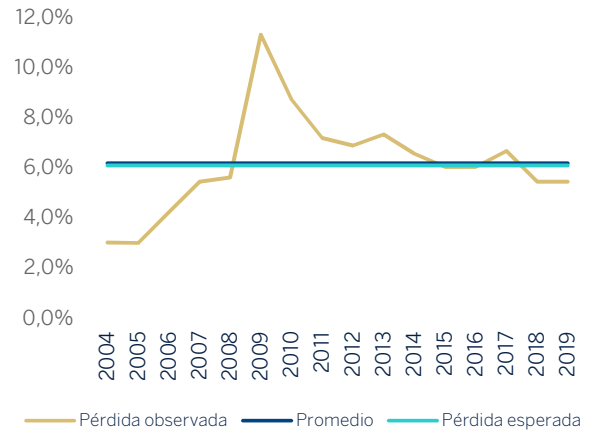
### Autos

En el caso de la cartera de Autos la Pérdida Esperada calculada con los parámetros medios sigue siendo similar al promedio de las pérdidas efectivas desde el año 2001.

**Gráfico 14.** Análisis comparativo pérdida esperada: Autos



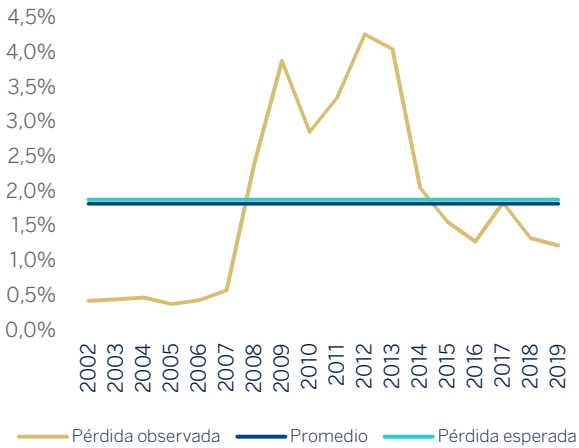
**Gráfico 16.** Análisis comparativo pérdida esperada: Tarjetas México



**Empresas y Promotor**

En este caso, únicamente se dispone de LGD a partir de 2008 por lo que para años previos se ha optado por mantener constante dicha LGD. Como en las carteras previamente mostradas a partir de 2007 las pérdidas efectivas superan las pérdidas medias.

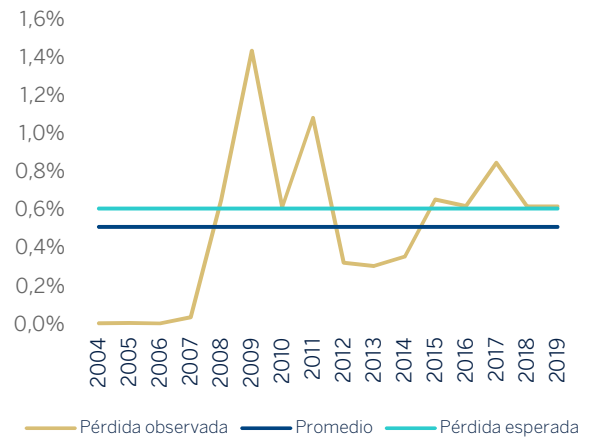
**Gráfico 15.** Análisis comparativo pérdida esperada: Empresas y Promotor



**Empresas México**

Análogamente a la cartera de Tarjetas, la cartera de Empresas de México muestra niveles de pérdida esperada similares a la pérdida observada media desde 2004.

**Gráfico 17.** Análisis comparativo pérdida esperada: Empresas México



**Tarjetas México**

En el caso de la cartera de tarjetas de BBVA México, podemos apreciar cómo la Pérdida Esperada se encuentra en línea con el promedio de las pérdidas observadas desde 2004.

### 3.2.5.4. Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada

La normativa de solvencia establece que deben clasificarse como empresas de financiación especializada aquellas sociedades jurídicas que cumplan con las siguientes características:

- Que la exposición se asuma frente a una entidad creada específicamente para financiar u operar con activos físicos.
- Que las disposiciones contractuales concedan al prestamista un importante grado de control sobre los activos y las rentas que generan.

- Que la principal fuente de reembolso de la obligación radique en la renta generada por los activos financiados más que en la capacidad independiente del acreditado.

A continuación, se muestran las exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada (incluyendo riesgo de contraparte) a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

**Tabla 36.** EU CR10 (1)- IRB: Financiación especializada (Millones de euros. 31-12-2020)

Financiación especializada							
Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance <sup>(1)</sup>	Importe fuera de balance <sup>(2)</sup>	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición <sup>(3)</sup>	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	320	38	50%	355	177	-
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	2.549	866	70%	3.297	2.308	13
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	224	122	70%	303	212	1
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	1.213	349	90%	1.465	1.319	12
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	148	1	115%	148	170	4
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	341	79	115%	414	476	12
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	20	1	250%	21	53	2
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	75	4	250%	79	197	6
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	3	2		4	-	2
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	45	6		51	-	25
<b>Total</b>	<b>Inferior a 2,5 años</b>	<b>715</b>	<b>165</b>	<b>0</b>	<b>830</b>	<b>612</b>	<b>9</b>
<b>Total</b>	<b>Igual o superior a 2,5 años</b>	<b>4.223</b>	<b>1.304</b>	<b>0</b>	<b>5.305</b>	<b>4.299</b>	<b>68</b>

<sup>(1)</sup> Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones de provisiones.

<sup>(2)</sup> Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

<sup>(3)</sup> Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

EU CR10 (1)- IRB: Financiación especializada (Millones de euros. 31-12-2019)

Financiación especializada							
Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance <sup>(1)</sup>	Importe fuera de balance <sup>(2)</sup>	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición <sup>(3)</sup>	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	289	63	50%	333	166	-
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	3.054	960	70%	3.833	2.683	15
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	217	55	70%	253	177	1
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	1.576	444	90%	1.923	1.731	15
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	161	4	115%	163	187	5
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	212	70	115%	276	318	8
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	4	-	250%	4	10	0
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	19	34	250%	53	133	4
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	103	4		105	-	53
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	40	1		41	-	21
<b>Total</b>	<b>Inferior a 2,5 años</b>	<b>774</b>	<b>126</b>		<b>859</b>	<b>542</b>	<b>58</b>
<b>Total</b>	<b>Igual o superior a 2,5 años</b>	<b>4.901</b>	<b>1.508</b>		<b>6.127</b>	<b>4.865</b>	<b>63</b>

<sup>(1)</sup> Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones de provisiones.

<sup>(2)</sup> Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

<sup>(3)</sup> Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

### 3.2.5.5. Exposiciones de renta variable por método de cálculo

A continuación, se muestran las exposiciones de renta

variable por método interno, PD/LGD y simple (en este caso, desglosado por ponderación de riesgo), a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

**Tabla 37.** EU CR10 (2) - IRB: Renta Variable (Millones de euros. 31-12-2020)

Categorías	Renta variable según el método IRB					
	Importe en balance <sup>(1)</sup>	Importe fuera de balance <sup>(2)</sup>	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición <sup>(3)</sup>	APR	Requerimientos de capital
Método simple- Exposiciones de renta variable privada	586	-	190%	586	1.114	89
Método simple- Exposiciones de renta variable negociada en mercados organizados	147	-	290%	147	425	34
Método simple- Otras exposiciones de renta variable	79	-	370%	79	291	23
Exposiciones sujetas a ponderación de riesgo del 250%	3.257	-	250%	3.257	8.144	651
Modelo interno	185	-		185	613	49
Método PD/LGD	1.869	-		1.869	3.945	316
<b>Total</b>	<b>6.123</b>	<b>-</b>		<b>6.123</b>	<b>14.532</b>	<b>1.163</b>

<sup>(1)</sup> Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones de provisiones.

<sup>(2)</sup> Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

<sup>(3)</sup> Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

EU CR10 (2) - IRB: Renta Variable (Millones de euros. 31-12-2019)

Categorías	Renta variable según el método IRB					
	Importe en balance <sup>(1)</sup>	Importe fuera de balance <sup>(2)</sup>	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición <sup>(3)</sup>	APR	Requerimientos de capital
Método simple- Exposiciones de renta variable privada	563	-	190%	563	1.070	86
Método simple- Exposiciones de renta variable negociada en mercados organizados	290	-	290%	290	841	67
Método simple- Otras exposiciones de renta variable	108	-	370%	108	399	32
Exposiciones sujetas a ponderación de riesgo del 250%	3.142	-	250%	3.142	7.854	628
Modelo interno	138	-		138	449	36
Método PD/LGD	2.883	-		2.883	5.554	444
<b>Total</b>	<b>7.124</b>	<b>-</b>		<b>7.124</b>	<b>16.167</b>	<b>1.293</b>

<sup>(1)</sup> Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones de provisiones.

<sup>(2)</sup> Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

<sup>(3)</sup> Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Adicionalmente, en el apartado 3.4 se muestra información detallada sobre riesgo estructural de renta variable.

## 3.2.6. Información sobre el riesgo de contraparte

La exposición por riesgo de contraparte comprende aquella parte de la exposición original correspondiente a los instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida.

### 3.2.6.1. Políticas de gestión del riesgo de contraparte

#### 3.2.6.1.1. Metodología: asignación del capital interno y límites a exposiciones sujetas a riesgo de contraparte

El Grupo cuenta con un modelo económico para el cálculo del capital interno por exposición a riesgo de contraparte en las actividades de Tesorería. Dicho modelo está implantado en los sistemas de la unidad de Riesgos en áreas

de Mercados y, es a través del cual como se estiman las exposiciones crediticias para cada una de las contrapartidas para las cuales la entidad opera.

La generación de exposiciones se realiza de modo consistente con las utilizadas para el seguimiento y control de los límites de riesgo de crédito. Se divide el horizonte en tramos temporales y, para cada uno de ellos, se simulan los factores de riesgo de mercado (como tipos de interés, tipos de cambio, etc.) subyacentes a los instrumentos y que determinan su valoración.

A partir de los 2000 diferentes escenarios generados por Montecarlo para los factores de riesgo se obtienen las exposiciones (sujetas a riesgo de contraparte) aplicando los mitigantes correspondientes a cada contrapartida (es decir, aplicando, si existen, colaterales y/o acuerdos de compensación o *netting*).

Las correlaciones, severidades, *ratings* internos y probabilidades de incumplimiento asociadas son consistentes con el modelo económico para riesgo de crédito general del Grupo.



A partir del perfil de exposiciones, y teniendo en cuenta las fórmulas analíticas contempladas en Basilea, se calcula el capital de cada contrapartida. Esta cifra se modifica por un factor de ajuste por el posible vencimiento posterior a un año de las operaciones de modo similar a la filosofía general de Basilea para el tratamiento del riesgo de crédito.

Los límites de contraparte se establecen dentro de los programas financieros autorizados para cada entidad dentro de la rúbrica de límites de tesorería. En él se indica tanto el límite como el plazo máximo de la operativa.

Los negocios que generan riesgo de contrapartida están sujetos a límites de riesgo que controlan tanto el riesgo bilateral como el riesgo con CCPs. A la hora de fijar esos límites por cada área de negocio y segmento, y con el fin de asegurar un correcto uso del mismo, se tienen en cuenta los consumos de capital correspondientes y los ingresos que esa operativa genera.

Además, existe un comité de riesgos que analiza individualmente las operaciones más significativas para evaluar, entre otros aspectos, la relación entre rentabilidad y riesgo.

El consumo de las operaciones al amparo de los límites se mide en términos de valor de mercado (*mark to market*), más el riesgo potencial con metodología de Simulación Montecarlo, (nivel de confianza del 95% o superior en función de si existen acuerdos de mitigantes o riesgo de correlación adversa), y teniendo en cuenta la posible existencia de mitigantes (tales como netting, break clauses, colateral).

La gestión del consumo de líneas en el área de Mercados se efectúa a través de una plataforma corporativa que permite realizar el seguimiento *online* de los límites establecidos y disponibilidades para las diferentes contrapartidas y clientes. Este control es realizado por unidades independientes del área de negocio de forma que se garantiza una adecuada segregación de funciones.

### 3.2.6.1.2. Políticas para asegurar la eficacia de garantías reales y para establecer las correcciones de valor por deterioro para cubrir este riesgo

El Grupo negocia con sus clientes acuerdos para la mitigación del riesgo de contrapartida dentro de los marcos normativos aplicables en cada uno de los países en los que opera. Estos acuerdos regulan el intercambio de garantías como mecanismo para la reducción de la exposición derivada de operaciones que generan riesgo de contrapartida.

Los activos incluidos en estos acuerdos comprenden efectivos, así como activos financieros de alta calidad crediticia. Además, los acuerdos con los clientes incluyen mecanismos que permiten la restitución inmediata de las garantías en caso de deterioro de su calidad (por ejemplo, una disminución en su valor de mercado o evolución adversa del *rating* del activo).

La mitigación por compensación o *netting* de operaciones y por garantías sólo reduce los consumos de límites y de capital si se cuenta con una opinión positiva sobre su efectividad inmediata en caso de impago o insolvencia de la contrapartida.

Existe una herramienta interna para el almacenamiento y tratamiento de los contratos de colaterales firmados con las contrapartidas. Esta aplicación permite tener en cuenta la existencia del colateral tanto a nivel de transacción - útil para controlar y monitorizar el estado de operaciones puntuales - como a nivel de contrapartida. Adicionalmente, dicha herramienta alimenta a los aplicativos que realizan la estimación de riesgo de contraparte cediendo todos los parámetros necesarios para tener en cuenta el impacto mitigador en la cartera debido a los acuerdos firmados.

Asimismo, existe también un proceso de reconciliación y cuadro de posiciones que da servicio a las unidades de colaterales y riesgos.

El Grupo, a fin de garantizar la eficacia de los contratos de colateral, realiza un seguimiento diario de los valores de mercado de las operaciones sujetas a dichos contratos y de los depósitos realizados por las contrapartes. Una vez obtenido el importe de colateral a entregar o recibir se realiza la demanda de colateral (*margin call*) o se atiende la demanda recibida con la periodicidad fijada en el contrato, generalmente diaria.

Si del proceso de reconciliación entre las contrapartes surgen variaciones relevantes, después de realizar una conciliación en términos económicos, éstas son comunicadas por parte de la unidad de Colateral a Riesgos para su análisis y seguimiento. Dentro del proceso de control, la unidad de Colateral emite con carácter diario un informe sobre garantías en el que aparece el detalle por contraparte de la exposición y colateral depositado haciendo especial referencia a aquellos déficits de garantías que se encuentren o superen los niveles de alerta definidos.

Los activos y pasivos financieros pueden ser objeto de compensación, es decir, de presentación por un importe neto en el balance consolidado, sólo cuando las entidades del Grupo cumplen con lo establecido en la NIC 32-Párrafo 42, y tienen, por tanto, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Adicionalmente, el Grupo tiene activos y pasivos no compensados en el balance para los que existen acuerdos marco de compensación "*Master netting arrangement*", pero para los que no existe ni la intención ni el derecho de liquidar por los netos. Los tipos de eventos más comunes que desencadenan la compensación de obligaciones recíprocas son la quiebra de la entidad, la aceleración del endeudamiento, la falta de pago, la reestructuración o la disolución de la entidad.

En el actual contexto de mercado, los derivados se contratan bajo diferentes contratos marco siendo los más generalizados los desarrollados por la *International Swaps and Derivatives Association* (ISDA) y para el mercado español el Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF). La práctica totalidad de las operaciones de derivados en cartera han sido celebrados bajo estos contratos marco, incluyendo en ellos las cláusulas de neteo referidas en el punto anterior como "*Master Netting Agreement*", reduciendo considerablemente la exposición crediticia en estos instrumentos. Adicionalmente, en los contratos firmados con las contrapartidas financieras, se incluyen los anexos de acuerdos de colateral denominados *Credit Support Annex* (CSA), minimizando de esta forma la exposición ante una eventual quiebra de la contrapartida.

Asimismo, el Grupo posee un alto volumen de adquisiciones y cesiones temporales de activos transaccionados a través de cámaras de compensación que articulan mecanismos de reducción de riesgo de contrapartida, así como a través de la firma de diversos contratos marco en la operativa bilateral, siendo el más utilizado el contrato GMRA (*Global Master Repurchase Agreement*), que publica el International Capital Market Association (ICMA), al que suelen incorporarse las cláusulas relativas al intercambio de colateral dentro del propio cuerpo del contrato marco.

#### 3.2.6.1.3. Políticas con respecto al riesgo de que se produzcan efectos adversos por correlaciones

En los contratos de derivados podrían producirse potenciales efectos de correlación adversos entre la exposición con la contraparte y la calidad crediticia de la misma (*wrong-way-exposures*).

El Grupo tiene políticas específicas de tratamiento de ese tipo de exposiciones que establecen:

- Cómo identificar operaciones sujetas a riesgo de correlación adversa.
- Un procedimiento de admisión específico operación a operación.
- Mediciones adecuadas al perfil de riesgo con correlación adversa identificadas y sancionadas en los ámbitos de decisión correspondientes.

- Control y seguimiento de la operativa.

#### 3.2.6.1.4. Impacto de las garantías reales ante una reducción en su calidad crediticia

En la operativa de derivados el Grupo tiene como política general no firmar contratos de colateral que supongan un aumento en la cantidad a depositar en caso de una reducción en la calificación (*downgrade*) del Grupo.

El criterio general seguido hasta la fecha con las contrapartidas bancarias es el de establecer un umbral cero dentro de los contratos de colaterales, independiente del *rating* mutuo; se aportará como colateral cualquier diferencia que surja por el valor de mercado (*mark to market*).

Desde 2018, además, con la entrada en vigor de las obligaciones regulatorias de intercambio de márgenes para derivados no compensados en cámaras, todos los anexos de colaterales que se firman con instituciones financieras, están adecuados a las características requeridas por la regulación entre las que se encuentra establecer un umbral cero. Durante 2019, adicionalmente, se añadió la obligación de intercambiar márgenes iniciales con las principales contrapartidas financieras para sobrecolateralizar las exposiciones.

### 3.2.6.2. Importes del riesgo de contraparte

El cálculo de la exposición original para el riesgo de contraparte de los derivados, según el capítulo 6 de la CRR, se puede realizar mediante los siguientes métodos: riesgo original, valoración a precios de mercado, estándar y modelos internos.

El Grupo calcula el valor de exposición al riesgo mediante el método de valoración a precios de mercado, obtenido como la agregación del *mark-to-market* positivo después de acuerdos de compensación contractual, más el riesgo potencial futuro de cada instrumento u operación.

Se desglosa a continuación el importe en términos de exposición original, EAD y APRs:

**Tabla 38.** Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APRs (Millones de euros. 31-12-2020)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Operaciones de financiación de valores			Derivados y operaciones con liquidación diferida			Total		
	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	13.260	1.007	7	245	410	108	13.506	1.418	115
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	-	-	65	1	1	65	1	1
Entidades del Sector Público	-	-	-	431	153	78	431	153	78
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	1	1	-	1	1	-
Entidades	6.563	675	137	2.530	2.013	676	9.093	2.688	813
Empresas	2.208	77	73	1.934	1.905	1.922	4.142	1.982	1.995
Exposiciones minoristas	393	-	-	36	34	25	428	34	25
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones en situación de <i>default</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	47	47	70	47	47	70
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	3	-	-	-	-	-	3	-	-
Otras partidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Riesgo de Contraparte Método Estándar</b>	<b>22.426</b>	<b>1.760</b>	<b>217</b>	<b>5.290</b>	<b>4.565</b>	<b>2.880</b>	<b>27.716</b>	<b>6.325</b>	<b>3.097</b>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	365	365	1	33	33	5	398	398	6
Entidades	60.337	60.337	984	18.684	18.184	1.346	79.021	78.521	2.330
Empresas	204	204	-	4.779	4.779	2.275	4.983	4.983	2.275
De las que: PYME	-	-	-	138	138	122	138	138	122
De las que: empresas financiación especializada	-	-	-	853	853	649	853	853	649
De las que: empresas otros	204	204	-	3.789	3.789	1.504	3.992	3.992	1.504
Exposiciones minoristas	-	-	-	3	3	1	3	3	1
De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: Renovables Elegibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: Otras Exposiciones Minoristas	-	-	-	3	3	1	3	3	1
Otras Exposiciones Minoristas: PYME	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Exposiciones Minoristas: NO PYME	-	-	-	3	3	1	3	3	1
<b>Total Riesgo de Contraparte Método Avanzado</b>	<b>60.907</b>	<b>60.907</b>	<b>986</b>	<b>23.499</b>	<b>22.999</b>	<b>3.627</b>	<b>84.406</b>	<b>83.906</b>	<b>4.613</b>
<b>Total Riesgo de Contraparte</b>	<b>83.333</b>	<b>62.666</b>	<b>1.203</b>	<b>28.789</b>	<b>27.565</b>	<b>6.507</b>	<b>112.122</b>	<b>90.231</b>	<b>7.710</b>

Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APRs (Millones de euros. 31-12-2019)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Operaciones de financiación de valores			Derivados y operaciones con liquidación diferida			Total		
	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	7.521	1.904	42	74	305	13	7.595	2.209	55
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	-	-	74	3	1	74	3	1
Entidades del Sector Público	-	-	-	167	138	76	167	138	76
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	10.192	488	235	2.140	1.543	406	12.332	2.031	641
Empresas	1.773	257	255	1.184	1.157	1.173	2.957	1.414	1.428
Exposiciones minoristas	465	-	-	58	57	41	523	57	41
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones en situación de <i>default</i>	-	-	-	1	1	1	1	1	1
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	32	32	48	32	32	48
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	10	0	0	1	1	1	12	2	2
Otras partidas	-	4.136	-	-	-	-	-	4.136	-
<b>Total Riesgo de Contraparte Método Estándar</b>	<b>19.961</b>	<b>6.785</b>	<b>533</b>	<b>3.733</b>	<b>3.237</b>	<b>1.761</b>	<b>23.693</b>	<b>10.022</b>	<b>2.294</b>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	1.558	1.558	3	41	41	6	1.599	1.599	9
Entidades	62.497	62.497	879	19.022	18.576	1.524	81.520	81.073	2.402
Empresas	116	116	0	3.806	3.806	2.010	3.922	3.922	2.010
De las que: PYME	-	-	-	139	139	123	139	139	123
De las que: empresas financiación especializada	-	-	-	964	964	800	964	964	800
De las que: empresas otros	116	116	0	2.704	2.704	1.086	2.820	2.820	1.087
Exposiciones minoristas	-	-	-	4	4	1	4	4	1
De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: Renovables Elegibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: Otras Exposiciones Minoristas	-	-	-	4	4	1	4	4	1
Otras Exposiciones Minoristas: PYME	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Exposiciones Minoristas: NO PYME	-	-	-	4	4	1	4	4	1
<b>Total Riesgo de Contraparte Método Avanzado</b>	<b>64.171</b>	<b>64.171</b>	<b>882</b>	<b>22.874</b>	<b>22.428</b>	<b>3.540</b>	<b>87.045</b>	<b>86.599</b>	<b>4.423</b>
<b>Total Riesgo de Contraparte</b>	<b>84.132</b>	<b>70.956</b>	<b>1.415</b>	<b>26.606</b>	<b>25.665</b>	<b>5.301</b>	<b>110.738</b>	<b>96.621</b>	<b>6.716</b>

Sobre los importes presentados en el cuadro anterior, se muestran a continuación los referentes al riesgo de

contraparte de la cartera de negociación:

**Tabla 39.** Importes Riesgo de contraparte de la Cartera de Negociación (Millones de euros)

Riesgo de Contraparte Cartera de Negociación	Requerimientos de capital			
	2020		2019	
	Método Mtm	Modelos internos (IMM)	Método Mtm	Modelos internos (IMM)
Método Estándar	239		169	
Método Avanzado	337		357	
<b>Total</b>	<b>576</b>		<b>526</b>	

Actualmente el Grupo dispone de un importe totalmente residual de requerimientos de recursos propios por riesgo de liquidación de la cartera de negociación.

En la tabla siguiente se presentan los importes en millones de euros relativos al riesgo de contraparte de los derivados y operaciones de financiación de valores a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

**Tabla 40.** EU CCR5-A - Efecto de las compensaciones y las garantías reales mantenidas sobre los valores de exposición<sup>(1)</sup> (Millones de euros. 31-12-2020)

	Importe en libros neto	Beneficios de la compensación	Exposición crediticia actual compensada	Garantías reales mantenidas <sup>(4)</sup>	Exposición crediticia neta
Derivados <sup>(2)</sup>	44.436	(29.522)	14.914	(7.536)	7.377
Operaciones de financiación de valores <sup>(3)</sup>	34.157	-	34.157	(31.070)	3.087
Compensación entre productos					
<b>Total</b>	<b>78.593</b>	<b>(29.522)</b>	<b>49.071</b>	<b>(38.607)</b>	<b>10.464</b>

<sup>(1)</sup> Se incluyen en las operaciones de financiación de valores, tanto las garantías reconocidas en balance, como las garantías reales que no son compensadas en balance por normas de contabilidad, pero sí reducen riesgo de crédito.

Las garantías reales de los derivados se corresponden únicamente a aquellos que son elegibles como técnicas de mitigación a efectos de capital.

<sup>(2)</sup> Incluye el mark to market positivo de los derivados.

<sup>(3)</sup> Incluye únicamente el importe de las adquisiciones temporales de activos.

<sup>(4)</sup> El importe de las garantías incluye los ajustes por volatilidad establecidos en el título II, capítulo 4, sección 4 de la CRR.

CCR5-A - Efecto de las compensaciones y las garantías reales mantenidas sobre los valores de exposición<sup>(1)</sup> (Millones de Euros. 12-12-2019)

	Importe en libros neto	Beneficios de la compensación	Exposición crediticia actual compensada	Garantías reales mantenidas <sup>(4)</sup>	Exposición crediticia neta
Derivados <sup>(2)</sup>	36.583	(23.265)	13.319	(6.440)	6.879
Operaciones de financiación de valores <sup>(3)</sup>	35.629	-	35.629	(32.394)	3.236
Compensación entre productos					
<b>Total</b>	<b>72.213</b>	<b>(23.265)</b>	<b>48.948</b>	<b>(38.833)</b>	<b>10.115</b>

<sup>(1)</sup> Se incluyen en las operaciones de financiación de valores, tanto las garantías reconocidas en balance, como las garantías reales que no son compensadas en balance por normas de contabilidad, pero sí reducen riesgo de crédito.

Las garantías reales de los derivados se corresponden únicamente a aquellos que son elegibles como técnicas de mitigación a efectos de capital.

<sup>(2)</sup> Incluye el mark to market positivo de los derivados.

<sup>(3)</sup> Incluye únicamente el importe de las adquisiciones temporales de activos.

<sup>(4)</sup> El importe de las garantías incluye los ajustes por volatilidad establecidos en el título II, capítulo 4, sección 4 de la CRR.

A continuación, se presenta una panorámica completa de los métodos empleados para calcular los requerimientos reguladores por riesgo de crédito de contraparte y los principales parámetros de cada método (excluidos

requerimientos por CVA y exposiciones compensadas a través de una CCP, que se presentan en las tablas CCR2 y CCR8, respectivamente).

**Tabla 41.** EU CCR1- Análisis de la exposición al riesgo de contraparte en función del método (Millones de euros)

	31-12-2020				31-12-2019			
	Coste de reposición / Valor actual de mercado	Posible exposición crediticia futura	EAD después de CRM	APR	Coste de reposición / Valor actual de mercado	Posible exposición crediticia futura	EAD después de CRM	APR
Valoración a precios de mercado (Mark to market)	14.299	10.370	21.082	6.146	13.174	10.153	20.157	5.119
Método de Modelos Internos (para derivados y SFT)	-	-	-	-	-	-	-	-
Enfoque simple para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)	-	-	-	-	-	-	-	-
Enfoque integral para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)	-	-	62.320	1.195	-	-	70.367	1.186
VaR para SFT	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>14.299</b>	<b>10.370</b>	<b>83.402</b>	<b>7.341</b>	<b>13.174</b>	<b>10.153</b>	<b>90.524</b>	<b>6.305</b>

### 3.2.6.2.1. Riesgo de contraparte por método estándar

En la siguiente tabla se presenta un desglose de la exposición

al riesgo de crédito de contraparte (tras técnicas de mitigación y CCF) calculadas según el método estándar, por categoría de exposición y ponderación por riesgo:

**Tabla 42.** EU CCR3 - Método estándar: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera regulatoria y riesgo (Millones de euros. 31-12-2020)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo											Total	De las cuales: sin calificación <sup>(1)</sup>
	0%	2%	4%	10%	20%	50%	70%	75%	100%	150%	Otras		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	1.270	-	-	-	10	48	-	-	89	-	-	1.418	856
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1
Entidades del Sector Público	-	-	-	-	-	151	-	-	2	-	-	153	2
Bancos Multilaterales de Desarrollo	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	-	101	591	-	1.186	520	-	-	290	-	-	2.688	2.162
Empresas	-	-	-	-	2	9	-	-	1.889	82	-	1.982	1.940
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	34	-	-	-	34	34
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras partidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47	-	47	47
<b>Total</b>	<b>1.272</b>	<b>101</b>	<b>591</b>	<b>-</b>	<b>1.193</b>	<b>729</b>	<b>-</b>	<b>34</b>	<b>2.271</b>	<b>129</b>	<b>-</b>	<b>6.325</b>	<b>5.043</b>

<sup>(1)</sup> De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas.

EU CCR3 - Método estándar: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera regulatoria y riesgo (Millones de euros. 31-12-2019)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo											Total	De las cuales: sin calificación <sup>(1)</sup>
	0%	2%	4%	10%	20%	50%	70%	75%	100%	150%	Otras		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	2.066	-	-	-	62	76	-	-	5	-	-	2.209	1.660
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	-	-	-	3	1	-	-	-	-	-	3	3
Entidades del Sector Público	-	-	-	-	3	120	-	-	16	-	-	138	105
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	-	471	15	-	789	566	-	-	190	-	-	2.031	1.639
Empresas	-	-	-	-	2	5	-	-	1.369	37	-	1.414	1.353
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	57	-	-	-	57	57
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras partidas	4.136	-	-	-	-	-	-	-	2	33	-	4.170	3.853
<b>Total</b>	<b>6.202</b>	<b>471</b>	<b>15</b>	<b>-</b>	<b>858</b>	<b>768</b>	<b>-</b>	<b>57</b>	<b>1.582</b>	<b>70</b>	<b>-</b>	<b>10.022</b>	<b>8.668</b>

<sup>(1)</sup> De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas.

### 3.2.6.2.2. Riesgo de contraparte por método avanzado

En la siguiente tabla, se presentan los parámetros relevantes

utilizados para calcular los requerimientos de capital para el riesgo de crédito de contraparte en modelos IRB a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

**Tabla 43.** EU CCR4 - Método IRB: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera y escala de PD (Millones de euros. 31-12-2020)

Escala de PD a 31-12-2020 <sup>(1)</sup>	EAD después de la reducción del riesgo de crédito (CRM)	PD media <sup>(2)</sup>	Número de deudores	LGD media <sup>(3)</sup>	Vencimiento medio (días) <sup>(4)</sup>	APR	Densidad de los APR
<b>Categoría de exposición método FIRB<sup>(5)</sup></b>	<b>853</b>	<b>-</b>	<b>260</b>	<b>-</b>		<b>649</b>	<b>76%</b>
<b>Empresas Financiación Especializada</b>	<b>853</b>	<b>-</b>	<b>260</b>	<b>-</b>		<b>649</b>	<b>76%</b>
<b>Categoría de exposición método AIRB</b>	<b>83.053</b>	<b>0,10%</b>	<b>3.416</b>	<b>13,00%</b>		<b>3.964</b>	<b>5%</b>
<b>Administraciones Centrales o Bancos Centrales</b>	<b>398</b>	<b>0,07%</b>	<b>5</b>	<b>4,51%</b>	<b>102</b>	<b>6</b>	<b>2%</b>
0,00 a <0,15	382	0,06%	4	3,00%	88	2	0%
0,15 a <0,25	16	0,20%	1	40,00%	417	5	29%
0,25 a <0,50	-	-	-	-	-	-	-
0,50 a <0,75	-	-	-	-	-	-	-
0,75 a <2,50	-	-	-	-	-	-	-
2,50 a <10,00	-	-	-	-	-	-	-
10,00 a <100,00	-	-	-	-	-	-	-
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-
<b>Entidades</b>	<b>78.521</b>	<b>0,10%</b>	<b>978</b>	<b>11,72%</b>	<b>229</b>	<b>2.330</b>	<b>3%</b>
0,00 a <0,15	66.024	0,06%	717	13,13%	215	1.794	3%
0,15 a <0,25	6.601	0,20%	54	3,79%	412	243	4%
0,25 a <0,50	4.464	0,31%	46	4,46%	207	154	3%
0,50 a <0,75	817	0,51%	13	4,82%	129	51	6%
0,75 a <2,50	519	1,06%	135	8,40%	93	77	15%
2,50 a <10,00	97	4,08%	11	3,28%	-	10	10%
10,00 a <100,00	0	37,80%	2	45,00%	1.825	0	305%
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-

<b>Empresas PYMES</b>	<b>138</b>	<b>11,12%</b>	<b>932</b>	<b>40,05%</b>	<b>474</b>	<b>122</b>	<b>89%</b>
0,00 a <0,15	6	0,11%	173	40,42%	406	1	13%
0,15 a <0,25	7	0,20%	59	40,30%	357	1	20%
0,25 a <0,50	11	0,31%	124	40,59%	338	4	33%
0,50 a <0,75	25	0,54%	152	39,21%	270	15	58%
0,75 a <2,50	42	1,18%	215	40,19%	558	34	80%
2,50 a <10,00	30	5,63%	158	39,23%	511	38	129%
10,00 a <100,00	5	20,22%	21	42,05%	1.234	10	192%
100,00 (Default)	12	100,00%	30	41,60%	415	20	167%
<b>Empresas No Pymes</b>	<b>3.992</b>	<b>0,44%</b>	<b>1.027</b>	<b>37,78%</b>	<b>560</b>	<b>1.504</b>	<b>38%</b>
0,00 a <0,15	2.221	0,12%	267	34,60%	425	433	20%
0,15 a <0,25	479	0,20%	116	38,59%	563	169	35%
0,25 a <0,50	789	0,31%	223	43,84%	712	412	52%
0,50 a <0,75	138	0,51%	148	43,06%	816	99	71%
0,75 a <2,50	284	1,36%	164	40,57%	1.057	292	103%
2,50 a <10,00	71	4,19%	85	42,44%	492	88	123%
10,00 a <100,00	5	15,03%	13	43,90%	1.259	11	222%
100,00 (Default)	3	100,00%	11	43,72%	978	1	16%
<b>Otras exposiciones minoristas - PYMES</b>	<b>3</b>	<b>13,08%</b>	<b>464</b>	<b>40,02%</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>38%</b>
0,00 a <0,15	0	0,12%	73	40,00%	-	0	8%
0,15 a <0,25	0	0,20%	11	40,00%	-	-	0%
0,25 a <0,50	1	0,31%	58	40,00%	-	0	17%
0,50 a <0,75	0	0,51%	45	40,00%	-	0	22%
0,75 a <2,50	1	1,12%	95	40,13%	-	0	34%
2,50 a <10,00	1	5,02%	127	40,00%	-	1	46%
10,00 a <100,00	1	22,30%	40	40,00%	-	0	63%
100,00 (Default)	0	100,00%	15	40,05%	-	0	14%
<b>Otras exposiciones minoristas - No PYMES</b>	<b>0</b>	<b>3,07%</b>	<b>10</b>	<b>40,00%</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>39%</b>
0,00 a <0,15	0	0,10%	6	40,00%	-	0	10%
0,15 a <0,25	-	-	-	-	-	-	-
0,25 a <0,50	-	-	-	-	-	-	-
0,50 a <0,75	0	0,51%	3	40,00%	-	0	33%
0,75 a <2,50	-	-	-	-	-	-	-
2,50 a <10,00	0	3,84%	1	40,00%	-	0	45%
10,00 a <100,00	-	-	-	-	-	-	-
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Método Avanzado</b>	<b>83.906</b>	<b>0,13%</b>	<b>3.676</b>	<b>12,99%</b>		<b>4.613</b>	<b>5%</b>

<sup>(1)</sup> Se corresponde con los intervalos de PD recomendados por las directrices de la EBA sobre los requisitos de divulgación con arreglo a la Parte Octava de la CRR.

<sup>(2)</sup> Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD.

<sup>(3)</sup> Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD.

<sup>(4)</sup> Se corresponde con el vencimiento del deudor en días ponderado por EAD. De acuerdo al Reglamento (UE) 680/2014, se informa únicamente para las categorías en las que los vencimientos medios son relevantes para el cálculo de los APRs.

<sup>(5)</sup> Las exposiciones clasificadas en el método FIRB se corresponde con las exposiciones de financiación especializada. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR.

#### EU CCR4 - Método IRB: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera y escala de PD (Millones de euros. 31-12-2019)

Escala de PD a 31-12-2019 <sup>(1)</sup>	EAD después de la reducción del riesgo de crédito (CRM)	PD media <sup>(2)</sup>	Número de deudores	LGD media <sup>(3)</sup>	Vencimiento medio (días) <sup>(4)</sup>	APR	Densidad de los APR
<b>Categoría de exposición método FIRB<sup>(5)</sup></b>	<b>964</b>	<b>-</b>	<b>275</b>	<b>-</b>		<b>800</b>	<b>83%</b>
<b>Empresas Financiación Especializada</b>	<b>964</b>	<b>-</b>	<b>275</b>	<b>-</b>		<b>800</b>	<b>83%</b>
<b>Categoría de exposición método AIRB</b>	<b>85.635</b>	<b>0,21%</b>	<b>3.368</b>	<b>11,66%</b>		<b>3.622</b>	<b>4%</b>
<b>Administraciones Centrales o Bancos Centrales</b>	<b>1.599</b>	<b>0,05%</b>	<b>5</b>	<b>2,10%</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>1%</b>
0,00 a <0,15	1.586	0,05%	4	1,79%	2	4	0%
0,15 a <0,25	13	0,20%	1	40,00%	782	5	38%
0,25 a <0,50	-	-	-	-	-	-	-
0,50 a <0,75	-	-	-	-	-	-	-
0,75 a <2,50	-	-	-	-	-	-	-
2,50 a <10,00	-	-	-	-	-	-	-
10,00 a <100,00	-	-	-	-	-	-	-
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-
<b>Entidades</b>	<b>81.073</b>	<b>0,14%</b>	<b>1.062</b>	<b>10,81%</b>	<b>115</b>	<b>2.402</b>	<b>3%</b>
0,00 a <0,15	62.300	0,06%	771	13,37%	144	1.984	3%
0,15 a <0,25	7.927	0,20%	71	2,51%	8	132	2%
0,25 a <0,50	7.164	0,31%	44	1,76%	31	124	2%
0,50 a <0,75	1.590	0,51%	21	4,08%	49	75	5%
0,75 a <2,50	1.854	1,34%	136	2,00%	9	66	4%
2,50 a <10,00	238	3,60%	15	3,20%	50	20	9%
10,00 a <100,00	0	36,30%	4	44,65%	1.726	1	296%
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-

<b>Empresas PYMES</b>	<b>139</b>	<b>32,80%</b>	<b>787</b>	<b>49,92%</b>	<b>462</b>	<b>123</b>	<b>89%</b>
0,00 a <0,15	4	0,10%	228	40,40%	470	1	14%
0,15 a <0,25	1	0,21%	50	40,98%	876	0	38%
0,25 a <0,50	5	0,30%	81	41,06%	777	2	44%
0,50 a <0,75	24	0,53%	79	40,54%	508	16	65%
0,75 a <2,50	32	1,17%	159	40,06%	722	27	84%
2,50 a <10,00	26	3,99%	128	39,55%	595	29	113%
10,00 a <100,00	4	20,47%	22	38,20%	314	9	235%
100,00 (Default)	43	100,00%	40	71,79%	134	40	92%
<b>Empresas No Pymes</b>	<b>2.820</b>	<b>0,47%</b>	<b>847</b>	<b>39,67%</b>	<b>686</b>	<b>1.087</b>	<b>39%</b>
0,00 a <0,15	1.684	0,11%	283	37,75%	661	429	26%
0,15 a <0,25	284	0,20%	117	41,95%	661	107	38%
0,25 a <0,50	588	0,31%	209	43,83%	710	308	52%
0,50 a <0,75	93	0,50%	88	43,16%	631	64	69%
0,75 a <2,50	119	1,10%	74	36,68%	836	93	78%
2,50 a <10,00	48	5,15%	57	42,84%	1.144	77	159%
10,00 a <100,00	4	14,99%	11	43,58%	894	8	215%
100,00 (Default)	0	100,00%	8	41,40%	1.301	0	14%
<b>Otras exposiciones minoristas - PYMES</b>	<b>4</b>	<b>23,01%</b>	<b>656</b>	<b>40,02%</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>27%</b>
0,00 a <0,15	0	0,12%	110	40,10%	-	0	10%
0,15 a <0,25	0	0,19%	30	40,00%	-	0	13%
0,25 a <0,50	1	0,27%	99	40,00%	-	0	16%
0,50 a <0,75	0	0,48%	57	40,00%	-	0	21%
0,75 a <2,50	1	1,13%	129	40,01%	-	0	33%
2,50 a <10,00	1	5,20%	164	40,00%	-	0	45%
10,00 a <100,00	0	17,01%	36	40,12%	-	0	61%
100,00 (Default)	1	100,00%	31	40,02%	-	0	14%
<b>Otras exposiciones minoristas - No PYMES</b>	<b>0</b>	<b>0,10%</b>	<b>11</b>	<b>40,00%</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>7%</b>
0,00 a <0,15	0	0,10%	11	40,00%	-	0	7%
0,15 a <0,25	-	-	-	-	-	-	-
0,25 a <0,50	-	-	-	-	-	-	-
0,50 a <0,75	-	-	-	-	-	-	-
0,75 a <2,50	-	-	-	-	-	-	-
2,50 a <10,00	-	-	-	-	-	-	-
10,00 a <100,00	-	-	-	-	-	-	-
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Método Avanzado</b>	<b>86.599</b>	<b>0,21%</b>	<b>3.643</b>	<b>11,66%</b>	<b>-</b>	<b>4.423</b>	<b>5%</b>

<sup>(1)</sup> Se corresponde con los intervalos de PD recomendados por las directrices de la EBA sobre los requisitos de divulgación con arreglo a la Parte Octava de la CRR.

<sup>(2)</sup> Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD.

<sup>(3)</sup> Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD.

<sup>(4)</sup> Se corresponde con el vencimiento del deudor en días ponderado por EAD. De acuerdo al Reglamento (UE) 680/2014, se informa únicamente para las categorías en las que los vencimientos medios son relevantes para el cálculo de los APRs.

<sup>(5)</sup> Las exposiciones clasificadas en el método FIRB se corresponde con las exposiciones de financiación especializada. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR.

### 3.2.6.2.3. Composición del colateral para exposiciones al riesgo de contraparte

Se incluye a continuación una tabla con el desglose de todos los tipos de colateral aportado o recibido por el Grupo

para reforzar o reducir las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte relacionadas con operaciones de derivados y operaciones de financiación de valores a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

**Tabla 44.** EU CCR5-B - Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte<sup>(1)</sup> (Millones de euros. 31-12-2020)

	Garantías reales utilizadas en operaciones de derivados				Garantías reales utilizadas en operaciones de financiación de valores (SFTs)	
	Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas <sup>(1)</sup>		Valor razonable de las garantías reales recibidas	Valor razonable de las garantías reales entregadas
	Segregadas <sup>(2)</sup>	No segregadas <sup>(3)</sup>	Segregadas <sup>(2)</sup>	No segregadas <sup>(3)</sup>		
Efectivo – moneda local	-	2.688	4	7.159	23.290	26.939
Efectivo – otras monedas	-	2.162	1	1.503	19.141	7.218
Deuda soberana nacional	-	-	-	-	8.081	15.650
Otra deuda soberana	-	-	-	20	14.377	13.179
Deuda de agencias públicas	-	-	-	-	144	209
Bonos corporativos	-	998	-	-	5.658	11.274
Acciones	-	-	-	-	-	2.435
Otro colateral	-	1.853	-	110	2.810	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>7.701</b>	<b>4</b>	<b>8.792</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<sup>(1)</sup> Conforme a lo establecido en los artículos 279 y 298 del Reglamento (UE) 2015/13 respecto al tratamiento de las garantías reales a efectos del cómputo de riesgo de contraparte, se ha procedido a considerar en el cálculo de la EAD el importe de las garantías entregadas como colateral para la compensación de acuerdos de derivados de pasivo.

<sup>(2)</sup> Se refiere a colateral blindado.

<sup>(3)</sup> Se refiere a colateral no blindado.

EU CCR5-B - Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte<sup>(1)</sup> (Millones de euros. 31-12-2019)

	Garantías reales utilizadas en operaciones de derivados				Garantías reales utilizadas en operaciones de financiación de valores (SFTs)	
	Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas <sup>(1)</sup>		Valor razonable de las garantías reales recibidas	Valor razonable de las garantías reales entregadas
	Segregadas <sup>(2)</sup>	No segregadas <sup>(3)</sup>	Segregadas <sup>(2)</sup>	No segregadas <sup>(3)</sup>		
Efectivo – moneda local	-	2.549	-	6.242	29.306	29.259
Efectivo – otras monedas	-	1.113	-	1.154	16.601	6.371
Deuda soberana nacional	-	-	-	-	5.163	19.708
Otra deuda soberana	-	5	-	-	7.947	14.411
Deuda de agencias públicas	-	2	-	-	162	215
Bonos corporativos	-	960	-	-	5.029	7.833
Acciones	-	-	-	-	-	3.526
Otro colateral	-	1.811	-	-	14.093	29
<b>Total</b>	-	<b>6.440</b>	-	<b>7.397</b>		

<sup>(1)</sup> Conforme a lo establecido en los artículos 279 y 298 del Reglamento (UE) 2015/13 respecto al tratamiento de las garantías reales a efectos del cómputo de riesgo de contraparte, se ha procedido a considerar en el cálculo de la EAD el importe de las garantías entregadas como colateral para la compensación de acuerdos de derivados de pasivo.

<sup>(2)</sup> Se refiere a colateral blindado.

<sup>(3)</sup> Se refiere a colateral no blindado.

#### 3.2.6.2.4. Operaciones con derivados de crédito

A continuación se indican los importes relativos a las

operaciones con derivados de crédito, desglosados en derivados comprados o vendidos:

**Tabla 45.** EU CCR6 - Exposiciones a derivados de crédito (Millones de euros. 31-12-2020)

	Coberturas de derivados de crédito		Otros derivados de crédito
	Protección comprada	Protección vendida	
<b>Nocionales</b>	<b>10.148</b>	<b>14.110</b>	-
Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única	5.166	6.243	-
Swaps de incumplimiento crediticio indiciado	4.982	5.985	-
Swaps de tasa de rendimiento total	-	1.882	-
Opciones de crédito	-	-	-
Otros derivados del crédito	-	-	-
<b>Valores razonables</b>	<b>(122)</b>	<b>(30)</b>	-
Valor razonable positivo (activo)	21	132	-
Valor razonable negativo (pasivo)	(142)	(163)	-

EU CCR6 - Exposiciones a derivados de crédito (Millones de euros. 31-12-2019)

	Coberturas de derivados de crédito		Otros derivados de crédito
	Protección comprada	Protección vendida	
<b>Nocionales</b>	<b>12.431</b>	<b>16.646</b>	-
Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única	5.718	6.934	-
Swaps de incumplimiento crediticio indiciado	6.713	7.338	-
Swaps de tasa de rendimiento total	-	2.225	-
Opciones de crédito	-	150	-
Otros derivados del crédito	-	-	-
<b>Valores razonables</b>	<b>(218)</b>	<b>174</b>	-
Valor razonable positivo (activo)	36	316	-
Valor razonable negativo (pasivo)	(255)	(143)	-

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo no disponía de derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación como cobertura.



### 3.2.6.3. Requerimientos por recargo de CVA

El recargo por CVA en Capital hace referencia al recargo adicional en capital por la pérdida inesperada del ajuste CVA, existiendo dos métodos:

- Método Estándar (Art 384 CRR): aplicación de una fórmula regulatoria estándar. La fórmula aplicada representa una aproximación analítica al cálculo de VaR por CVA, asumiendo que los spreads de las contrapartidas dependen de un único factor de riesgo sistemático y de su propio factor idiosincrático, ambas variables distribuidas por normales independientes entre sí, asumiendo un nivel de confianza del 99%.
- Método Avanzado (Art 383 CRR): basado en la metodología VaR de riesgos de mercado, requiere que se realice el cálculo del "CVA VaR" asumiendo el mismo nivel de confianza (99%) y horizonte temporal (10 días), así como

un escenario estresado. A 31 de diciembre de 2020, así como a 31 de diciembre de 2019, el Grupo no presenta recargo por CVA calculado bajo método avanzado.

#### Procedimientos para calcular la valoración de ajustes y reservas

Los ajustes por valoración de crédito (*Credit Valuation Adjustment*, en adelante "CVA") y los ajustes por valoración de débito (*Debit Valuation Adjustment*, en adelante "DVA") se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente (ver nota 8.1.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo para mayor información).

A continuación, se indican los importes en millones de euros relativos a los ajustes de valoración del crédito a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

**Tabla 46.** EU CCR2- Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) (Millones de euros. 31-12-2020)

	Valor de la exposición	APR
<b>Total de carteras sujetas al método avanzado</b>	-	-
(i) Componente VaR (incluido multiplicador x3)	-	-
(ii) Componente SVaR (incluido multiplicador x3)	-	-
Todas las carteras sujetas al método estándar	7.369	1.485
<b>Total sujeto al requerimiento de capital por CVA</b>	<b>7.369</b>	<b>1.485</b>

EU CCR2- Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) (Millones de euros. 31-12-2019)

	Valor de la exposición	APR
<b>Total de carteras sujetas al método avanzado</b>	-	-
(i) Componente VaR (incluido multiplicador x3)	-	-
(ii) Componente SVaR (incluido multiplicador x3)	-	-
Todas las carteras sujetas al método estándar	7.283	1.529
<b>Total sujeto al requerimiento de capital por CVA</b>	<b>7.283</b>	<b>1.529</b>

Se presentan a continuación las variaciones en términos de APRs acontecidas durante 2020:

**Tabla 47.** Variaciones en términos de APRs por CVA (Millones de euros)

CVA		
APRs a 31 de diciembre de 2019		1.529
Efectos	Tamaño del activo	(44)
APRs a 31 de Diciembre de 2020		1.485

A 31 de diciembre de 2020, los activos ponderados por riesgo de CVA se mantienen en niveles similares a los de diciembre de 2019.

### 3.2.6.4. Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

La siguiente tabla presenta una panorámica completa de las exposiciones a entidades de contrapartida central por tipo de exposiciones (a raíz de operaciones, márgenes o aportaciones al fondo de garantía) y sus correspondientes requerimientos de capital:

**Tabla 48.** EU CCR8 - Exposiciones frente a entidades de contrapartida central (Millones de euros)

	31-12-2020		31-12-2019	
	EAD después de CRM	APR	EAD después de CRM	APR
<b>Exposición a QCCPs (total)</b>		<b>458</b>		<b>198</b>
Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	6.812	349	5.823	139
(i) Derivados OTC	4.738	114	4.939	121
(ii) Derivados negociados en bolsa	1.729	228	520	10
(iii) Operaciones de financiación con valores	346	7	364	7
(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	-	-	-	-
Margen inicial segregado	1.372		1.239	
Margen inicial no segregado	576	20	340	16
Aportaciones desembolsadas al fondo de garantía	132	89	111	44
Cálculo alternativo de fondos propios para exposiciones		-		-
<b>Exposición a CCP no admisibles (total)</b>		<b>667</b>		<b>690</b>
Exposiciones por operaciones frente a CCP no admisibles (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	17	20	273	273
(i) Derivados OTC	10	10	42	42
(ii) Derivados negociados en bolsa	6	9	6	9
(iii) Operaciones de financiación con valores	1	1	225	222
(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	-	-	-	-
Margen inicial segregado	171		-	
Margen inicial no segregado	710	647	496	417
Aportaciones desembolsadas al fondo de garantía	-	-	1	0
Aportaciones no desembolsadas al fondo de garantía	-	-	-	-

## 3.2.7. Información sobre titulaciones

### 3.2.7.1. Características generales de las titulaciones

#### 3.2.7.1.1. Objetivos de la titulación

La actual política de titulación del Grupo contempla un programa de emisión recurrente con una intencionada diversificación de activos titulizados, adecuando el volumen del mismo a las necesidades de recursos del Grupo y a las condiciones de mercado.

Este programa se complementa con el resto de instrumentos de financiación y capital, diversificando de esta manera la apelación a los mercados mayoristas.

La definición de la estrategia y la materialización de las operaciones, al igual que en el resto de financiación mayorista y gestión del capital, es supervisado, a nivel del Comité de Activos y Pasivos, obteniendo las autorizaciones internas pertinentes directamente del Consejo de Administración o, en su lugar, de la Comisión Delegada Permanente.

El objetivo principal de la titulación es servir como instrumento para la gestión eficiente del balance, principalmente como fuente de liquidez a un coste eficiente, obteniendo activos líquidos a través de colateral elegible, complementario al resto de instrumentos de financiación.

Adicionalmente, existen otros objetivos más secundarios asociados al uso de instrumentos de titulación como son la liberación de capital regulatorio, a través de la transferencia de riesgo, así como la liberación de potenciales excesos sobre

la pérdida esperada, siempre que el volumen del tramo de primera pérdida y la consecución de la transferencia de riesgo lo permitan.

#### Principales riesgos expuestos en las operaciones de titulación.

##### 1. Riesgo de impago

Consiste en que el deudor no satisfaga en tiempo y forma las obligaciones contractuales asumidas (por ejemplo, potencial impago de las cuotas).

En el caso particular de las titulaciones, las entidades proporcionan información a los inversores sobre la situación de la cartera de préstamos titulizados. A este respecto, conviene destacar que las operaciones cedidas al Fondo de Titulación no tienen impagos, o como máximo, en caso de haber alguna, no superarían en ningún caso 30 días de incumplimiento, lo que demuestra una elevada calidad en las operaciones que se titulan. Las agencias de calificación tienen este elemento muy en cuenta en su análisis de riesgo de crédito de las operaciones.

BBVA realiza el seguimiento de la evolución de estos indicadores con el objetivo de establecer planes de acción concretos en los distintos productos, con la finalidad de corregir aquellas desviaciones que estén provocando un deterioro de la calidad crediticia.

Para realizar el seguimiento de estos indicadores se dispone de información mensual de todos ellos, siendo diaria en algunos casos, como los flujos de entradas, recuperaciones, inversión irregular e índice de mora. La información se obtiene a través de distintas aplicaciones e informes elaborados en el área de Riesgos.

La política recuperatoria de BBVA para los créditos impagados consiste en la definición de una sistemática de trabajo que permita una rápida y eficiente corrección de la situación irregular. Se basa en una gestión muy personalizada donde la figura del Gestor de Recuperaciones es clave, y donde la relación de este con el deudor es permanente.

La garantía principal siempre es hipotecaria sobre el propio bien objeto de la adquisición y financiación o sobre la vivienda habitual. Adicionalmente suelen ser frecuentes las garantías personales de los propios titulares del préstamo o de los garantes, que refuerzan el repago de la deuda y la calidad del riesgo. Asimismo, también se subrogan a favor del Banco los derechos de cobro frente a las compañías de seguros, en caso de que se produzca en el inmueble hipotecado daños por incendios u otras causas, debidamente tipificadas.

La política de BBVA con respecto al uso de garantías en exposiciones titulizadas retenidas, por el momento, se limita a la firma de una garantía con el Banco Europeo de Inversiones sobre tramos específicos de titulizaciones sintéticas, incluidas carteras de préstamos a empresas y pymes concedidos por BBVA.

**2. Riesgo de amortización anticipada**

Es aquel que se deriva del potencial prepago por parte del deudor de las cuotas correspondiente a los préstamos titulizados, ya sea total o parcialmente, pudiendo llegar a implicar que el vencimiento de los bonos de titulización calculado en el momento de la emisión fuera más corto que el vencimiento de los préstamos cedidos al Fondo.

Este riesgo se manifiesta básicamente debido a las variaciones de los tipos de interés de mercado, pero a pesar de su importancia, no es el único factor determinante, tendríamos que sumarle otros elementos de índole personal como herencias, divorcios, cambio de residencia, etc.

En el caso concreto de las titulizaciones del Grupo, este riesgo es muy limitado, ya que la fecha de vencimiento de la emisión de Bonos de titulización se fija en función del vencimiento del último préstamo de la cartera titulizada.

**3. Riesgo de liquidez**

En ocasiones se apunta que un riesgo derivado de los procesos de titulización podría ser la posible escasa liquidez de los mercados en los que se negocian los Bonos.

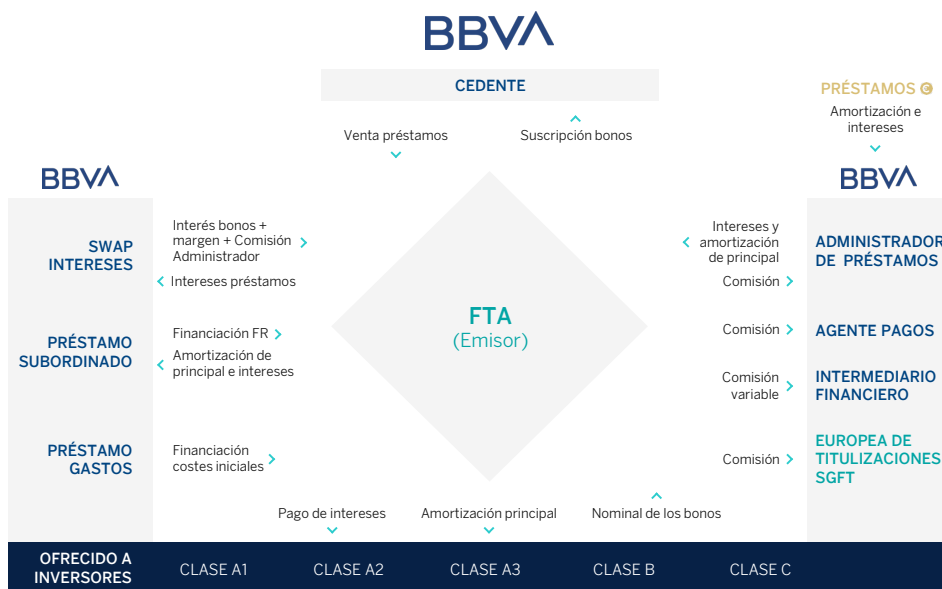
Si bien es cierto que puede no existir un compromiso por parte de alguna entidad de contratar en mercado secundario alguno de los Bonos emitidos por el Fondo de Titulización, dando así liquidez a estos, el proceso de titulización, precisamente, consiste en convertir activos ilíquidos que forman parte del balance del Banco en activos líquidos, que son los Bonos de titulización, dando así la posibilidad de que estos sean negociables y transferibles en un mercado regulado, circunstancia que no tendría lugar de no ser sometidos al proceso de titulización.

Por otro lado, entendiendo el riesgo de liquidez como el posible desfase temporal existente entre los vencimientos de los cobros generados por los préstamos y los de los pagos que originan los Bonos, BBVA no ha realizado hasta la fecha emisiones de titulización en las que exista esta divergencia entre cobros y pagos. Las entidades que tienen programas de emisión de pagarés, en los que típicamente existe este riesgo, se mitiga con el uso de líneas de liquidez que se incluyen en la estructura del Fondo.

**3.2.7.1.2. Funciones desempeñadas en proceso de titulización y grado de implicación**

El grado de implicación del Grupo en sus fondos de titulización no se restringe habitualmente a una mera labor de cedente y administradora de la cartera titulizada.

Gráfico 18. Funciones desempeñadas en proceso de titulización y grado de implicación del Grupo



Como se deduce del gráfico anterior, el Grupo ha asumido habitualmente roles adicionales tales como:

- Agente de Pagos.
- Proveedor de la cuenta de tesorería.
- Proveedor del préstamo subordinado y del préstamo para gastos iniciales, siendo el primero el que financia el tramo de primera pérdida y el segundo el que financia los gastos fijos del fondo.
- Administrador de la cartera titulizada.

El Grupo no ha asumido el papel de sponsor de titulizaciones originadas por terceras entidades.

El Grupo habitualmente mantiene en su balance los tramos de primera pérdida de todas las titulizaciones realizadas.

Cabe destacar que el Grupo ha mantenido una línea consistente en la generación de operaciones de titulización desde el deterioro de los mercados de crédito acaecido a partir de julio de 2007.

Adicionalmente, el Grupo ha realizado hasta la fecha varias Titulizaciones Sintéticas, introduciendo esta nueva operativa como una fuente adicional de liberación de capital regulatorio.

### 3.2.7.1.3. Métodos empleados para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en actividades de titulización

Cuando las posiciones de titulizaciones cumplen con los criterios de transferencia significativa y efectiva de riesgo definidas por los artículos 244 y 245 del Reglamento 2017/2401, el Grupo calcula los requerimientos de capital de dichas titulizaciones aplicando los siguientes métodos, que aplican tanto a titulizaciones originadas como a posiciones inversoras en fondos de titulización originados por terceros:

- Método IRBA (artículo 259): cuando, por las características de la titulización, se posea toda la información sobre los préstamos subyacentes de la cartera titulizada, y, al menos para el 95% de los mismos se calcule su ponderación al riesgo por el método IRB de riesgo de crédito.
- Método SA (artículo 261): cuando se posea información sobre los préstamos subyacentes de la cartera titulizada, pero no se alcance el umbral del 95% de los préstamos de la misma bajo método IRB de riesgo de crédito.
- Método ERBA (artículo 263): cuando no se conozca información de los préstamos subyacentes de la titulización, y sea necesario hacer uso de datos de calificación externa.

### 3.2.7.1.4. Transferencia del riesgo en actividades de titulización y criterios para el reconocimiento contable de resultados

El Grupo considera que se retienen de manera sustancial los riesgos y beneficios de las titulizaciones cuando se mantengan los bonos subordinados de las emisiones y/o

conceda financiaciones subordinadas a dichos fondos de titulización que supongan retener de manera sustancial las pérdidas de crédito esperadas de los préstamos transferidos. Como consecuencia de esta consideración, el Grupo no registra la baja del balance las carteras de inversión crediticia transferidas.

Adicionalmente, para que el Grupo reconozca el resultado generado en una venta de activos titulizados, ésta debe suponer la baja en cuentas, para lo cual se deben cumplir los requisitos sobre transferencia sustancial de riesgos y beneficios que se han descrito anteriormente.

El resultado se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculará como la diferencia entre el valor en libros y la suma de la contraprestación recibida, incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido.

Cuando el importe del activo financiero transferido coincida con el importe total del activo financiero original, los nuevos activos financieros, pasivos financieros y pasivos por prestación de servicios que, en su caso, se originen como consecuencia de la transferencia, se registrarán por su valor razonable.

Para mayor información sobre el tratamiento contable de las titulizaciones, véase Nota 2.2.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

### 3.2.7.2. Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y negociación

El Grupo ha realizado tres titulizaciones en 2020, dos de ellas en formato cash o tradicional y la tercera en formato de titulización sintética. Tanto una de las operaciones tradicionales como la operación sintética, ambas con transferencia de riesgo.

La primera de ellas en junio, de una cartera de préstamos Autos (BBVA Consumer Auto 2020-1 FT) por importe de 1.100 millones de euros, la segunda en julio, por un importe de 2.100 millones (BBVA Leasing 2 FT), a partir de una cartera de leasing y, la tercera, la operación sintética (VELA SME 2020-1) también en junio, por importe de 1.244 millones sobre una cartera de préstamos a pymes y empresas. Dado que no hay transferencia de riesgo para la titulización BBVA Leasing 2 FT, esta operación no está incluida en el marco de titulizaciones definido por la CRR, siendo el cálculo de sus activos ponderados por riesgo en base a los préstamos subyacentes.

Adicionalmente, en febrero se cancelaron anticipadamente las Titulizaciones Sintéticas VELA SME 2018 y VELA Corporate 2018-1, constituidas por préstamos a PYMES y Empresas, por la ejecución de la cláusula "Regulatory Call" prevista en el contrato.

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD de las posiciones de titulización de la cartera de inversión:

**Tabla 49.** SEC1 - Exposiciones de titulización en la cartera de inversión (Millones de euros. 31-12-2020)

	Banco que actúa como originador				Banco que actúa como inversor				Banco que actúa como inversor			
	Tradicional	De la que: STS	Sintética	Subtotal	Tradicional	De la que: STS	Sintética	Subtotal	Tradicional	De la que: STS	Sintética	Subtotal
<b>Minorista (total) - de las cuales</b>	<b>269</b>	<b>269</b>	<b>932</b>	<b>1.200</b>	-	-	-	-	<b>411</b>	<b>73</b>	-	<b>411</b>
Hipotecaria para adquisición de vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	337	-	-	337
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones minoristas	269	269	932	1.200	-	-	-	-	73	73	-	73
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Mayoristas (total) - de las cuales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>54</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>54</b>
Préstamos a empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hipotecaria comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros mayoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	54	-	-	54
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**SEC1 - Exposiciones de titulización en la cartera de inversión (Millones de euros. 31-12-2019)**

	Banco que actúa como originador			Banco que actúa como inversor			Banco que actúa como inversor		
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
<b>Minorista (total) - de las cuales</b>	<b>788</b>	<b>-</b>	<b>788</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>474</b>	<b>-</b>	<b>474</b>
Hipotecaria para adquisición de vivienda	-	-	-	-	-	-	474	-	474
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones minoristas	788	-	788	-	-	-	-	-	-
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Mayoristas (total) - de las cuales</b>	<b>65</b>	<b>1.447</b>	<b>1.511</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>75</b>	<b>-</b>	<b>75</b>
Préstamos a empresas	23	1.447	1.470	-	-	-	44	-	44
Hipotecaria comercial	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	42	-	42	-	-	-	-	-	-
Otros mayoristas	-	-	-	-	-	-	30	-	30
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD de las posiciones de titulización de la cartera de negociación:

**Tabla 50.** SEC2 - Exposiciones de titulización en la cartera de negociación (Millones de euros. 31-12-2020)

	Banco que actúa como originador				Banco que actúa como inversor				Banco que actúa como inversor			
	Tradicional	De la que: STS	Sintética	Subtotal	Tradicional	De la que: STS	Sintética	Subtotal	Tradicional	De la que: STS	Sintética	Subtotal
<b>Minorista (total) - de las cuales</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>16</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>16</b>
Hipotecaria para adquisición de vivienda	0	-	-	0	-	-	-	-	16	-	-	16
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Mayoristas (total) - de las cuales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Préstamos a empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hipotecaria comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros mayoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(\*) Se incluyen las posiciones en titulaciones contabilizadas en la cartera de negociación

A 31 de diciembre de 2019, el Grupo no presentaba exposiciones de titulización en la cartera de negociación.

### 3.2.7.3. Titulizaciones inversoras

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD

y APRs de las posiciones de titulización inversoras por tipo de exposición, tramos y bandas de ponderación que corresponden a las titulaciones y sus correspondientes requerimientos de capital a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

Tabla 51. SEC4 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor) (Millones de euros. 31-12-2020)

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)					Valor de exposición (por método regulador)				APRs (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	≤20% RW	>20% to 50% RW	>50% to 100% RW	>100% to <1250% RW	1250% RW	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250%	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250%	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250%
<b>Exposición total</b>	<b>75</b>	<b>308</b>	<b>50</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	-	<b>442</b>	-	<b>7</b>	-	<b>204</b>	-	-	-	-	<b>16</b>	-
<b>Titulización tradicional</b>	<b>75</b>	<b>308</b>	<b>50</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	-	<b>442</b>	-	<b>7</b>	-	<b>204</b>	-	-	-	-	<b>16</b>	-
De la cual, titulización	75	308	50	9	7	-	442	-	7	-	204	-	-	-	-	16	-
De la cual, subyacente minorista	74	269	38	8	6	-	388	-	6	-	175	-	-	-	-	14	-
De la cual, STS	73	-	-	-	-	-	73	-	-	-	7	-	-	-	-	1	-
De la cual, mayorista	1	39	12	2	-	-	54	-	-	-	29	-	-	-	-	2	-
De la cual, STS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Titulización sintética</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
De la cual, titulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente minorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, STS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, mayorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, STS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

\* Las titulaciones con ponderación de riesgo de 1250% se deducen de Fondos propios, tal y como se explica en el apartado m) del capítulo 2.1 de este informe.

SEC4 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor) (Millones de euros. 31-12-2019)

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)					Valor de exposición (por método regulador)				APRs (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	≤20% RW	>20% a 50% RW	>50% a 100% RW	>100% a <1250% RW	1250% RW	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%
<b>Exposición total</b>	<b>395</b>	<b>120</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>25</b>	<b>411</b>	<b>-</b>	<b>113</b>	<b>25</b>	<b>38</b>	<b>-</b>	<b>60</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>-</b>
<b>Titulización tradicional</b>	<b>395</b>	<b>120</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>25</b>	<b>411</b>	<b>-</b>	<b>113</b>	<b>25</b>	<b>38</b>	<b>-</b>	<b>60</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>-</b>
De la cual, titulización	395	120	5	5	25	411	-	113	25	38	-	60	1	3	-	5	-
De la cual, subyacente minorista	388	52	5	5	25	380	-	69	25	30	-	39	1	2	-	3	-
De la cual, subyacente mayorista	6	68	-	-	-	31	-	44	-	8	-	21	-	1	-	2	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Titulización sintética</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
De la cual, titulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente minorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente mayorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

\* Las titulaciones con ponderación de riesgo de 1250% se deducen de Fondos propios, tal y como se explica en el apartado m) del capítulo 2.1 de este informe.

### 3.2.7.4. Titulizaciones originadas

#### 3.2.7.4.1. Agencias de calificación empleadas

Para las emisiones realizadas en el Grupo, las instituciones externas de evaluación del crédito (*ECAI*) que han intervenido en las emisiones que cumplen los criterios de transferencia del riesgo y entran dentro del marco de solvencia de titulizaciones son, con carácter general, *Fitch*, *Moody's*, *S&P*, *DBRS* y *ARC Ratings, S.A.*. Los tipos de exposiciones de titulización para los que se emplea cada Agencia, son indistintamente para cada una de ellas, todos los tipos de activos que se suelen titular como préstamos hipotecarios residenciales, préstamos a Pymes y Empresas, préstamos al consumo y autos y *Leasing*.

En todos los fondos de titulización, las agencias han evaluado el riesgo de toda la estructura de la emisión:

- Otorgando *ratings* a todos los tramos de bonos.
- Estableciendo el volumen de la mejora de crédito.

- Estableciendo los *triggers* necesarios (finalización anticipada del período de restitución, amortización a prorrata de las clases AAA, amortización a prorrata de las series subordinadas al AAA y amortización del fondo de reserva, entre otros).

En todas y cada una de las emisiones, además del *rating* inicial, las agencias realizan el seguimiento periódico trimestral.

#### 3.2.7.4.2. Posiciones en titulizaciones originadas

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD y APRs de las posiciones de titulización originadas por tipo de exposición, tramos y bandas de ponderación que corresponden a las titulizaciones y sus correspondientes requerimientos de capital a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

Tabla 52. SEC3 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador) (Millones de euros. 31-12-2020)

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)				Valor de exposición (por método regulador)				APRs (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo				
	≤20% RW	>20% to 50% RW	>50% to 100% RW	>100% to <1250% RW	1250% RW	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250%	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250%	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250%
<b>Exposición total</b>	<b>1.175</b>	-	-	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>1.178</b>	-	-	<b>22</b>	<b>143</b>	-	-	-	<b>11</b>	-	-	-
<b>Titulización tradicional</b>	<b>264</b>	-	-	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>267</b>	-	-	<b>2</b>	<b>52</b>	-	-	-	<b>4</b>	-	-	-
De la cual, titulización	264	-	-	3	2	267	-	-	2	52	-	-	-	4	-	-	-
De la cual, subyacente minorista	264	-	-	3	2	267	-	-	2	52	-	-	-	4	-	-	-
De la cual, STS	264	-	-	3	2	267	-	-	2	52	-	-	-	4	-	-	-
De la cual, mayorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, STS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Titulización sintética</b>	<b>911</b>	-	-	-	<b>21</b>	<b>911</b>	-	-	<b>21</b>	<b>91</b>	-	-	-	<b>7</b>	-	-	-
De la cual, titulización	911	-	-	-	21	911	-	-	21	91	-	-	-	7	-	-	-
De la cual, subyacente minorista	911	-	-	-	21	911	-	-	21	91	-	-	-	7	-	-	-
De la cual, STS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, mayorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, STS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(<sup>1</sup>) Las titulaciones con ponderación de riesgo de 1250% se deducen de Fondos propios, tal y como se explica en el apartado m) del capítulo 2.1 de este informe.

SEC3 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador) (Millones de euros. 31-12-2019)

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)					Valor de exposición (por método regulador)				RWA (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	≤20% RW	>20% to 50% RW	>50% to 100% RW	>100% to <1250% RW	1250% RW	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250% <sup>(1)</sup>	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%
<b>Exposición total</b>	<b>2.150</b>	<b>33</b>	-	<b>1</b>	<b>116</b>	<b>785</b>	<b>1.398</b>	-	<b>116</b>	<b>86</b>	<b>98</b>	-	<b>634</b>	<b>7</b>	-	-	<b>51</b>
<b>Titulización tradicional</b>	<b>752</b>	<b>33</b>	-	<b>1</b>	<b>67</b>	<b>785</b>	-	-	<b>67</b>	<b>86</b>	-	-	<b>24</b>	<b>7</b>	-	-	<b>2</b>
De la cual, titulización	752	33	-	1	67	785	-	-	67	86	-	-	24	7	-	-	2
De la cual, subyacente minorista	752	33	-	1	3	785	-	-	3	86	-	-	-	7	-	-	-
De la cual, mayorista	-	-	-	-	65	-	-	-	65	-	-	-	24	-	-	-	2
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Titulización sintética</b>	<b>1.398</b>	-	-	-	<b>49</b>	-	<b>1.398</b>	-	<b>49</b>	-	<b>98</b>	-	<b>610</b>	-	-	-	<b>49</b>
De la cual, titulización	1.398	-	-	-	49	-	1.398	-	49	-	-	-	610	-	-	-	49
De la cual, subyacente minorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, mayorista	1.398	-	-	-	49	-	1.398	-	49	-	98	-	610	-	-	-	49
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(<sup>1</sup>) Las titulaciones con ponderación de riesgo de 1250% se deducen de Fondos propios, tal y como se explica en el apartado m) del capítulo 2.1 de este informe.



### 3.2.7.4.3. Desglose de saldos titulizados por tipo de activo

A continuación, se muestran el saldo vivo, las exposiciones deterioradas y en mora y las pérdidas por deterioro reconocidas en el periodo correspondiente a los activos subyacentes de titulizaciones originadas en las que se cumplen los criterios de transferencia de riesgo, desglosadas por tipo de activo a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

**Tabla 53.** Desglose de saldos titulizados por tipo de activo  
(Millones de euros. 31-12-2020)

Tipo Activo	Saldo vivo	Del que: Exposiciones en mora	Pérdidas por deterioro del período
Hipotecas comerciales y residenciales	-	-	-
Tarjetas de crédito	-	-	-
Arrendamientos financieros	-	-	-
Préstamos a empresas o PYMES	1.001	-	(13)
Préstamos al consumo	557	0	(20)
Derechos de cobro	-	-	-
Posiciones en titulizaciones	-	-	-
Otros	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.558</b>	<b>0</b>	<b>(33)</b>

Desglose de saldos titulizados por tipo de activo  
(Millones de euros. 31-12-2019)

Tipo Activo	Saldo vivo	Del que: Exposiciones en mora	Pérdidas por deterioro del período
Hipotecas comerciales y residenciales	-	-	-
Tarjetas de crédito	-	-	-
Arrendamientos financieros	25	2	(2)
Préstamos a empresas o PYMES	1.350	13	(0)
Préstamos al consumo	736	12	(12)
Derechos de cobro	-	-	-
Posiciones en titulizaciones	-	-	-
Otros	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.110</b>	<b>27</b>	<b>(14)</b>

A continuación, se muestra el saldo vivo correspondiente a los activos subyacentes de titulizaciones originadas por el Grupo, en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo y que, por tanto, no entran en el marco de solvencia de titulizaciones sino que el cálculo de capital de las exposiciones se realiza como si no se hubiera titulado:

**Tabla 54.** Saldo vivo de los activos subyacentes de titulizaciones originadas por el Grupo en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo  
(Millones de euros)

Tipo Activo	Saldo vivo	
	2020	2019
Hipotecas comerciales y residenciales	23.988	26.058
Tarjetas de crédito	-	-
Arrendamientos financieros	1.955	-
Préstamos a empresas o PYMES	20	25
Préstamos al consumo	2.749	3.483
Derechos de cobro	-	-
Posiciones en titulizaciones	-	-
Cédulas Hipotecarias	-	-
Otros	-	-
<b>Total</b>	<b>28.711</b>	<b>29.567</b>

## 3.2.8. Políticas de cobertura y reducción del riesgo. Estrategias y procesos de supervisión

La máxima exposición al riesgo de crédito puede verse reducida por la existencia de garantías reales, mejoras crediticias y otras acciones que mitigan la exposición del Grupo. La política de cobertura y mitigación del riesgo de crédito en el Grupo dimana de su concepción del negocio bancario, muy centrado en la banca de relación.

En esta línea, la exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario, pero no suficiente en la concesión de riesgos, pues, la asunción de riesgos por el Grupo requiere la verificación de la capacidad de pago del deudor o de que éste pueda generar los recursos suficientes para permitirle la amortización del riesgo contraído en las condiciones convenidas.

Para mayor detalle, sobre el papel de las coberturas en la política de riesgo de crédito del grupo y su tipología, véase Nota 7.2.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

## 3.2.9. Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito

### 3.2.9.1. Coberturas basadas en compensación de operaciones en balance y fuera de balance

El Grupo, dentro de los límites marcados por las normativas relativas a *netting* de cada uno de los países en que opera, negocia con sus clientes la adscripción del negocio de derivados a acuerdos marco ("ISDA" o "CMOF", por ejemplo) que incorporen la compensación de operaciones fuera de balance.

Las cláusulas de cada uno de los acuerdos determinan en cada caso la operativa sujeta a *netting*.

La reducción de la exposición de riesgo de contrapartida derivada del empleo de técnicas de mitigación (*netting* más empleo de acuerdos de colateral) supone una disminución en la exposición total (valor de mercado actual más riesgo potencial).

Como se ha señalado anteriormente, los activos y pasivos financieros pueden ser objeto de compensación, es decir, de presentación por un importe neto en el balance, sólo cuando las entidades del Grupo cumplen con lo establecido en la NIC 32-Párrafo 42, y tienen, por tanto, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

## 3.2.9.2. Coberturas basadas en garantías reales

### 3.2.9.2.1. Políticas y procedimientos de gestión y valoración

Los procedimientos para la gestión y valoración de garantías están recogidos en la Norma de Garantías, así como en las Políticas de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista.

En dichas Políticas se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, lo que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes.

Con carácter general, el modelo de gestión de riesgos valora conjuntamente la existencia de una adecuada generación de fondos del deudor que le permita el pago de la deuda, junto con la existencia de garantías apropiadas y suficientes que permitan llevar a cabo la recuperación del crédito cuando las circunstancias del deudor no le permitan hacer frente a sus obligaciones.

La valoración de garantías se lleva a cabo de forma rigurosa y prudente, contando con la información necesaria para determinar la misma y extremándose la prudencia en el uso de valores de tasación y de cualquier otro tipo de valoración de expertos independientes. En el momento de la concesión de crédito, salvo que la regulación local disponga otro plazo inferior, se debe contar con tasaciones individuales/ valoraciones de expertos independientes con una antigüedad máxima de un año en las propuestas de nueva originación o que impliquen incremento de importe sobre el riesgo existente; y de tres años en las propuestas sobre riesgo existente tales como subrogaciones, reestructuras y refinanciaciones, financiación de activos en balance del grupo, etc.

Bajo estos principios de prudencia están establecidos los hitos bajo los cuales, de acuerdo a la normativa local, se deben actualizar las valoraciones de las garantías.

Se deben establecer procesos de asignación aleatoria o rotatoria de casos que aseguren la independencia en la actividad de los profesionales o sociedades encargadas de la tasación respecto a las unidades originadoras de crédito. La valoración de garantías no inmobiliarias se realizará igualmente considerando los principios generales de prudencia y rigurosidad. De igual manera la independencia y objetividad de las valoraciones es un factor crítico que se debe garantizar a través del uso de fuentes externas o contraste del valor con estas. Dada la heterogeneidad de este tipo de garantías, en general la validez de las valoraciones se debe asegurar a través de documentación (por ej. facturas pro-forma de los bienes muebles, certificados de depósitos) o mediante procesos de consulta de valores de mercado (por ej. en cuentas de valores, fondos de inversión).

En relación a las entidades que realizan la valoración de garantías, están establecidos unos principios generales, de acuerdo a la normativa local, relativos al nivel de vinculación y dependencia con el grupo, así como unos procesos de control

asociados. La actualización de estas valoraciones se realizará bajo métodos estadísticos, índices o tasaciones de los bienes, consultas a fuentes internas o externas, etc. las cuales serán realizadas bajo los estándares generalmente aceptados en cada mercado y de acuerdo a la regulación local.

Para la validación de las garantías, se cuenta con el apoyo de los Servicios Jurídicos, que intervienen en el proceso de formalización asegurando que se cumplen los requisitos para que las garantías estén debidamente constituidas en la jurisdicción correspondiente. Se exige que las garantías estén recogidas en las correspondientes pólizas, debidamente custodiadas e inscritas en los formatos y organismos oficiales que se establezcan, con el fin de conservar plenamente su eficacia recuperatoria. En general estas pólizas deben incluir las circunstancias generales de las garantías, la descripción de los bienes que actúan como garantía, las obligaciones y derechos de los intervinientes y los seguros vinculados. En el ámbito mayorista, se considerará la posibilidad de realizar una due diligence cuando el riesgo o complejidad de operación lo requiera.

### 3.2.9.2.2. Tipos de garantías reales

El Grupo emplea como garantías reales, a efectos del cálculo de recursos propios, las coberturas establecidas en la normativa de solvencia. A continuación, se detallan las principales garantías reales disponibles en el Grupo:

- **Garantías hipotecarias:** tienen como garantía el inmueble sobre el que se concede el préstamo.
- **Garantías financieras:** tienen por objeto alguno de los siguientes activos financieros, según lo descrito en los artículos 197 y 198 de la normativa de solvencia.
  - Los depósitos de efectivo, certificados de depósito o instrumentos similares.
  - Valores representativos de deuda emitidos por las distintas categorías.
  - Acciones o bonos convertibles.
- **Otros bienes y derechos utilizados como garantía real:** se considerarán admisibles como garantías los siguientes bienes y derechos según lo descrito en el artículo 200 de la normativa de solvencia.
  - Los depósitos de efectivo, certificados de depósito o instrumentos similares mantenidos en terceras entidades distintas de la entidad de crédito acreedora, cuando estén pignoralados a favor de esta última.
  - Pólizas de seguro de vida pignoraladas en favor de la entidad de crédito acreedora.
  - Valores representativos de deuda emitidos por otras instituciones, siempre que estos valores deban ser recomprados a un precio predeterminado por las instituciones emisoras a instancias del tenedor de los valores.

### 3.2.9.3. Coberturas basadas en garantías personales

Las garantías de firma según lo descrito en la normativa de solvencia, son aquellas garantías personales, incluidas las derivadas de seguros de crédito, que hayan sido otorgadas por los proveedores de cobertura definidos en los artículos 201 y 202 de la normativa de solvencia.

En la categoría de exposición de Minoristas por el método avanzado, las garantías de firma afectan a la PD, no reduciendo el importe del riesgo de crédito en la EAD.

En línea con los Estándares de la EBA publicadas en junio de 2020 (EBA/ITS/2020/04) la tabla siguiente muestra el valor contable de las exposiciones garantizadas y no garantizadas, incluyendo todas las garantías reconocidas contablemente, independientemente de su uso a efectos de capital. Asimismo se ha procedido a reexpresar la información de diciembre 2019 a efectos comparativos:

**Tabla 55.** EU CR3 - Técnicas de reducción del riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-2020)

	Exposiciones no garantizadas - Importe en libros	Exposiciones garantizadas - Importe en libros	Exposiciones cubiertas con garantías reales	Exposiciones cubiertas con garantías financieras <sup>(1)</sup>	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito
Total Préstamos	239.644	163.879	116.867	47.012	-
Total valores representativos de deuda	84.786	-	-	-	-
<b>Total exposiciones</b>	<b>324.430</b>	<b>163.879</b>	<b>116.867</b>	<b>47.012</b>	<b>-</b>
<b>De las cuales: en situación de default</b>	<b>10.552</b>	<b>4.152</b>	<b>3.577</b>	<b>575</b>	<b>-</b>

<sup>(1)</sup> Se excluyen las garantías personales (garantías de firma) que impactan en la PD y no en la EAD.

EU CR3 - Técnicas de reducción del riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-2019)

	Exposiciones no garantizadas - Importe en libros	Exposiciones garantizadas - Importe en libros	Exposiciones cubiertas con garantías reales	Exposiciones cubiertas con garantías financieras <sup>(1)</sup>	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito
Total Préstamos	238.603	211.736	152.341	59.395	-
Total valores representativos de deuda	77.568	-	-	-	-
<b>Total exposiciones</b>	<b>316.171</b>	<b>211.736</b>	<b>152.341</b>	<b>59.395</b>	<b>-</b>
<b>De las cuales: en situación de default</b>	<b>10.858</b>	<b>5.132</b>	<b>4.590</b>	<b>542</b>	<b>-</b>

<sup>(1)</sup> Se excluyen las garantías personales (garantías de firma) que impactan en la PD y no en la EAD.

### 3.2.9.4. Concentraciones de riesgo

BBVA ha establecido los criterios de medición, seguimiento y *reporting* para el análisis de las grandes exposiciones crediticias que pudieran representar un riesgo de concentración, con el objeto de garantizar su alineamiento con el apetito de riesgo definido en el Grupo.

En particular, se establecen criterios de medición y seguimiento de grandes exposiciones a nivel de concentraciones individuales, concentraciones de carteras minoristas, sectores mayoristas y geografías.

Se ha establecido un proceso de medición y seguimiento de carácter trimestral para la revisión de los riesgos de concentración.

Las principales medidas para evitar la concentración de riesgos en BBVA son las siguientes:

- Tanto a nivel Grupo, como en las filiales pertenecientes al grupo bancario, disponen de un detalle de los clientes (grupos) que presentan mayores exposiciones (superiores al 10% del CET1 *fully loaded*; en las filiales se utiliza la cifra de recursos propios de los bancos). En el caso de que un cliente presente un grado de concentración superior a

los umbrales, se debe justificar anualmente por escrito la razonabilidad de mantener dicha exposición o la identificación de las medidas (por ejemplo, cancelación de riesgos), para reducir la exposición.

- Como soporte adicional a la gestión, se realiza un cálculo de la concentración del portafolio, mediante la utilización de índice *Herfindahl*. El nivel de concentración alcanzado a nivel Grupo es "muy bajo".
- En relación a las medidas de reducción del riesgo de crédito, no tienen impacto significativo a nivel de las grandes exposiciones del Grupo, utilizándose únicamente como mecanismo para la mitigación de riesgos intragrupo (*standby letter of credit* emitidas por BBVA a favor de filiales del Grupo bancario).
- La concentración de tipo sectorial, se basa en la agrupación de los riesgos en base a la actividad económica desarrollada. BBVA dispone de una clasificación sectorial que agrupa las actividades en 15 sectores. Todas ellas se encuentran a nivel de Grupo, por debajo de los umbrales aceptables.
- En las carteras minoristas, el análisis se realiza a nivel de subcartera (hipotecas y minorista no hipotecario). Ambas se encuentran a nivel de Grupo, por debajo de los umbrales aceptables.

### 3.2.10. Densidad de APRs por áreas geográficas

A continuación, se muestra un resumen de los porcentajes de ponderación medios por categoría de exposición existentes

en las principales geografías en las que opera el Grupo para las exposiciones en riesgo de crédito y contraparte. Todo ello con el propósito de obtener una visión global del perfil de riesgo del Grupo en términos de APRs.

**Tabla 56.** Desglose de la densidad de APRs por área geográfica y Método (Millones de euros. 31-12-2020)

Categoría de exposición	Densidad de APRs <sup>(1)(2)</sup>						
	Total	España <sup>(3)</sup>	Turquía	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto de Países <sup>(4)</sup>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	14%	12%	58%	11%	1%	39%	1%
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	32%	16%	100%	63%	20%	83%	20%
Entidades del Sector Público	42%	-	98%	52%	20%	63%	19%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	2%	-	-	-	-	9%	-
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	46%	23%	70%	81%	22%	56%	31%
Empresas	97%	94%	95%	99%	99%	98%	95%
Exposiciones minoristas	70%	63%	68%	71%	74%	73%	72%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	37%	33%	35%	37%	36%	40%	37%
Exposiciones en situación de <i>default</i>	113%	111%	112%	101%	126%	109%	108%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	150%	150%	150%	150%	150%	150%	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	87%	-	-	-	-	87%	-
Organismos de Inversión Colectiva	100%	100%	0%	0%	100%	-	100%
Otras partidas	59%	80%	46%	50%	75%	34%	18%
<b>Total Riesgo de Crédito Método Estándar</b>	<b>44%</b>	<b>23%</b>	<b>77%</b>	<b>38%</b>	<b>50%</b>	<b>65%</b>	<b>37%</b>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	6%	71%	96%	49%	1%	18%	9%
Entidades	8%	13%	132%	59%	14%	15%	6%
Empresas	52%	56%	90%	72%	37%	53%	42%
Exposiciones minoristas	19%	14%	6%	92%	16%	21%	22%
<b>Total Riesgo de Crédito Método Avanzado</b>	<b>27%</b>	<b>27%</b>	<b>92%</b>	<b>77%</b>	<b>22%</b>	<b>35%</b>	<b>16%</b>
Posiciones en titulización	21%	19%	0%	0%	74%	0%	0%
<b>Total Riesgo de Crédito Dilución y Entrega</b>	<b>37%</b>	<b>25%</b>	<b>77%</b>	<b>49%</b>	<b>45%</b>	<b>63%</b>	<b>20%</b>

<sup>(1)</sup> No incluye posiciones de renta variable.

<sup>(2)</sup> Calculado como APRs/EAD.

<sup>(3)</sup> En España, dentro de la categoría de Administraciones Centrales y Bancos Centrales se incluyen los activos diferidos netos de pasivos por impuestos diferidos.

<sup>(4)</sup> Incluye el resto de países no incluidos en las columnas anteriores. Los países con mayor exposición en este área son: Reino Unido, Francia, Italia, Alemania y Portugal.

Desglose de la densidad de APRs por área geográfica y Método (Millones de euros. 31-12-2019)

Categoría de exposición	Densidad de APRs <sup>(1)(2)</sup>						
	Total	España <sup>(3)</sup>	Turquía	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto de Países <sup>(4)</sup>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	20%	19%	48%	11%	2%	53%	4%
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	23%	20%	100%	50%	20%	73%	20%
Entidades del Sector Público	44%	-	79%	64%	20%	61%	-
Bancos Multilaterales de Desarrollo	5%	-	-	-	-	10%	-
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	40%	39%	69%	52%	21%	75%	29%
Empresas	97%	78%	98%	91%	100%	100%	97%
Exposiciones minoristas	70%	62%	68%	72%	74%	73%	71%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	38%	32%	43%	36%	36%	42%	36%
Exposiciones en situación de <i>default</i>	111%	118%	112%	100%	121%	103%	117%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	150%	150%	150%	150%	150%	150%	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	96%	-	-	-	-	96%	-
Organismos de Inversión Colectiva	100%	100%	-	100%	100%	-	100%
Otras partidas	49%	79%	45%	52%	71%	33%	2%
Posiciones en titulización	45%	-	-	50%	44%	-	-
<b>Total Riesgo de Crédito Método Estándar</b>	<b>52%</b>	<b>31%</b>	<b>74%</b>	<b>38%</b>	<b>62%</b>	<b>71%</b>	<b>36%</b>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	5%	5%	1%	10%	2%	9%	7%
Entidades	7%	10%	115%	27%	11%	30%	5%
Empresas	50%	52%	77%	66%	33%	61%	41%
Exposiciones minoristas	22%	16%	11%	95%	18%	25%	25%
Posiciones en titulización	27%	27%	-	-	-	-	-
<b>Total Riesgo de Crédito Método Avanzado</b>	<b>27%</b>	<b>27%</b>	<b>60%</b>	<b>72%</b>	<b>22%</b>	<b>38%</b>	<b>16%</b>
<b>Total Riesgo de Crédito Dilución y Entrega</b>	<b>40%</b>	<b>28%</b>	<b>74%</b>	<b>48%</b>	<b>54%</b>	<b>69%</b>	<b>20%</b>

<sup>(1)</sup> No incluye posiciones de renta variable.<sup>(2)</sup> Calculado como APRs/EAD.<sup>(3)</sup> En España, dentro de la categoría de Administraciones Centrales y Bancos Centrales se incluyen los activos diferidos netos de pasivos por impuestos diferidos.<sup>(4)</sup> Incluye el resto de países no incluidos en las columnas anteriores. Los países con mayor exposición en este área son: Reino Unido, Francia, Italia, Alemania y Portugal.

## 3.3. Riesgo de Mercado

### 3.3.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de *trading*.

Los principales riesgos que se generan se pueden catalogar en las siguientes agregaciones: riesgo de tipo de interés, riesgo de renta variable, riesgo de tipo de cambio, riesgo de spread de crédito y riesgo de volatilidad.

Las métricas desarrolladas para el control y seguimiento del riesgo de mercado en el Grupo están alineadas con las mejores prácticas del mercado e implementadas de manera consistente en todas las unidades locales de riesgo de mercado.

Los procedimientos de medición se establecen en términos de cómo impactaría una posible evolución negativa de las condiciones de los mercados, tanto bajo circunstancias ordinarias como en situaciones de tensión, a la cartera de trading de las unidades de Global Markets del Grupo.

Para mayor información sobre el *governance* relativo al Riesgo de Mercado véase Nota 7.3.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Adicionalmente, en el Capítulo 3.3.4 se detallan los modelos de medición de riesgos usados en el Grupo, centrado en los modelos internos aprobados por el supervisor para BBVA S.A. y BBVA Mexico a efectos de cálculo de recursos propios para las posiciones en la cartera de negociación. Para el resto de geografías (América del Sur, BBVA Garanti y BBVA USA) el cálculo de recursos propios para las posiciones de riesgo de la cartera de negociación se realiza por modelo estándar.

Del análisis de la estructura de APRs del Grupo se desprende que el 4% pertenece a Riesgo de Mercado (incluyendo riesgo de cambio).

### 3.3.2. Diferencias en la cartera de negociación a efectos de la normativa de solvencia y criterios contables

Según lo establecido en la normativa de solvencia, la cartera de negociación estará integrada por todas las posiciones en instrumentos financieros y materias primas que la entidad de crédito mantenga con intención de negociación o que sirvan de cobertura a otros elementos de esa cartera.

Asimismo, en lo que respecta a esta cartera, dicha normativa hace referencia a la necesidad de establecer políticas claramente definidas.

A estos efectos, la cartera de negociación regulatoria definida por el Grupo recoge las posiciones gestionadas desde las unidades de Salas (*Trading*) del Grupo, para las que se dispone de límites al riesgo de mercado que se monitorizan diariamente y, además, cumplen el resto de requisitos establecidos por la normativa de solvencia.

La definición de la cartera de negociación contable se incluye en la Nota 2.2.1. de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

### 3.3.3. Método estándar

Los activos ponderados por riesgo de mercado bajo el método estándar (excluido el riesgo de tipo de cambio) suponen un 21% sobre el total de los activos ponderados por riesgo de mercado.

A continuación, se muestran los importes en términos de APRs y requerimientos de capital por riesgo de mercado calculado por método estándar a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019:

**Tabla 57.** EU MR1- Riesgo de mercado calculado con el método estándar (Millones de euros. 31-12-2020)

	APR	Requerimientos de Capital
<b>Productos simples</b>	<b>5.183</b>	<b>415</b>
Riesgo de Tipo de interés	1.943	155
Riesgo de renta variable	264	21
Riesgo de tipo de cambio	2.966	237
Riesgo de Materias Primas	10	1
<b>Opciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Método Simplificado	-	-
Método Delta-plus	-	-
Método de escenarios	-	-
<b>Titulización</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
<b>Cartera de negociación de correlación (CTP)</b>	<b>1.210</b>	<b>97</b>
<b>Total</b>	<b>6.397</b>	<b>512</b>

EU-MR1- Riesgo de mercado calculado con el método estándar (Millones de euros. 31-12-2019)

	APR	Requerimientos de Capital
<b>Productos simples</b>	<b>6.329</b>	<b>506</b>
Riesgo de Tipo de interés	2.461	197
Riesgo de renta variable	248	20
Riesgo de tipo de cambio	3.596	288
Riesgo de Materias Primas	24	2
<b>Opciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Método Simplificado	-	-
Método Delta-plus	-	-
Método de escenarios	-	-
<b>Titulización</b>	<b>21</b>	<b>2</b>
<b>Cartera de negociación de correlación (CTP)</b>	<b>641</b>	<b>51</b>
<b>Total</b>	<b>6.991</b>	<b>559</b>

Los APRs por riesgo de mercado bajo modelo estándar se han reducido en aproximadamente 600 millones de euros, de los cuales, 630 millones corresponden al consumo por riesgo de tipo de cambio estructural, generado principalmente en las posiciones estructurales en lira turca que ha tenido una depreciación interanual de 26,7%.

### 3.3.4. Modelos internos

#### 3.3.4.1. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del modelo interno de riesgo de mercado, a efectos del cálculo de recursos propios aprobado por el supervisor, se corresponde con la actividad de trading de BBVA, S.A. y BBVA México.

Tal y como se expone en la Nota 7.3.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, la mayor parte de las partidas del balance del Grupo consolidado que están sujetas a riesgo de mercado son posiciones cuya principal métrica para medir su riesgo de mercado es el VaR.

#### 3.3.4.2. Características de los modelos utilizados

Los procedimientos de medición se establecen en términos de cómo impactaría una posible evolución negativa en las condiciones de los mercados, tanto bajo circunstancias ordinarias como en situaciones de tensión, a la cartera de trading de las unidades de *Global Markets* del Grupo.

La métrica estándar de medición del Riesgo de Mercado es el Valor en Riesgo (VaR), que indica las pérdidas máximas que se pueden producir en las carteras a un nivel de confianza dado (99%) y a un horizonte temporal (un día).

Este valor estadístico, de uso generalizado en el mercado, tiene la ventaja de resumir en una única métrica los riesgos inherentes a la actividad de *trading* teniendo en cuenta las relaciones existentes entre todos ellos, proporcionando la predicción de pérdidas que podría experimentar la cartera de *trading* como resultado de las variaciones de los precios



de los mercados de renta variable, tipos de interés, tipos de cambio y crédito. Adicionalmente, y para determinadas posiciones, resulta necesario considerar también otros riesgos, como el de spread de crédito, el de base, el de volatilidad o el riesgo de correlación.

En lo que respecta a los modelos de medición de riesgos usados en el Grupo, el supervisor ha autorizado la utilización del modelo interno para el cálculo de recursos propios para las posiciones de riesgo de la cartera de negociación de BBVA, S.A. y de BBVA Mexico que, conjuntamente, contribuyen en torno al 72% del riesgo de mercado de la cartera de negociación del Grupo.

BBVA utiliza un único modelo para calcular los requerimientos regulatorios por riesgo, teniendo en cuenta la correlación entre los activos y reconociendo de esta manera el efecto diversificador de las carteras. El modelo utilizado estima el VaR de acuerdo con la metodología de "simulación histórica", que consiste en estimar las pérdidas y ganancias que se hubieran producido en la cartera actual de repetirse las variaciones en las condiciones de los mercados que tuvieron lugar a lo largo de un determinado período de tiempo y, a partir de esa información, inferir la pérdida máxima previsible de la cartera actual con un determinado nivel de confianza.

Al simular la oscilación potencial de los factores de riesgo se utilizan rendimientos absolutos y relativos, dependiendo del tipo de factor de riesgo. En el caso de la renta variable y divisa se emplean rendimientos relativos y en el caso de diferenciales y tipos de interés, se utilizan rendimientos absolutos.

Asimismo, la decisión del tipo de rendimiento a aplicar se realiza en base a la métrica del factor de riesgo sometido a oscilación. En el caso de factores de riesgo en precios se utiliza el rendimiento relativo, mientras que para factores de riesgo en tipos se utilizan rendimientos absolutos.

Este modelo presenta la ventaja de reflejar de forma precisa la distribución histórica de las variables de mercado y de no requerir ningún supuesto de distribución de probabilidad específica. El período histórico utilizado en este modelo es de dos años.

Las cifras de VaR se estiman siguiendo 2 metodologías:

- VaR sin alisado, que equipondera la información diaria de los últimos 2 años transcurridos. Actualmente ésta es la metodología oficial de medición de riesgos de mercado de cara al seguimiento y control de límites de riesgo.
- VaR con alisado, que da mayor peso a la información más reciente de los mercados. Este modelo formula un ajuste a la información histórica de cada variable de mercado para reflejar las diferencias que existen entre la volatilidad histórica y la volatilidad actual. Es una medición complementaria a la anterior.

El VaR con alisado se adapta con más rapidez a los cambios en las condiciones de los mercados financieros, mientras que el VaR sin alisado es una medida en general más estable que tenderá a superar al VaR con alisado cuando predomine la

tendencia a menor volatilidad en los mercados y tenderá a ser inferior en los momentos en que se produzcan repuntes en la incertidumbre reinante en los mismos.

Asimismo, y siguiendo las directrices establecidas por las autoridades españolas y europeas, BBVA incorpora métricas adicionales al VaR con el fin de satisfacer los requerimientos regulatorios del supervisor a efectos de cálculo de recursos propios para la cartera de negociación. En concreto, las nuevas medidas incorporadas en el Grupo desde diciembre de 2011 (que siguen las pautas establecidas por Basilea 2.5) son:

- VaR: en términos regulatorios, a la carga por VaR se incorpora la carga por VaR *Stress*, computándose la suma de las dos (VaR y VaR *Stress*). Se cuantifica así las pérdidas asociadas a movimientos de los factores de riesgo inherentes a la operativa de mercados (tipo de interés, FX, RV, crédito...).

Tanto al VaR como al VaR *Stress*, se les reescala por un multiplicador regulatorio fijado en tres y por la raíz de diez para calcular la carga de capital.

- Riesgo Específico: *incremental Risk Capital* (IRC). Cuantificación de los riesgos de impago y bajada de calificación crediticia de las posiciones de bonos y derivados de crédito de la cartera. El capital de riesgo específico por IRC es una carga exclusiva para aquellas geografías con modelo interno aprobado (BBVA SA y BBVA México).

La carga de capital se determina en base a las pérdidas asociadas (al 99,9% en un horizonte de 1 año bajo la hipótesis de riesgo constante) consecuencia de la migración de *rating* y/o estado de incumplimiento o *default* por parte del emisor del activo. Adicionalmente se incluye el riesgo de precio en posiciones de soberanos por los conceptos señalados.

La metodología de cálculo está basada en simulación Montecarlo del impacto de los *defaults* y transiciones de *rating* sobre la cartera de posiciones sujetas al capital por riesgo incremental. El modelo que define el proceso de transiciones y *default* de una contrapartida está basado en la evolución de la calidad crediticia de una contrapartida. Bajo un enfoque tipo Merton unifactorial, que es el modelo subyacente al modelo de Basilea o al modelo de *Creditmetrics*, dicha calidad crediticia se correspondería con el valor de los activos del emisor, dependiendo de un factor sistémico común a todos los emisores y el idiosincrático, específico para cada emisor.

Para simular el proceso de transiciones de *rating* y *default* de los emisores basta con simular el factor sistémico y la componente idiosincrática. Una vez que se obtiene la variable subyacente, se obtiene el *rating* final. La simulación de la calidad crediticia individual de los emisores permite obtener las pérdidas por riesgo sistémico y por riesgo idiosincrático.

## Matrices de transición

La matriz de transición utilizada para los cálculos se estima a partir de información externa de transiciones de *rating* proporcionada por las agencias de *rating*. En concreto se utiliza la información proporcionada por la agencia *Standard&Poors*.

La adecuación de la utilización de información de transiciones externas se justifica en:

- Las calificaciones internas para los segmentos Soberano, Países Soberanos Emergentes, Entidades Financieras y Corporativa (que constituyen el núcleo de las posiciones sujetas a capital por riesgo incremental) se encuentran alineadas con las calificaciones externas. A modo de ejemplo, el sistema interno de calificación para entidades financieras está basado en un algoritmo que utiliza las calificaciones externas.
- Las agencias de *rating* proporcionan información histórica suficiente para abarcar un ciclo económico completo (se cuenta con información de transiciones de *rating* desde el ejercicio 1981) y obtener una matriz de transición de largo plazo del mismo modo que para el cálculo del capital regulatorio por riesgo de crédito en el *banking book* se exigen probabilidades de incumplimiento de largo plazo.

Esta profundidad histórica no está disponible para los sistemas de calificación internos.

Si bien para la determinación de las transiciones entre *ratings* se utilizan datos externos, para el establecimiento del *default* se utilizan las probabilidades asignadas por la escala maestra de BBVA, lo que asegura consistencia con las probabilidades utilizadas para los cálculos de capital en el *Banking Book*.

La matriz de transición se recalibra anualmente a partir de la información sobre transiciones que proporciona *Standard&Poor's*, habiéndose definido un procedimiento para reajustar las transiciones de acuerdo a las probabilidades de incumplimiento asignadas por la escala maestra.

## Horizontes de liquidez

El cálculo del capital por riesgo incremental utilizado por BBVA contempla explícitamente la utilización de la hipótesis de nivel constante de riesgo y horizontes de liquidez trimestrales, menores a un año, de las posiciones. El horizonte de liquidez promedio se encuentra en la franja de 3 meses a 6 meses.

El establecimiento de los horizontes de liquidez sigue las pautas/criterios establecidos por Basilea en sus directrices para el cálculo del capital por riesgo incremental.

En primer lugar, se ha utilizado un criterio de capacidad de gestión de las posiciones mediante instrumentos líquidos que permitan cubrir sus riesgos inherentes. El instrumento principal para cubrir el riesgo de precio por transiciones

de *rating* y *defaults* es el "CDS" (*Credit Default Swap*). La existencia de dicho instrumento de cobertura, sirve como justificación para la consideración de un horizonte de liquidez corto.

No obstante, adicionalmente a la consideración de la existencia de CDS líquido, se considera necesario distinguir en función del *rating* del emisor (factor también citado en las mencionadas directrices). Concretamente entre emisores *investment grade*, o con *rating* igual o superior a BBB-, y emisores por debajo de dicho límite.

En función de estos criterios, se mapean los emisores a horizontes de liquidez estándar de 3, 6 o 12 meses.

## Correlación

La metodología de cálculo está basada en un modelo unifactorial, en el que existe un único factor común a todas las contrapartidas. El coeficiente del modelo viene determinado por las curvas de correlación establecidas por Basilea para empresas, entidades financieras y soberanos a partir de la probabilidad de incumplimiento.

La utilización de la curva de correlación de Basilea asegura la consistencia con el cálculo de capital regulatorio bajo el enfoque IRB para las posiciones en el *Banking Book*.

- Riesgo Específico: titulizaciones y Carteras de correlación. Carga de capital por las Titulizaciones y por la cartera de Correlación para recoger las pérdidas potenciales asociadas al nivel de *rating* de una determinada estructura de crédito (*rating*). Ambas son calculadas por método estándar. El perímetro de las carteras de correlación está referido a operativa de mercado del tipo "FTD" (*First-to-default*) y/o tranchas de CDOs (*Collateralized Debt Obligations*) de mercado y solo para posiciones con mercado activo y capacidad de cobertura.

Periódicamente, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados por el Grupo, que estiman la pérdida máxima que se podría haber producido en las posiciones consideradas con un nivel de probabilidad determinado (*Backtesting*), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas (*Stress Testing*).

Como medida de control adicional se realizan pruebas de *Backtesting* a nivel de mesas de contratación con el objetivo de hacer un seguimiento más específico de la validez de los modelos de medición.

La estructura vigente de gestión del riesgo de mercado incluye seguimiento de límites de riesgo de mercado que consiste en un esquema de límites basados en el VaR (*Value at Risk*), capital económico (basado en mediciones VaR) y sublímites de VaR, así como de stop loss para cada una de las unidades de negocio del Grupo. Los límites globales son aprobados anualmente por el Global Risk Management Committee (GRMC). Esta estructura de límites es desarrollada atendiendo a la identificación de riesgos



específicos, por tipología, actividades y mesas. Asimismo, la unidad de riesgos de mercado preserva la coherencia entre límites. El esquema de control definido se complementa con límites a las pérdidas y con un sistema de señales de alerta para anticipar situaciones no deseadas en cuanto a niveles de riesgo y/o resultado.

La revisión de calidad de los inputs utilizados por los procesos de valoración está basada en el contraste de dichos datos con otras fuentes de información aceptadas como estándares. Mediante estos contrastes, se detectan errores en las series históricas como repeticiones, datos fuera de rango, ausencia de datos etc. Adicionalmente a estos chequeos periódicos sobre las series históricas cargadas; los datos diarios que alimentan dichas series pasan por un proceso de *data quality* con objeto de garantizar su integridad.

La elección de los *proxies* está basada en la correlación mostrada entre los rendimientos del factor a completar y del factor proxy. Se utiliza un modelo de Regresión Lineal Simple, seleccionando aquel proxy que presente mejor coeficiente de determinación ( $R^2$ ) dentro de todo el periodo en el que se disponga de rendimientos de ambas series. A continuación, se reconstruyen los rendimientos del factor en las fechas necesarias, usando el parámetro beta estimado en la regresión lineal simple.

### 3.3.4.2.1. Metodología de valoración y descripción del proceso de verificación independiente de precios

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Es por tanto una medición basada en el mercado y no específica de cada entidad.

El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción en los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios.

En BBVA SA, BBVA México, BBVA USA y Garanti BBVA se utiliza la revaloración completa para la mayoría de los productos financieros. Para el resto de geografías se utilizan aproximaciones a través de las sensibilidades a los factores de riesgo.

Para más información acerca de la metodología de valoración y la jerarquía del valor razonable, véase Nota 8 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Adicionalmente, para todos los instrumentos valorados a valor razonable, el Grupo calcula Ajustes por Valoración Prudente (PVA, por sus siglas en inglés). Se trata de calcular un ajuste adicional o conservador sobre el valor razonable que permita obtener una valoración más prudente considerando fuentes de riesgos que existen en el cálculo del valor razonable (incertidumbre inputs, riesgo de modelo, etc). A continuación, se detalla un desglose granular del método de cálculo de los PVA por el Grupo.

Tabla 58. EU PV1 - Ajustes por Valoración Prudente (Millones de euros. 31-12-2020)

	Renta Variable	Tipo de interés	Tipo de Cambio	Crédito	Mercaderías	Diferencial de crédito no devengado	Costes de inversión y financiación	Total	Del cual: en la cartera de negociación	Del cual: en la cartera de inversión
Incertidumbre de liquidación, de la cual:	73	366	28	12	-	5	-	205	101	104
Valor medio de mercado	28	183	11	2	-	1	-	77	39	37
Coste de liquidación	30	136	17	10	-	4	-	67	47	20
Concentración	15	46	-	-	-	-	-	62	15	47
Terminación anticipada	-	1	-	-	-	-	-	1	1	-
Riesgo de modelo	16	3	-	3	-	-	2	8	3	5
Riesgo operacional	2	11	1	1	-	-	-	14	9	6
Costes de administración futuros	-	4	-	-	-	-	-	4	4	-
<b>Total de ajustes</b>	<b>91</b>	<b>384</b>	<b>29</b>	<b>16</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>233</b>	<b>118</b>	<b>115</b>

EU PV1 - Ajustes por Valoración Prudente (Millones de euros. 31-12-2019)

	Renta Variable	Tipo de interés	Tipo de Cambio	Crédito	Mercaderías	Diferencial de crédito no devengado	Costes de inversión y financiación	Total	Del cual: en la cartera de negociación	Del cual: en la cartera de inversión
Incertidumbre de liquidación, de la cual:	106	301	30	12	-	18	-	274	121	153
Valor medio de mercado	27	146	9	7	-	7	-	98	50	48
Coste de liquidación	37	115	21	5	-	10	-	94	63	32
Concentración	42	39	-	-	-	-	-	82	8	73
Terminación anticipada	-	1	-	-	-	-	-	1	1	-
Riesgo de modelo	15	4	-	1	-	11	4	17	10	8
Riesgo operacional	-	7	-	-	-	-	-	7	0	6
Costes de administración futuros	-	3	-	-	-	-	-	3	3	-
<b>Total de ajustes</b>	<b>121</b>	<b>315</b>	<b>30</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>302</b>	<b>135</b>	<b>136</b>

### 3.3.4.2.2. Evolución del riesgo de mercado en 2020

Durante 2020, el VaR promedio se ha situado en 27 millones de euros, niveles superiores a los del ejercicio 2019, con un nivel máximo en el año alcanzado el día 14 de mayo que ascendió a 39 millones de euros.

A continuación, se muestran las cifras de VaR sin alisado por factores de riesgo para el Grupo:

Gráfico 19. Cartera de Negociación. Evolución del VaR sin alisado (Millones de euros)



Tabla 59. Cartera de Negociación. VaR sin alisado por factores de riesgo (Millones de euros)

VaR por factores de riesgo	Riesgo de interés y spread	Riesgo de cambio	Riesgo renta variable	Riesgo volatilidad / correlación	Efecto diversificación <sup>(1)</sup>	Total
<b>Diciembre 2020</b>						
VaR medio del ejercicio	29	12	4	11	(28)	27
VaR máximo del ejercicio	39	20	10	20	(14)	39
VaR mínimo del ejercicio	20	3	1	6	(39)	18
<b>VaR al final del periodo</b>	<b>32</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>(29)</b>	<b>28</b>
<b>Diciembre 2019</b>						
VaR medio del ejercicio	21	6	4	9	(20)	19
VaR máximo del ejercicio	28	6	3	9	(21)	25
VaR mínimo del ejercicio	13	5	5	9	(18)	14
<b>VaR al final del periodo</b>	<b>24</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>(22)</b>	<b>20</b>

<sup>(1)</sup> El efecto diversificación es la diferencia entre la suma de los factores de riesgos medidos individualmente y la cifra de VaR total que recoge la correlación implícita existente entre todas las variables y escenarios usados en la medición.

Por tipología de riesgo de mercado asumido por la cartera de trading del Grupo, el principal factor de riesgo en el Grupo continúa siendo el ligado a los tipos de interés, con un peso del 56% del total a finales del ejercicio 2020 (esta cifra incorpora el riesgo de *spread*), aumentando el peso relativo frente al cierre del ejercicio 2019 (58%). Por otro lado, el riesgo cambiario representa un 22%, aumentando ligeramente su proporción con respecto al cierre del ejercicio 2019 (13%), mientras que el de renta variable y el de volatilidad y correlación, disminuyen, presentando un peso del 22% a cierre del ejercicio 2020 (contra 29% a cierre del ejercicio 2019).

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 455 letra d) y e) de la CRR –correspondiente al desglose de información sobre modelos internos de Riesgo de Mercado-, se presentan a continuación los elementos que componen los requisitos de Fondos Propios a los que se hace referencia en los artículos 364 y 365 de la CRR.

**Tabla 60.** EU MR3 - Valores según el método IMA para las carteras de negociación (Millones de euros. 31-12-2020)**VaR por tipo de modelos (2020)<sup>(1)(2)</sup>**

<b>VaR (10 días, 99%)</b>		
1	Valor máximo	91
2	Valor medio	61
3	Valor mínimo	35
4	Cierre del periodo	63
<b>SVar (10 días, 99%)</b>		
5	Valor máximo	163
6	Valor medio	109
7	Valor mínimo	59
8	Cierre del periodo	127
<b>IRC (99.9%)</b>		
9	Valor máximo	165
10	Valor medio	127
11	Valor mínimo	84
12	Cierre del periodo	104

<sup>(1)</sup> Datos referentes al último semestre de 2020.

<sup>(2)</sup> Los valores informados no incluyen cargos adicionales de capital, tales como factores multiplicadores requeridos específicamente por el supervisor.

**EU MR3- Valores según el método IMA para las carteras de negociación (Millones de euros. 31-12-2019)****VaR por tipo de modelos (2019)<sup>(1)(2)</sup>**

<b>VaR (10 días, 99%)</b>		
1	Valor máximo	90
2	Valor medio	53
3	Valor mínimo	34
4	Cierre del periodo	52
<b>SVar (10 días, 99%)</b>		
5	Valor máximo	203
6	Valor medio	131
7	Valor mínimo	82
8	Cierre del periodo	170
<b>IRC (99.9%)</b>		
9	Valor máximo	170
10	Valor medio	143
11	Valor mínimo	108
12	Cierre del periodo	115

<sup>(1)</sup> Datos referentes al último semestre de 2019.

<sup>(2)</sup> Los valores informados no incluyen cargos adicionales de capital tales como factores multiplicadores requeridos específicamente por el supervisor.

**Tabla 61.** EU MR2 - A - Riesgo de mercado según el método de modelos internos (IMA) (Millones de euros. 31-12-2020)

	<b>APR</b>	<b>Requerimientos de capital</b>
<b>VaR</b>	<b>2.276</b>	<b>182</b>
VaR del día anterior	793	63
Media del VaR diario de cada uno de los 60 días hábiles anteriores (VaRavg) x factor de multiplicación (mc)	2.276	182
<b>SVaR</b>	<b>3.640</b>	<b>291</b>
El último SVaR	1.587	127
Media del SVaR durante los 60 días hábiles anteriores (SVaRavg) x factor de multiplicación (ms)	3.640	291
<b>IRC</b>	<b>2.461</b>	<b>197</b>
Valor IRC más reciente	2.076	166
Media de la cifra del IRC durante las 12 semanas anteriores	2.461	197
<b>Comprehensive risk measure</b>	-	-
La cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación	-	-
La medida de la cifra de riesgo para la cartera de negociación de correlación durante las 12 semanas anteriores	-	-
El 8% del requerimiento de fondos propios en el método estándar de la cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación	-	-
<b>Otros</b>	-	-
<b>Total</b>	<b>8.376</b>	<b>670</b>

**EU MR2-A - Riesgo de mercado según el método de modelos internos (IMA) (Millones de euros. 31-12-2019)**

	<b>APR</b>	<b>Requerimientos de capital</b>
<b>VaR</b>	<b>2.095</b>	<b>168</b>
VaR del día anterior	653	52
Media del VaR diario de cada uno de los 60 días hábiles anteriores (VaRavg) x factor de multiplicación (mc)	2.095	168
<b>SVaR</b>	<b>4.680</b>	<b>374</b>
El último SVaR	2.126	170
Media del SVaR durante los 60 días hábiles anteriores (SVaRavg) x factor de multiplicación (ms)	4.680	374
<b>IRC</b>	<b>2.301</b>	<b>184</b>
Valor IRC más reciente	2.301	184
Media de la cifra del IRC durante las 12 semanas anteriores	1.934	155
<b>Comprehensive risk measure</b>	-	-
La cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación	-	-
La medida de la cifra de riesgo para la cartera de negociación de correlación durante las 12 semanas anteriores	-	-
El 8% del requerimiento de fondos propios en el método estándar de la cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación	-	-
<b>Otros</b>	-	-
<b>Total</b>	<b>9.075</b>	<b>726</b>

A continuación, se presentan las principales variaciones en los APRs de mercado calculados con el método basado en modelos internos:

**Tabla 62.** EU MR2-B - Estado de flujos de APR de exposiciones al riesgo de mercado según el método IMA (Millones de euros)

	VaR	VaR estresado	IRC	CRM	Otro	Total APR	Requerimientos de capital
<b>APR Septiembre 2020</b>	<b>2.355</b>	<b>4.386</b>	<b>3.404</b>	-	-	<b>10.145</b>	<b>812</b>
Ajuste regulatorio	1.617	3.132	-	-	-	4.749	380
<b>APR último día de septiembre</b>	<b>738</b>	<b>1.254</b>	<b>3.404</b>	-	-	<b>5.396</b>	<b>432</b>
Variación de los niveles de riesgo	(130)	(901)	(1.066)	-	-	(2.098)	(168)
Actualizaciones/variaciones en el modelo	-	-	-	-	-	-	-
Metodología y política	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones del tipo de cambio	51	155	123	-	-	329	26
Otros	-	-	-	-	-	-	-
<b>APR último día de diciembre 2020</b>	<b>793</b>	<b>1.587</b>	<b>2.076</b>	-	-	<b>4.456</b>	<b>356</b>
Ajuste regulatorio	1.483	2.052	385	-	-	3.920	314
<b>APR Diciembre 2020</b>	<b>2.276</b>	<b>3.640</b>	<b>2.461</b>	-	-	<b>8.376</b>	<b>670</b>

En el último trimestre de 2020 los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado bajo modelo interno se ven afectados principalmente por, la caída de los requisitos de capital por IRC en BBVA S.A. y en BBVA México como consecuencia de la reducción de las posiciones y por la caída de los requisitos de capital por Stressed VaR en BBVA México:

- Los requerimientos de capital se reducen un 17% en BBVA SA respecto a septiembre de 2020, hasta 388 millones. La carga de capital por IRC se reduce un 41% respecto al trimestre anterior como consecuencia de la reducción de las posiciones.
- Los requerimientos de capital se reducen un 24% en BBVA México respecto a septiembre 2020, hasta 282 millones. La carga de capital por SVaR se reduce un 30% respecto al trimestre anterior debido a la salida de SVaR altos y entrada de SVaR más bajos. La caída de los requisitos de capital por IRC, un 26% respecto al trimestre anterior, es consecuencia de la disminución de la exposición a posiciones soberanas de México.

El componente IRC se mantiene sujeto al recargo adicional del 1,60 impuesto tras el proceso de revisión de los modelos internos en 2019.

La serie completa de variaciones de APRs de riesgo de mercado bajo métodos IMA, durante el año 2020, se encuentra disponible en el fichero editable "Excel tablas y anexos Pilar III 2020".

### 3.3.4.2.3. Stress testing

Todos los trabajos relacionados con el stress, metodologías, escenarios de variables de mercados, informes, son desarrollados en coordinación con las áreas de Riesgos del Grupo.

En las carteras de *trading* del Grupo se realizan diferentes ejercicios de *stress test*. Por un lado, se emplean escenarios históricos, tanto globales como locales, que replican el comportamiento de algún evento extremo pasado, como pudo ser la quiebra de *Lehman Brothers* o la crisis del Tequilazo. Estos ejercicios de *stress* se complementan con escenarios simulados, donde lo que se busca es generar escenarios que impactan significativamente a las diferentes carteras, pero sin anclarse en ningún escenario histórico concreto.

Por último, para determinadas carteras o posiciones, también se elaboran ejercicios de *stress test* fijos que impactan de manera significativa las variables de mercado que afectan a esas posiciones.

### Escenarios históricos

El escenario de *stress* histórico de referencia en el Grupo es el de *Lehman Brothers*, cuya abrupta quiebra en septiembre de 2008 derivó en un impacto significativo en el comportamiento de los mercados financieros a nivel global. Podríamos destacar como los efectos más relevantes de este escenario histórico los siguientes:

- Shock* de crédito: reflejado principalmente en el aumento de los *spreads* de crédito, y *downgrades* en calificaciones crediticias.
- Aumento en la volatilidad de gran parte de los mercados financieros.
- Shock* de liquidez en los sistemas financieros, cuyo reflejo fue un fuerte movimiento de las curvas interbancarias, especialmente en los tramos más cortos de las curvas del euro y del dólar.

**Tabla 63.** Cartera de Negociación. Impacto en resultados escenario Lehman (Millones de euros)

Impacto en Resultados Escenario Lehman		
	31-12-2020	31-12-2019
GM Europa, NY y Asia	(54)	(38)
GM México	(23)	(19)
GM Argentina	(1)	(1)
GM Chile	-	-
GM Colombia	(3)	(3)
GM Perú	(3)	(7)
GM Venezuela	-	-

### Escenarios simulados

A diferencia de los escenarios históricos, que son fijos y que, por tanto, no se adaptan a la composición de los riesgos de la cartera en cada momento, el escenario utilizado para realizar los ejercicios de *stress* económico se sustenta bajo metodología de *Resampling*. Esta metodología se basa en la utilización de escenarios dinámicos que se recalculan periódicamente en función de cuáles son los principales riesgos mantenidos en las carteras de *trading*. Sobre una ventana de datos lo suficientemente amplia como para recoger diferentes periodos de *stress* (se toman datos desde el 1 de enero de 2008 hasta la fecha de evaluación), se realiza un ejercicio de simulación mediante el remuestreo

de las observaciones históricas, generando una distribución de pérdidas y ganancias que permita analizar eventos más extremos de los ocurridos en la ventana histórica seleccionada.

La ventaja de esta metodología es que el período de *stress* no está preestablecido, sino que es función de la cartera mantenida en cada momento, y que al hacer un elevado número de simulaciones (10.000 simulaciones) permite realizar análisis de *expected shortfall* con mayor riqueza de información que la disponible en los escenarios incluidos en el cálculo de VaR.

Las principales características de esta metodología son las siguientes:

- Las simulaciones generadas respetan la estructura de correlación de los datos.
- Aporta flexibilidad en la inclusión de nuevos factores de riesgo.
- Permite introducir mucha variabilidad en las simulaciones (deseable para considerar eventos extremos).

A continuación, se muestra el impacto de los *stress test* por escenarios simulados (*Stress VaR* 95% a 20 días; *Expected Shortfall* 95% a 20 días y *Stress VaR* al 99% a 1 día).

**Tabla 64.** Cartera de Negociación. *Stress resampling* (Millones de euros. 31-12-2020)

	Europa	México	Perú	Venezuela	Argentina	Colombia	Turquía	Estados Unidos
Impacto Esperado	(121)	(69)	(8)	-	(8)	(4)	(8)	(5)

	Stress VaR	Expected Shortfall	Stress Period	Stress VaR 1D
2020	95 20 D	95 20 D		99% Resampling
<b>Total</b>				
GM Europa, NY y Asia	(77)	(121)	02/01/2008 - 02/12/2009	(36)
GM México	(51)	(69)	09/05/2008 - 06/05/2010	(15)

### 3.3.4.2.4. Backtesting

#### Introducción

La validación *ex-post* o *Backtesting* se sustenta en la comparación de los resultados periódicos de la cartera con las medidas de riesgo de mercado procedentes del sistema de medición establecido. La validez de un modelo VaR depende crucialmente de que la realidad empírica de los resultados no entre en abierta contradicción con lo esperable del modelo. Si los resultados observados se ajustasen suficientemente a lo previsto por el modelo, se daría a éste por bueno, y si la discrepancia fuera notable se requerirían revisiones para la corrección de posibles errores o modificaciones para mejorar su calidad.

Para poder determinar si los resultados se han ajustado suficientemente a las mediciones del riesgo se requiere establecer unos criterios objetivos, que se concretan en una serie de pruebas de validación realizadas con una determinada metodología. En el establecimiento de la metodología más apropiada se han seguido en gran medida los criterios recomendados por Basilea por considerarse apropiados.

## Prueba de validación

En la comparación entre resultados y mediciones de riesgo, un elemento clave que interesa contrastar es el referente a la confianza de que las pérdidas no superen a las mediciones de riesgo VaR efectuadas más que un número de veces determinado por el nivel de confianza adoptado en el modelo. La prueba de validación que se expone a continuación, y que se concentra en contrastar este aspecto, hace hincapié en descartar que el modelo de medición del riesgo esté infraestimando el riesgo que efectivamente se está soportando.

Para el establecimiento de un test de contraste de hipótesis se parte de los resultados observados y se trata de inferir

si hay suficiente evidencia para rechazar el modelo (no se cumple la hipótesis nula de que la confianza del modelo es la establecida).

Si el modelo funciona adecuadamente, la medición del VaR indica que la variación del valor de una cartera en un horizonte temporal determinado no superará el valor obtenido en un porcentaje de veces determinado por el nivel de confianza. Dicho de otra manera, la probabilidad de tener una pérdida que sea superior a la medición VaR, lo que denominaremos excepción, será del 1%, y la probabilidad de que la excepción no se produzca será del 99%.

### ZONA VERDE

zona de aceptación del modelo

Se caracteriza por ser una zona en la que existe mucha probabilidad de aceptar el modelo siendo adecuado y poca probabilidad de aceptar siendo inadecuado. Queda definida por el conjunto para el que la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula es inferior al 95%. Abarca un número de entre cero y cuatro excepciones.

### ZONA AMARILLA

zona ambigua

Resultados posibles tanto para un modelo adecuado como inadecuado. Comienza cuando la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula es superior a igual al 95% (ha de ser inferior al 99,99%). Abarca un número de entre cinco y nueve excepciones.

### ZONA ROJA

zona de rechazo del modelo

Mucha probabilidad de que el modelo sea inadecuado y poca probabilidad de rechazar siendo adecuado. Lo define el que el nivel de significación sea menor al 0,1% o, lo que es lo mismo, la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula sea superior o igual al 99,99%. Corresponde a un número de excepciones igual o mayor que diez.

Para realizar este test es recomendable disponer de, al menos, una serie histórica de un año tanto de resultados como de estimaciones de riesgo con carácter diario.

El criterio empleado se adapta perfectamente a la prioridad de las instancias supervisoras que es evitar situaciones donde excesos de riesgo para los que la entidad no esté preparada pongan en peligro su supervivencia. Ahora bien, la utilización de las mediciones de riesgo como una herramienta de gestión de las posiciones conlleva una preocupación de que las mediciones del riesgo se ajusten al riesgo real por los dos lados: no sólo preocupa que se esté infraestimando el riesgo, sino también que se pueda estar sobreestimando.

A cierre de 31 de diciembre de 2020, el modelo se encuentra en la zona verde de aceptación del modelo.

## Resultados del *backtesting*

El *Backtesting* regulatorio comprende dos tipos: *Backtesting* Hipotético y *Backtesting* Real:

- Se define como *Backtesting* Hipotético al contraste del *Hypothetical* P&L sobre el VaR estimado el día anterior a la realización de dicho resultado. Se define como *Backtesting* Real al contraste del Actual P&L sobre el mismo VaR estimado el día anterior a la realización de dicho resultado.
- El *Backtesting* Real se implantó y entró en vigor el 1 de enero de 2013, fruto de la transposición en el ordenamiento jurídico nacional a través de la CBE 4/2011 de 30 de noviembre, de la CRD III que introduce Basilea 2.5 en la Unión Europea. Los resultados que se utilizan para la

construcción de ambas tipologías de *Backtesting* se basan en los resultados reales de las herramientas de gestión.

De acuerdo con el artículo 369 de la CRR, los P&L empleados en el *Backtesting* tienen un nivel de granularidad suficiente con el fin de poder ser mostrados a nivel *Top of House*, diferenciando *Hypothetical* y *Actual P&L*. Además de lo anterior, las series históricas del *Backtesting* serán como mínimo superiores a un año.

### Actual P&L

El Actual P&L contiene los resultados de gestión completos, incluyendo la operativa intradía y los ajustes de valoración diarios y no diarios, descontándose los resultados de las franquicias y comisiones de cada día de cada mesa.

Las funciones de valoración y los parámetros de los modelos de valoración empleados en el cálculo del Actual P&L son los mismos que los empleados en el cálculo del *Economic* P&L.

A cierre de 31 de diciembre de 2020, el Actual P&L negativo no superó el VaR dentro de las últimas 250 observaciones a nivel de sala en BBVA SA, presentando por tanto cero Excepciones en el *Backtesting* Real en BBVA SA.

A cierre de 31 de diciembre de 2020, el Actual P&L negativo superó en tres ocasiones el VaR dentro de las últimas 250 observaciones a nivel de sala en BBVA México, presentando por tanto tres Excepciones en el *Backtesting* Real en BBVA México<sup>8</sup>. El origen de estas excepciones se encuentra en la propagación de la pandemia de COVID-19, junto con la

8. El JST permite la exclusión de las tres excepciones por motivos derivados de la pandemia COVID-19, en base al artículo de la CRR 500c.

caída del precio del petróleo, que dieron lugar a una fuerte depreciación de la moneda local, un considerable repunte en la volatilidad del mercado de valores, una ruptura de la correlación entre diferentes curvas y un movimiento abrupto de las curvas de tasas de interés locales.

**Hypothetical P&L**

El *Hypothetical P&L* contiene los resultados de gestión sin el P&L de la actividad diaria, es decir, excluyendo la operativa intradía, las franquicias y las comisiones. Los datos son proporcionados por los sistemas de gestión y se desagregan por mesa, en coherencia con la distribución de mesas *Volcker Rule*.

Las funciones de valoración y los parámetros de los modelos de valoración empleados en el cálculo del *Hypothetical P&L* son los mismos que los empleados en el cálculo del Actual P&L.

Las cifras de P&L empleadas en ambos Backtesting excluyen *Credit Valuation Adjustments (CVA)*, *Debt Valuation Adjustments (DVA)* y *Additional Valuation Adjustments (AVA)*. Así como cualquier cambio de valor que sea consecuencia de migraciones de *rating a default*, salvo los reflejados en los precios por el propio mercado, ya que los cambios de valor por migraciones de *rating a default* quedan contemplados en las métricas de Riesgo de Crédito de Contrapartida.

A cierre de 31 de diciembre de 2020, el *Hypothetical P&L* negativo no superó el VaR dentro de las últimas 250 observaciones a nivel de sala en BBVA SA, presentando por tanto cero excepciones en el *Backtesting* Hipotético en BBVA SA.

A cierre de 31 de diciembre de 2020, el *Hypothetical P&L* negativo superó en tres ocasiones el VaR dentro de las últimas 250 observaciones a nivel de sala en BBVA México, presentando por tanto tres excepciones en el *Backtesting* Hipotético en BBVA México. El origen de estas excepciones se encuentra en la propagación de la pandemia de COVID-19, junto con la caída del precio del petróleo, que dieron lugar a una fuerte depreciación de la moneda local, un considerable

repunte en la volatilidad del mercado de valores, una ruptura de la correlación entre diferentes curvas y un movimiento abrupto de las curvas de tasas de interés locales.

**Perímetro del backtesting y excepciones de los modelos internos**

El ámbito de cálculo de VaR y P&L (*Hypothetical* y Actual) se circunscribe a la totalidad de los portfolios del *Trading Book* del Modelo Interno de Global Markets de BBVA SA y BBVA México.

Quedan así excluidas de dicho ámbito de aplicación todas las posiciones pertenecientes al *Banking Book*, los portfolios bajo Modelo Estándar y la actividad de trading con *Hedge Funds* (esta actividad quedó excluida del Modelo Interno en su aprobación original).

Se considera que existe una excepción a nivel *Top of House*, cuando concurren de forma simultánea las dos circunstancias siguientes en el mismo modelo interno y fecha:

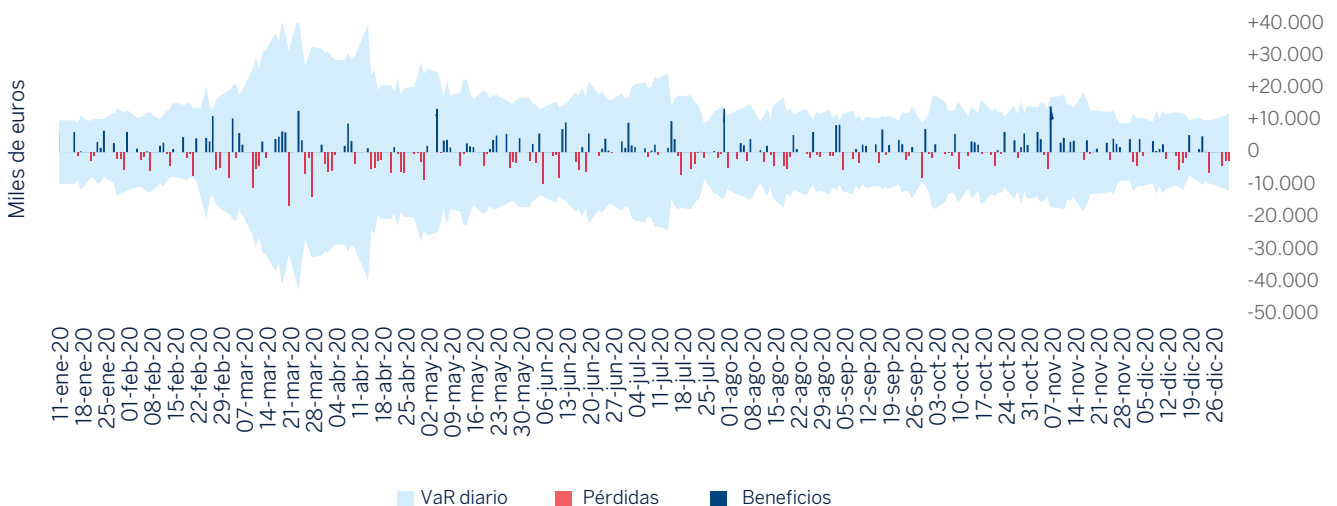
- El *Hypothetical P&L* y/o el Actual P&L son negativos
- Con un importe igual o superior al máximo entre VaR sin alisado y VaR con alisado calculados el día anterior

A efectos del cómputo del número de excepciones del *Backtesting* Regulatorio, solo se tendrán en cuenta las excepciones dentro de una ventana móvil de 250 *Business Days* consecutivas a nivel *Top of House* en cada respectivo modelo interno.

A cierre de 31 de diciembre de 2020, existen cero excepciones en *Backtesting* Real y en *Backtesting* hipotético en las últimas 250 observaciones en BBVA SA.

A cierre de 31 de diciembre de 2020, existen tres excepciones en *Backtesting* Real y en *Backtesting* Hipotético en las últimas 250 observaciones en BBVA México<sup>9</sup>.

**Gráfico 20.** Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. *Backtesting* hipotético (EU MR4)



9. El JST permite la exclusión de las tres excepciones por motivos derivados de la pandemia COVID-19, en base al artículo de la CRR 500c.



Gráfico 21. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. Backtesting real (EU MR4)

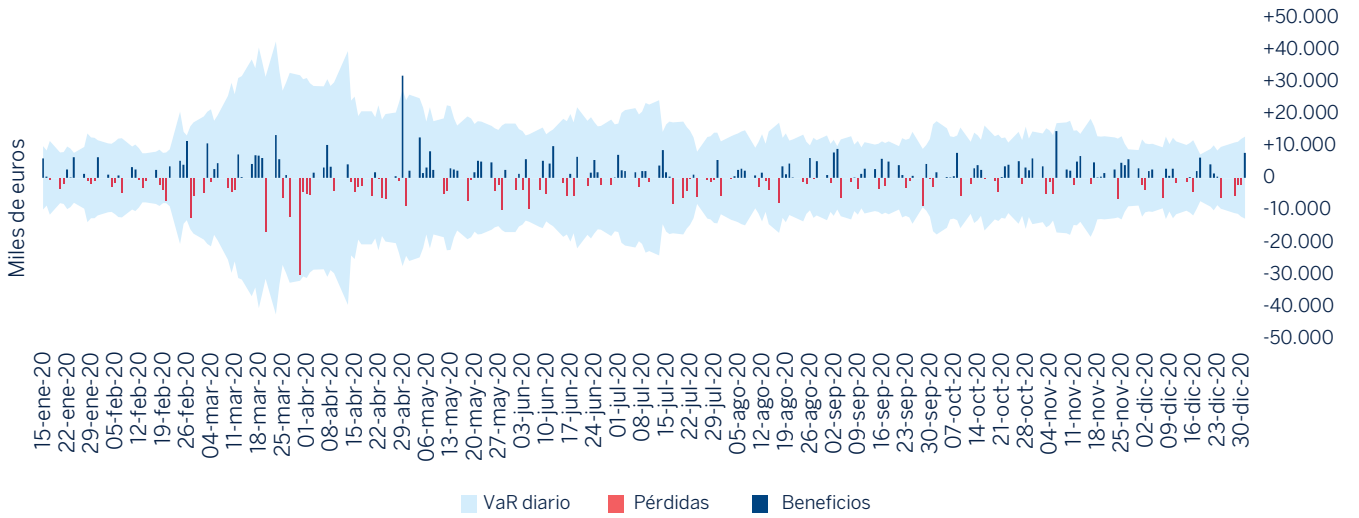


Gráfico 22. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA México. Backtesting hipotético (EU MR4)

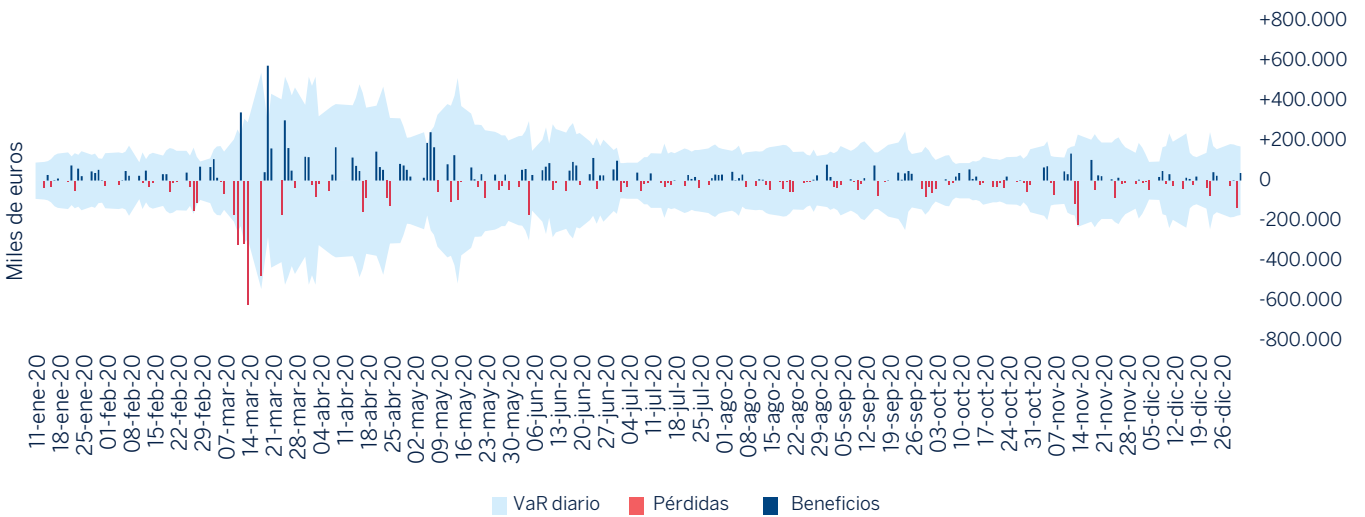
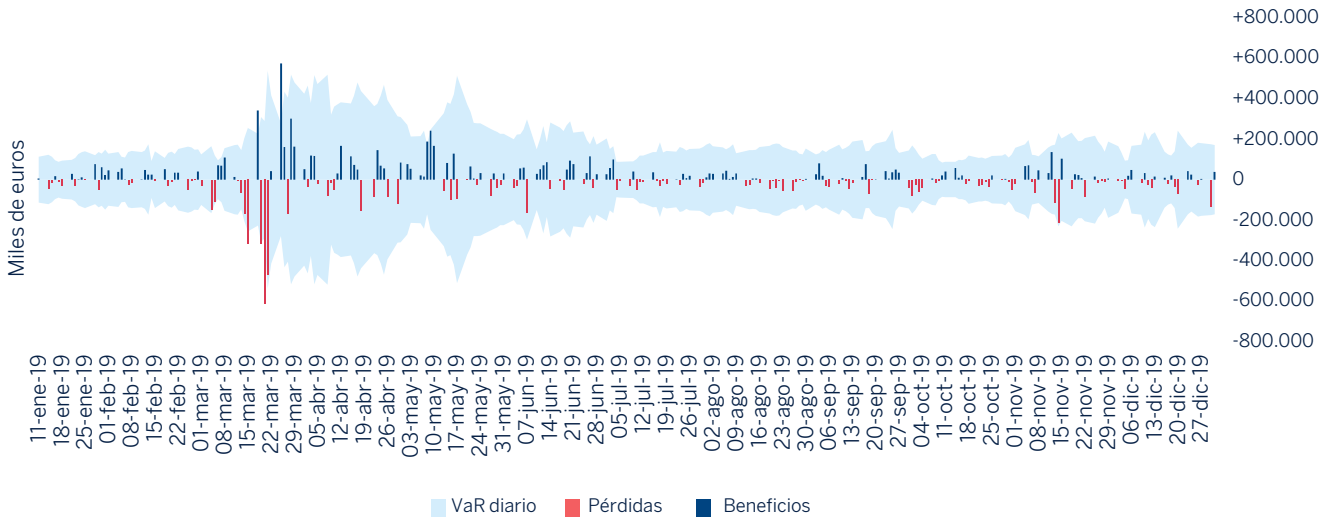


Gráfico 23. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA México. Backtesting real (EU MR4)





### 3.3.4.3. Características del sistema de gestión de riesgos

El Grupo cuenta con un sistema de gestión de riesgos adecuado al volumen de riesgos gestionados, cumpliendo con las funciones establecidas en la Política Corporativa de Riesgo de Mercado en Actividades de Mercados.

Las unidades de riesgos deberán contar con:

- Una organización apropiada (medios, recursos y experiencia) y en consonancia con la naturaleza y complejidad del negocio.
- Segregación de funciones e independencia en la toma de decisiones
- Actuación bajo principios de integridad y buen gobierno, impulsando las mejores prácticas en la industria

y cumpliendo con las normas internas (políticas, procedimientos) y externas (regulación, supervisión, directrices).

- La existencia de canales de comunicación con los órganos sociales correspondientes a nivel local según su sistema de gobierno corporativo, así como, con el Área Corporativa.
- Todos los riesgos de mercado existentes en las unidades de negocio que desarrollan actividad de mercados deben estar adecuadamente identificados, medidos y evaluados, y se han de establecer procedimientos para su control y mitigación.
- *Global Market Risk Unit* (GMRU), como unidad responsable de la gestión del riesgo de mercado a nivel del Grupo, debe promover el uso de métricas objetivas y homogéneas para la medición de las diferentes tipologías de riesgo.

## 3.4. Riesgos Estructurales

Los riesgos estructurales se definen, en general, como la posibilidad de tener pérdidas ante movimientos adversos en los factores de riesgo de mercado como consecuencia de desajustes en la estructura financiera del balance de una entidad.

En el Grupo se distinguen las siguientes tipologías de riesgos estructurales, según la naturaleza y los factores de mercado: tipo de interés, tipo de cambio y renta variable.

El ámbito del riesgo estructural en el Grupo se limita al *banking book*, excluyendo los riesgos de mercado del *trading book*, que se encuentran claramente delimitados y separados y componen el Riesgo de Mercado.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP), es el principal órgano responsable de la gestión de los riesgos estructurales en lo relativo a liquidez/financiación tipo de interés, divisa, renta variable y capital. Con periodicidad mensual y asistencia del CEO, de las áreas de Finanzas, Riesgos y Áreas de negocio, es el comité en el que se monitorizan los riesgos anteriormente citados y donde se presentan para su aprobación las propuestas de gestión. Estas propuestas de gestión son realizadas por el área de Finanzas con una visión prospectiva, teniendo en cuenta el marco de apetito de riesgo y tratando de garantizar la recurrencia de resultados, la estabilidad financiera y de preservar la solvencia de la entidad. Todas las unidades de gestión de balance cuentan con un COAP local, al que asisten de manera permanente miembros del centro corporativo, y existe un COAP corporativo donde se monitorizan y se presentan las estrategias de gestión en las filiales del Grupo.

El área de GRM actúa como una unidad independiente, garantizando la adecuada separación entre las funciones de gestión y de control del riesgo, y es responsable de asegurar que los riesgos estructurales en el Grupo se gestionan conforme a la estrategia aprobada por el Consejo de Administración.

Para mayor información sobre el *governance* relativo a los Riesgos Estructurales véase Nota 7.4 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

### 3.4.1. Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo de interés estructural ("RIE") recoge el impacto potencial que las variaciones en el tipo de interés de mercado provocan en el margen de intereses y en el valor patrimonial de una entidad. En el Grupo BBVA con el fin de medir adecuadamente el RIE, se consideran como principales fuentes de generación de este riesgo: *repricing risk*, *yield curve risk*, *option risk* y *basis risk*, las cuales se analizan con una visión integral, combinando dos ópticas complementarias: margen de intereses (corto plazo) y valor económico (largo plazo).

La exposición de una entidad financiera a movimientos adversos en los tipos de interés de mercado constituye un riesgo inherente al desarrollo de la actividad bancaria al tiempo que supone una oportunidad para la generación de valor. Por ello, el riesgo de interés estructural debe ser gestionado eficazmente y guardar una relación razonable tanto con los recursos propios de la entidad como con el resultado económico esperado.

En este sentido, el Grupo BBVA mantiene una exposición a fluctuaciones de tipos de interés acorde a su estrategia y perfil de riesgo objetivo, llevándose a cabo de forma descentralizada e independiente en cada una de las entidades bancarias que constituyen su balance estructural.

Conforme a lo anteriormente descrito, el riesgo de tipo de interés estructural al que están sujetas las posiciones del *banking book* (IRRBB por sus siglas en inglés) se encuentra

dentro del marco de gestión del riesgo de la entidad y se incluye dentro del proceso interno de autoevaluación de capital como parte del Pilar 2 del marco de Basilea.

Para mayor información acerca de la naturaleza del riesgo de tipo de interés así como sobre los niveles de riesgo y las variaciones de los tipos de interés en 2020, véase Nota 7.4.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

### 3.4.2. Riesgo estructural de tipo de cambio

El riesgo de cambio estructural, inherente a la actividad de los grupos bancarios internacionales que desarrollan su negocio en diversas geografías y en diferentes divisas, se define como la posibilidad de impactos derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio por posiciones en moneda extranjera en la solvencia, patrimonio y resultados.

En el Grupo, el riesgo estructural de tipo de cambio surge de la consolidación de las participaciones en filiales con divisas funcionales distintas del euro. Su gestión se lleva a cabo de forma centralizada para optimizar el manejo conjunto de las exposiciones permanentes en moneda extranjera, teniendo en cuenta la diversificación.

Para mayor información acerca de la gestión y gobernanza del tipo de cambio, véase Nota 7.4.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

La evolución del consumo por riesgo de tipo de cambio estructural durante 2020 se muestra en el apartado 3.3.3. de este Informe.

### 3.4.3. Riesgo estructural de renta variable

El riesgo estructural de renta variable se define como la posibilidad de experimentar pérdidas en los resultados y en el valor en las posiciones en acciones y otros instrumentos de renta variable mantenidas en el *banking book* con horizontes de inversión a medio y largo plazo debido a movimientos en el valor de las acciones o índices de renta variable.

La exposición del Grupo al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente de las participaciones minoritarias mantenidas en empresas industriales y financieras. En algunas carteras esta exposición se modula con posiciones mantenidas en instrumentos derivados sobre los mismos subyacentes, al objeto de ajustar la sensibilidad de la cartera ante potenciales variaciones de precios.

Para mayor información acerca de la gestión de la renta variable, véase Nota 7.4.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

#### 3.4.3.1. Clasificación de exposiciones de renta variable que no figuran en la cartera de negociación

El Grupo distingue las exposiciones de renta variable en participaciones en entidades asociadas, instrumentos de capital clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Las participaciones en entidades asociadas son las participaciones en entidades en las que el Grupo posee una influencia significativa. Se presume en este aspecto que existe influencia significativa cuando se posee, directa o indirectamente, el 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe. Existen ciertas excepciones a este criterio que no constituyen importes significativos para el Grupo. Contablemente estas participaciones se valoran por el método de la participación.

Para mayor detalle, véase Nota 2.1. de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

El resto de instrumentos de capital no mantenidos para negociar, se clasifican en activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, dependiendo del modelo de negocio y la evaluación del flujo de efectivo contractual, comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses (SPPI)". La descripción detallada de la clasificación y valoración de instrumentos de capital se encuentra en el apartado 2.2.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

#### 3.4.3.2. Valor en libros y exposición de las participaciones e instrumentos de capital contenidos en las carteras anteriores

A continuación, se muestra el valor en libros, exposición y APRs de las exposiciones de renta variable por tipo de cartera:

**Tabla 65.** Desglose del valor en libros, EO y EAD de las participaciones e instrumentos de capital (Millones de euros)

	Participaciones e Instrumentos de capital							
	2020				2019			
	Valor en libros	EO	EAD	APRs	Valor en libros	EO	EAD	APRs
Participaciones en entidades asociadas	4.249	4.249	4.249	10.901	4.577	4.577	4.577	11.819
Instrumentos clasificados como activos financieros a Valor razonable con cambios en otro resultado global	1.307	1.307	1.307	2.244	2.108	2.108	2.108	3.355
Instrumentos clasificados como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	568	568	568	1.387	439	439	439	994
<b>Total</b>	<b>6.123</b>	<b>6.123</b>	<b>6.123</b>	<b>14.532</b>	<b>7.124</b>	<b>7.124</b>	<b>7.124</b>	<b>16.167</b>

A continuación, se indican los tipos, naturaleza e importes de las exposiciones originales en participaciones e instrumentos de capital cotizados y no cotizados en un mercado de

valores, con detalle entre posiciones incluidas en carteras suficientemente diversificadas y los restantes instrumentos no cotizados:

**Tabla 66.** Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital (Millones de euros)

	Naturaleza de la exposición <sup>(1)</sup>			
	2020		2019	
	No Derivados	Derivados	No Derivados	Derivados
Instrumentos Cotizados	1.418	79	2.481	88
Instrumentos no cotizados	4.626	-	4.555	-
Incluidos en carteras suficientemente diversificadas	4.626	-	4.555	-
Resto de instrumentos no cotizados	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>6.044</b>	<b>79</b>	<b>7.036</b>	<b>88</b>

<sup>(1)</sup> En función de la naturaleza de la exposición que presenten los instrumentos de renta variable no recogidos en la Cartera de Negociación, se distinguirá entre derivados y no derivados. El importe presentado se refiere a la Exposición Original, es decir, la exposición bruta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones, y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

### 3.4.3.3. Activos ponderados por riesgo de las participaciones e instrumentos de capital

A continuación, se desglosan los APRs por método aplicable correspondientes a las participaciones e instrumentos de capital por cartera contable a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

**Tabla 67.** Desglose APRs participaciones e instrumentos de capital por método aplicable (Millones de euros)

		APRs			Total
		Modelos internos	Método simple	Método PD/LGD	
31-12-2020	Participaciones en entidades asociadas	-	8.514	2.909	11.423
	Instrumentos clasificados como activos financieros a Valor razonable con cambios en otro resultado global	261	500	1.036	1.797
	Instrumentos clasificados como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	352	960	-	1.312
31-12-2019	Participaciones en entidades asociadas	-	8.253	3.566	11.819
	Instrumentos clasificados como activos financieros a Valor razonable con cambios en otro resultado global	289	1.077	1.988	3.355
	Instrumentos clasificados como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	160	834	-	994

Se describe a continuación la evolución y los principales cambios acontecidos en el consumo de Recursos Propios para las posiciones sujetas a Riesgo de Crédito de Renta Variable a 31 de diciembre de 2020:

**Tabla 68.** Variación de APR's por Riesgo de Renta Variable (Millones de euros)

Renta Variable		
<b>APRs a 31 de diciembre de 2019</b>		<b>16.167</b>
Efectos	Tamaño del activo	(1.111)
	Adquisiciones y enajenaciones	-
	Oscilaciones del tipo de cambio	(524)
	Otros	-
<b>APRs a 31 de Diciembre de 2020</b>		<b>14.532</b>

La composición de la cartera está principalmente representada por compañías de seguros del Grupo, que a efectos del perímetro prudencial son tratadas como una participación. Adicionalmente se incluyen participaciones en sociedades de inversión inmobiliaria y otras participaciones accionariales en otros sectores entre las que destaca por su relevancia la participación en Telefónica. Durante el año 2020, el hecho más relevante en este aspecto ha sido la reducción en la cotización de Telefónica reduciendo por tanto la exposición y generando un descenso de los APRs por riesgo de crédito de por un valor de 1.025 millones de euros aproximadamente. Por otro lado, en las participaciones en compañías de seguros del Grupo, se ha incrementado el consumo por la generación de resultados que incrementan

el valor de las participaciones así como también el efecto positivo que sobre el patrimonio de BBVA Seguros ha tenido la operación de la *joint-venture* con Allianz.

### 3.4.3.4. Pérdidas y ganancias y ajustes por valoración de las participaciones e instrumentos de capital

A continuación, se desglosan a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 las pérdidas y ganancias realizadas por la venta y liquidación de participaciones e instrumentos de capital y por tipología de cartera aplicable, así como los ajustes por valoración por revaluación latente de participaciones e instrumentos de capital:

**Tabla 69.** Pérdidas y ganancias realizadas procedentes de ventas y liquidaciones de participaciones e instrumentos de capital (Millones de euros)

	2020			2019		
	Pérdidas	Ganancias	Neto	Pérdidas	Ganancias	Neto
Participaciones en entidades asociadas	1	7	6	2	18	16
Instrumentos clasificados como activos financieros a Valor razonable con cambios en otro resultado global	1	8	7	0	18	17
Instrumentos clasificados como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	74	159	85	28	198	170

**Tabla 70.** Ajustes por valoración por revaluación latente de participaciones e instrumentos de capital (Millones de euros)

Ajustes por valoración por revaluación latentes	
	FVOCI
Saldo Diciembre 2019	(402)
Movimientos	(852)
Saldo Diciembre 2020	(1.255)

## 3.5. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez y financiación se define como la imposibilidad de una entidad financiera para atender sus compromisos de pago por falta de fondos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones especialmente gravosas.

La gestión del riesgo de Liquidez y Financiación está dirigida a mantener una sólida estructura de balance que permita la sostenibilidad del modelo de negocio y tiene como objetivo, en el corto plazo, evitar que una entidad tenga dificultades para atender a sus compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas que deterioren la imagen o reputación de la entidad. En el medio plazo, tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Grupo y su evolución, en el marco de la situación económica, de los mercados y de los cambios regulatorios.

Esta gestión de la financiación estructural y de la liquidez, está fundamentada en el principio de la autosuficiencia financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en periodos de riesgo elevado.

Los objetivos fundamentales del Grupo en términos de riesgo de liquidez y financiación se determinan a través del *Liquidity Coverage Ratio* (LCR) y el *Loan to Stable Customer Deposits* (LtSCD).

Dentro del *Internal Liquidity Adequacy Assessment Process* (ILAAP) aprobado por el Consejo de administración en abril de 2020, se incluye la declaración del grado de adecuación de los mecanismos de gestión del riesgo de liquidez:

*“Del ejercicio de autoevaluación realizado, el Consejo de Administración concluye que el modelo de gestión de liquidez y financiación es robusto, con un perfil de riesgo de liquidez y financiación medio-bajo soportado por el Marco de Apetito de Riesgo vigente, y la planificación de liquidez y financiación.”*

*Adicionalmente este modelo de gestión de liquidez y financiación contempla los recursos líquidos necesarios y la capacidad de generar medidas adicionales para seguir manteniendo dicho perfil en el horizonte de planificación y afrontar situaciones de tensión sobrevenidas.*

*Aún considerando la incertidumbre de la situación actual y sus impactos futuros, de la evaluación realizada se desprende que las entidades del Grupo BBVA mantienen una robusta estructura de financiación, y una efectiva gobernanza que permite adecuar la planificación y gestión de la liquidez y financiación a situaciones adversas.*

*Lo anterior queda refrendado en la adaptación del plan de liquidez y financiación al contexto Covid-19 para las principales entidades del Grupo, así como en la capacidad de gestión ante un eventual recrudescimiento y/o prolongación de este escenario.”*

Para mayor información sobre el Riesgo de Liquidez y Financiación véase Nota 7.5 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

### 3.5.1. Perspectivas de liquidez y financiación

El Grupo afronta 2021 con una situación de liquidez confortable en todas las geografías donde opera. La

estructura de financiación basada en depósitos estables de clientes y sesgada hacia el largo plazo, así como la probada capacidad de acceso a los mercados de capitales permiten afrontar con comodidad el moderado volumen de vencimientos previstos para los próximos trimestres.

A continuación, se desglosan los vencimientos de la financiación mayorista de las unidades más significativas del Grupo según naturaleza de las mismas:

**Tabla 71.** Vencimiento de emisiones mayoristas Balance Euro por naturaleza (Millones de euros)

Tipo emisión	2021	2022	2023	Posterior a 2023	Total
Deuda senior	1.484	2.790	1.160	3.217	8.651
Deuda senior no preferente	-	1.499	1.650	5.538	8.687
Cédulas hipotecarias	3.175	1.618	2.350	5.417	12.559
Cedula territorial	-	300	200	-	500
Participaciones preferentes <sup>(1)</sup>	1.193	500	1.000	3.628	6.320
Emisiones subordinadas <sup>(1)</sup>	86	68	150	4.168	4.471
Financiación estructurada <sup>(2)</sup>	2.497	225	199	724	3.644
<b>Total</b>	<b>8.434</b>	<b>7.000</b>	<b>6.703</b>	<b>22.691</b>	<b>44.833</b>

<sup>(1)</sup> Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados por plazos de acuerdo a su vencimiento u opción de amortización más próxima.

<sup>(2)</sup> Saldos del programa MTN de Global Markets no computables como MREL, clasificados de acuerdo a su opción de amortización más próxima.

**Tabla 72.** Vencimiento de emisiones mayoristas BBVA México por naturaleza (Millones de euros)

Tipo emisión	2021	2022	2023	Posterior a 2023	Total
Deuda senior	184	322	517	2.075	3.098
Emisiones subordinadas <sup>(1)</sup>	611	1.222	-	1.589	3.423
<b>Total</b>	<b>796</b>	<b>1.544</b>	<b>517</b>	<b>3.664</b>	<b>6.521</b>

<sup>(1)</sup> Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados por plazos de acuerdo a su vencimiento u opción de amortización más próxima.

**Tabla 73.** Vencimiento de emisiones mayoristas BBVA USA por naturaleza (Millones de euros)

Tipo emisión	2021	2022	2023	Posterior a 2023	Total
Deuda senior	937	611	-	489	2.037
Emisiones subordinadas <sup>(1)</sup>	17	-	-	628	645
<b>Total</b>	<b>954</b>	<b>611</b>	<b>-</b>	<b>1.117</b>	<b>2.683</b>

<sup>(1)</sup> Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados por plazos de acuerdo a su vencimiento u opción de amortización más próxima.

**Tabla 74.** Vencimiento de emisiones mayoristas Garanti BBVA por naturaleza (Millones de euros)

Tipo emisión	2021	2022	2023	Posterior a 2023	Total
Deuda senior	407	471	432	122	1.432
Cédulas hipotecarias	-	92	16	-	109
Emisiones subordinadas <sup>(1)</sup>	-	-	-	721	721
Titulizaciones	47	288	105	176	616
Préstamos sindicados	1.132	-	-	-	1.132
Otros instrumentos financieros largo plazo	461	324	146	1.593	2.524
<b>Total</b>	<b>2.047</b>	<b>1.175</b>	<b>700</b>	<b>2.612</b>	<b>6.535</b>

<sup>(1)</sup> Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados por plazos de acuerdo a su vencimiento u opción de amortización más próxima.

**Tabla 75.** Vencimiento de emisiones mayoristas América del Sur por naturaleza (Millones de euros)

Tipo emisión	2021	2022	2023	Posterior a 2023	Total
Deuda senior	286	816	272	206	1.580
Emisiones subordinadas <sup>(1)</sup>	41	20	68	805	934
<b>Total</b>	<b>327</b>	<b>836</b>	<b>340</b>	<b>1.011</b>	<b>2.514</b>

<sup>(1)</sup> Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados por plazos de acuerdo a su vencimiento u opción de amortización más próxima.

De cara a 2021, la estrategia de financiación del Grupo tiene entre sus principales objetivos mantener la fortaleza de la estructura de financiación sobre la base del crecimiento de los recursos estables de clientes, la diversificación de las diferentes fuentes de financiación y garantizar la

disponibilidad de unos niveles de activos líquidos suficientes, optimizando la generación de colateral, tanto para el cumplimiento de los ratios regulatorias, como del resto de métricas internas de seguimiento del riesgo de liquidez, incluidos los escenarios de estrés.

### 3.5.2. Desglose LCR

A continuación, se muestra el *disclosure* del LCR consolidado a 31 de diciembre de 2020, según el Artículo 435 de la Regulación (EU) No 575/2013. Estas cifras se calculan como promedios simples de observaciones de fin de mes de los doce meses anteriores a cada trimestre.

Adicionalmente, no se asume transferibilidad de liquidez entre las filiales, por lo tanto, ningún exceso de liquidez se traslada desde las entidades en el extranjero a las cifras consolidadas que se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 76.** EU LIQ1 Directrices de divulgación de la información de Liquidez (Millones de euros redondeados)

Fin de trimestre	Valor total no ponderado (promedio)				Valor total ponderado (promedio)			
	Marzo 31-03-20	Junio 30-06-20	Septiembre 30-09-20	Diciembre 31-12-20	Marzo 31-03-20	Junio 30-06-20	Septiembre 30-09-20	Diciembre 31-12-20
Número de puntos de datos utilizados en el cálculo de promedios	12	12	12	12	12	12	12	12
<b>Activos líquidos de alta calidad</b>								
Total de Activos Líquidos de Alta calidad (HQLA)					91	98	105	114
<b>Salidas - efectivo</b>								
Depósitos minoristas y depósitos de clientes de pequeños negocios, del que:	221	231	240	248	16	16	17	17
Depósitos estables	149	154	158	163	7	8	8	8
Depósitos menos estables	72	73	74	74	9	9	9	9
Financiación mayorista no garantizada	130	134	135	139	55	57	57	58
Depósitos operacionales (todas las contrapartes) y depósitos en redes de cooperativas de crédito	52	54	56	58	12	12	13	13
Depósitos no-operacionales (todas las contrapartes)	76	78	78	79	42	43	42	43
Deuda no garantizada	2	2	1	2	2	2	1	2
Financiación mayorista garantizada	-	-	-	-	4	5	5	5
Requerimientos adicionales	96	93	93	93	16	16	17	18
Salidas relacionadas con exposiciones de derivados y otros requerimientos de colaterales <sup>(1)</sup>	6	6	7	8	6	6	7	8
Salidas relacionadas con la pérdida de financiación de productos de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0
Facilidades de crédito y liquidez	89	87	86	85	9	9	9	10
Otras obligaciones de financiación contractuales	14	14	13	13	1	1	1	1
Otras obligaciones de financiación contingentes	64	78	79	81	3	3	3	3
<b>Total de salidas de efectivo</b>					<b>96</b>	<b>99</b>	<b>99</b>	<b>102</b>
<b>Entradas - efectivo</b>								
Préstamos garantizados (ej. ATAs)	21	22	21	21	1	1	1	1
Entradas desde exposiciones fully performing	31	30	29	29	20	19	19	18
Otras entradas de efectivo	4	4	4	5	4	4	4	5
(Diferencia entre las entradas ponderadas totales y las salidas ponderadas totales derivadas de transacciones en terceros países en las que existan restricciones de transferencia o que estén denominadas en divisas no convertibles)								
(Exceso de entradas de una entidad de crédito especializada)								
<b>Total de entradas de efectivo</b>	<b>56</b>	<b>56</b>	<b>55</b>	<b>54</b>	<b>25</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>
Entradas exentas								
Entradas sujetas a cap del 90%								
Entradas sujetas a cap del 75%	56	56	55	54	25	24	24	24
<b>Valor ajustado total</b>								
<b>Buffer de liquidez (excluyendo los excesos de liquidez de las filiales)</b>					<b>91</b>	<b>98</b>	<b>105</b>	<b>114</b>
<b>Total salidas de caja netas</b>					<b>71</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>78</b>
<b>Ratio de cobertura de liquidez (%)</b>					<b>128,4%</b>	<b>131,6%</b>	<b>140,6%</b>	<b>147,0%</b>
<b>Buffer de liquidez (incluyendo los excesos de liquidez de las filiales)</b>					<b>112</b>	<b>119</b>	<b>128</b>	<b>138</b>
<b>Total salidas de caja netas</b>					<b>71</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>78</b>
<b>Ratio de cobertura de liquidez (%)</b>					<b>156,9%</b>	<b>159,5%</b>	<b>170,3%</b>	<b>178,5%</b>

<sup>(1)</sup> Incluye el importe de las garantías reales que la entidad tendría que aportar si se produjera un deterioro de su calificación crediticia, en cumplimiento al Artículo 449.d) de la CRR.



El establecimiento de un marco de control independiente para las UGLs Euro, USA, México y Turquía, permite el cumplimiento de los requerimientos corporativos de Liquidez y Financiación sobre las cuatro principales divisas en las que opera el Grupo: euro, dólar, peso mexicano y lira turca.

Con excepción del dólar, las divisas significativas a nivel de Grupo se gestionan en su totalidad en las entidades residentes en las jurisdicciones de cada una de ellas, cubriendo sus necesidades de financiación en los mercados locales en los que operan.

Para aquellas UGLs que operan en economías dolarizadas (Argentina, Perú, México y Turquía) existen requerimientos regulatorios específicos que limitan el nivel de riesgo de cada filial. Adicionalmente en todas ellas el LCR en dólar supera el 100%.

Con respecto a la sostenibilidad de la financiación mayorista como fuente de financiación, ésta depende del grado de diversificación. En concreto, para garantizar una adecuada diversificación por contrapartidas, se establecen umbrales de concentración específicos que deberá cumplir en todo momento cada UGL. A 31 de diciembre de 2020, exceptuando las posiciones frente a cámaras de contrapartida central y la operaciones de financiación del garantizada con los distintos Bancos Centrales, el Grupo no cuenta con contrapartidas que mantengan saldos superiores al 1% del pasivo total del Grupo y el peso de las 10 primeras contrapartidas por saldo representan el 5%.

### 3.5.3. Ratio de financiación neta estable

El ratio de financiación estable neta (NSFR, por sus siglas en inglés), definido como el resultado entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida, es una de las reformas esenciales del Comité de Basilea y exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento.

Este requerimiento fue definido por el Comité de Basilea en octubre de 2014 y tras la aprobación definitiva del Capital Requirements Regulation II (CRR II) o el Reglamento (UE) 2019/876 que modifica la CRR, la transposición del requerimiento de Basilea será efectiva en junio 2021.

BBVA, dentro de su marco de apetito al riesgo ha incluido dentro del esquema de límites el indicador NSFR, tanto para el conjunto del Grupo como para cada una de las UGLs individualmente, orientados a mantener esta métrica en un nivel holgado por encima del 100%. En este sentido, el NSFR del Grupo a 31 de diciembre de 2020 se ha situado en el 127%.

Para información sobre el NSFR de las principales UGL, véase Nota 7.5.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

### 3.5.4. Activos comprometidos en operaciones de financiación

En relación con la gestión de los activos líquidos comprometidos<sup>10</sup>, todas las UGLs mantienen posiciones adecuadas no solo para cubrir los períodos mínimos de supervivencia establecidos en situación de tensión, sino también pasivos mayoristas no colateralizados, que en última instancia son los más afectados por el ratio de activos comprometidos.

Todas las UGLs del grupo han implementado procedimientos y controles para asegurar que los riesgos asociados a la gestión de garantías y gravamen de activos están adecuadamente identificados, controlados y gestionados en cumplimiento de la Política Corporativa del Riesgo de Liquidez y Financiación, destacando: i) esquema de seguimiento y control de indicadores de riesgo de activos comprometidos, ii) evaluación periódica de escenarios de estrés como consecuencia de los niveles de riesgo alcanzados y iii) plan de contingencia con medidas de actuación en función del grado de criticidad e inmediatez de la situación

El impacto en el modelo de negocio del nivel de la pignoración de activos, así como la importancia en el modelo de financiación del Grupo tiene un nivel bajo debido a que la financiación se basa en depósitos estables de los clientes; la dependencia de la financiación a corto plazo es reducida y porque se mantiene una estructura de financiación robusta, con un nivel de activos comprometidos moderado.

El ratio de activos comprometidos sobre el total de activos para las principales UGLs a 31 de diciembre de 2020 es:

Tabla 77. Ratio activos comprometidos sobre total activo

	<b>31-12-2020</b>
<b>Grupo BBVA</b>	<b>20%</b>
UGL Euro	25%
UGL México	17%
UGL USA	11%
UGL Garanti	5%

10. Un activo se considera comprometido si está sujeto a cualquier forma de acuerdo con el objetivo de asegurar, colateralizar o mejorar la calidad crediticia de una transacción, y no puede ser libremente retirado

En todo caso la consideración de un activo comprometido no se basa en una definición legal explícita, como la transferencia de título, sino en un criterio económico por lo que cualquier activo que esté sujeto a alguna restricción para ser utilizado o para sustituir a otro activo, se considera pignorado.

El Grupo, cuenta principalmente con las siguientes fuentes de pignoración:

#### ▪ Bonos garantizados

La emisión de bonos garantizados constituye una de las principales fuentes de financiación garantizada con alto grado de protección a los tenedores. Las emisiones están respaldadas por activos en balance susceptibles de ser cedulizados (*pool*) y cuentan con la garantía solidaria de la Entidad que respaldará la emisión en caso de que los activos subyacentes no puedan hacer frente a los pagos. Los productos a través de los cuales se instrumentaliza este tipo de financiación son cédulas hipotecarias, cédulas territoriales y cédulas de internacionalización.

#### ▪ Cesión temporal de activos

Las operaciones de financiación colateralizada a través de la cesión temporal de activos forman parte de las fuentes de financiación a corto plazo. Estas operaciones tienen un papel importante en la tipología de activos comprometidos del Grupo.

#### ▪ Activos pignorados con Bancos Centrales

El papel de los bancos centrales como proveedores de liquidez en última instancia constituye uno de los recursos de financiación contingente fundamentales en caso de que se registren tensiones en los mercados financieros. A este respecto, y en línea con los principios marcados para la gestión de colaterales, la estrategia del Grupo es la de mantener amplias pólizas de crédito con los respectivos bancos centrales mediante la pignoración de activos en garantía, en aquellas geografías donde existan estos instrumentos como parte de la política monetaria.

Adicionalmente supone un elemento relevante, en el caso del BCE, las medidas no estándar de política monetaria relacionadas con las operaciones "Targeted Longer-Term Refinancing Operations" (TLTRO) para proveer financiación a largo plazo con el objetivo de facilitar las condiciones de crédito del sector privado y estimular la financiación a la economía real. En este sentido, BBVA mantenía al cierre de diciembre 2020 un importe dispuesto del programa TLTRO III de 35.000 millones de euros.

#### ▪ Gestión de acuerdos de colaterales

El uso de colaterales constituye una de las técnicas más eficaces para mitigar la exposición al Riesgo de Crédito que surge en la operativa con Derivados o en operativa con repos o Préstamos de Valor. Los activos que actualmente se utilizan como colateral son: efectivo, renta fija y cartas de crédito.

#### ▪ Titulizaciones

La emisión de titulizaciones representa una de las principales fuentes potenciales de riesgo de activos pignorados en el balance. Dependiendo de la tipología de activos que respalden la titulización, se emiten las siguientes clases: hipotecarias (RMBS), de préstamos al consumo y de préstamos a PYMEs. El impacto de esta fuente de pignoración es muy bajo en el Grupo.

Con respecto a los productos que están sujetos a sobrecolateralización son:

- Cédulas hipotecarias.

Títulos hipotecarios que se emiten con garantía de créditos hipotecarios de primer rango constituidos a favor del banco. En el caso de BBVA SA, que representa más de un 95% de las emisiones de cédulas en el Grupo, éstas tienen que estar sobrecolateralizadas en un 125% de su valor nominal y el importe de los préstamos que las respalden no puede superar el 80% del valor de la garantía. La otra geografía que emite este tipo de producto de manera residual es BBVA Garanti.

- Cédulas territoriales.

Similares a las cédulas hipotecarias, las cédulas territoriales se encuentran respaldadas por los préstamos y créditos concedidos por el emisor al Estado, a las Comunidades Autónomas, entes locales y organismos autónomos dependientes de éstos, así como otras entidades del Espacio Económico Europeo. En este caso, las emisiones tienen que estar sobrecolateralizadas en un 143% de su valor nominal. BBVA SA aporta el 100% de esta tipología de emisión.

- Cédulas de Internacionalización.

Títulos garantizados por créditos y préstamos vinculados a la financiación de contratos de exportación de bienes y servicios o a la internacionalización de empresas. El nivel de sobrecolateralización es el mismo que para las cédulas territoriales. BBVA SA aporta el 100% de esta tipología de emisión. El peso de este tipo de emisiones es muy residual.

Existen dentro del Grupo unidades responsables de la ejecución, seguimiento y control de este tipo de emisiones, así como del cálculo de la capacidad de emisión adicional, con el fin de asegurar que la Entidad no se encuentra sobreemitida y que se cumple con los límites establecidos del Ratio de Activos Comprometidos.

A continuación, se muestran los activos aportados como colateral (préstamos) subyacentes a la emisión de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales y cédulas de internacionalización, así como el total emitido y el exceso de capacidad de emisión a 31 de diciembre de 2020:

**Tabla 78.** Cédulas Hipotecarias (Millones de euros. 31-12-2020)

<b>Retenido</b>	
Retenido Utilizado	19.500
Retenido No Utilizado	9
Colocado en Mercado	12.560
<b>Total cédulas emitidas</b>	<b>32.069</b>
<b>Colateral elegible a considerar</b>	<b>43.685</b>
Máximo a emitir	34.948
<b>Capacidad de emisión</b>	<b>2.879</b>



**Tabla 79.** Cédulas Territoriales (Millones de euros. 31-12-2020)

<b>Retenido</b>	
Retenido Utilizado	6.040
Retenido No Utilizado	-
Colocado en Mercado	500
<b>Total cédulas emitidas</b>	<b>6.540</b>
<b>Colateral elegible a considerar</b>	<b>12.803</b>
Máximo a emitir	8.962
<b>Capacidad de emisión</b>	<b>2.422</b>

**Tabla 80.** Cédulas Internacionales (Millones de euros. 31-12-2020)

<b>Retenido</b>	
Retenido Utilizado	1.500
Retenido No Utilizado	-
Colocado en Mercado	-
<b>Total cédulas emitidas</b>	<b>1.500</b>
<b>Colateral elegible a considerar</b>	<b>3.276</b>
Máximo a emitir	2.293
<b>Capacidad de emisión</b>	<b>793</b>

**Tabla 81.** Activos con cargas y sin cargas (Millones de euros. 12-12-2020)

	Importe en libros de los activos con cargas		Valor razonable de los activos con cargas		Importe en libros de los activos sin cargas		Valor razonable de los activos sin cargas	
	de los cuales EHQLA y HQLA hipotéticamente admisibles		de los cuales EHQLA y HQLA hipotéticamente admisibles		de los cuales EHQLA y HQLA		de los cuales EHQLA y HQLA	
<b>Activos de la entidad</b>	<b>122.054</b>	<b>31.223</b>			<b>593.490</b>	<b>144.764</b>		
Instrumentos de patrimonio	2.231	1.495			6.073	2.684		
Valores representativos de deuda	31.409	30.159	28.149	30.159	82.078	74.084	85.229	75.078
Del que: bonos garantizados	72	63	72	63	592	592	591	591
Del que: ABSs	31	-	36	-	220	-	214	-
Del que: emitido por instituciones públicas	26.642	26.642	23.210	23.210	67.528	64.679	70.841	65.630
Del que: emitido por instituciones financieras	2.238	1.650	2.409	1.650	8.988	5.738	8.824	5.826
Del que: emitido por entidades no financieras	2.860	1.967	2.864	1.967	2.598	768	2.589	784
Préstamos y otros activos	91.156	-			506.019	64.394		
Del que: préstamos y anticipos	87.939	-			397.392	55.091		
Del que: otros activos	0	-			105.139	5.780		

Activos con cargas y sin cargas (Millones de euros. 12-12-2019)

	Importe en libros de los activos con cargas		Valor razonable de los activos con cargas		Importe en libros de los activos sin cargas		Valor razonable de los activos sin cargas	
	de los cuales EHQLA y HQLA hipotéticamente admisibles		de los cuales EHQLA y HQLA hipotéticamente admisibles		de los cuales EHQLA y HQLA		de los cuales EHQLA y HQLA	
<b>Activos de la entidad</b>	<b>109.189</b>	<b>32.142</b>			<b>570.814</b>	<b>105.564</b>		
Instrumentos de patrimonio	2.664	1.635			7.269	3.862		
Valores representativos de deuda	32.119	30.491	33.255	30.673	73.893	64.130	73.766	64.850
Del que: bonos garantizados	46	44	45	44	693	691	683	681
Del que: ABSs	22	-	22	-	193	-	231	-
Del que: emitido por instituciones públicas	27.802	28.109	28.879	28.290	61.515	58.527	61.457	59.219
Del que: emitido por instituciones financieras	2.751	1.369	2.823	1.375	7.545	4.840	7.473	4.855
Del que: emitido por entidades no financieras	1.289	971	1.280	971	2.564	732	2.578	745
Préstamos y otros activos	74.238	-			490.012	37.056		
Del que: préstamos y anticipos	74.238	-			396.242	31.073		
Del que: otros activos	-	-			89.710	5.253		

Los activos en balance y los colaterales recibidos que a 31 de diciembre de 2020 se encuentran comprometidos (aportados como colateral o garantía con respecto a ciertos pasivos), y aquellos que se encuentran libres de cargas, se muestran a continuación. Resaltar que el valor utilizado a efectos de esta divulgación es el importe en libros y el valor razonable tanto para los activos en balance como para las garantías recibidas pignoradas y no pignoradas. Para el cálculo de los saldos se utilizan las medianas anuales utilizando como muestra los cuatro trimestres del último año.

**Tabla 82.** Garantías reales y recibidas (Millones de euros. 31-12-2020)

	Valor razonable de las garantías reales recibidas o de los valores representativos de deuda propios emitidos con cargas		Valor razonable de las garantías reales recibidas o de los valores representativos de deuda propios emitidos disponibles para cargas	
	de los cuales EHQLA y HQLA hipotéticamente admisibles		de los cuales EHQLA y HQLA	
<b>Garantías recibidas</b>	<b>38.879</b>	<b>35.352</b>	<b>7.590</b>	<b>4.455</b>
Préstamos a la vista	-	-	-	-
Instrumentos de capital	220	111	199	158
Títulos de deuda	38.659	35.233	7.410	4.327
Del que: bonos garantizados	823	143	25	2
Del que: ABSs	-	-	24	-
Del que: emitido por instituciones públicas	32.065	30.628	4.240	3.980
Del que: emitido por instituciones financieras	5.115	2.085	2.400	535
Del que: emitido por entidades no financieras	1.260	259	530	42
Préstamos y anticipos diferentes de a la vista	-	-	-	-
Otros garantías recibidas	-	-	-	-
Autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias, territoriales o bonos titulizados	-	-	112	-
Autocartera emitida de cédulas hipotecarias, territoriales o bonos titulizados no pignorados	-	-	11.141	-
<b>Total de activos, garantías recibidas y autocartera emitida</b>	<b>162.044</b>	<b>68.860</b>		

Garantías reales y recibidas (Millones de euros. 31-12-2019)

	Valor razonable de las garantías reales recibidas o de los valores representativos de deuda propios emitidos con cargas		Valor razonable de las garantías reales recibidas o de los valores representativos de deuda propios emitidos disponibles para cargas	
	de los cuales EHQLA y HQLA hipotéticamente admisibles		de los cuales EHQLA y HQLA	
<b>Garantías recibidas</b>	<b>33.705</b>	<b>28.795</b>	<b>10.301</b>	<b>6.724</b>
Préstamos a la vista	-	-	0	-
Instrumentos de capital	125	77	67	27
Títulos de deuda	33.582	28.750	10.217	6.689
Del que: bonos garantizados	640	146	91	10
Del que: ABSs	-	-	175	-
Del que: emitido por instituciones públicas	28.575	26.591	6.008	5.558
Del que: emitido por instituciones financieras	3.105	599	2.989	1.068
Del que: emitido por entidades no financieras	692	153	360	74
Préstamos y anticipos diferentes de a la vista	-	-	1	-
Otros garantías recibidas	-	-	-	-
Autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias, territoriales o bonos titulizados	9	-	82	-
Autocartera emitida de cédulas hipotecarias, territoriales o bonos titulizados no pignorados	-	-	19.311	-
<b>Total de activos, garantías recibidas y autocartera emitida</b>	<b>139.930</b>	<b>-</b>		

A continuación, se muestran las fuentes de pignoración con colateral asociado a 31 de diciembre de 2020:

**Tabla 83.** Fuentes de carga (Millones de euros. 31-12-2020)

	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias, territoriales y bonos titulizados pignorados
<b>Valor en libros de los pasivos financieros seleccionados</b>	<b>138.902</b>	<b>156.573</b>
Derivados	18.165	16.700
Pacto de recompra y otros depósitos colateralizados	104.618	121.009
Títulos de deuda	17.818	21.671
Otras fuentes de pignoración	516	5,472

Fuentes de carga (Millones de euros. 31-12-2019)

	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias, territoriales y bonos titulizados pignorados
<b>Valor en libros de los pasivos financieros seleccionados</b>	<b>120.985</b>	<b>135.005</b>
Derivados	13.345	12.914
Pacto de recompra y otros depósitos colateralizados	89.895	99.999
Títulos de deuda	17.882	21.865
Otras fuentes de pignoración	465	4.925

Los activos sin pasivo asociado reflejados en la tabla anterior corresponden a fianzas otorgadas en garantía y para poder operar en determinados mercados, así como activos comprometidos en operativa de *security lending*,

principalmente. En cuanto a los colaterales recibidos fuera de balance, en su gran mayoría se tratan de adquisición temporal de activos de títulos soberanos.

## 3.6. Riesgo Operacional

BBVA define el riesgo operacional (“RO”) como aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, conducta inadecuada frente a clientes o en los mercados o contra la entidad, fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales; riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral; e inadecuado servicio prestado por proveedores.

La gestión del riesgo operacional está orientada a la identificación de sus causas raíz, para prevenir su ocurrencia, y a la mitigación de las posibles consecuencias, de forma que el nivel de riesgo se sitúe dentro de los límites de tolerancia definidos.

La gestión del riesgo operacional se articula en torno a una serie de componentes similares a los adoptados para el resto de riesgos.

Todos estos elementos, así como el gobierno del riesgo operacional, quedan descritos en el apartado “Gestión del

Gráfico 24. Ciclo de gestión del riesgo operacional



Riesgo – Riesgo operacional” del Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

### 3.6.1. Métodos utilizados para el cálculo de capital

Con fecha 18 de diciembre de 2020, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo autorizó a BBVA a revertir el uso de modelos avanzados para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional a

nivel consolidado, en aquellas geografías en las que se venía utilizando (España y México).

Esta reversión no genera, a nivel Grupo, un impacto relevante en las cifras del capital para esta tipología de riesgo, ni implica una relajación del nivel de exigencia en lo que a la su medición y gestión se refiere.

BBVA mantiene su máximo compromiso con una gestión efectiva y anticipatoria de los riesgos operacionales como herramienta clave para contribuir, no solo a minimizar el impacto económico de los eventos operacionales en el Grupo, sino como un instrumento para incrementar la calidad del servicio prestado y contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Tras el cambio indicado, todas las entidades del Grupo aplican método estándar para el cálculo de sus requerimientos de capital por riesgo operacional, a excepción de Bolivia y las filiales internacionales de Garanti Bank, para los que se aplica el método básico.

Tanto en el método básico, como en el estándar, se utilizan parámetros fijos para el cálculo del capital regulatorio por riesgo operacional:

- **Método básico:** De acuerdo al capítulo 2 del título III de la CRR, el requerimiento de capital por riesgo operacional bajo método básico se calcula como el promedio de tres años de los ingresos relevantes multiplicado por un factor único establecido por el Regulador, que asciende a 15%. Se define como ingresos relevantes la suma de los siguientes elementos de la cuenta de pérdidas y ganancias:
  - Ingresos por intereses y otros ingresos similares

- Gastos por intereses y otras cargas similares
- Rendimientos de acciones y otros valores de renta fija o variable
- Comisiones a cobrar
- Comisiones a pagar
- Resultados de operaciones financieras, netos
- Otros ingresos de explotación

- **Método estándar:** de acuerdo al capítulo 3 del título III de la CRR, el requerimiento de capital por riesgo operacional bajo método estándar se calcula como el promedio de tres años de los ingresos relevantes multiplicado por un factor establecido por el Regulador para cada línea de negocio.

Para información acerca del modelo AMA utilizado por el Grupo hasta este año, véase el apartado 3.6.1 del Informe Pilar III de 2019 disponible en la Web de Accionistas e Inversores del Grupo BBVA.

El siguiente cuadro recoge los requerimientos de capital por riesgo operacional desglosados según los modelos de cálculo empleados y por áreas geográficas para conseguir una visión global del consumo de recursos propios por este tipo de riesgo:

**Tabla 84.** Capital regulatorio por Riesgo Operacional (Millones de euros)

Capital regulatorio por riesgo operacional	Requerimientos de capital		APRs	
	2020	2019	2020	2019
Avanzado		1.746		21.822
España		1.382		17.270
México		364		4.552
Estándar	2.782	1.220	34.773	15.250
España	804	5	10.045	62
México	875	-	10.943	-
Resto	1.103	1.215	13.785	15.188
Básico	71	64	883	805
<b>Total Grupo BBVA</b>	<b>2.853</b>	<b>3.030</b>	<b>35.656</b>	<b>37.877</b>

Las principales variaciones en los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional vienen motivadas por:

- El incremento en el capital en Método Estándar obedece principalmente a la incorporación de España y México al cálculo mediante este método. El cambio de modelo en el caso de España ha generado una reducción de capital de 606 millones de euros, compensado por un incremento de capital en México por 511 millones de euros, por lo que la disminución total de capital en estos países asciende a 95 millones de euros.

Esta variación se explica por la depreciación del tipo de cambio del peso mexicano (-132 millones de euros), la disminución de ingresos relevantes (-23 millones de euros) y el incremento por el efecto de cambio de modelo (+60 millones de euros).

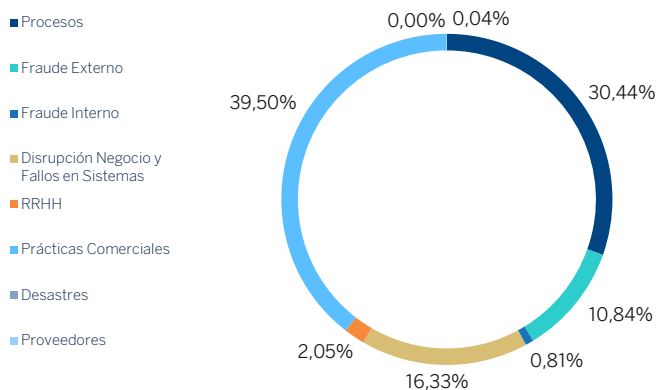
- El resto de países, en general, ha presentado una disminución de capital, generada básicamente por las diferencias de tipo de cambio, principalmente en Turquía y USA.

### 3.6.2. Perfil de Riesgo Operacional del Grupo

A continuación, se muestra el perfil de riesgo operacional de BBVA por clase de riesgo una vez evaluados los riesgos, obteniéndose la siguiente distribución:

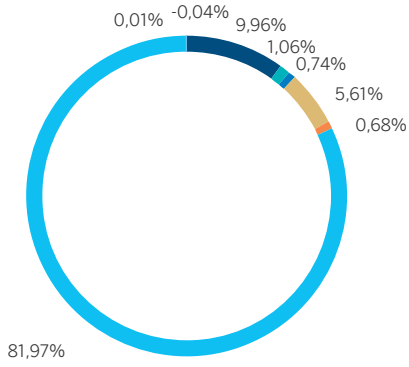
En los siguientes gráficos se recoge la distribución pérdidas operacionales por clase de riesgo y país del año 2020.

**Gráfico 25.** Perfil de Riesgo Operacional del Grupo

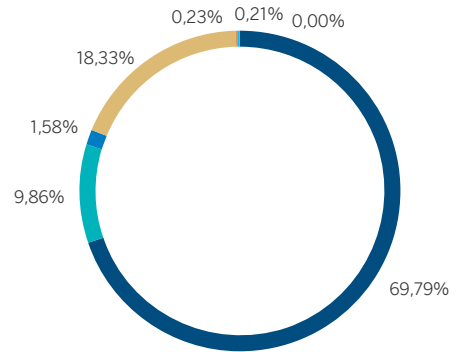


**Gráfico 26.** Perfil de Riesgo Operacional por riesgo y país

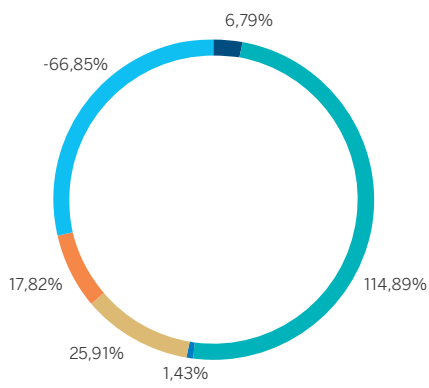
**España <sup>(1)</sup>**



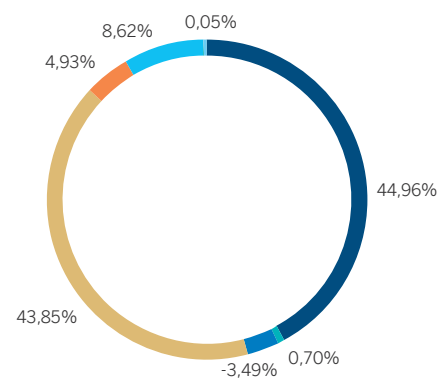
**México**



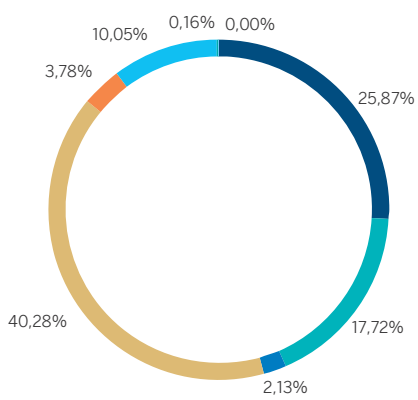
**USA**



**Turquía**



**Resto**



- Procesos
- Fraude Externo
- Fraude Interno
- Tecnología
- Recursos Humanos
- Prácticas Comerciales
- Desastres
- Proveedores

<sup>(1)</sup> Se ha recuperado por seguros de eventos de años anteriores un importe mayor a la pérdida que se ha producido este año



# 4. Ratio de Apalancamiento

4.1. Definición y composición del Ratio de Apalancamiento	136
4.2. Evolución del ratio	137
4.3. Governance	138



## 4.1. Definición y composición del Ratio de Apalancamiento

El ratio de apalancamiento o *Leverage Ratio* (LR) se constituye como medida regulatoria (no basada en el riesgo) complementaria al capital que trata de garantizar la solidez y fortaleza financiera de las entidades en términos de endeudamiento.

En enero de 2014, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó la versión final del marco de "*Basel III Leverage Ratio framework and disclosure requirements*" que ha sido incluido a través de un acto delegado que modifica la definición del LR en la regulación de la CRR.

En cumplimiento con el artículo 451 apartado 2 de la CRR, el 15 de junio de 2015 la EBA publicó el borrador definitivo de las técnicas de aplicación standard (*Implementing Technical Standard on disclosures of the Leverage Ratio, ITS*) para el desglose del ratio de apalancamiento que han sido aplicadas en el presente informe.

El ratio de apalancamiento se define como el cociente entre los recursos propios computables Tier 1 y la exposición.

A continuación, se describen los elementos que componen el ratio de apalancamiento, de acuerdo a la norma técnica "*EBA final draft Implementing Technical Standards on disclosure of the Leverage Ratio under Article 451(2) of Regulation (EU) No 575/2013 (Capital Requirements Regulation – CRR) - Second submission following the EC's Delegated Act specifying the LR*" publicada por la EBA el 15 de junio de 2015:

- Capital Tier 1 (letra i de la tabla siguiente): el detalle de los recursos propios computables se puede consultar en el apartado 2.2. del presente Documento, cuyo cálculo ha sido realizado en base a los criterios definidos en la CRR.
- Exposición: tal y como se establece en el artículo 429 de la CRR, la medida de la exposición sigue, en líneas generales, el valor contable sujeto a las siguientes consideraciones:
  - Las exposiciones dentro del balance distintas de derivados se incluyen netas de provisiones y de ajustes de valoración contable.
  - La medida de la exposición total del Grupo se compone del total de activos según estados financieros ajustados por conciliación entre el perímetro contable y prudencial.

La exposición total a efectos de cálculo del ratio de apalancamiento del Grupo se compone de la suma de los siguientes conceptos:

- Posiciones de balance de activo: saldo contable de activo correspondiente a los estados financieros.
- Ajustes por conciliación entre el perímetro contable y de solvencia: se incluye el saldo resultante de la diferencia entre el balance contable y el balance regulatorio.
- Exposición Derivados: adicionalmente al saldo contable (o coste de reposición), el cual se reporta ajustado por el margen de variación en efectivo, los efectos compensatorios en base a criterios establecidos por la CRR, así como por importes nominales efectivos, la exposición utilizada, para el riesgo de contraparte, incluye la exposición crediticia potencial futura (*Add-On*).
- Operaciones de financiación de valores (SFTs): además del valor contable, se incluye la diferencia entre este y el valor de la exposición, correspondiente a un recargo adicional por riesgo de contraparte, determinado de conformidad con el artículo 429 de la CRR.
- Partidas fuera de balance (*Off-Balance*): se corresponden con riesgos y compromisos contingentes asociados a avales y disponibles, principalmente. Se aplica un suelo mínimo a los factores de conversión (CCFs) del 10% en línea con lo establecido el artículo 429, apartado 10 a) de la CRR.
- Deducciones Tier 1: se deducen de la exposición todos aquellos importes de activos que han sido deducidos en la determinación del capital computable Tier 1 para no duplicar las exposiciones. En este sentido, se deducen principalmente los activos intangibles, las bases imponibles negativas y otras deducciones definidas dentro del artículo 36 de la CRR y señaladas en el apartado 2.1 del presente informe. Adicionalmente a 31 de diciembre de 2020 se incluye la exención temporal de determinadas exposiciones a bancos centrales como medida de mitigación introducida por el Parlamento Europeo a través del *Quick fix*.

En la siguiente tabla se muestra un desglose de los elementos que conforman el ratio de apalancamiento a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019:

**Tabla 85.** LRSum - Resumen de la conciliación de los activos contables y las exposiciones correspondientes al Ratio de Apalancamiento (Millones de euros)

<b>Tabla resumen de conciliación entre activos contables y exposición de ratio de apalancamiento</b>	<b>31-12-2020 Phased-In</b>	<b>31-12-2020 Fully Loaded</b>	<b>31-12-2019 Phased-In</b>	<b>31-12-2019 Fully Loaded</b>
a) Activos totales conforme a los estados financieros publicado	736.176	736.176	698.690	698.690
b) Ajustes para entidades que consolidan con fines contables pero que se encuentran fuera del perímetro de consolidación regulatoria	(20.326)	(20.326)	(21.636)	(21.636)
(Ajustes para activos fiduciarios reconocidos en el balance incluidos en el marco contable pero excluidos de la medida total de exposición al ratio de apalancamiento de conformidad con el artículo 429 (13) del Reglamento (UE) n° 575/2013 "CRR")	-	-	-	-
c) Ajustes por instrumentos financieros derivados	(13.858)	(13.858)	(7.124)	(7.124)
d) Ajustes por operaciones de financiación de valores "SFTs"	1.992	1.992	1.840	1.840
e) Ajustes por activos fuera de balance <sup>(1)</sup>	67.758	67.758	67.165	67.165
f) (Ajuste para las exposiciones intergrupo excluidos de la medida de la exposición del ratio de apalancamiento de conformidad con el artículo 429 (7), del Reglamento (UE) n° 575/2013)	-	-	-	-
g) (Ajuste por exposiciones excluidas de la medida de la exposición total correspondiente a la ratio de apalancamiento con arreglo al artículo 429, apartado 14, del Reglamento (UE) n.o 575/2013)	(26.456)	(26.456)	-	-
h) Otros ajustes	(4.191)	(5.788)	(7.847)	(8.656)
<b>Exposición total al ratio de apalancamiento<sup>(2)</sup></b>	<b>741.095</b>	<b>739.497</b>	<b>731.087</b>	<b>730.279</b>
i) Capital Tier 1	49.597	48.012	49.701	48.775
<b>Ratio de apalancamiento</b>	<b>6,69%</b>	<b>6,49%</b>	<b>6,80%</b>	<b>6,68%</b>

<sup>(1)</sup> Se corresponde con la exposición fuera de balance una vez aplicados los factores de conversión obtenidos de acuerdo al artículo 429, apartado 10 de la CRR.

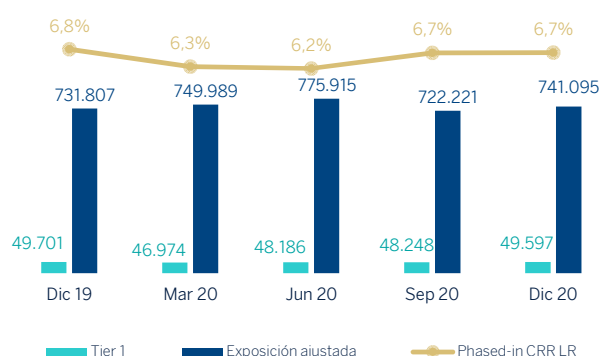
<sup>(2)</sup> En caso de no excluir la exclusión de determinadas exposiciones con Bancos Centrales, la exposición total ascendería a 767.551 millones de euros, con un ratio de apalancamiento *phased-in* de 6,46%.

## 4.2. Evolución del ratio

La ratio de apalancamiento *phased-in* a diciembre de 2020 se sitúa en el 6,7% (6,5% en términos *fully loaded*), incrementando 1 punto básico respecto a septiembre de 2020. Las causas de variación son:

- El capital de nivel 1 ha incrementado en el cuarto trimestre 1.349 millones de euros (+19 puntos básicos), derivado principalmente por el incremento del beneficio atribuido neto de pagos de dividendos y retribuciones de Cocos (+843 millones) y la reducción del importe de software a deducir (+740 millones).
- La exposición total ha incrementado 18.874 millones con respecto al tercer trimestre de 2020 (-17 puntos básicos), derivado principalmente por el incremento de los valores de exposición de los activos (+11.206 millones) y de las partidas de fuera de balance (+965 millones) y por la caída del valor de exposición con respecto al riesgo de contraparte (-951 millones) correspondiente a la cartera de negociación de la entidad (derivados y operaciones de recompra de activo). Adicionalmente a la evolución del balance, el importe de las exposiciones excluidas de la medida de la exposición total se ha reducido (+7.654 millones).

El nivel de apalancamiento refleja la naturaleza del modelo de negocio orientado al sector minorista.

**Gráfico 27.** Evolución del ratio de apalancamiento

## 4.3. Governance

Dentro de las actividades que integran el *reporting* regulatorio en el Grupo, se encuentra la medición y control mensual del ratio de apalancamiento llevando a cabo una evaluación y seguimiento de esta medida en su versión más restrictiva (*fully loaded*), para garantizar que el apalancamiento se mantiene lejos de los niveles mínimos (que podrían considerarse de riesgo), sin minar la rentabilidad de la inversión.

De forma periódica, se informa de las estimaciones y evolución del ratio de apalancamiento a diferentes órganos de gobierno y comités garantizando un adecuado seguimiento de los niveles de apalancamiento de la entidad y un seguimiento continuo de los principales indicadores de capital, que permiten controlar el riesgo de apalancamiento excesivo.

En línea con el marco de apetito al riesgo y la gestión de riesgos estructurales, el Grupo opera estableciendo límites y medidas operativas que permitan lograr una evolución y crecimiento sostenible del Balance, manteniendo siempre unos niveles de riesgo tolerables. Prueba de ello, es el propio nivel de apalancamiento regulatorio que se sitúa holgadamente por encima de los niveles mínimos requeridos.



# 5. Información sobre remuneraciones

5.1.	Información sobre el proceso decisorio para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado	141
5.2.	Descripción de los diferentes tipos de empleados incluidos en el Colectivo Identificado	144
5.3.	Características más importantes del sistema de remuneración	145
5.4.	Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo	149
5.5.	Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros	150
5.6.	Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias	151
5.7.	Ratios entre la remuneración fija y variable del Colectivo Identificado	151
5.8.	Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado	152

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (la "LOSS"), y en el artículo 93 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla dicha Ley, así como de conformidad con lo previsto en la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013

(la "Circular 2/2016 del Banco de España"), las entidades de crédito facilitarán al público y actualizarán periódicamente, al menos una vez al año, entre otras, la información sobre sus políticas y prácticas de remuneración establecida en la parte octava del Reglamento 575/2013/UE, en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo (en adelante, el "Colectivo Identificado" o "Risk Takers").

## 5.1. Información sobre el proceso decisorio para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado

En el marco de lo dispuesto en los Estatutos Sociales de BBVA, el Reglamento del Consejo de Administración de BBVA reserva a este órgano, entre otras facultades, la aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros, para su sometimiento a la Junta General, la de los altos directivos y la del resto del Colectivo Identificado, así como la determinación de la remuneración de los consejeros no ejecutivos y, en el caso de los consejeros ejecutivos, la retribución que les corresponda por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Asimismo, entre las Comisiones constituidas para apoyar al Consejo en el desarrollo de sus funciones, la Comisión de Retribuciones es el órgano que le asiste en las cuestiones relativas a las remuneraciones de los consejeros, de los altos directivos y del resto del Colectivo Identificado, velando por la observancia de las políticas retributivas establecidas.

Así, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Retribuciones, y sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que le asigne la ley, la normativa interna del Banco o le fueren atribuidas por decisión del Consejo, la Comisión de Retribuciones desempeña, con carácter general, las siguientes funciones:

1. Proponer al Consejo, para su sometimiento a la Junta General, la política de remuneraciones de los consejeros, elevándole además su correspondiente informe, todo ello en los términos que en cada momento establezca la normativa aplicable.
2. Determinar la remuneración de los consejeros no ejecutivos, conforme a lo previsto en la política de remuneraciones de los consejeros, elevando al Consejo las correspondientes propuestas.
3. Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones individuales, derechos y compensaciones de contenido económico, así como las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, de conformidad con la política de remuneraciones de los consejeros, elevando al Consejo las correspondientes propuestas.
4. Determinar los objetivos y los criterios de medición de la retribución variable de los consejeros ejecutivos y evaluar su grado de consecución, elevando las correspondientes propuestas al Consejo.
5. Analizar, cuando corresponda, la necesidad de llevar a cabo ajustes, *ex ante* o *ex post*, a la retribución variable, incluida la aplicación de cláusulas de reducción o recuperación de la remuneración variable, elevando al Consejo las correspondientes propuestas, previo informe de las comisiones que correspondan en cada caso.
6. Proponer anualmente al Consejo el informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros del Banco, que se someterá a la Junta General Ordinaria de Accionistas, con arreglo a lo dispuesto en la legislación aplicable.
7. Proponer al Consejo la política de remuneraciones de los altos directivos y demás empleados del Colectivo Identificado; así como supervisar su implementación, incluyendo la supervisión del proceso para la identificación de dicho Colectivo.
8. Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones del Grupo, que podrá incluir la de los altos directivos y del resto del Colectivo Identificado, señalada en el apartado anterior y supervisar su implementación.
9. Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, incluidas sus retribuciones e indemnizaciones en caso de cese.
10. Supervisar, de forma directa, la remuneración de los altos directivos.
11. Velar por la observancia de las políticas retributivas establecidas por la Entidad y revisarlas periódicamente,

proponiendo, en su caso, las modificaciones que resulten oportunas, para asegurar, entre otros, que son adecuadas para atraer y retener a los mejores profesionales, que contribuyen a la creación de valor a largo plazo y a un control y gestión adecuados de los riesgos, y que atienden al principio de equidad salarial. En particular, la Comisión velará por que las políticas retributivas establecidas por la Entidad se sometan a una revisión interna, central e independiente, al menos una vez al año.

12. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y de los altos directivos contenida en los diferentes documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
13. Supervisar la selección de aquellos asesores externos cuyo asesoramiento o apoyo se requiera para el cumplimiento de sus funciones en materia retributiva, velando por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento prestado.

Al cierre del ejercicio 2020, la Comisión de Retribuciones está compuesta por cinco vocales; todos ellos tienen la condición de consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes, incluida su Presidenta. Los nombres, cargos y condición de los miembros de la Comisión de Retribuciones se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 86.** Composición de la Comisión de Retribuciones

Nombre y Apellidos	Cargo	Condición
D <sup>a</sup> . Belén Garijo López	Presidenta	Independiente
D <sup>a</sup> . Lourdes Máz Carro	Vocal	Independiente
D <sup>a</sup> . Ana Peralta Moreno	Vocal	Independiente
D. Carlos Salazar Lomelín	Vocal	Externo
D. Jan Verplancke	Vocal	Independiente

Los miembros de la Comisión de Retribuciones que ostentaban tal condición a cierre del ejercicio 2020 han percibido un total agregado de 250 miles de euros por su pertenencia a la misma. Además, en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA referido a este ejercicio se incluye la retribución individualizada de cada consejero, desglosada por conceptos retributivos.

La Comisión de Retribuciones desempeña sus funciones con plena autonomía de funcionamiento, reuniéndose con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, dirigida por su Presidenta; habiéndose reunido durante el ejercicio 2020 en 4 ocasiones.

Para el adecuado desarrollo de sus funciones, la Comisión se sirve del asesoramiento que le proporcionan los servicios internos del Banco, pudiendo contar además con el asesoramiento externo que fuere necesario para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia. A estos efectos, la Comisión ha contado, durante 2020, con información facilitada por la firma global de consultoría de primer nivel en materia de compensación de consejeros

y altos directivos Willis Towers Watson, así como con el asesoramiento legal del despacho de abogados J&A Garrigues, S.L.P.

Además, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento participa en el proceso de establecimiento de la política de remuneraciones, comprobando que la misma es compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y que no ofrece incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Grupo.

BBVA cuenta, desde el año 2011, con un sistema retributivo específico aplicable a los miembros del Colectivo Identificado, diseñado en el marco de lo establecido en la normativa aplicable a las entidades de crédito y considerando las mejores prácticas y recomendaciones a nivel local e internacional en esta materia.

Por lo que respecta a los miembros del Consejo de Administración, BBVA cuenta con una política retributiva específica aplicable a sus consejeros (la "Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA"), que distingue, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales de BBVA, entre el sistema retributivo aplicable a los consejeros no ejecutivos y el aplicable a los consejeros ejecutivos. El sistema retributivo de los consejeros ejecutivos se corresponde, con carácter general, con el aplicable a los miembros del Colectivo Identificado, del que forman parte, incorporando ciertas especificidades propias, derivadas de su condición de consejeros. Por su parte, el sistema retributivo de los consejeros no ejecutivos, se basa en los criterios de responsabilidad, dedicación e incompatibilidades inherentes al cargo que desempeñan, y consiste exclusivamente en elementos de carácter fijo, no percibiendo remuneración variable.

Como se ha indicado, la Comisión de Retribuciones tiene entre sus funciones la de proponer al Consejo, para su sometimiento a la Junta General, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, elevándole además su correspondiente informe, todo ello en los términos que en cada momento establezca la legislación aplicable.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA aplicable durante el ejercicio 2020 fue la aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2019 y se encuentra disponible en la página web corporativa del Banco ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)).

En 2021, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, ha aprobado una nueva política para su aplicación en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, que someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en 2021.

Por lo que respecta al resto del Colectivo Identificado, también corresponde a la Comisión de Retribuciones proponer al Consejo la política de remuneraciones de los altos directivos y demás empleados que forman parte de este Colectivo en el Grupo.

La política retributiva aplicable al Colectivo Identificado del Grupo, incluyendo a la Alta Dirección, fue revisada por última vez en 2017 para su adaptación a los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, y en particular a la Circular 2/2016, del Banco de España y a las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea, de 27 de junio de 2016, sobre políticas de remuneración adecuadas.

Esta política se integra en la política de remuneraciones de aplicación con carácter general a toda la plantilla de BBVA y de las sociedades dependientes que forman parte de su grupo consolidado (en adelante, la "Política de Remuneraciones del Grupo BBVA") y recoge, en un capítulo específico, las especialidades del sistema retributivo aplicable a los miembros del Colectivo Identificado del Grupo, así como el procedimiento para su identificación, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, tal y como se detalla en los siguientes apartados.

La Política de Remuneraciones del Grupo, aprobada por el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones, se coordina a nivel corporativo por el área de Talento y Cultura de BBVA, y en su diseño y supervisión de su aplicación cooperan activa y regularmente las funciones de control del Grupo, de acuerdo con las atribuciones que les han sido conferidas por la normativa aplicable. Así, el Consejo de Administración revisa periódicamente los principios generales de la Política y supervisa su aplicación, sobre la base de la información y el reporte recibido del área de Talento y Cultura y de las distintas funciones de control que correspondan, garantizando así que esta Política se aplica adecuadamente y de forma acorde con el sistema de gobierno corporativo de BBVA.

Por tanto, BBVA cuenta con un sistema de toma de decisiones en materia retributiva que tiene como elemento central la Comisión de Retribuciones, que, como se ha indicado, es la encargada de proponer al Consejo de Administración tanto la política retributiva aplicable al Colectivo Identificado como la política de remuneraciones de los consejeros, para su elevación posterior a la Junta General, en el caso de esta última.

En desarrollo de las políticas retributivas aprobadas por los órganos sociales del Banco, la Comisión de Retribuciones ha analizado, durante el ejercicio 2020, las propuestas retributivas necesarias para el desarrollo y ejecución de las mismas. No obstante, durante 2020, debido a la crisis generada por la pandemia del COVID-19, la actividad de la Comisión se ha visto necesariamente alterada, tal y como se detalla a continuación.

Así, durante los primeros meses del ejercicio 2020, la Comisión de Retribuciones, desarrolló su actividad habitual en materia retributiva, elevando al Consejo, entre otras, tanto las propuestas relativas a la determinación y liquidación y pago de la retribución variable devengada en el último ejercicio cerrado, es decir, 2019, a la vista del resultado de los indicadores establecidos en función de los correspondientes objetivos y escalas de consecución; como las propuestas

necesarias para la determinación de la retribución correspondiente al ejercicio en curso 2020.

Así, la Comisión determinó los indicadores de evaluación anual que serían utilizados para el cálculo de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2020 de los consejeros ejecutivos y sus correspondientes ponderaciones, elevando al Consejo las correspondientes propuestas para su aprobación. Igualmente, la Comisión de Retribuciones determinó los indicadores de evaluación plurianual que serían utilizados para la determinación de la parte diferida de la Retribución Variable Anual de 2020 de los consejeros ejecutivos y del resto de miembros del Colectivo Identificado, incluyendo Alta Dirección, y sus correspondientes ponderaciones, contando para ello con el análisis previo realizado por la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, que aseguró su adecuación al perfil de riesgo del Banco. Adicionalmente, en los primeros meses de 2020, la Comisión de Retribuciones elevó al Consejo, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la propuesta de acuerdo relativa a la elevación del nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total para un determinado número de miembros del Colectivo Identificado, proponiendo asimismo al Consejo, el Informe que acompaña a este acuerdo y que fue puesto a disposición de los accionistas del Banco.

Asimismo, siguiendo la propuesta elevada por la Comisión de Retribuciones, el Consejo aprobó el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, elaborado con arreglo a lo previsto en la Circular 1/2018 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que fue sometido a votación consultiva en la Junta General de Accionistas celebrada en 2020, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, estando disponible en la página web corporativa del Banco ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)) desde la fecha de convocatoria de la referida Junta General.

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA contiene una descripción de los principios básicos de la política retributiva del Banco en lo que se refiere a los miembros del Consejo, tanto ejecutivos como no ejecutivos, así como una presentación detallada de los distintos elementos y cuantías que componen su retribución.

En el mes de marzo de 2020, tras la celebración de la Junta General, se desencadenó la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, que condicionó de forma sustancial la actividad de la Comisión de Retribuciones prevista para el resto del ejercicio, al igual que la del resto de órganos sociales del Banco.

En particular, en ese momento, en atención a las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis del COVID-19 y como gesto de responsabilidad y compromiso hacia los clientes, los accionistas, los empleados y hacia toda la sociedad, 330 miembros del Colectivo Identificado, incluyendo a los consejeros ejecutivos y a los miembros de la Alta Dirección, renunciaron a la generación de la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2020.



Dicha renuncia, fue por la totalidad de la Retribución Variable Anual que se hubiera podido generar en el caso de los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección, y total o parcial, en el caso del resto de los miembros del Colectivo Identificado, en atención a sus condiciones y circunstancias concretas.

Tanto la renuncia a la generación de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2020, como las consecuencias que se derivaban de la misma, fueron analizados por la Comisión de Retribuciones.

En este contexto, la Comisión de Retribuciones analizó igualmente los umbrales mínimos de Beneficio Atribuido y Ratio de Capital establecidos como ajustes *ex ante* para determinar la generación, en su caso, de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2020 tanto para aquellos miembros del Colectivo Identificado que no hubieran renunciado totalmente a la misma como para el resto de la plantilla del Grupo, de todo lo cual se dio cuenta asimismo al Consejo.

Asimismo, en el desarrollo de sus funciones, durante el ejercicio 2020 la Comisión ha recibido información sobre el impacto del COVID-19 en la retribución variable de otras entidades bancarias de los países en los que está presente el Banco.

Por otro lado, en el marco de la función atribuida a la Comisión de Retribuciones para la observancia y revisión periódica de las políticas retributivas establecidas, esta ha llevado a cabo la revisión de la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA en el ejercicio 2019, de conformidad con la normativa y recomendaciones aplicables. A estos efectos, esta revisión ha analizado la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA, que incluye la política retributiva del Colectivo

Identificado, así como el procedimiento para su identificación, sobre la base de la revisión interna, central e independiente llevada a cabo por el área de Auditoría Interna del Banco, dando cuenta de todo ello al Consejo.

Igualmente, la Comisión ha recibido de las áreas técnicas del Banco la información relativa a la aplicación del procedimiento para la identificación del Colectivo Identificado en el Grupo BBVA en el ejercicio 2020, de conformidad con los criterios establecidos en la normativa aplicable y los criterios internos establecidos por el Banco, incluyendo tanto el número de personas incluidas en el Colectivo Identificado como la información sobre las exclusiones a este Colectivo, informando de todo ello al Consejo.

Por último, la Comisión ha sido informada de las principales novedades normativas que estaba previsto que entraran en vigor en 2021 y que podrían afectar a las políticas retributivas aprobadas por el Banco, y ha analizado los planteamientos para la actualización de la Política de Remuneraciones de los Consejeros, para su adaptación a las novedades regulatorias y a las más recientes prácticas de mercado y recomendaciones en materia de compensación, lo que, finalmente, ha resultado en la aprobación por el Consejo de una nueva Política que, como se ha indicado, se someterá, a su vez, a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2021.

Todas las cuestiones anteriormente expuestas, junto con otras materias objeto de su competencia, se encuentran detalladas en el Informe de Actividad de la Comisión de Retribuciones relativo al ejercicio 2020, publicado en la página web corporativa del Banco con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de 2021 ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)).

## 5.2. Descripción de los diferentes tipos de empleados incluidos en el Colectivo Identificado

De conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA, la selección de las personas que conforman el Colectivo Identificado en el Grupo se enmarca dentro de un proceso anual, cuya determinación se basa en los criterios cualitativos y cuantitativos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 604/2014 de la Comisión, de 4 de marzo de 2014, por el que se complementa la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación en relación con los criterios cualitativos y los criterios cuantitativos adecuados para determinar las categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de una entidad (el "Reglamento Delegado 604/2014"). Este proceso incluye, además, criterios internos establecidos por BBVA,

complementarios a los indicados en dicho Reglamento, en cumplimiento de la Norma 38 de la Circular 2/2016 del Banco de España (en adelante, el "Proceso de Identificación").

Los criterios cualitativos establecidos en el Proceso de Identificación se definen alrededor de la responsabilidad del puesto (por ejemplo, miembros del Consejo de Administración de BBVA, miembros de la Alta Dirección de BBVA, personal responsable de las funciones de control y otras funciones clave o unidades de negocio importantes dentro del Grupo), así como sobre la base de la capacidad o responsabilidad del personal para asumir o gestionar riesgos.

Los criterios cuantitativos, por su parte, establecen que el personal tiene incidencia significativa en el perfil de riesgo

del Grupo sobre la base de la remuneración total concedida, salvo que por BBVA se determine que, de hecho, la actividad de dicho personal no tiene incidencia importante en el perfil de riesgo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 del Reglamento Delegado 604/2014. En relación con los criterios cuantitativos, en el Proceso de Identificación se tendrá en cuenta la remuneración total concedida en el ejercicio anterior o la que en cada momento establezca la normativa aplicable.

El Proceso de Identificación se actualiza durante el año y toma en consideración a todo el personal del Grupo BBVA, permitiendo la inclusión en el Colectivo Identificado del personal que cumpla o sea probable que cumpla los criterios cualitativos establecidos en el artículo 3 del Reglamento Delegado 604/2014 durante al menos tres meses en un ejercicio financiero.

Todas las sociedades que formen parte del Grupo BBVA participarán activamente en el Proceso de Identificación llevado a cabo por BBVA, proporcionando toda la información necesaria para identificar de manera adecuada al personal que tenga una incidencia importante en el perfil de riesgo del Grupo.

De conformidad con el Proceso de Identificación indicado, al cierre del ejercicio 2020 se habrían identificado un total de 591 *Risk Takers*, incluyendo:

- Miembros del Consejo de Administración de BBVA<sup>11</sup>.
- Miembros de la Alta Dirección de BBVA.
- *Risk Takers* por función: colectivo configurado por las funciones que se corresponden con los criterios cualitativos establecidos en el artículo 3 del Reglamento Delegado 604/2014 de la Comisión Europea, entre los puntos 4 y 15 ambos inclusive, así como aquellos *Risk Takers* identificados conforme a criterios internos del Banco.
- *Risk Takers* por retribución: integrado por aquellos empleados que cumplen los criterios cuantitativos del artículo 4 del citado Reglamento Delegado UE 604/2014.

El total de *Risk Takers* identificados en el ejercicio 2020 se ha mantenido en un nivel similar al ejercicio anterior, en que el total de miembros identificados ascendió a 580 personas, no habiendo experimentado dicha cifra, por tanto, cambios significativos.

No obstante lo anterior, BBVA adaptará la composición del Colectivo Identificado, incluyendo a las categorías de profesionales que en cada momento resulte necesario, en atención a los requerimientos que a tal efecto se establezcan de acuerdo con la normativa aplicable.

## 5.3. Características más importantes del sistema de remuneración

Tal y como se ha indicado en el apartado 5.1, el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, aprobó en el ejercicio 2017 la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA que ha sido aplicable durante el ejercicio 2020, en la que se incluye el sistema retributivo aplicable al Colectivo Identificado, así como el Proceso de Identificación descrito en el apartado 5.2 anterior.

La Política de Remuneraciones del Grupo BBVA está orientada hacia la generación recurrente de valor para el Grupo, buscando además el alineamiento de los intereses de sus empleados y accionistas con una gestión prudente del riesgo.

Esta Política forma parte de los elementos diseñados por el Consejo como parte del sistema de gobierno corporativo de BBVA para garantizar una gestión adecuada del Grupo, y se basa en los siguientes principios:

- la creación de valor a largo plazo;
- recompensar la consecución de resultados basados en una asunción prudente y responsable de riesgos;

- atraer y retener a los mejores profesionales;
- recompensar el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional;
- velar por la equidad interna y la competitividad externa; y
- asegurar la transparencia del modelo retributivo.

A partir de los principios generales mencionados, BBVA ha definido la Política de Remuneraciones del Grupo tomando en consideración, además del necesario cumplimiento de los requerimientos legales que resulten aplicables a las entidades de crédito y a los distintos ámbitos sectoriales en los que desarrolla sus negocios, el alineamiento con las mejores prácticas de mercado, habiendo incluido en ella elementos encaminados a reducir la exposición a riesgos excesivos y a ajustar la remuneración a los objetivos, valores e intereses a largo plazo del Grupo.

11. Por lo que respecta a los consejeros no ejecutivos, se encuentran delimitados como *Risk Takers* por virtud de lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento Delegado 604/2014, si bien, tal y como se detalla en el apartado 5.3, cuentan con un sistema retributivo específico, distinto al aplicable a los consejeros ejecutivos, y no perciben remuneración variable.

Para ello, la política atiende a las siguientes premisas:

- es compatible y promueve una gestión prudente y eficaz de los riesgos, no ofreciendo incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Grupo BBVA;
- es compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo del Grupo BBVA e incluirá medidas para evitar los conflictos de intereses;
- distingue de forma clara los criterios para el establecimiento de la retribución fija y la retribución variable;
- promueve un trato igualitario para todo el personal, no instaurando diferencias por razón de género ni personales de cualquier otro tipo; y
- persigue que la remuneración no se base exclusiva o primordialmente en criterios cuantitativos y tenga en cuenta criterios cualitativos adecuados, que reflejen el cumplimiento de las normas aplicables.

De conformidad con lo anterior, el modelo retributivo de aplicación general a toda la plantilla del Grupo consiste en:

- a. Una retribución fija, que tiene en cuenta el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado, los principios de equidad interna y el valor de la función en el mercado, constituyendo una parte relevante de la compensación total.

La concesión y el importe de la retribución fija se basan en criterios objetivos predeterminados y no discrecionales.

- b. Una retribución variable, constituida por aquellos pagos o beneficios adicionales a la retribución fija, monetarios o no, que giren sobre parámetros variables. La retribución variable en ningún caso supondrá una limitación en la capacidad del Grupo para reforzar su base de capital conforme a los requisitos regulatorios, y tendrá en cuenta los riesgos actuales y futuros así como el coste de capital y liquidez necesarios, reflejando un rendimiento sostenible y adaptado al riesgo.

La remuneración variable garantizada, en cualquiera de sus formas, no formará parte de los modelos de remuneración variable del Grupo. BBVA sólo podrá conceder remuneración variable garantizada con carácter excepcional y en el marco de las condiciones establecidas por la normativa aplicable.

Dentro de este modelo retributivo de aplicación general, la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA incluye determinadas particularidades aplicables, por una parte, al personal que ejerce funciones de control y, por otra parte, al personal involucrado en la prestación de servicios a clientes. Así:

- i. El personal que ejerce funciones de control es independiente de las unidades de negocio que supervisa, cuenta con la autoridad necesaria y es remunerado en función de la consecución de los objetivos relacionados con sus funciones, con independencia de los resultados de las áreas de negocio que controle.

Para reforzar la independencia y objetividad de dichas funciones, los componentes fijos de su remuneración tienen un peso mayor que los componentes variables, estando estos últimos relacionados en su mayor parte con los objetivos propios de la función.

Además, la remuneración de los altos directivos de BBVA en funciones de control independiente, incluidas las funciones de cumplimiento y de gestión de riesgos, se supervisa directamente por la Comisión de Retribuciones de BBVA, como la del resto de los miembros de la Alta Dirección.

- ii. En el diseño y establecimiento de la remuneración del personal involucrado en la prestación de servicios a clientes debe velarse por la protección de los intereses de estos y por la calidad de los servicios prestados, de tal forma que:
  - se fomente una conducta empresarial responsable y un trato justo de los clientes;
  - no se establezcan incentivos que puedan inducir al personal a anteponer sus propios intereses o los del Grupo BBVA en posible detrimento de los intereses de sus clientes;
  - no se vincule la remuneración primordial o exclusivamente con la venta de un producto o una categoría o tipo concreto de productos, como aquellos productos que sean más lucrativos para la entidad o el empleado, existiendo otros más acordes con las necesidades del cliente, ni se fije tal objetivo como el de mayor ponderación en la remuneración; y
  - se mantenga un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración.

Sobre la base de los principios y premisas mencionados, y en atención a los requerimientos normativos establecidos por la LOSS y su normativa de desarrollo, BBVA ha definido las particularidades de la política retributiva aplicable al Colectivo Identificado, diseñando un sistema de incentivación especialmente orientado a mantener el alineamiento de su remuneración con los riesgos, así como con los objetivos e intereses a largo plazo del Grupo. El resultado es un esquema retributivo para el Colectivo Identificado basado en las siguientes características fundamentales:

- Equilibrio entre los componentes fijos y los componentes variables de la retribución total, en línea con lo establecido en la regulación aplicable, permitiendo una política plenamente flexible en lo que se refiere al pago de los componentes variables, que podrá hacer que estos lleguen a reducirse, en su caso, hasta su totalidad. La proporción entre ambos componentes se ha establecido teniendo en cuenta el tipo de funciones desarrolladas por cada beneficiario (negocio, apoyo o control) y, en consecuencia, su impacto en el perfil de riesgo del Grupo, adaptándose en cada caso a la realidad existente en los distintos países o funciones.
- La retribución variable de los miembros del Colectivo Identificado estará basada en una gestión eficaz de los riesgos y vinculada al grado de consecución de objetivos,

tanto financieros como no financieros, previamente establecidos, definidos a nivel de Grupo, área e individuo, que tienen en cuenta los riesgos asumidos actuales y futuros y los intereses a largo plazo del Grupo.

- La retribución variable de los miembros del Colectivo Identificado correspondiente a cada ejercicio estará sometida a ajustes *ex ante*, de manera que se reducirá en el momento de la evaluación de su desempeño en caso de apreciarse un comportamiento negativo de los resultados del Grupo o de otros parámetros como el grado de consecución de los objetivos presupuestados, y no se generará, o se verá reducida en su generación, en caso de no alcanzarse un determinado nivel de beneficios y ratio de capital.
- El cálculo de la retribución variable anual para cada miembro del Colectivo Identificado se realizará sobre la base de: (i) unos indicadores de evaluación anual de Grupo, área e individuo (financieros y no financieros); (ii) las correspondientes escalas de consecución, según la ponderación atribuida a cada indicador; y (iii) una retribución variable anual "objetivo", que representa el importe de la retribución variable anual en caso de alcanzar el 100% de los objetivos preestablecidos. La cantidad resultante constituirá la Retribución Variable Anual de cada beneficiario.

Los indicadores financieros y no financieros de evaluación anual se alinearán con las métricas de gestión más relevantes del Grupo y estarán relacionados con las prioridades estratégicas.

- En el caso de extinción de la relación contractual de un miembro del Colectivo Identificado con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio al que corresponda la Retribución Variable Anual, éste tendrá derecho a percibir, de darse las condiciones para ello, la parte proporcional de dicha Retribución Variable Anual, calculada a prorrata del tiempo de prestación de servicios en dicho ejercicio y quedando sujeta, en todo caso, al mismo sistema de liquidación y pago que le sería aplicable si hubiese permanecido en activo, conforme a las reglas que se indican a continuación. Lo anterior no será de aplicación a los supuestos de extinción de la relación contractual por baja voluntaria o despido procedente, en los que no se generará el derecho a la Retribución Variable Anual.
- La Retribución Variable Anual de los miembros del Colectivo Identificado quedará sujeta a reglas específicas de liquidación y pago, y en particular:
  - El 60% de la Retribución Variable Anual se pagará, de darse las condiciones para ello, en el ejercicio siguiente al que corresponda (la "Parte Inicial"). Para los consejeros ejecutivos, miembros de la Alta Dirección y aquellos miembros del Colectivo Identificado con retribuciones variables de cuantías especialmente elevadas, la Parte Inicial se corresponderá con un 40% de la Retribución Variable Anual.
  - La parte restante quedará diferida en el tiempo (en adelante, la "Parte Diferida") por un periodo de 5 años,

para los consejeros ejecutivos y los miembros de la Alta Dirección, y de 3 años para los restantes Risk Takers.

- Un 50% de la Retribución Variable Anual, tanto de la Parte Inicial como de la Parte Diferida, se fijará en acciones de BBVA. Para los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección el 60% de la Parte Diferida se fijará en acciones.
- Las acciones recibidas en concepto de Retribución Variable Anual serán indisponibles durante un periodo de un año desde su entrega, salvo las que proceda enajenar para hacer frente a las obligaciones fiscales derivadas de la entrega de las mismas.
- La Parte Diferida de la Retribución Variable Anual podrá verse reducida hasta su totalidad, pero nunca incrementada, en función del resultado de indicadores de evaluación plurianual alineados con las métricas fundamentales de control y gestión de riesgos del Grupo, relacionadas con la solvencia, el capital, la liquidez o la rentabilidad, o con la evolución de la acción y recurrencia de los resultados del Grupo.

Los indicadores de evaluación plurianual son aprobados por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, y previo análisis por la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, que se asegura de que son adecuados para alinear la retribución diferida con una gestión prudente del riesgo.

Los indicadores de evaluación plurianual aprobados para el ejercicio 2020 son los siguientes:

**Tabla 87.** Indicadores de evaluación plurianual

Indicador	Ponderación
Common Equity Tier (CET ) 1 <i>fully loaded</i>	40%
Liquidity Coverage Ratio (LCR)	20%
Return on Equity (ROE)	30%
Total Shareholder Return (TSR)	10%

Estos indicadores tienen asociadas unas escalas de consecución, que son aprobadas por el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones, de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de los indicadores en el periodo de medición de tres años desde el comienzo del periodo de diferimiento, podrán minorar la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual de 2020 de aquellos miembros del Colectivo Identificado que la hubieran generado, pudiendo llevar incluso a la pérdida de su totalidad, pero nunca incrementarla.

En el caso de los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección, ni los indicadores de evaluación plurianual, ni las escalas anteriores, resultan de aplicación en este ejercicio, al no haber generado Retribución Variable Anual en 2020.

- Las cantidades en efectivo de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual y sujetas a los indicadores de evaluación plurianual, que finalmente se abonen, serán

objeto de actualización aplicando el índice de precios al consumo (IPC) medido como variación interanual de precios, de conformidad con lo establecido por el Consejo de Administración.

- La totalidad de la Retribución Variable Anual estará sometida a cláusulas de reducción y de recuperación de la retribución variable (*malus* y *clawback*) durante la totalidad del periodo de diferimiento e indisponibilidad, en los términos que se indican más adelante.
- No se podrán utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la remuneración y la responsabilidad que menoscaben los efectos de alineación con la gestión prudente de los riesgos.
- El componente variable de la remuneración correspondiente a un ejercicio estará limitado a un importe máximo del 100% del componente fijo de la remuneración total, salvo que la Junta General acuerde elevar dicho porcentaje hasta un máximo del 200%. Tal y como se explica detalladamente en el apartado 5.7 de este informe, la Junta General celebrada el pasado 13 de marzo de 2020 autorizó la elevación del límite máximo, hasta el 200%, para un máximo de 339 *Risk Takers*.

Asimismo, en el caso de los consejeros ejecutivos, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA recoge además que, una vez recibidas las acciones, éstos no podrán transmitir un número de acciones equivalente a dos veces su retribución fija anual hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su entrega.

Además, de conformidad con lo indicado, hasta el 100% de la Retribución Variable Anual de cada miembro del Colectivo Identificado correspondiente a cada ejercicio estará sometida a cláusulas de reducción (*malus*) y de recuperación de la retribución ya satisfecha (*clawback*), ligadas ambas a un deficiente desempeño financiero del Banco en su conjunto o de una división o área concreta o de las exposiciones generadas por un miembro del Colectivo Identificado, cuando dicho deficiente desempeño financiero se derive de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a. Conductas irregulares, fraude o incumplimientos graves del Código de Conducta y demás normativa interna aplicable por parte del miembro del Colectivo Identificado.
- b. Sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a una unidad concreta o al personal responsable de aquellos.
- c. Fallos importantes en la gestión de riesgos cometidos por el Banco o por una unidad de negocio o de control del riesgo, a los que haya contribuido la conducta dolosa o gravemente negligente del miembro del Colectivo Identificado.
- d. Reformulación de las cuentas anuales del Banco, excepto cuando venga motivada por una modificación de la normativa contable de aplicación.

A estos efectos, el Banco comparará la evaluación del desempeño realizada para el miembro del Colectivo

Identificado con el comportamiento a posteriori de algunas de las variables que contribuyeron a conseguir los objetivos. Tanto las cláusulas de reducción como las de recuperación aplicarán sobre la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio en que se produjo el evento que dé lugar a la aplicación de la cláusula, y estarán vigentes durante el periodo de diferimiento e indisponibilidad que aplique sobre dicha Retribución Variable Anual.

No obstante, en el caso de que los supuestos anteriores resulten en un despido o cese por incumplimiento grave y culpable de los deberes del miembro del Colectivo Identificado, las cláusulas de reducción podrán aplicarse a la totalidad de la Retribución Variable Anual diferida pendiente de abono a la fecha en que se adopte la decisión del despido o cese, en función del perjuicio causado.

En todo caso, la retribución variable se pagará o se consolidará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación del Grupo BBVA en su conjunto y si se justifica en función de los resultados del Banco, de la unidad de negocio y del miembro del Colectivo Identificado de que se trate.

Por otra parte, conforme a lo previsto en la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA y en línea con lo previsto en la normativa aplicable, los pagos a los miembros del Colectivo Identificado por rescisión anticipada de un contrato se basarán en los resultados obtenidos en el transcurso del tiempo. En ningún caso recompensarán malos resultados o conductas indebidas y no podrán concederse en los casos en los que haya habido incumplimientos evidentes y graves que justifiquen la cancelación inmediata del contrato o el despido del miembro del Colectivo Identificado. En el caso de los consejeros de BBVA, el Banco no cuenta con compromisos de pago de indemnizaciones.

Por lo que respecta a la política de pensiones, ésta será compatible con la estrategia empresarial, los objetivos y los intereses a largo plazo de la entidad. A estos efectos, BBVA cuenta con un sistema de previsión social, que se ordena en función de las geografías y coberturas que ofrece a diferentes colectivos de empleados. Con carácter general, el Banco cuenta con sistemas de previsión social de aportación definida para la contingencia de jubilación. Las aportaciones a los sistemas de previsión social de los empleados del Grupo se efectuarán en el marco de la normativa laboral de aplicación y de los acuerdos individuales o colectivos de aplicación en cada entidad, sector o geografía. BBVA determinará las características de los compromisos por pensiones con las distintas categorías profesionales de empleados, incluyendo el salario pensionable.

Las bases de cálculo sobre las que giran las prestaciones (compromisos por jubilación, fallecimiento e invalidez), reflejan cuantías fijas de carácter anual, no existiendo fluctuaciones temporales derivadas de componentes variables o resultados individuales.

En el caso de los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección, estos están sujetos a las especialidades

recogidas en la normativa aplicable en materia de “beneficios discrecionales de pensión”. Así, un 15% de las aportaciones anuales pactadas para cubrir las contingencias de jubilación girarán sobre componentes variables y tendrán la consideración de “beneficios discrecionales de pensión”, quedando sujetas a las condiciones de entrega en acciones, retención y recuperación establecidas en la normativa y políticas retributivas aplicables. Se puede consultar información más detallada sobre la forma de implementación de las obligaciones contraídas en materia de previsión en el ejercicio cerrado en la Nota 54 de la Memoria Anual correspondiente a las Cuentas Anuales Consolidadas del Banco del ejercicio 2020, disponibles en la página web corporativa del Banco ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)).

Por lo que respecta a los consejeros no ejecutivos de BBVA, la descripción detallada de su sistema retributivo se incluye en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, y la implementación de dicho sistema se recoge en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA correspondiente al ejercicio 2020, estando ambos documentos disponibles en la página web corporativa del Banco ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)).

De conformidad con lo establecido en dichos documentos, los consejeros no ejecutivos no reciben remuneración variable, percibiendo una cantidad fija anual en efectivo

por el cargo de vocal del Consejo y de miembros de las distintas Comisiones, en su caso, así como por el desarrollo de cualesquiera otras funciones o responsabilidades que puedan serles atribuidas en el marco del sistema de gobierno corporativo del Banco. El importe relativo de la remuneración será fijado por el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones, según la naturaleza de las funciones atribuidas y la dedicación y responsabilidad exigidas en cada caso.

Además, el Banco cuenta para sus consejeros no ejecutivos con un sistema de retribución con entrega diferida de acciones de BBVA, aprobado por la Junta General, que constituye asimismo retribución fija, y que consiste en la asignación anual a dichos consejeros, como parte de su remuneración, de un número de “acciones teóricas” del Banco que serán objeto de entrega efectiva, en su caso, tras su cese como consejeros por cualquier causa que no sea debida al incumplimiento grave de sus funciones. El número anual de “acciones teóricas” a asignar a cada consejero no ejecutivo será equivalente al 20% de la retribución total en efectivo percibida en el año anterior por cada uno de ellos, según la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las 60 sesiones bursátiles anteriores a las fechas de las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas que aprueben los estados financieros que correspondan a cada ejercicio.

## 5.4. Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo

Tal y como se ha explicado en los apartados precedentes, la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA contempla la percepción, por parte de los miembros del Colectivo Identificado, de una Retribución Variable Anual, cuyo devengo se somete a ajustes *ex ante* y cuyo importe se obtiene a partir del cumplimiento de los objetivos establecidos a principio del ejercicio para cada uno de los indicadores de evaluación anual, de acuerdo con las escalas y ponderaciones asociadas a cada uno de ellos. De esta forma, la percepción de remuneración variable por parte de los miembros del Colectivo Identificado se vincula a los resultados del Grupo BBVA y varía en función de los mismos.

En el caso de los miembros del Colectivo Identificado que no renunciaron totalmente la generación de su Retribución Variable Anual del ejercicio 2020, el importe de su Retribución Variable Anual se ha determinado teniendo en cuenta, además del resultado de los indicadores de evaluación anual del Grupo, el grado de consecución de los objetivos estratégicos (financieros y no financieros) fijados a nivel de área y propios de cada individuo, en función de los pesos asociados a cada indicador y que, tal y como ya se

ha indicado, se han fijado en atención al tipo de función desarrollada por cada beneficiario (negocio, apoyo o control).

En el ejercicio 2020, el Grupo BBVA ha obtenido un beneficio sin extraordinarios de 3.084 millones de euros, lo que representa una caída del 36,1% respecto al ejercicio 2019. Estos resultados se han visto afectados por la irrupción de la pandemia de Covid-19, cuyos principales impactos fueron el incremento en el deterioro de activos financieros y mayores dotaciones a provisiones.

Dicho beneficio es el que se ha considerado a efectos de incentiación y no incluye el resultado de operaciones corporativas en relación al acuerdo de bancaseguros alcanzado con Allianz en España que ha supuesto una plusvalía neta de 304 millones de euros, ni tampoco incluye el impacto negativo de 2.084 millones de euros derivado de la contabilización del deterioro en la valoración del fondo de comercio de BBVA USA, puesto que no afecta ni al patrimonio neto tangible, ni al capital, ni a la liquidez.



En consecuencia, el resultado y la evolución de los indicadores anuales de la Retribución Variable Anual de 2020, incluidos como indicadores de Grupo para los miembros del Colectivo Identificado, se ha situado por debajo de los objetivos establecidos para el ejercicio en tres de los cuatro indicadores financieros (Beneficio Atribuido, RORC y Tangible Book Value). No obstante, el Ratio de Eficiencia se ha situado por encima del objetivo establecido para el ejercicio.

En relación con los indicadores no financieros, el indicador de Ventas Digitales ha terminado el año por debajo del objetivo establecido y, por su parte, la consecución del Índice de Satisfacción del Cliente (IreNe) ha mostrado

buenos resultados superando los objetivos establecidos. Lo anterior, ha motivado que la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2020 de aquellos miembros del Colectivo Identificado que no hubieran renunciado a la totalidad de la misma, se haya visto reducida en línea con los resultados del Banco.

Así, de conformidad con lo expuesto, la Retribución Variable Anual de los miembros del Colectivo Identificado se vincula, entre otros, a los resultados financieros y no financieros del Grupo, todo ello en el marco y conforme a las reglas del sistema retributivo indicado en el apartado 5.3 de este informe.

## 5.5. Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros

En línea con lo indicado en el apartado 5.3 de este informe, la política retributiva aplicable a los *Risk Takers* en el ejercicio 2020 ha contado con los siguientes elementos:

- Equilibrio entre los componentes fijos y los componentes variables de la remuneración total.
- Ajustes *ex ante*, cuyo cumplimiento se ha verificado con carácter previo a la generación y determinación de la Retribución Variable Anual.
- Indicadores financieros para la evaluación de los resultados, que incorporan ajustes por riesgos, actuales y futuros.
- Consideración en la medición del desempeño de medidas financieras y no financieras que valoran tanto los aspectos individuales de la gestión como los objetivos del área y del Grupo.
- Mayor peso de los objetivos relacionados con las funciones propias en la medición del desempeño de los miembros con funciones de control, para reforzar la independencia y objetividad de dichas funciones.
- Fijación de, al menos, un 50% de la Retribución Variable Anual en acciones.
- Reglas de diferimiento diseñadas para que una parte sustancial de la Retribución Variable Anual – 60% en el caso de *Risk Takers* con retribución variable especialmente elevada; y 40% en el resto de casos – se difiera en el tiempo, teniendo en cuenta de este modo el ciclo económico y los riesgos del negocio.
- Incorporación de indicadores de evaluación plurianual, medidos durante un periodo de 3 años desde el comienzo del periodo de diferimiento, a los que se ha atribuido unas ponderaciones y para los que se han establecido unas

escalas de consecución, de manera que de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos, la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual podrá reducirse, nunca incrementarse, pudiendo llevar a incluso la pérdida de su totalidad.

- Períodos obligatorios de retención de las acciones entregadas en concepto de Retribución Variable Anual, de manera que los beneficiarios no puedan disponer libremente de ellas hasta pasado un año desde la fecha de su entrega, salvo aquellas que proceda enajenar para hacer frente al pago de obligaciones fiscales derivado de la entrega de las mismas.
- Prohibición de realización de estrategias personales de coberturas o seguros relacionados con la remuneración y la responsabilidad.
- Limitación del componente variable de la retribución del ejercicio a un 100% del componente fijo de la retribución total, salvo para el máximo de 339 empleados para los que la Junta General de BBVA autorizó la aplicación de un ratio máxima del 200%, tal y como se explica detalladamente en el apartado 5.7 de este informe.
- Sujeción de la totalidad de la Retribución Variable Anual a cláusulas de reducción y de recuperación de la retribución variable (*malus* y *clawback*) durante la totalidad del periodo de diferimiento e indisponibilidad, en los términos señalados en el apartado 5.3.

## 5.6. Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias

Los principales parámetros y la motivación de los componentes de los planes de remuneración variable del

Colectivo Identificado han sido expuestos en los apartados anteriores de este informe.

## 5.7. Ratios entre la remuneración fija y variable del Colectivo Identificado

Tal y como se ha indicado en el apartado 5.3 precedente, en la remuneración total del Colectivo Identificado los componentes fijos y los componentes variables están debidamente equilibrados, en línea con lo establecido en la regulación aplicable, permitiendo una política plenamente flexible en lo que se refiere al pago de los componentes variables, que podrá hacer que estos lleguen a reducirse, en su caso, hasta su totalidad.

La proporción entre ambos componentes se establece teniendo en cuenta el tipo de funciones desarrolladas por cada beneficiario (negocio, apoyo o control) y, en consecuencia, su impacto en el perfil de riesgo, adaptándose en cada caso a la realidad existente en los distintos países o funciones en los que los miembros del Colectivo Identificado desarrollan su actividad.

A estos efectos, el Banco ha definido unos ratios "objetivo" entre la retribución fija y la retribución variable "objetivo", que tienen en cuenta tanto la función desarrollada por cada miembro del Colectivo Identificado como su impacto en el perfil de riesgo.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme se establece en la legislación aplicable, el componente variable de la remuneración del Colectivo Identificado correspondiente a un ejercicio estará limitado a un importe máximo del 100% del componente fijo de la remuneración total, salvo para aquellas funciones para las que la Junta General acuerde elevar dicho porcentaje hasta un máximo del 200%.

A estos efectos, la Junta General celebrada el día 13 de marzo de 20120 acordó la elevación del nivel máximo del componente variable de la remuneración hasta un máximo del 200% del componente fijo de la remuneración total para determinados miembros del Colectivo Identificado, todo ello según el Informe emitido a estos efectos por el Consejo de Administración con fecha 10 de febrero de 2020. Así, el Banco sometió a la Junta General el siguiente acuerdo:

*"A los efectos de lo dispuesto en el artículo 34.1, letra g), de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, aprobar un nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente*

*fijo de la retribución total para un determinado colectivo de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo, pudiendo a estos efectos las filiales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., aplicar igualmente dicho nivel máximo para sus profesionales, todo ello según el Informe emitido a estos efectos por el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con fecha 10 de febrero de 2020 y puesto a disposición de los accionistas desde la fecha de convocatoria de esta Junta General".*

Este acuerdo fue aprobado por la Junta General, para un máximo de 339 *Risk Takers*, con un voto favorable del 97,23% sobre un 66,83% del capital presente o representado en dicha Junta General.

La propuesta sometida a la Junta General incluía la recomendación pormenorizada del Consejo que exponía los motivos y el alcance de la decisión que se proponía a la Junta General e incluía el número de personas afectadas, sus cargos, así como el efecto previsto sobre el mantenimiento de una base sólida de capital, tomando en consideración lo establecido por la autoridad competente en materia de políticas de distribución de dividendos.

Conforme quedó reflejado en el Informe del Consejo, las personas para las que se solicitó la aprobación del nivel superior de remuneración para el ejercicio 2019 desempeñaban alguna de las siguientes funciones:

- Miembros del Consejo de Administración de BBVA con la condición de consejeros ejecutivos.
- Miembros de la Alta Dirección de BBVA.
- Miembros del Colectivo Identificado que desempeñan sus funciones en las áreas de negocio de España, Estados Unidos, México, Turquía, países de América del Sur, y *Corporate and Investment Banking (CIB)*.
- Miembros del Colectivo Identificado que desempeñan sus funciones en áreas corporativas de apoyo, trabajando de forma global para el conjunto del Grupo, sin estar adscritas a un área de negocio, incluyendo actividades enfocadas en la transformación digital.



## 5.8. Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado

Una vez cerrado el ejercicio 2020, de conformidad con los resultados obtenidos, descritos en el apartado 5.4 precedente, se ha procedido a determinar la Retribución Variable Anual correspondiente a dicho ejercicio de los miembros del Colectivo Identificado que no hubieran renunciado totalmente a su generación.

Como se ha indicado en los apartados 5.1 y 5.4 precedentes, en atención a las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis del COVID-19 y como gesto de responsabilidad y compromiso hacia los clientes, los accionistas, los empleados y hacia toda la sociedad, 330 miembros del Colectivo Identificado, incluyendo a los consejeros ejecutivos y a los miembros de la Alta Dirección, renunciaron a la generación de la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2020.

Dicha renuncia, fue por la totalidad de la Retribución Variable Anual que se hubiera podido generar en el caso de los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección, y total o parcial, en el caso del resto de los miembros del Colectivo Identificado, en atención a sus condiciones y circunstancias concretas.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con el sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2020 que resulta aplicable a los miembros del Colectivo Identificado que no hayan renunciado totalmente a su generación:

- La Parte Inicial se abonará, de darse las condiciones para ello, en el ejercicio 2021, en un porcentaje del 40%, en el caso de los miembros del Colectivo Identificado con cuantías de remuneración variable especialmente elevadas, y en un 60% para los restantes miembros del Colectivo Identificado.
- La Parte Diferida quedará sujeta al resultado de los indicadores de evaluación plurianual mencionados en el apartado 5.3 de este informe, abonándose, de darse las condiciones para ello, en el año 2024.

Lo que da lugar, entre otros, a los importes que se presentan en la siguiente tabla, desglosándose por tipos de empleados:

**Tabla 88.** Remuneraciones del Colectivo Identificado correspondientes al ejercicio 2020 (Miles de euros o en número de acciones)

Remuneraciones del Colectivo Identificado 2020	Consejeros Ejecutivos <sup>(1)</sup>	Consejeros no Ejecutivos <sup>(2)</sup>	Alta Dirección <sup>(3)</sup>	Resto Colectivo Identificado	Total Colectivo Identificado
Nº de beneficiarios de remuneración fija	2	13	15	561	591
Importe de la remuneración fija total para el ejercicio 2020 <sup>(4)</sup>	6.246	4.172	15.187	203.908	229.513
Nº de beneficiarios de remuneración variable	-	-	-	420	420
Importe de la remuneración variable total para el ejercicio 2020 <sup>(5)</sup>	-	-	-	38.077	38.077
En metálico	-	-	-	19.039	19.039
Número de acciones de BBVA	-	-	-	4.467.719	4.467.719
Remuneración variable correspondiente al ejercicio 2020 de abono en 2021	-	-	-	22.584	22.584
En metálico	-	-	-	11.292	11.292
Número de acciones de BBVA	-	-	-	2.648.588	2.648.588
Remuneración variable del ejercicio 2020 que queda diferida y pendiente de pago <sup>(6)</sup>	-	-	-	15.493	15.493
En metálico	-	-	-	7.747	7.747
Número de acciones de BBVA	-	-	-	1.819.131	1.819.131

<sup>(1)</sup> Se incluye la información de los consejeros ejecutivos que tenían tal condición el 31 de diciembre de 2020. La información relativa al consejero ejecutivo que cesó en su cargo tras la Junta de 2020 se encuentra incluida en la categoría de "Resto Colectivo Identificado". Los importes retributivos se encuentran detallados en la Nota 54 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de BBVA.

<sup>(2)</sup> Se incluye la información de los consejeros no ejecutivos que tenían tal condición el 31 de diciembre de 2020. La información relativa a los dos consejeros no ejecutivos que cesaron en su cargo tras la Junta de 2020 se encuentra incluida en la categoría de "Resto Colectivo Identificado". Los importes retributivos se encuentran detallados en la Nota 54 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de BBVA.

<sup>(3)</sup> Se incluye la información de los miembros de la Alta Dirección, excluyendo a los consejeros ejecutivos, que tenían tal condición el 31 de diciembre de 2020.

<sup>(4)</sup> Retribución fija percibida en 2020, tanto en efectivo como en especie, a excepción de lo relativo a previsión social.

En el caso de los consejeros ejecutivos y de la Alta Dirección, las aportaciones realizadas por el Banco en 2020 en relación con los compromisos asumidos en materia de previsión social se encuentran detalladas en la Nota 54 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de BBVA.

En el caso de los consejeros no ejecutivos, estos cuentan con un sistema de retribución fija con entrega diferida de acciones tras el cese. La información detallada sobre dicho sistema, incluyendo el número de "acciones teóricas" asignadas en el ejercicio 2020 (correspondientes al 20% de la asignación fija anual percibida en el ejercicio anterior), se recoge en la Nota 54 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de BBVA.

<sup>(5)</sup> Se incluye la retribución variable total correspondiente al ejercicio 2020 (incluyendo la Retribución Variable Anual y otros pagos considerados variable de conformidad con la normativa aplicable). Respecto a los "beneficios discrecionales de pensión" (15% de la aportación anual pactada para cubrir la contingencia de jubilación de los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección), la información detallada se encuentra en la Nota 54 de la Memoria Anual correspondientes a las Cuentas Anuales Consolidadas de BBVA, en el apartado de obligaciones contraídas en materia de previsión.

<sup>(6)</sup> Incluye la retribución variable correspondiente al ejercicio 2020 que queda diferida y pendiente de abono. Esta retribución está sometida a unos indicadores de evaluación plurianual relacionados con el Marco de Apetito al Riesgo y la rentabilidad para el accionista que podrán minorar, hasta en su totalidad, dichos importes diferidos (nunca incrementarlos).

<sup>(7)</sup> Datos provisionales de Garanti BBVA.

**Tabla 89.** Remuneraciones extraordinarias del Colectivo Identificado correspondientes al ejercicio 2020 (Miles de euros)

Remuneraciones extraordinarias	Consejeros Ejecutivos	Consejeros no Ejecutivos	Alta Dirección	Resto Colectivo Identificado	Total Colectivo Identificado
Número de beneficiarios de bonos garantizados	-	-	-	-	-
Importe total de los bonos garantizados concedidos en el ejercicio	-	-	-	-	-
Número de beneficiarios de incentivos de contratación	-	-	-	-	-
Importe total de los incentivos de contratación pagados en el ejercicio	-	-	-	-	-
Número de destinatarios de indemnizaciones por despido	-	-	1	22	23
Importe total de las indemnizaciones por despido pagadas en el ejercicio <sup>(1)</sup>	-	-	2.185	22.163	24.348
Pago inicial	-	-	2.185	19.833	22.018
Pago diferido	-	-	-	2.330	2.330

<sup>(1)</sup> Se incluye el importe de la indemnización obligatoria con arreglo a la normativa laboral, así como, en su caso, el importe adicional a dicha indemnización legal (que se considera remuneración variable de conformidad con la normativa de solvencia aplicable a este colectivo) y, en su caso, los importes correspondientes a las cláusulas de preaviso, todo ello de conformidad con lo recogido en los contratos de algunos miembros del Colectivo Identificado.

Por otro lado, se han firmado acuerdos de no competencia con algunos beneficiarios por un importe total de 11.458 miles de euros, que se irán abonando de forma periódica desde el momento de la salida del miembro del Colectivo Identificado, durante el período de no competencia.

Del total de las indemnizaciones abonadas en 2020, la más elevada concedida a un solo miembro asciende a un importe de 4.555.999 euros.

Además, de acuerdo con lo establecido en la Norma 40.1 de la Circular 2/2016 del Banco de España, se indica que de los 22 casos de pagos por resolución anticipada de contrato no hay ningún caso en el que el importe haya superado dos anualidades de la remuneración fija.

Igualmente se ha procedido a abonar en 2020 los importes diferidos de ejercicios anteriores cuyo pago correspondía en dicho ejercicio. La siguiente tabla muestra las cantidades satisfechas tanto en efectivo como en acciones, así como las cantidades que a 31 de diciembre de 2020 continúan diferidas de ejercicios anteriores:

**Tabla 90.** Remuneración variable diferida proveniente de ejercicios anteriores a 2020 (Miles de euros o número de acciones)

Retribución variable diferida de ejercicios anteriores a 2020 para el Colectivo Identificado	Consejeros Ejecutivos <sup>(1)</sup>	Consejeros no Ejecutivos <sup>(2)</sup>	Alta Dirección <sup>(3)</sup>	Resto Colectivo Identificado	Total Colectivo Identificado
<b>Consolidada<sup>(4)</sup></b>					
En metálico	861	-	1.380	36.798	39.039
Número de acciones de BBVA	120.244	-	182.461	3.918.195	4.220.900
<b>No Consolidada<sup>(5)</sup></b>					
En metálico	3.282	-	3.235	57.378	63.896
Número de acciones de BBVA	853.903	-	845.174	10.693.258	12.392.335
<b>Ajustes ex-post implícitos aplicados en el año<sup>(6)</sup></b>	<b>(178)</b>	<b>-</b>	<b>(270)</b>	<b>(4.994)</b>	<b>(5.442)</b>
<b>Ajustes ex-post explícitos aplicados en el año<sup>(7)</sup></b>	<b>(43)</b>	<b>-</b>	<b>(73)</b>	<b>(1.905)</b>	<b>(2.021)</b>

<sup>(1)</sup> Se incluye la información de los Consejeros Ejecutivos que tenían tal condición a 31 de diciembre de 2020.

<sup>(2)</sup> Se incluye la información de los Consejeros no Ejecutivos que tenían tal condición a 31 de diciembre de 2020.

<sup>(3)</sup> Incluye información de los miembros de la Alta Dirección que tenían tal condición a 31 de diciembre de 2020, excluyendo a consejeros ejecutivos.

<sup>(4)</sup> Se incluyen los importes abonados en 2020 de la retribución variable diferida correspondiente a ejercicios anteriores y su actualización (importe total de la retribución variable diferida del ejercicio 2016 incluyendo el ajuste a la baja por los indicadores de largo plazo). Para el caso de los consejeros ejecutivos, estos importes se encuentran recogidos de forma individualizada en la Nota 54 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del Banco.

<sup>(5)</sup> Se incluye los importes pendientes de abono a 31 de diciembre de 2020 de la retribución variable diferida correspondiente a ejercicios anteriores a 2020 (la totalidad de la retribución variable diferida de los ejercicios 2017, 2018 y 2019). Los importes correspondientes a cada consejero ejecutivo son los siguientes:

- La totalidad de la retribución variable anual diferida del ejercicio 2017: 675 miles de euros y 139.488 acciones de BBVA en el caso del Presidente y 290 miles de euros y 39.796 acciones de BBVA en el caso del Consejero Delegado.

- La totalidad de la retribución variable anual diferida del ejercicio 2018: 574 miles de euros y 180.785 acciones de BBVA en el caso del Presidente y 295 miles de euros y 61.901 acciones de BBVA en el caso del Consejero Delegado.

- La totalidad de la retribución variable anual diferida del ejercicio 2019: 763 miles de euros y 227.645 acciones de BBVA en el caso del Presidente; 685 miles de euros y 204.288 acciones de BBVA en el caso del Consejero Delegado.

<sup>(6)</sup> Ajuste derivado de la disminución del valor de las acciones de la retribución variable diferida correspondiente a ejercicios anteriores y entregadas en 2020.

<sup>(7)</sup> Ajuste derivado del resultado de los indicadores plurianuales, que significó una reducción del 3% en los importes diferidos de la retribución variable del ejercicio 2016 abonados en 2020.

La siguiente tabla presenta, desglosando por ámbito de actividad, la remuneración total del Colectivo Identificado en el año 2020:

**Tabla 91.** Remuneraciones del Colectivo Identificado correspondientes a 2020 por áreas de actividad (Miles de euros)

Área de actividad	Nº personas	Importe Remuneración total 2020 <sup>(1)</sup>	Promedio ratio variable/fijo
Consejeros ejecutivos <sup>(2)</sup>	2	6.246	0%
Consejeros no ejecutivos <sup>(3)</sup>	13	4.172	0%
Alta Dirección <sup>(4)</sup>	15	15.187	0%
Banca Comercial <sup>(5)</sup>	178	81.386	24%
Banca de Inversión <sup>(6)</sup>	87	44.844	51%
Gestión de Activos <sup>(7)</sup>	24	11.146	50%
Funciones corporativas <sup>(8)</sup>	152	67.268	11%
Funciones de control <sup>(9)</sup>	118	37.159	13%
Resto <sup>(10)</sup>	2	183	0%
<b>Total Colectivo Identificado</b>	<b>591</b>	<b>267.590</b>	

<sup>(1)</sup> Retribución fija percibida en 2020 y retribución variable total correspondiente al ejercicio 2020. Los consejeros ejecutivos y demás miembros de la Alta Dirección han renunciado voluntariamente a su retribución variable anual correspondiente a 2020. Por este motivo el ratio de variable sobre fijo es igual a cero para todos sus miembros.

<sup>(2)</sup> Incluye la información de los consejeros ejecutivos que tenían tal condición al 31 de diciembre de 2020.

<sup>(3)</sup> Incluye la información de los consejeros no ejecutivos que tenían tal condición al 31 de diciembre de 2020.

<sup>(4)</sup> Incluye la información de los miembros de la Alta Dirección que tenían tal condición al 31 de diciembre de 2020, excluyendo a consejeros ejecutivos.

<sup>(5)</sup> Incluye las actividades de Banca Minorista, Empresas, Corporativa y Seguros.

<sup>(6)</sup> Incluye las actividades de trading y otras actividades de Banca de Inversión.

<sup>(7)</sup> Incluye las actividades de Gestión de Activos y Banca Privada.

<sup>(8)</sup> Incluye las áreas de apoyo al Grupo BBVA y a las áreas de apoyo al negocio (Finanzas, Jurídico, Recursos Humanos, etc.).

<sup>(9)</sup> Incluye las actividades de Gestión de Riesgos, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo.

<sup>(10)</sup> Resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores. Incluye a los dos consejeros no ejecutivos que cesaron en el cargo en 2020.

<sup>(1)</sup> Datos provisionales de Garanti BBVA.

Por otra parte el número de empleados con una remuneración igual o superior a 1 millón de euros, es la siguiente:

**Tabla 92.** Número de personas con retribución total superior a 1 millón de euros en el ejercicio 2020

Retribución total en 2020 <sup>(1)</sup>	Número de personas
Entre 3,5 millones de euros y 4 millones de euros	1
Entre 3 millones de euros y 3,5 millones de euros	-
Entre 2,5 millones de euros y 3 millones de euros	1
Entre 2 millones de euros y 2,5 millones de euros	1
Entre 1,5 millones de euros y 2 millones de euros	3
Entre 1 millón de euros y 1,5 millones de euros	19
<b>Total</b>	<b>25</b>

<sup>(1)</sup> Incluye la suma de la retribución fija percibida en 2020 y de la retribución variable total correspondiente a 2020. La parte de la retribución variable del ejercicio 2020 que queda diferida está sometida a unos indicadores y objetivos plurianuales cuyo nivel de cumplimiento podría hacer minorar (nunca incrementar) dichos importes diferidos y por tanto la retribución total correspondiente al ejercicio 2020.

<sup>(1)</sup> Datos provisionales de Garanti BBVA.



# 6. Información sobre el sistema de Gobierno Corporativo

Además de la información que ya ha sido objeto de tratamiento en el presente Informe, y en relación con la demás información sobre el sistema de gobierno corporativo de la parte octava de la CRR, se remite al Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2020, que forma parte integrante del Informe de Gestión que

acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA, y a la Política de selección, idoneidad y diversidad del Consejo de Administración de BBVA, estando ambos documentos accesibles en la página web corporativa ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)).

